

# LA PROVINCIA DE ESPAÑA

DE LA

COMPAÑÍA DE JESÚS

1815-1863

RESEÑA HISTÓRICA

ILUSTRADA

POR EL

*P. Lesmes Frías*

DE LA MISMA COMPAÑÍA



Establecimiento Tipográfico

Sucesores de Rivadeneyra.



66

Al Señor D. Ramón Santamaría  
en testimonio de debida gratitud y amistad

7-VI-914.

El Autor

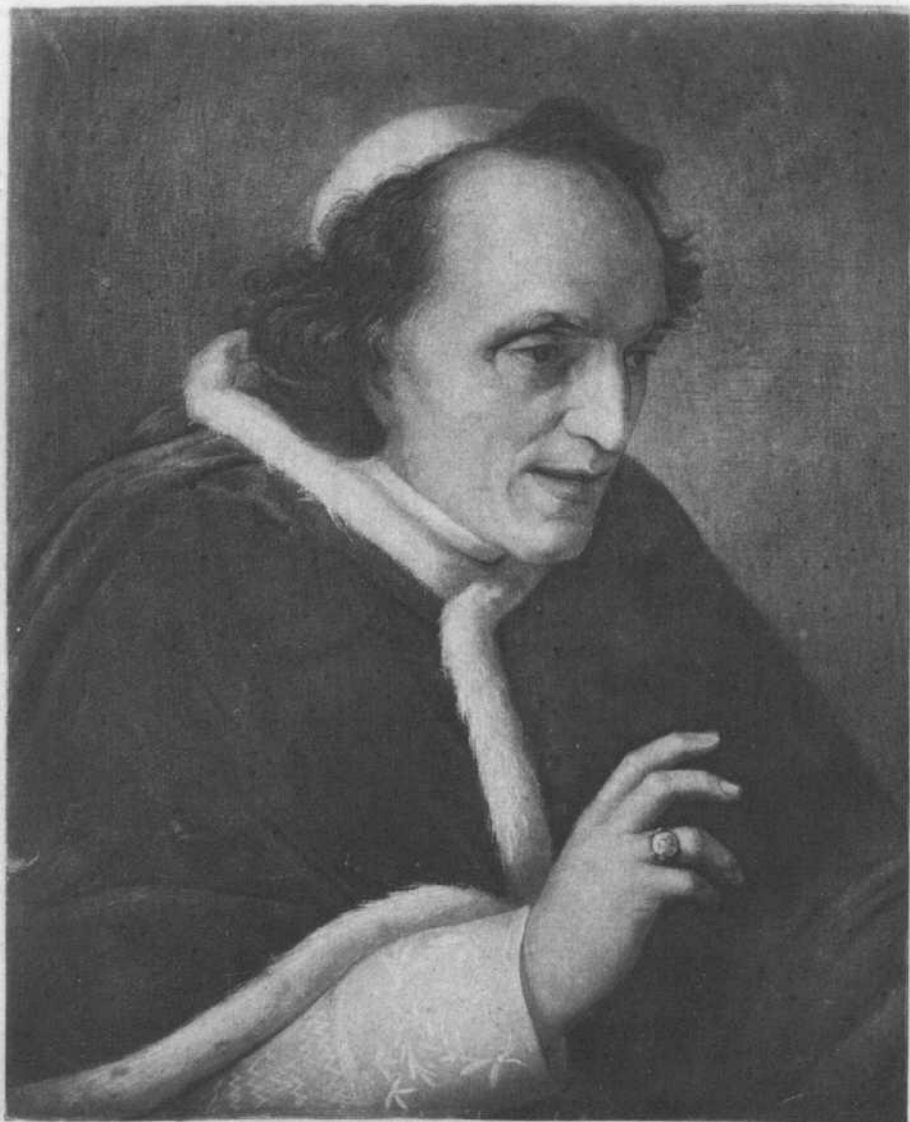
LA PROVINCIA DE ESPAÑA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS



T. 148253  
C. 1186178







PIO VII .

LA  
PROVINCIA DE ESPAÑA

DE LA  
COMPAÑIA DE JESÚS

1815-1863

RESEÑA HISTÓRICA ILUSTRADA

POR EL

P. Lesmes Frías.

DE LA MISMA COMPAÑIA



MADRID  
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»  
IMPRESORES DE LA REAL CASA  
Paseo de San Vicente, núm. 20.

1914

# APROBACIONES

---

Imprimi potest.

*Josephus M. Valera, S. J.,*  
*Præpositus Provinciæ Toletanæ.*

Nihil obstat.

*P. Villada, S. J.*  
*(Cens. eccles.)*

Imprimatur.

*José Maria,*  
*Obispo de Madrid-Alcalá.*







## RAZON DE ESTA OBRITA

---

El día 8 de Septiembre de 1907, primer aniversario de su elección, escribía N. M. R. P. General una carta circular a los Provinciales, trayéndoles a la memoria la próxima fecha de 7 de Agosto de 1914, como centenaria del restablecimiento de la Compañía en la Universal Iglesia, y recomendándoles la conveniente preparación para dignamente celebrarlo.

Esta preparación quiere Su Paternidad que abrace, juntamente con nuevos trabajos apostólicos para lo futuro, la memoria de los pasados, que ponga espuelas e infunda aliento para los venideros.

Y para que esta memoria sea lo más completa posible, dispone que, aparte un libro en que se dará sumaria cuenta del restablecimiento mismo de la religión, de su desarrollo y obras principales durante todo este primer siglo; cada Provincia y cada Misión publique un compendio de su historia en la moderna Compañía, es a saber, su principio, aumento y estado presente, exponiendo con brevedad lo más digno de saberse sobre estos puntos:

1.º Formación espiritual y religiosa de los sujetos, o sea, el noviciado y la tercera probación.

2.º Su educación literaria y científica, es decir, lo to-

cante al Juniorado, estudios de Filosofía y Teología y otros particulares.

3.º Ministerios espirituales, a saber: misiones en pueblos y ciudades y en países extranjeros; Ejercicios de San Ignacio, Catecismos, Congregaciones de la Virgen, de la Buena Muerte, de obreros; visitas a cárceles, hospitales, etc.

4.º Ministerios literarios, o colegios, ya de internos, ya de externos; colegios de escritores y libros publicados.

5.º Por último, algunos varones de los más ilustres entre los nuestros y entre los fundadores, bienhechores y otros que hayan merecido bien de la Compañía.

En obediencia gustoso de esta disposición de Nuestro M. R. P. General se ha escrito la presente obrita.

Para que se entienda bien desde ahora el campo a que se extiende, daremos brevemente razón del título que lleva.

Al presente tiene la Compañía de Jesús en España tres Provincias independientes entre sí: Aragón, Castilla y Toledo, y cada una tiene a su vez misiones o colonias dependientes de ella en América y Filipinas.

Pero desde 1815 hasta 1863, todos los jesuitas de la Península y sus antiguas posesiones, excepto Méjico, formaban una sola Provincia, que llevaba el nombre de *España*.

La historia de esa *Provincia de España* es la que va aquí compendiosamente relatada conforme, en lo general, a la traza dispuesta por Nuestro Padre.

Y aun no de toda ella.

De esa Provincia salieron en la segunda época de su vida misiones para la América del Sur, Filipinas, Fernando Póo y las Antillas, y a ella pertenecieron nuestras casas de Portugal abiertas en los últimos años. Pero de Portugal y de las misiones filipina y americanas, se dispone por separado para el próximo centenario una relación semejante a ésta desde sus comienzos hasta nuestros días; y así nos-

otros no haremos sino tocar ligeramente el origen de ellas. Lo mismo haremos con la de Fernando Póo, reservando su narración a la Provincia de Castilla a que luego y por más largo tiempo perteneció.

De las Antillas hablaremos como de la Península por no haber formado misión aparte, dependiendo aquellos colegios del Provincial inmediatamente lo mismo que los de acá.

Fueron tales las vicisitudes de la Compañía en España en ese medio siglo escaso de su vida, y le dieron tan diversa fisonomía en los diversos tiempos; que aun a riesgo de incurrir en algunas repeticiones, hemos creído necesario dividir su historia, sumaria y todo como es, en dos partes principales: una, comprensiva de los primeros veinte años que corren de 1815 a 1835, y otra, de los restantes hasta 1863. Las noticias biográficas de los sujetos principales formarán la tercera.

De las fuentes históricas no creemos corresponda a una obra de esta índole dar minuciosamente razón. Las más, naturalmente, son domésticas y forman dos grupos principales: relaciones que con el nombre de Cartas anuas e Historias de las casas se hacen periódicamente de lo acontecido en ellas; y correspondencia de los superiores locales y provinciales entre sí y con el General. Para la segunda parte hemos podido utilizar menos esta última fuente de información. En el restablecimiento mismo de la Compañía española en 1815 y siguientes, tuvo el Gobierno la mucha intervención que se verá; en lo sucesivo, muy poca. Los documentos oficiales, o están impresos o se hallan manuscritos, ya en nuestros archivos, ya en los de la Nación. En el Histórico de Madrid, Sección de Estado, hay dos legajos, 3517 y 3518, donde se encontrarán reunidos los más de ellos. Basten estas cortas noticias, que no quitarán el que oportunamente, pareciéndonos convenir, citemos más en concreto el origen de las que iremos dando.



---

---

# PARTE PRIMERA

---

1815-1835

## CAPÍTULO PRIMERO

### **Preliminares.—Los pueblos piden jesuítas. Decreto de restablecimiento parcial.**

La Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola y confirmada con Bula el año de 1540 por el Sumo Pontífice Paulo III, creció y se dilató rápida y gloriosamente en el espacio de más de dos siglos por todas las naciones del mundo.

Hacia la mitad del XVIII, la conjuración anticristiana que con furor satánico, pero no loca, sino fría y calculadamente formó el proyecto y acometió la empresa de destruir la Iglesia de Dios y aun toda religión, los tronos y aun toda autoridad, hízola primer blanco de sus maquinaciones y ataques, como baluarte firmísimo que era necesario derribar para poder arrasar la fortaleza.

Los conjurados protestaban y juraban por todo lo más sagrado que en combatir a la Compañía no iban contra la Iglesia, antes bien miraban por ella, por la pureza de su doctrina moral y dogmática, que los jesuítas amenazaban corromper con la relajada y pelagiana suya, y por su paz, que turbaban y turbarían eternamente, persiguiendo ellos y haciendo a la Santa Sede perseguir errores y enemigos imaginarios, como los jansenistas; y protestaban asimismo que no iban contra los reyes, antes volvían por sus derechos, por su soberanía y aun por sus vidas, puestas en inminente riesgo por los jesuítas.

Con estas y otras artes atrajeron a su partido miles de incau-

tos, sinceros hijos de la Iglesia, pero mal prevenidos los más contra la Compañía, y se sirvieron habilísimamente de ellos en la ejecución de su diabólica empresa.

En Francia, por medio de los Parlamentos, arrastraron a Luis XV a la disolución de la Orden; en Portugal, España, Nápoles y Parma lograron de los soberanos su expulsión y la de sus individuos de todos sus Estados; en Roma, finalmente, arrancaron del Sumo Pontífice, Clemente XIV, un Breve de abolición total de ella en el mundo entero, el año 1773.

Por circunstancias providenciales, a los pocos jesuítas que había en el imperio ruso, ni se les hizo luego la intimación del Breve, necesaria para que surtiera sus efectos, ni después lograron sus poderosos enemigos que llegara a intimárseles, a pesar de haber hecho durante muchos años las más activas diligencias y vigorosos esfuerzos.

Allí quedó, pues, reducida casi a la nada la Compañía de Jesús; de todo el resto del mundo desapareció.

Quitado del camino este principal estorbo y facilitada con eso la remoción de los demás, el genio del mal avanzó rapidísimamente.

Antes de veinticinco años había saltado en el cadalso la cabeza de Luis XVI, y en el altar mayor de la Catedral de París había sido venerada como imagen viva de la Diosa Razón una mujer infame; los tronos de casi todos los Príncipes católicos rodaban luego por el suelo; el Papa Pío VI moría preso en Valencia de Francia, y su sucesor Pío VII yacía sujeto con las mismas cadenas en Savona y Fontainebleau; la inmoralidad no tenía freno; la irreligión descaradamente se mofaba de Dios y cundía con pasmosa celeridad por todas partes; en una palabra, las ideas revolucionarias, contrarias a la Religión, a la autoridad política, sobre todo monárquica, a las buenas costumbres y al orden social, difundidas primero por la Prensa, la moda filosófica y la falsa cultura francesa, e impuestas y sostenidas después por los ejércitos napoleónicos, producían en todos los terrenos sus naturales frutos.

A medida que éstos males fueron agrandándose, fué también tomando cuerpo en los hombres de recto sentir y claro entender el pensamiento de que la Compañía de Jesús, atajando en sus principios la corriente de esas ideas, ya con su reconocida sagacidad en descubrirlas y su firmeza en impugnarlas por más altos defensores que tuvieran, ya principalmente con la cristiana edu-

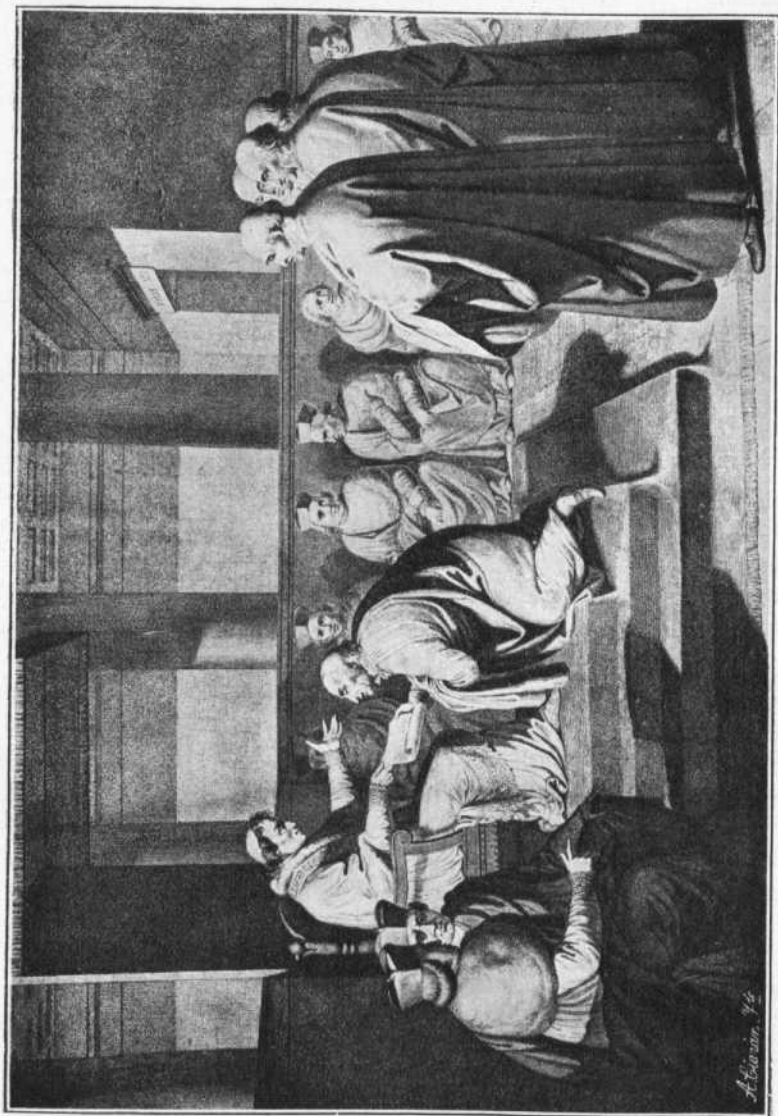
cación de la juventud en sus innumerables colegios, hubiera evitado en todo o retardado y disminuído en mucho la tremenda catástrofe.

Por eso, en cuanto pudieron, se dieron prisa a sacarla de su confinamiento de Rusia, para ver si lograba contener todavía, resucitada, el torrente de depravación intelectual y moral que no muerta hubiera secado en su misma fuente.

Fernando I, duque de Parma, y Fernando IV, rey de Nápoles, que en su adolescencia, engañados por ministros volterianos, la habían proscrito en sus dominios; cuando fueron hombres y vieron los estragos de la impiedad desbordada, la repusieron en ellos, el primero con secreto en 1794, porque la oposición de Carlos IV de España no consentía otra cosa, y el segundo en 1804, pública y solemnemente, por haber cedido algo de su resistencia el Monarca español.

El Emperador de Austria y el Rey de Cerdeña, de 1799 a 1801, estuvieron a punto de llamarla también a sus estados. No lo verificaron, y el primero repitió la tentativa otra vez sin fruto en 1804, pero el segundo lo realizó, aunque en forma velada, en 1806.

De los Vicarios de Jesucristo, Clemente XIV a buen seguro que no la hubiera suprimido, si, acosándole sin cesar desde su ascensión al solio pontificio, y estrechándole cada día con nuevas intrigas y amenazas por espacio de cuatro años enteros, no le hubieran hecho fuerza casi irresistible los ministros de las Cortes borbónicas; y aquella ramita de ella que verde quedaba en Rusia, lejos de arrojarla también al fuego, la dejó vivir, y aun aprobó secretamente su subsistencia; Pío VI hizo lo mismo con igual secreto, y hubiera deshecho cien veces la obra de su antecesor, a no verse también fuertemente cohibido por aquellos ministros; y Pío VII, apenas sentado en el Solio Pontificio, dió ya públicamente su Apostólica aprobación a la Compañía de Rusia; repúsola, a ruegos de Fernando IV, en el reino de Nápoles y Sicilia; y cuando, salido del cautiverio en que Napoleón le había tenido por espacio de cinco años, volvió a fines de Mayo de 1814 a la Ciudad Eterna, tan en el corazón llevaba el propósito de restablecerla en todo el mundo, que sólo un mes después, sin que le distrajeran tantos y tan grandes asuntos de sus Estados temporales y de toda la Iglesia, ya tenía fijado el día en que había de realizarlo, y respondió con gran viveza al cardenal Pacca, que le hizo una ligera insinuación sobre la materia:



Pio VII entrega la Bula de restablecimiento al P. Luís Panizzoni.

Dibujo de Niccolò Monti.

*A. Esquivel '94*



«Podremos restablecer la Compañía de Jesús en la próxima fiesta de San Ignacio» (31 de Julio).

Y no fué en la fiesta, pero fué en la octava, el 7 de Agosto. Reunido aquella mañana todo el Sacro Colegio en la iglesia del Jesús, fué á ella también el Papa, celebró misa en el magnífico altar de San Ignacio, oyéndola un inmenso gentío; entró luego en una capilla interior, llamada de los Nobles, y allí, en presencia de los Cardenales, de algunos Prelados y de todos los jesuitas que había en Roma, publicó la Bula que comienza *Sollicitudo*, con la cual, atendiendo a las apremiantes súplicas de Arzobispos, Obispos y diversas corporaciones de personas insignes, mirando con dolor las grandes necesidades de la Iglesia y considerando el socorro que con esto se le proporciona, extiende a toda ella el restablecimiento de la Compañía de Jesús, hecho antes en Rusia y en las dos Sicilias, anulando cualesquiera disposiciones anteriores en contrario, y expresamente el Breve de extinción.

El segundo sucesor de Clemente XIV había deshecho su obra en la universal Iglesia; el segundo sucesor de Carlos III iba a deshacer la de éste en España.

Nuestra corte, como había sido la que con más encono y tesón persiguió a la Compañía para acabar con ella, así fué la más cerrada y tenazmente opuesta a su rehabilitación aun en otros países; y puede decirse que en ella el cambio en esta materia fué tan súbito como radical.

Verificado el destierro de Portugal y de los Estados sujetos a la casa de Borbón, todas esas cortes unidas entablaron en Roma negociaciones para arrancar del Papa la total extinción en la Iglesia; pero la de España sobrepujó a todas en actividad y en el empeño de no cejar hasta alcanzarla; y cuando se descubrió la centella que en Rusia quedaba por apagar todavía, ella principalmente removi6 cielo y tierra para extinguirla. Sino que no era lo mismo habérselas con la hombruna emperatriz de las Rusias, Catalina II, que con los indefensos Papas Clemente XIV y Pío VI.

Así, en el reinado de Carlos III, con los ministros autores del destierro, no ya a la Compañía o jesuita alguno, pero ni a quien lo hubiera sido, aunque ya no lo fuera, se permitió volver a poner los pies en España y se persiguió inexorablemente a algunos que por ocultos caminos se introdujeron en el Reino.

Lo mismo sucedió con Carlos IV mientras siguió Florida-

blanca en el ministerio. Todos los empeños puestos, todos los resortes movidos por la Duquesa de Villahermosa, con reyes, ministros e individuos de la Grandeza, no fueron bastantes para conseguir que se le permitiera traer de Italia y tener a su lado como sacerdote particular, para el gobierno de su casa y educación de sus hijos, a su tío, el P. José Pignatelli, uno de los desterrados.

Este rigor con los individuos se ablandó un poco cuando, caído el Conde y poco después el de Aranda, no quedó ya en la escena política ninguno de los autores del extrañamiento y abolición; y en 1795 Godoy concedía, aunque con alguna cortapisa que luego se hubiera quitado, aquello mismo que de ningún modo se pudo conseguir de Floridablanca. Más: tres años después se dió libertad para volver a la patria a cuantos quisieran, y volvieron de hecho algunos centenares. Verdad es que duró poco esta justicia a medias; y en 1801, tan arbitraria y despóticamente como la vez primera, sin color siquiera ni pretexto que entonces se alegara, ni después se haya descubierto, el Gobierno los volvió a desterrar a todos. Pero la ejecución de este decreto estuvo muy lejos de llevarse con la implacable severidad que en 1767, y así quedaron por aquí, no sólo los impedidos realmente para embarcarse por su edad o enfermedades, sino también otros muchos amparados con ese color por las autoridades locales.

Hubo, pues, en Carlos IV y sus ministros alguna mitigación del rigor de Carlos III y los suyos para con los antiguos jesuitas. Para con el cuerpo de la Compañía apenas hubo mudanza ninguna.

A su secreto restablecimiento en Parma en 1794, que el Duque hizo medio a espaldas suyas, no se opuso resueltamente Carlos IV; pero a las apremiantes y repetidas instancias de aquél, rogándole por lo más santo del cielo y por lo que más amase en la tierra que la restableciera él también en sus Estados, respondió constantemente encerrándose en el respeto debido a la memoria de su augusto padre y en la justicia con que en arrojar de ellos a la Compañía hubo de proceder. Más tarde, en 1800, Pío VII, apenas elegido Papa, animado por el Duque con esperanzas de buen suceso, escribió de su mano secretamente al Rey una bellísima carta, que el Duque, encargado de remitírsela, acompañó con otra como suya. El Papa refiere que algunos Príncipes y muchos Prelados y pueblos claman por el restable-

cimiento de la Compañía, mirándole como el único medio de sanar las profundas llagas de la sociedad, por su destrucción y la consiguiente de la educación cristiana producidas: por cuenta propia y con íntima persuasión asegura tener él la misma por raíz del mal y el mismo también por su único remedio. Por miramiento a la memoria de Carlos III, que aun deshaciendo su obra sabría él dejar salva y gloriosa, quiere contar con el asentimiento de su hijo y sucesor; y en cuanto a realizarse el restablecimiento también en España, eso queda al arbitrio de Su Majestad, que si lo hace se coronará de gloria (1). La negativa del Rey no pudo ser más rotunda. Ya no se ciñó al respeto que debían inspirarle los hechos de su augusto padre para querer él sostenerlos; contra lo que S. S. y otros Príncipes, Prelados y pueblos afirman, él asegura que las grandes revoluciones políticas y religiosas del tiempo, «si bien se examina, deben su origen a las opiniones jesuíticas y a sus manejos impuros»; para prueba de los delitos, escándalos y demás méritos con que fueron expulsados se remite al proceso hecho para la extinción, y aconseja al Papa que para el bien de la Iglesia se deje «de intentar medios que tan mal han probado en todos tiempos, en todos los países y en todos los Gobiernos», de que hallará documentos bastantes en los archivos de Roma (2).

Esta carta estorbó en 1800 el restablecimiento, tal vez ya universal, de la Compañía, y solamente para dar el Breve público de apostólica aprobación a la de Rusia no quitó el ánimo al Sumo Pontífice. Con suma cortesía dió noticia al Rey de lo que hacía como forzado por las instancias de aquel emperador; y la respuesta fué que ni era ni sería jamás de su aprobación y agrado que en país alguno formasen otra vez cuerpo los antiguos jesuítas (3).

Firme en este propósito, cuando en 1804 su hermano, el de Nápoles, quiso reponer allí la Compañía, hízole al principio oposición en Roma; y aunque luego la retiró a instancias de aquella corte, fué no más que para dejar hacer, sin venir en ello ni aprobarlo positivamente

No mucho después, la noticia o sospecha de que se pretendía negociar el mismo restablecimiento en España bastó, según in-

---

(1) El autógrafo, en nuestros archivos.

(2) Minuta ibid.

(3) Arch. Hist. Nac., Estado, 3.903.

dicios, para que el Gobierno hiciera, por medio de la Inquisición, pesquisa secreta y expidiera contra los que en 1801 habían quedado, nuevos decretos de expulsión, que se suspendieron primero y por fin no se ejecutaron.

Tal era el pensar de nuestra corte en punto a jesuítas al sobrevenir los sucesos de 1808. En Noviembre de aquel año la Junta Central, presidida por el anciano Conde de Floridablanca, les alzó otra vez a todos el destierro; pero no era tiempo en que pudieran aprovecharse de la gracia. A las Cortes de Cádiz acudieron tres con memorial en nombre de todos pidiendo se viera en justicia la causa de la Compañía, hacía más de cuarenta años desterrada sin ser oída; y los diputados americanos, todos menos uno, pidieron su restablecimiento en aquellas regiones, que sufrían aún los inmensos daños de su expulsión. Mal conocían unos y otros el espíritu y los hombres que dominaban en aquella asamblea, si esperaban de ella cosa favorable a la Religión y a la Monarquía, como en su mano estuviera negarla.

Sin embargo, el mismo desbordamiento de la irreligión y las ideas revolucionarias que hubo en las Cortes y fuera de ellas, merced, sobre todo, a la libertad de imprenta, hizo sentir más a los que bien pensaban la falta de la Compañía; y por otra parte, la caída de la dinastía, autora de su extinción, el menor interés que el nuevo Gobierno, así las Cortes como la regencia, tenían en el asunto y la menor atención que a él podían prestar, junto con lo revuelto mismo de los tiempos, que ya por sí daba alguna mayor licencia de hablar y de escribir; les permitieron alzar sin miedo la voz en su defensa, descubrir el misterio de iniquidad encerrado en su destrucción, señalándola como el primer paso dado por la impiedad revolucionaria en su obra de exterminio, y proponerla como elemento insustituible de sólida restauración.

Estas breves noticias parecía necesario premitir a la relación que vamos a emprender de nuestro restablecimiento en España.

Libre Fernando VII de su cautiverio de Valencey en Marzo de 1814, hizo su solemne entrada en Madrid a los dos meses justos, el 13 de Mayo, e inmediatamente no sólo se levantó el destierro a los antiguos jesuítas como particulares, sino que se comenzó a tratar del restablecimiento de la Orden en España.

El primero que con seguridad nos consta haberlo propuesto, bien que tímidamente, fué D. Antonio Vargas y Laguna, Embajador de España en Roma de 1801 a 1808, prisionero luego de

Napoleón en Francia por no haber querido reconocer al usurpador del trono español, y de vuelta ahora en Madrid, nombrado otra vez en 28 de Mayo para la misma embajada. Hízolo también muy luego el Duque de Montemar, Presidente del Consejo de Indias, como él mismo lo asegura en carta al P. Juan Andrés, y otras varias personas que no nombra. Y no sólo particulares, sino también prelados y corporaciones civiles y eclesiásticas empezaron por los mismos días a elevar al Rey sus representaciones, pidiendo la vuelta de la Compañía a España, aun cuando no había podido llegar acá la noticia del universal restablecimiento de ella hecho en Roma por el Sumo Pontífice. La primera la villa de Olot en 24 de Julio; el Cabildo eclesiástico, y probablemente también el Ayuntamiento de Orihuela y su Obispo, nombrado entonces Patriarca de las Indias; la ciudad de Santiago, y un grupo de navarros residentes en Madrid, fieles intérpretes de la voluntad de todo su Reino. Cuando aquella noticia vino, y pronto también la bula misma de restablecimiento, las representaciones se multiplicaron extraordinariamente. En Septiembre las hicieron, el Señorío de Vizcaya, reunido a la sazón en Junta general; la Diputación de Guipúzcoa y su Arciprestazgo mayor, que comprendía la mayoría de las parroquias; los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Murcia y Palma de Mallorca; el Arzobispo y Cabildo eclesiástico de Burgos; el Vicario Capitular de Cádiz y el Cabildo de Paborde de Manresa; en Octubre el Arzobispo de Tarragona y los Ayuntamientos de Valencia y Cádiz; en Noviembre los Prelados de Teruel y Santiago, los Cabildos de Cádiz y Málaga y los Ayuntamientos de esta última ciudad y de la villa de Pollensa, en Mallorca; en Diciembre los de Tarragona, Pontevedra, Graus en Aragón, Baeza en Andalucía y un centenar de vecinos distinguidos de la ciudad de Córdoba; y, finalmente, en fecha incierta, pero anterior a 1815, los Prelados de Valencia, Calahorra, Ibiza, Lérida, Cartagena y Barcelona, en unión este último de su Cabildo catedral; los Cabildos también catedrales de Sevilla y Mallorca y el colegial de Cervera en Cataluña, el Ayuntamiento de Lérida y el clero y pueblo de Moraña, Sayans, Caldas, Santa María de Morquintián, Santa Leocadia y otras parroquias de Galicia.

Conocemos algunos de estos memoriales y de los que siguieron viniendo al Rey con la misma súplica; y todos generalmente la fundan en los mismos principios y en los mismos hechos: El Rey, con el restablecimiento de la Inquisición y otras laudables

providencias ha emprendido ya y muestra querer llevar adelante con celo la restauración política, moral y religiosa de España; la necesidad en todos tres órdenes es inmensa y apremiante, porque las ideas y doctrinas perversas en lo político y en lo religioso, y la depravación de las costumbres en lo moral han cundido espantosamente, y si pronto no se atajan, amenazan con la más completa ruina. El diluvio de males que ha cubierto a España y aun a Europa, el que con sus olas revolucionarias derribó los tronos y los altares, data y proviene de la destrucción de la Compañía de Jesús, que con el ejercicio de todos sus ministerios, pero sobre todo con la formación de la juventud en la moral cristiana, en el respeto a la autoridad y en la sana doctrina católica oponía una barrera infranqueable al espíritu revolucionario. Filósofos, jansenistas y toda casta de enemigos de la Religión y de la Monarquía juraron derribarla; lo consiguieron engañando a los reyes, y con eso tuvieron libre el camino para la ejecución de sus diabólicos intentos. Si el mal se ha de remediar de raíz, es necesario volver a educar la juventud en las ideas y sentimientos contrarios a los que se han sembrado estos últimos años y han producido tan amargos frutos; y en esa educación, la experiencia y el proceder de sus enemigos demuestran ser insustituibles los jesuítas. Corone, pues, y asegure V. M. la obra de restauración a que la Providencia manifiestamente le ha destinado, restableciéndolos en España, como el Sumo Pontífice los ha restablecido en la Iglesia, y poniendo en sus manos la educación de la juventud; todos los buenos bendecirán por ello a V. M.

Antes de recibir ninguna de estas representaciones, había ya el Rey empezado a deliberar sobre el proyecto de restablecer en sus Estados la Compañía, y aun comunicádole al Sumo Pontífice confidencialmente en carta de 15 de Julio. En ella, aunque reconoce que la abolición había dado margen a la propagación de las doctrinas destructoras del orden social y de toda soberanía, y que los jesuítas en su desgracia habían desmentido con su conducta las calumnias y acusaciones de sus enemigos; sin embargo, muestra alguna duda, nacida del respeto debido a la memoria de Carlos III y de Clemente XIV, sobre si el restablecimiento será ventajoso a la Iglesia y al Estado, o si a lo menos habrá que hacerlo introduciendo en la religión alguna reforma, y pide para resolverla el consejo de Su Santidad.

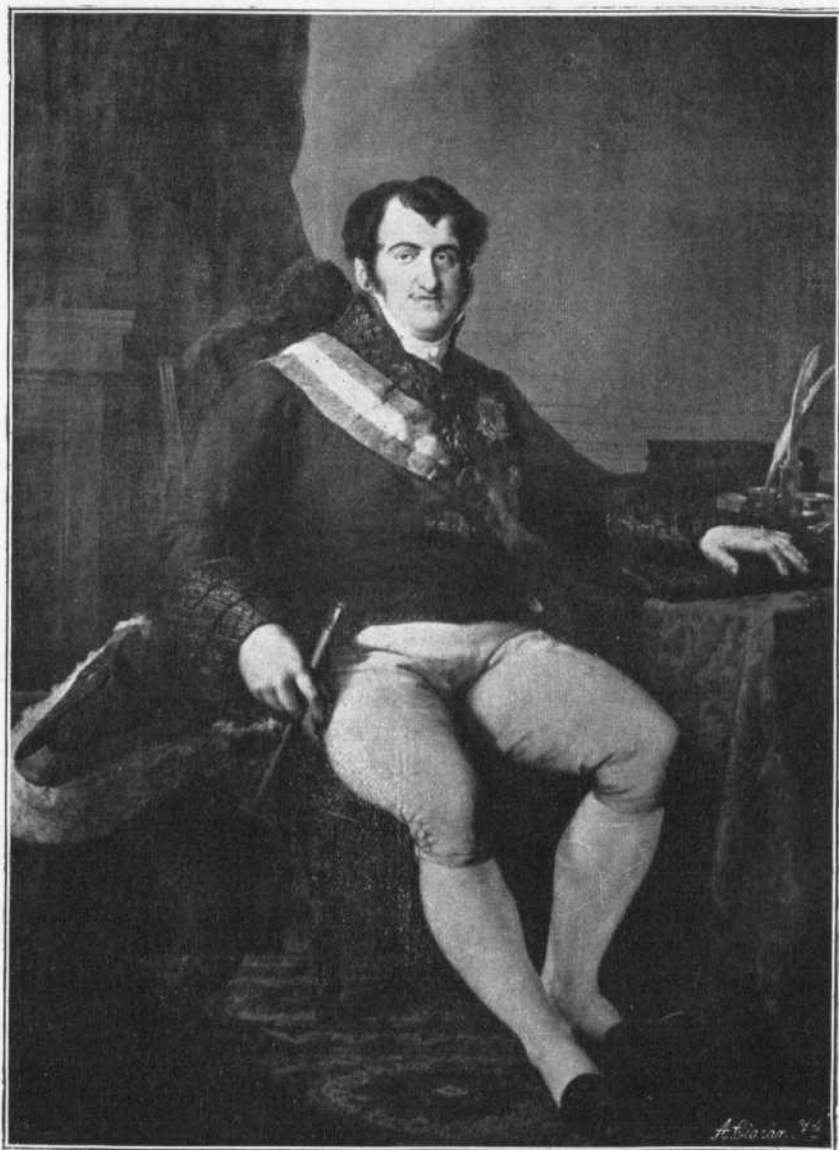
Cuando esta carta llegó a Roma, Su Santidad tenía dado, no

ya el consejo, sino el ejemplo; y conforme a él contestó, aunque también reservadamente, a Su Majestad. Pero algún tiempo después, a nueva comunicación del Rey, oficial y no reservada, contestó en igual forma con un Breve dado a 15 de Diciembre, en que, manifestando suma complacencia en el intento del Monarca y alabando la virtud, el celo, la ciencia y los trabajos apostólicos de la Compañía en dilatar la fe, defender la Religión, educar la juventud y convertir a los pecadores, augura de su restablecimiento en España los grandes bienes consiguientes para la nación, y para Su Majestad mayor amor de sus vasallos, gloria inmortal entre los buenos y singular merecimiento delante del Altísimo. Ponga, pues, por obra cuanto antes tan religiosa y saludable resolución.

Ya iba el Rey dando para esto sus pasos. En Noviembre y primeros de Diciembre remitió al Consejo de Castilla las representaciones hasta entonces llegadas, mandándole dar su dictamen sobre la petición que en ellas se le hacía, y en Enero y Febrero instó por la pronta presentación del informe.

Entretanto fueron viniendo nuevos memoriales, elevados por los Ayuntamientos de Burgos, Toledo, Córdoba, Coruña, Jaén, Azpeitia, Manresa, Cervera y Urgel, por el Obispo y Cabildo de Pamplona, por el Obispo de Lugo y por el Síndico personero de la ciudad de Valencia. Finalmente, a 16 de Mayo uno firmado por varios Prelados, cuyo número y personas ignoramos, y que se diferencia notablemente de todos los otros. Aquí no sólo se pide al Rey la vuelta de los jesuítas; se da por sabido que Su Majestad lo quiere y desea que llegue el momento oportuno, y en este supuesto le dicen los Prelados: «El día de San Fernando, día de gozo para todos los españoles, será todavía más glorioso si V. M., oyendo las ansias de todos los pueblos y nuestros votos, manda crear una comisión para su pronto restablecimiento, como lo ha ejecutado con los Colegios mayores.»

Efectivamente; el Rey, que, aparte la tardanza del Consejo en dar la consulta que le había pedido, tenía seguramente otros indicios aun más ciertos de que ya por el cuerpo mismo del negocio, ya por otros accesorios que con él se juntaron, como luego veremos, era poco favorable a su buen despacho; sin esperar su dictamen, dió, no el día de San Fernando, sino la víspera, 29 de Mayo de 1815, pero precisamente para publicarlo el siguiente día, y solemnizar así aquella fiesta, un Real decreto restableciendo la Compañía en todos los pueblos que la habían pedido.



Fernando VII.



En él, mencionadas esas numerosas peticiones y la Bula de restablecimiento de Pío VII, dice así el Monarca: «Con ocasión de tan serias instancias, he procurado tomar más detenido conocimiento que el que tenía sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho a la Compañía de Jesús por los émulos y enemigos, no sólo suyos, sino más propiamente de la religión santa de Jesucristo..., y he llegado a convencerme de aquella falsedad y de que los verdaderos enemigos de la Religión y de los troncos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar a la Compañía de Jesús, disolverla y perseguir a sus inocentes individuos.» También él opina que los recientes estragos de la Religión y de las Monarquías no hubieran sucedido existiendo la Compañía, cuyos gloriosos trabajos y abundantes frutos en el cultivo de las letras y en la educación de la juventud apunta brevemente.

Sin embargo de esto, ya por atravesarse la Pragmática de Carlos III, de cuya religiosidad, sabiduría y experiencia no puede dudar, ya por la naturaleza misma, relaciones y trascendencia de la materia; ha creído deberlo remitir al Consejo para con su parecer asegurar el acierto en la resolución.

«Con todo, no pudiendo, dice, recelar siquiera que el Consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesús, y siendo actualmente más vivas las súplicas que se me hacen a este fin, he venido en mandar que se restablezca la religión de los jesuitas por ahora en todas las ciudades y pueblos que los han pedido»; y deroga para esto expresamente la Pragmática de 1767 y demás leyes contrarias.

Dos cosas añade el decreto: la primera, que este restablecimiento de los colegios no más que allí donde los han pedido, se entienda sin perjuicio de extenderlo después a cuantos hubo en los dominios españoles; la segunda, que unos y otros quedarán sujetos a las leyes y reglas que Su Majestad tuviere a bien acordar, en vista de la consulta que dará el Consejo, encaminadas al bien del Reino y de la misma Compañía restablecida.

Con júbilo inmenso fué recibido el decreto por todos los buenos.

En varias poblaciones se celebraron solemnes fiestas en acción de gracias al Señor por él; y muchas más que antes, acudieron ahora al Rey pidiendo que se extendiera a ellas el beneficio del restablecimiento.

Los Obispos de Badajoz, Barbastro, Córdoba, Jaén, Málaga, Oviedo, Sigüenza, Solsona, Tortosa y Urgel; los cabildos eclesiásticos de Córdoba, Ibiza, Jaén, Oviedo y Sigüenza; el clero parroquial y benefical de Carmona, Caspe, Monforte, Montilla, Oñate, Puerto de Santa María, Trigueros y Villagarcía de Campos; los Ayuntamientos de Sevilla, Badajoz, Calatayud, Carmona, Caspe, Gandía, Guadalajara, Higuera la Real, Ibiza, Játiba, Lequeitio, Llerena, Medina del Campo, Monforte, Montilla, Morón, Navalcarnero, Onteniente, Oñate, Oviedo, Pamplona, Puerto de Santa María, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Soria, Tortosa, Trigueros, Úbeda, Villafranca del Bierzo y Villagarcía de Campos; comisiones de vecinos de Écija, Gandía, Jerez y Medina del Campo; y algunas otras Corporaciones elevaron al Trono sus ruegos, los más luego de salido el decreto y en lo restante de aquel año; algunos pocos más adelante, pidiendo todas jesuítas que volvieran a dar en sus antiguos colegios la instrucción literaria, moral y religiosa que tanto se echaba de menos desde su expulsión.

De las que todavía entonces eran nuestras Indias, aunque ya mucha parte alzada en rebelión, y alguna de hecho independiente de España, no habían todavía llegado al solio las mismas voces pidiendo jesuítas. Sin embargo, el Consejo de ellas, cuyo presidente, Duque de Montemar, era afectísimo a la Compañía, apoyándose en razones semejantes a las aducidas por Prelados y Corporaciones en sus memoriales, y por el mismo Rey en su decreto de 29 de Mayo, y además en la voluntad de aquellos pueblos, manifestada por 29 de sus 30 diputados en las Cortes de Cádiz; de propio movimiento, a lo que parece, elevó consulta a Su Majestad en 12 de Junio, proponiéndole la vuelta de la Compañía a sus dominios de allende el mar, como el medio más a propósito aun para su pacificación y sosiego; y en 10 de Septiembre, conformándose el Rey con este dictamen, expidió nuevo decreto permitiendo el establecimiento de nuestra religión en todos sus reinos de las Indias e islas adyacentes y Filipinas, sin limitación ninguna.

En cambio el Consejo de Castilla no acababa de dar su informe; y como esta tardanza, aunque en parte no culpable, se conocía cada vez más claramente que procedía de su adversa disposición de ánimo, y, por consiguiente, que ya el punto principal y primero, ya los muchos posteriores y secundarios que para la realización del restablecimiento se habían de ofrecer,

se eternizarían en sus manos o totalmente se perderían; se adoptó la idea indicada en la representación episcopal colectiva de crear una Junta particular que entendiera en todo lo tocante a la ejecución del decreto de 29 de Mayo, formada por individuos del mismo Consejo de Castilla, y de los de Indias, Órdenes y Hacienda, dando por razón, como era verdad, que el Consejo ocupado en tantas otras y tan graves materias de la Monarquía no podía atender con la prontitud conveniente a las muchas y menudas que en este asunto sería necesario ventilar.

Dióse el decreto correspondiente a 19 de Octubre; y el Consejo, con malas razones, trató de disuadir al Rey de su ejecución; pero éste se mantuvo firme, y le respondió que el Presidente, el cual había de serlo también de la Junta, la instalase luego, y que el Consejo, con la mayor brevedad, despachase la consulta que le estaba encomendada, no ya sobre la conveniencia del restablecimiento mismo, suficientemente declarada en el decreto de Mayo, sino sobre las leyes y reglas a que había de estar sujeto en su ejecución.

Luego volveremos a la Junta; veamos ahora cómo, por fin, despachó el Consejo su comisión.

## CAPÍTULO II

### **Informes de los fiscales.—Consulta del Consejo.— Última y amplísima resolución del Rey.**

Luego que se pasaron a aquel supremo Tribunal las representaciones de los pueblos pidiendo la Compañía para que diera su parecer sobre la conveniencia de acceder a tales deseos y súplicas, pidió los documentos relativos a su expulsión de España, para informarse de los motivos en que fué fundada, y de ahí poder entender la conveniencia o inconveniencia de su restablecimiento. Diéronsele cuantos se encontraron: pocos, pero suficientes para conocer lo alegado contra ella por los Ministros de Carlos III, aunque el principal, a lo menos la parte de él que había de contener los cargos, no pareció, ni ha parecido hasta ahora. Además de estos papeles, pidieron los fiscales en Enero,

y volvió a pedir el Consejo mismo en Agosto, porque aun no le había sido enviada, la Bula de restablecimiento, mencionada en varias de las representaciones; y no se pudo haber de ella sino una copia simple remitida por el Nuncio, a quien se acudió en Septiembre. En el mes anterior, preguntado el Consejo sobre el destino de los jesuítas que, restablecidos por el decreto de 29 de Mayo, trataban ya de venir a España, e instado para que diese pronto la deseada consulta sobre los puntos indicados en el mismo decreto, habían respondido los dos fiscales, segundo y tercero, que sobre esto último estaba trabajando activamente el primero, y ellos no se hallaban en disposición de dar dictamen, por no tener conocimiento del asunto ni poderlo adquirir en breve; y cuanto a lo primero, era claro que los jesuítas habían de dedicarse a lo que los destinaba su fundador, y principalmente a la enseñanza; que para esto se los había de establecer en los pueblos que los habían pedido, y que se les deberían generalmente devolver sus antiguos edificios y bienes, y donde no fuera posible, los mismos pueblos debían proveerlos de lo necesario.

Indicamos antes que no en todo era culpable la tardanza del Consejo en dar al Rey la consulta pedida; porque en parte la causaba su primer fiscal, D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, que quería presentar un informe cumplidísimo en defensa de la Compañía y en pro de su nuevo establecimiento, para lo cual era necesario algún largo estudio, estorbado en él por otros muchos negocios de su oficio. Terminólo por fin y lo acabó de leer en el Consejo el 29 de Noviembre. Este lo pasó a los otros dos fiscales para su instrucción, y con ella dieron ambos también, pocos días después, sus dictámenes; con que no quedaba sino la votación de los consejeros en vista de ellos y presentar a Su Majestad la consulta correspondiente con el resultado de la votación.

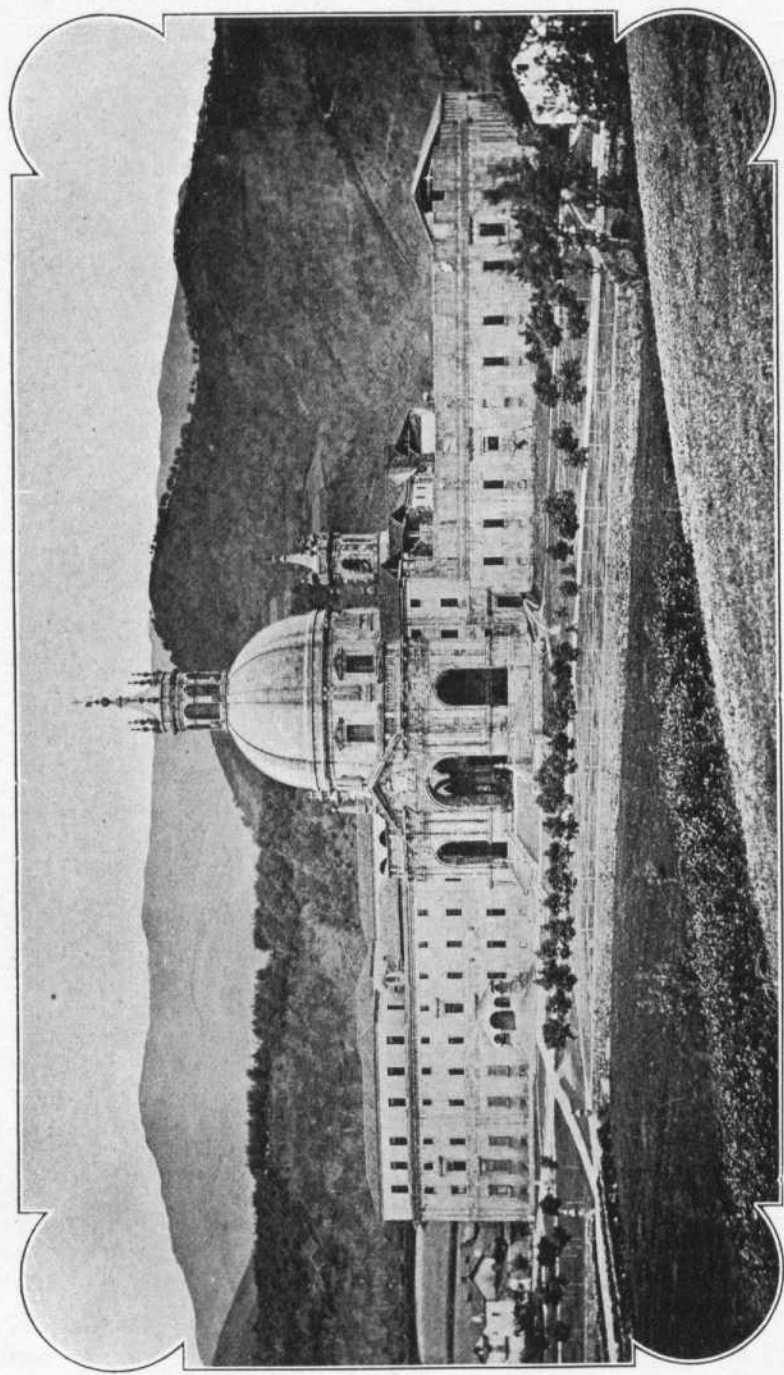
El tercer fiscal, D. Mateo Zendóquiz, se remite en breves palabras a su dictamen de Agosto, que acabamos de resumir, diciendo: que el proponer las leyes y reglas a que debiera sujetarse el restablecimiento de los jesuítas, único punto sobre el cual debía ya consultar el Consejo; si se entendía de aquellas que sirviesen para poner a salvo los derechos del trono, era cosa superflua por hallarse o en los códigos españoles o en el libro de los derechos naturales del poder supremo, y si de otras, como las propuestas por su compañero más antiguo en su larga res-

puesta, era necesario estudiar detenidamente como él todos los documentos traídos al Consejo y aun otros no traídos, como el Instituto mismo de la Compañía, y eso era imposible, porque no se podía retardar tanto la consulta tan urgentemente pedida por el Rey.

El fiscal segundo, D. José de Hevia y Noriega, se encuentra bajo este respecto en las mismas circunstancias que el tercero, y conviene con él en repetir lo que juntos expusieron en 3 de Agosto, con esta añadidura: que lo que allí sólo indicó, de que el plan de enseñanza de la Compañía debía ser sometido al examen y aprobación del Rey, aquí protesta tenerlo por tan esencial, que ni todo el crédito y reputación de la Compañía, ni otra consideración de ningún género, basta para que el Gobierno permita a los jesuitas enseñar sin que preceda ese examen y aprobación.

En lo demás, disiente de su compañero. Opina contra él que de ningún modo se debe permitir tampoco la ejecución del Real decreto por la reunión de los jesuitas en sus casas hasta que vengan al Consejo sus Bulas y Constituciones y se vea, sin género de duda: primero, que en nada se oponen a la disciplina regular dictada por el Concilio de Trento y adoptada por nuestras leyes, fueros, usos y costumbres, como por sus singularidades y desmesurados privilegios se oponían las que tuvieron antes de su extinción; segundo, particularmente, si establecen, como lo tienen las demás Ordenes en España, que el General ha de ser alternativamente español y extranjero, y, cuando sea extranjero, tener en España un Vicario general con plenas facultades; tercero, si la autoridad del General será tan extensa que perjudique a la regalía de protección inherente a la Majestad. Y en nada de esto le bastan al fiscal presunciones; todo ha de constar positiva y oficialmente antes de pasar al hecho del restablecimiento. Por tanto, su dictamen es que se represente a Su Majestad la indispensable necesidad de que se traigan al Consejo las Constituciones, Bulas y Breves por que ha de gobernarse la Compañía, para que queden plenamente conformes ahora con nuestras sabias leyes y sujetas en lo de adelante a todas las modificaciones que la potestad económica y protectiva de Su Majestad pueda proponer y acordar con la Silla Apostólica.

Como se ve, y ellos mismos confiesan, ninguno de los dos fiscales había estudiado la materia de modo que pudiese proponer al Consejo un dictamen bien fundado sobre el punto de que se



Colegio de Loyola, como quedó al tiempo de la expulsión de Carlos III.

trataba, a saber: las leyes o reglas por que se habían de regir y a que habían de ajustarse los jesuítas en su nuevo establecimiento en España. Este estudio lo había hecho sólo el primer fiscal, D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, que ofreció al Consejo el fruto de sus investigaciones en un extenso informe de más de 300 páginas en 8.º, según la impresión que de él se hizo en 1845 (1). Daremos de él aquí un brevísimo resumen.

Empieza por extractar y casi copiar las acusaciones hechas contra la Compañía en los documentos oficiales relativos a su expulsión y abolición, tantas y tales, que añade al fin sin sombra de exageración: «Por este cuadro pudiera muy bien inferirse que la historia de la Compañía de Jesús, desde su fundación hasta el momento de ser abolida, era la historia de los crímenes, de los maleficios, de las impiedades, de los sacrilegios y de los parricidios; que en este cuerpo no había residido jamás el ejercicio de ninguna de las virtudes sociales ni religiosas, y que desde su fundación, tan lejos de producir utilidad ni fruto alguno saludable en los Estados que la admitieron y abrigaron, había sido la causa permanente y doméstica de los trastornos, subversiones y escándalos que los afligieron en todo tiempo» (2). Entrando luego en el examen de aquella causa, brevemente expone primero la forma de ella, calificando de injusto, ilegal, arbitrario y nulo el hecho de condenar por criminal a perpetuo destierro y demás penas contenidas en la pragmática de Carlos III a toda la Compañía española sin oír la, y descubriendo con harta claridad que los medios empleados para arrancar al Rey el decreto de extrañamiento y al Papa el Breve de extinción, no están exentos de las notas de violencia y cohecho y merecen el nombre de *exquisitas e indebidas maneras*, usado en la ley del Reino para designar los medios tortuosos con que se arrancan a los soberanos gracias y declaraciones contra justicia y en perjuicio de tercero.

A esta breve exposición y condenación de los procedimientos, sigue el examen de los cargos mismos hechos contra la Compañía que reduce para mayor claridad a tres capítulos principales: cargos contra el Instituto, bajo cuyo título se comprenden

---

(1) Dictamen del fiscal D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, presentado y leído en el Consejo de Castilla, sobre el restablecimiento de los jesuítas.—Madrid, imprenta de D. Agustín Espinosa y Compañía, calle del Caballero de Gracia. 1845.

(2) Página 26.

las Constituciones y los privilegios; cargos contra la doctrina, y cargos contra la conducta política.

Creemos impertinente dar aquí, ni aun en compendio, las respuestas del fiscal a los cargos contra las Constituciones cien veces aprobadas por la Iglesia en todas sus partes y determinadamente en muchos de los puntos calificados por los Consejeros y Ministros de Carlos III de contrarios al derecho natural, al divino, al canónico y al civil de estos reinos. Negar a los súbditos la defensa contra los agravios de los superiores; quedar por los votos simples el individuo perpetuamente ligado con el cuerpo y no el cuerpo con el individuo; la obediencia ciega con que se reducen los súbditos a esclavos y a instrumentos indefectibles de cuanto se les antoje a los superiores; la corrección fraterna, no inmediata, sino mediante los mismos superiores; la revelación del sigilo sacramental; los cargos de gobierno, menos el de General, dados por éste y no por la forma ordinariamente usada de elecciones capitulares; la prohibición de los recursos de protección y el fomentar congregaciones ocultas; todo esto halla el fiscal acumulado contra la Compañía en las consultas del Consejo extraordinario y en el Breve de abolición como cosa propia del Instituto, y de todo va dando muy buena cuenta, negando redondamente unas cosas, deshaciendo la maligna inteligencia con que otras están desfiguradas y justificando las demás como sabia, prudente y legítimamente establecidas.

Por igual manera examina y rebate luego los testimonios aducidos contra nuestra religión del mismo San Francisco de Borja, su General tercero, de Melchor Cano, del Arzobispo de Toledo, D. Juan Martínez Siliceo; de Arias Montano, de Fray Jerónimo Bautista Lanuza, Obispo de Albarracín, y, últimamente, hasta de nuestra tercera Congregación general que, según los acusadores, reconoció la malicia del Instituto, pero no la quiso remediar, sino que se obstinó en sostenerla.

Brevemente y en globo vindica después los privilegios concedidos a la Compañía por la Sede Apostólica, comunes unos a todas las Órdenes religiosas y particulares otros, como cada una los tiene. El examinarlos y justificarlos uno por uno hubiera sido demasiadamente largo, inoportuno y no necesario.

Contra el *Ratio Studiorum* u ordenanzas escolares de la Compañía también se desató el Consejo extraordinario, acusándole de imponer por ley a todos nuestros hombres la esclavitud de los entendimientos, la intolerancia de las opiniones contra-



rias y la versatilidad de las doctrinas teológicas según el tiempo y los intereses del Cuerpo (1); y también aquí demuestra palmarmente el fiscal cuán sin fundamento se levantaron tan graves acusaciones, y contraponen a esos dieterios engendrados por la pasión los elogios que de nuestra enseñanza hicieron aun algunos de nuestros más declarados enemigos en los tiempos pasados, y el clamor general de España por ella en aquellos mismos días como único remedio de los males sembrados en el reino los cincuenta años que faltaba.

Hasta aquí la defensa de nuestra legislación o examen de los cargos hechos contra el Instituto mismo de la Compañía, que era el primer capítulo.

Pasando al segundo, de las perversas doctrinas que se le atribuían, encuentra el fiscal venir señaladas y pintadas con los más negros colores en las respuestas de sus antecesores, Campomanes y Moñino, la del probabilismo, la del tiranicidio y regicidio, y las llamadas ultramontanas que atribuyen al Papa autoridad que no le compete sobre los reyes y sus estados temporales. Todas estas doctrinas se califican por igual de horribles, escandalosas, corruptoras de la moral y subversivas de los Estados; y de todas se hace autores y propagadores, no a este o el otro jesuíta, sino a todos en común y al Cuerpo de la religión.

El probabilismo, ni lo inventaron los jesuítas, ni lo impusieron como sistema exclusivo de sus escuelas, sino que dejaron a cada cual en libertad de seguirle o adoptar el contrario, ni está condenado por la Iglesia, antes está repetidas veces prohibido censurarle como perverso, ni lo han sostenido sólo muchos de la Compañía, sino también maestros de otras escuelas y religiones, ni, en fin, de él han abusado solamente jesuítas, sino tanto y más muchos que no lo han sido. De donde se deduce que el condenar en ellos como venenosas las mismas y aun no tan malas doctrinas como en otros se dejan sin censura, no proviene del celo por la moral pura que los fiscales aparentaban, sino del espíritu de facción y del odio a la Compañía. Más; obras y doctrinas, como las de los PP. Harduin y Berruyer, impresas a espaldas de los Superiores, condenadas por éstos apenas tuvieron conocimiento de ellas y antes de que las condenara la Iglesia, se empeñan los acusadores, que no podían ignorar todo esto por ser cosa pública, en ponérselas a cargo a la Compañía y en

---

(1) Pág. 90.

que sirvan de cuerpo de delito donde fundar su extrañamiento y abolición. «Si este modo de juzgar se hubiera usado con los demás Cuerpos regulares, pregunta el fiscal, ¿hubiera ya alguno en el mundo?» (1).

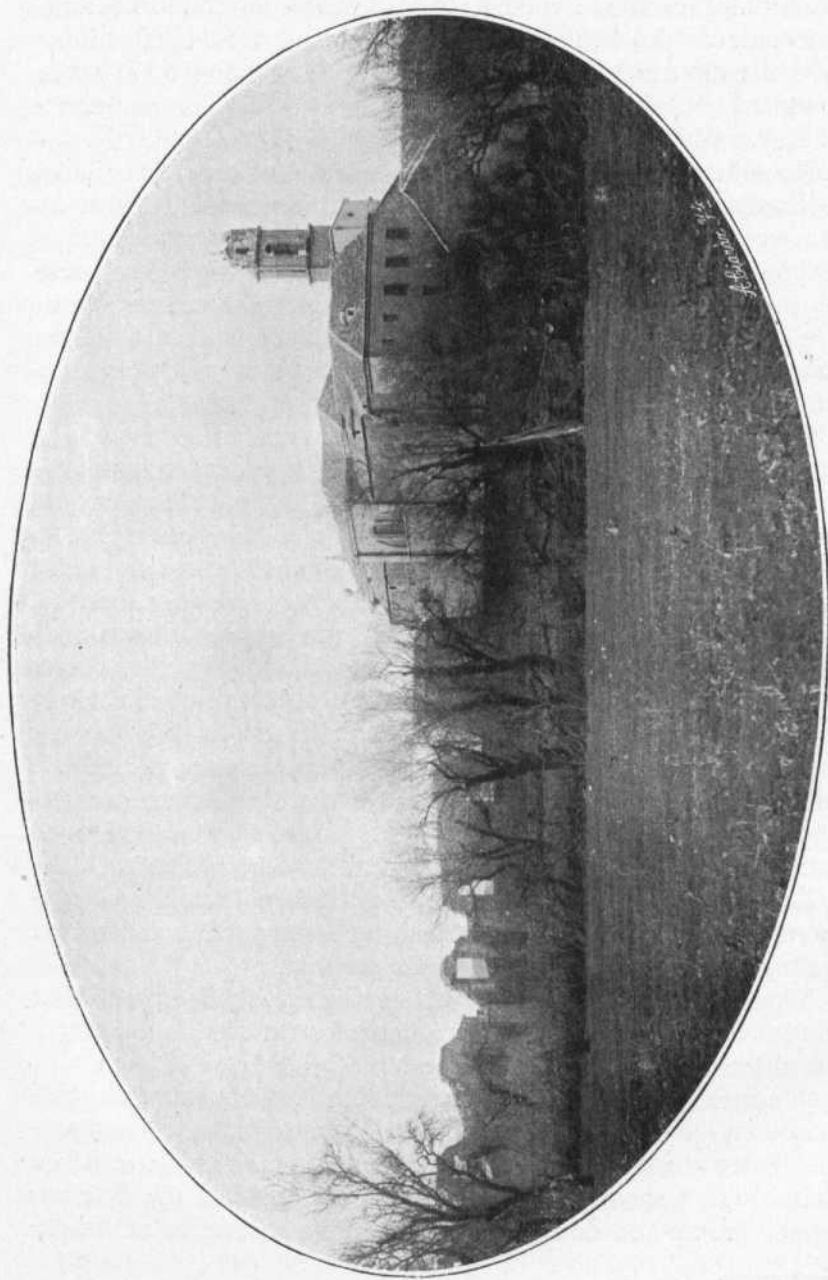
Aplicación práctica de las doctrinas relajadas, fué hacer compatible a Dios con Belial en la China, el Malabar y Chile, sosteniendo los ritos gentílicos del Machitum y otros, y rehusando la obediencia a las decisiones pontificias. El Consejo extraordinario o sus fiscales no dan explicaciones ningunas ni aducen pruebas de esta doble afirmación: el nuestro emplea veinticuatro páginas en desvanecerlas con la exposición histórica, todavía muy sucinta, de los sucesos a que se refieren y demostrando sobradamente su absoluta insubsistencia, y la fuente emponzoñada de donde se sacaron, que eran las obras de un religioso apóstata, casado y divorciado, y escritor a sueldo del conocido perseguidor de la Compañía en Portugal, D. Sebastián José Carvalho.

Sobre la materia gravísima del tiranicidio y regicidio, en que no se atribuye a la Compañía solamente la teoría, sino también la práctica, ventila y aventa el Sr. Gutiérrez de la Huerta los cinco puntos siguientes, sacados de las consultas del Extraordinario: ¿Nació en la Compañía esa doctrina? ¿La autorizó el Instituto, o la dió ser el plan de estudios de Aquaviva? ¿Se enseñó por constitución en sus escuelas? ¿La han sostenido todos sus escritores? ¿La practicaron en alguna parte los jesuítas? (2). A todas cinco preguntas da el fiscal la más rotunda respuesta negativa afianzada en documentos incontestables. El Consejo extraordinario, rebajado en este punto al nivel de cualquier desbocado libelista, puso a cuenta de los jesuítas la famosa conjuración de la pólvora en Inglaterra y el atentado contra José I de Portugal en 1758. En lo de Inglaterra aduce el fiscal pruebas tan claras de su inocencia y tan públicas ya cuando el Consejo repitió aquella acusación, que no acierta a comprender cómo pudo éste atreverse a formularla; y en lo de Portugal inserta íntegra la sentencia dada por el Consejo extraordinario de allá que formaron tres secretarios de Estado, y después de calificarla de comparable sólo con alguna otra de los tiempos de los Calígulas y Caracallas, de los Nerones y los Decios,

---

(1) Pág. 112.

(2) Pág. 139.



Villagarcía.—Iglesia y ruinas del Colegio.

expone largamente la verdad de los hechos, las maquinaciones y atrocidades del ministro Carvalho para perder a los jesuítas y otros mil inocentes, y la justicia que condenando a él y vindicando a ellos en juicio regular y no arbitrario hizo, a la muerte del Rey, su hija y sucesora, la reina Doña María.

No sólo vindica a los jesuítas de la acusación de regicidas teóricos y prácticos; acusa y convence a sus acusadores, a los primeros autores de la calumnia, de haberla levantado con el pérfido designio de que como a regicidas los reyes los persiguieran y exterminaran, precisamente por ser el mayor estorbo para la difusión de las ideas y realización de los planes de exterminar a los reyes que ellos meditaban, y que muy pronto efectivamente realizaron.

El tercer punto de doctrina que los fiscales del Extraordinario tienen por perversa y achacan a la Compañía, son las máximas ultramontanas, que ensanchando los límites de la autoridad pontificia, coartan y deprimen las regalías de los soberanos.

A tal cargo se da en el Dictamen por suficiente respuesta la de que «no fueron los jesuítas los autores y propagadores de las doctrinas ultramontanas, y sí los que menos abusaron de ellas en sus obras y escritos conocidos» (1), como con los textos en la mano se demuestra palpablemente. Aducir en contrario la insigne obra del P. Suárez titulada *Defensa de la fe católica y apostólica contra los errores de la secta anglicana* y tacharla de sediciosa e inductiva a la subversión y trastorno de los Estados, prueba que los fiscales no conocían el libro ni su historia, en que figuran como aprobadores y encomiadores de él el Papa, el Rey de España, el Consejo de Castilla, multitud de prelados y teólogos insignes de estos reinos, y como censores que le condenaron a pública hoguera, los herejes de Inglaterra.

Vindicados así el Instituto y la doctrina de la Compañía, que eran los dos primeros capítulos generales de acusación, llegamos al tercero y último de su conducta política.

Son innumerables, como advierte el fiscal, las especies sueltas que en las consultas del Extraordinario se aglomeraron pertenecientes a este artículo. «Según ellas, nada malo sucedió en el mundo de que no fueran autores» los jesuítas (2). Por supuesto, que apenas de ninguna imputación se señala el funda-

---

(1) Pág. 213.

(2) Pág. 223.

mento real o cuando menos aparente; y esto aumenta la dificultad del examen. Házelo como puede el autor reduciendo a ciertas cabezas las más y más principales de esas vagas imputaciones: resistencias a los Papas; motines contra los reyes; persecuciones de Obispos; rebeliones en campaña con ejércitos formidables; fundación en América de Estados independientes; acumulación en aquellas regiones de riquezas usurpadas al Estado, a los Cuerpos y a particulares.

Nueve Papas, nada menos, aparecen en aquellas consultas escandalosamente desobedecidos por la Compañía, pero en la historia no encuentra el fiscal sino uno, a quien, según él, desobedecieron los jesuítas de Francia, no queriendo ir a Roma, adonde los llamaba, por obedecer al Rey que se lo prohibía.

Sobre motines jesuíticos contra los reyes se declama mucho en las consultas; citarse no se citan sino, como al descuido, el de Oporto en 1757, y cien veces el de Madrid, llamado de Esquilache. Lo tímidamente que se habla del primero es bastante prueba de cuán poco fundamento veían los acusadores para achacárselo a los jesuítas portugueses. Pero ¿y el segundo, del que dicen y redicen que con documentos irrefutables está demostrada la culpabilidad en él de los españoles?—¿Y dónde están esos documentos irrefutables?—En la pesquisa secreta.—Por algo fué ella secreta y no se halla, ni el fiscal tiene por violento creer que haya desaparecido, o que si existe, esté custodiada en los reservorios del pozo de Demócrito (1). A falta de ella y de otros documentos auténticos acude a la voz pública, a algunas memorias privadas y a extractos del proceso de uno de los complicados en la tal pesquisa, para formar una relación sucinta del hecho y de las resultas, de los manejos con que se prepararon y de las arbitrariedades, violencias, perfidias y engaños con que se persuadió al Rey la participación de los jesuítas y algunos otros en el famoso motín y la general disposición de ánimo incorregible en aquéllos para semejantes atentados, de que no podría S. M. librarse sino con el extrañamiento de ellos de todos sus dominios.

Si motines contra los Reyes no se aducen determinadamente más que dos, persecuciones de Obispos se citan cuatro, cuyas víctimas fueron D. Fernando Guerrero y D. Fray Felipe Pardo, en Manila; D. Fray Bernardino de Cárdenas, en el Paraguay, y

(1) Pág. 228.

D. Juan de Palafox, en la Puebla de los Ángeles, en Nueva España.

Breve y tal vez insuficiente si se mira en sí; bastante y sobradá para cargos de que no se trae prueba ni documento alguno, es la respuesta sobre los dos primeros; más dilatada y decisiva la de los otros dos, en que se pone de manifiesto haber sido precisamente al revés: los Obispos los perseguidores, y los jesuítas los perseguidos y calumniados por ellos.

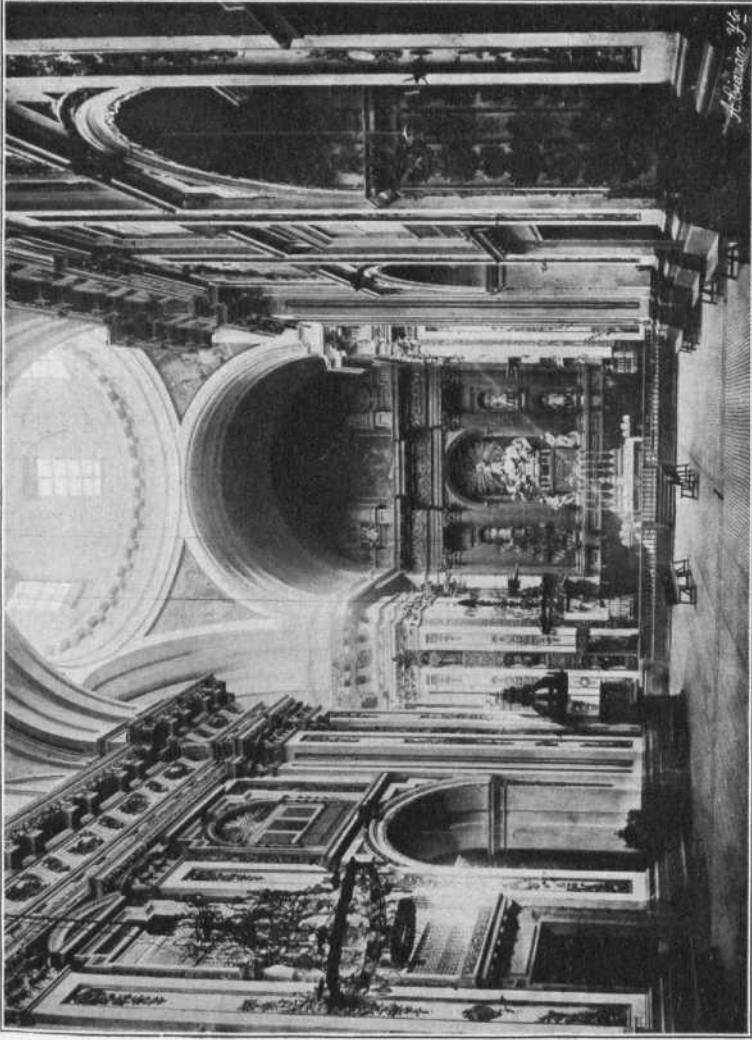
Las rebeliones en campaña con ejércitos formidables y la fundación en América de Estados independientes con su rey, Nicolás I, que llegó hasta a acuñar moneda, recorrieron la Europa principalmente en alas de un libelo escrito de orden y a gusto de Pombal, titulado *Breve idea de la república que los religiosos jesuítas de las provincias de España y Portugal han establecido en los dominios ultramarinos de las dos Monarquías*, etcétera, mandado quemar en Madrid, con otros semejantes, por mano del verdugo, y despreciado como desvergonzadamente calumnioso por todas las personas de juicio, libres de pasión. Esto bastaba para deshacer la acusación; pero a mayor abundamiento, el autor del dictamen añade una exposición histórica de los sucesos del Paraguay a mediados del siglo XVIII, ocasión de aquellas monstruosas invenciones.

Llegamos al último cargo contra los jesuítas, en la clasificación y orden que de ellos hace para refutarlos, y que no encuentra en las consultas del Extraordinario más que una vez y de paso; pero en cambio está desarrollado en una Memoria escrita para enterar a Su Santidad de los excesos de la Compañía, y en la famosa pastoral del Arzobispo de Burgos, publicada por orden de S. M.: la proverbial opulencia de los jesuítas.

Observa ante todo el Sr. Gutiérrez de la Huerta que esta acusación no se hace a los de Europa, sino a los de América, «aprovechando la facilidad que dan las grandes distancias para amasar las grandes mentiras» (1), y la desvanece luego con la gran verdad del estado de nuestras cosas en aquellas partes, averiguada secretamente por comisión oficial del Gobierno, y proclamada solemnemente en Real cédula de Felipe V en 1743, y atestiguada además por un extranjero, pero que la conocía por haber viajado largo tiempo en unas y otras Indias, y escandalizado de las calumnias que de ellos se decían, dió espontá-

---

(1) Pág. 265.



Iglesia del Colegio Imperial de Madrid, hoy de San Isidro y Catedral.

neo y público testimonio de su inocencia. Finalmente, Carlos III o sus ministros y delegados cayeron de improviso sobre todos los jesuitas españoles y americanos en 1767 y 68, y se apoderaron hasta del último maravedí que poseían. ¿Dónde están los tesoros encontrados?

Una de las fuentes de ellos era, según la Memoria sobredicha, la usurpación de diezmos que a las iglesias hacía la Compañía. ¿Y qué fundamento tiene esa odiosísima imputación que se le hace de usurpar los diezmos a las iglesias de Indias? No otro sino que creyéndose, como las demás Órdenes religiosas de Méjico, desobligada a pagarlos, y siendo en aquellos Tribunales sentenciado que sí, apeló a los Supremos de la Corte, donde en 1749 se cortó el pleito con una transacción, y a fines de 1766, en vísperas del extrañamiento, y como uno de los golpes con que empezaba a descargar la tormenta, por sentencia de un Tribunal especial formado muy de propósito para el caso, se declaró la transacción nula y a la Compañía obligada a pagar los diezmos por entero. ¡Y tan por entero como los pagó de allí a poco!

Llegado el Fiscal al fin de su juicioso examen, lo resume hermosa y brevemente; pero todavía con mayor extensión de la que sufre nuestro compendio, y, por tanto, no trasladamos aquí el suyo. Extiéndese en los verdaderos móviles de la persecución y destrucción de la Compañía ya antes indicados, y sus funestos efectos, particularmente en España, de que dan irrefragable testimonio las representaciones dirigidas al Rey por su reposición, y lógicamente concluye de todo «que la justicia ofendida, demanda imperiosamente la restauración de la Orden, como reparación necesaria de tantos y tan notorios agravios; y la política, como remedio eficazísimo para destruir, o euando menos para contener, el influjo funesto de las causas de tales desastres» (1).

¿Y en qué términos o bajo qué condiciones, que es el más propio asunto de esta respuesta, se ha de hacer esa restauración? Se ha de hacer, «lo primero, extensiva y general a toda la Monarquía; lo segundo, conforme al Instituto y reglas aprobadas por la Iglesia; lo tercero, sin otras cortapisas y calidades que las legales potestativas de la autoridad temporal, en obviación de abusos y siniestras inteligencias, y con las declaraciones ne-

---

(1) Pág. 293.



cesarias a que pueda tener efecto la repoblación y subsistencia de la Orden, según corresponde» (1).

No ofrece dificultad el primer punto, y el Fiscal trae en su apoyo razones manifiestas.

Contra el segundo ya hemos visto la exigencia de uno de sus compañeros pidiendo que el Instituto venga al Consejo y sea sometido a su examen. Pero el Sr. Gutiérrez de la Huerta mira como acto de justicia reponer a la Compañía en el mismo estado en que se hallaba al tiempo del extrañamiento, y por tanto en el libre y entero ejercicio de su Instituto; puesto que ha sido demostrada la injusticia de su condena y vindicada la regularidad de su conducta y la rectitud del mismo Instituto. Alléganse a esto las aprobaciones específicas de 18 Pontífices, la del Concilio de Trento y las repetidas declaraciones de Pío VII, que también la ha restablecido bajo su régimen antiguo.

El tercero y último punto abraza dos partes. Conforme a la primera, no hay que poner al restablecimiento otras cautelas ni restricciones que las legales potestativas de la autoridad temporal, en obviación de abusos y siniestras inteligencias. La sabiduría, circunspección y santidad que brilla en el Instituto hace innecesaria toda cautela, que sólo podría fundarse en malignas sospechas.

Todavía, si parece conveniente para tranquilizar espíritus inquietos, se podrá expresar que la obediencia al Papa se entiende sin perjuicio de la del Rey; que no saldrán del Reino sin su licencia, ni en él serán admitidos en la Compañía sino los naturales, ni se establecerán Congregaciones piadosas sin la del Consejo; que los recursos de protección a éste sean libres a los jesuítas como a los demás regulares, y otros puntos que omitimos.

En la segunda parte de este último se proponen las declaraciones necesarias a que pueda tener efecto la repoblación y subsistencia de la Orden, según corresponde. Para la repoblación pide el Fiscal que se derogue la prohibición general existente de recibir novicios sin expresa Real licencia y se deje en plena libertad a la Compañía de recibir a cuantos quiera, hasta que tenga el mismo número de sujetos que al ser expulsada.

Para la subsistencia quiere que se le devuelvan todos los edificios y los otros bienes que entonces poseía, fuera de los

---

(1) Pág. 291.

comprendidos en cuatro excepciones que añade y que no es necesario especificar.

Tal es, en suma, el dictamen del primer Fiscal, obra ciertamente de más que mediano estudio, suficiente defensa de la Compañía contra las imposturas del Consejo extraordinario, severa y bien razonada, aunque no tan vigorosa como pudiera, y en algunos puntos ya históricos, ya doctrinales, no del todo ajustada al rigor de la verdad de los hechos y de los principios.

Vamos ya, finalmente, a ver lo que, oídos sus tres Fiscales y habidas repetidas deliberaciones, resolvió el Consejo proponer a Su Majestad, y de hecho le propuso en dilatada consulta de 22 de Enero de 1816 (1).

Comenzando por la real orden de 2 de Noviembre, con que se le remitieron las primeras representaciones dirigidas al Rey para que sobre la petición que contenían manifestase su parecer, va exponiendo todos los demás pasos dados en el expediente; da noticia de los documentos en él reunidos, como antecedentes que era necesario tener en cuenta, y excusa su tardanza en dar la consulta con eso y con la del primer Fiscal en disponer su larga respuesta. Terminada esta narrativa, observa el Consejo que el decreto de 29 de Mayo ha cambiado la materia de su comisión. Al principio se le mandó decir lo que se le ofreciera y pareciera en vista de las representaciones, que se le pasaron, de Prelados, Cabildos, ciudades y provincias; esto es, sobre la conveniencia de acceder a la súplica en ellas contenida. Este punto lo decidió Su Majestad con aquel decreto; pues no lo hubiera dado a no estar bien seguro, como expresamente dice que lo está, de la utilidad del restablecimiento de la Compañía que por él hace.

Sin embargo, ese restablecimiento, cuanto a su realización, quedó sujeto por el decreto mismo a las leyes y reglas que Su Majestad tuviere a bien dictar a consulta del Consejo. Este es, pues, el punto de que ahora se trata, y sobre el que versa la consulta.

Pero antes de entrar en él, lamentándose el Consejo de que no podía proponer otras reglas sino las precisamente conformes a los Sagrados Cánones, disciplina de la Iglesia, decisiones de los Santos Concilios, usos y costumbres de España, y como

---

(1) A. H. N., Estado, 3.517.

dando razón de esa dolorosa impotencia en que se ve, protesta que no puede adoptar la defensa de la Compañía, hecha por el fiscal primero, por no hallarse en el expediente los papeles y documentos en que la funda; y por lo mismo, tampoco se conforma con la idea de que, habiendo sido su extinción un despojo, su restablecimiento debe ser volverla llanamente al estado que a la sazón tenía. Sea como quiera, la Orden desapareció, y ahora vuelve a nacer; es, pues, como si nunca hubiera existido, y con razón manda Su Majestad que se dicten bases y reglas para su establecimiento. Pero para eso era necesario, ante todo, que vinieran al Consejo la Bula *Sollicitudo*, y el Instituto, Constituciones, privilegios y reglas de vida espiritual, política y civil de la Compañía. Y no es venir la Bula al Consejo enviarla el Reverendo Nuncio, como lo ha hecho, en copia simple no legalizada. Mande, pues, Su Majestad que como preliminar indispensable para todo lo demás sea presentada en pública forma para que obtenga, si lo merece, el *regium exequetur*.

Con esto, pasa a proponer como bases del restablecimiento las siguientes:

1.<sup>a</sup> Vuelva la Compañía a sus antiguas casas, menos las enajenadas o cedidas a públicos establecimientos, y con la misma excepción, a la propiedad de sus antiguos bienes; pero no pueda en adelante adquirir otros inmuebles en manera alguna, ni derechos, ni acciones equivalentes, ni fundar otros colegios, sin Real licencia, que los ahora concedidos.

2.<sup>a</sup> Que se rija por las reglas del fundador, por el Concilio de Trento y por las demás leyes eclesiásticas sobre regulares, y el cuarto voto de Obediencia al Papa se entienda en cuanto no se oponga a la del Rey.

3.<sup>a</sup> Que sus individuos ahora, antes de reunirse en comunidad los antiguos, y luego, antes del ingreso y de la profesión, los que vayan entrando, juren fidelidad al Monarca y sostener y defender su sagrada persona, derechos y regalías.

4.<sup>a</sup> Que renuncien a la exención de los Ordinarios y tengan libres los recursos de fuerza a los Tribunales Reales.

5.<sup>a</sup> Que sin licencia de los mismos Ordinarios y del Consejo no funden Congregaciones piadosas.

6.<sup>a</sup> Que sin la del Rey no puedan admitir novicios ni coadjutores, y de ningún modo vengan aquí extranjeros.

7.<sup>a</sup> Que el Superior General, o sea español y resida en España, o tenga aquí un Vicario independiente de él elegido por

los españoles; y los provinciales y locales lo sean, como en las demás Órdenes, con arreglo a los Cánones.

8.<sup>a</sup> Que limiten la enseñanza a la religión católica, primeras letras y Humanidades, conforme al método más ventajoso, y en las demás ciencias se sujeten al plan de estudios mandado formar para las Universidades y colegios del Reino.

9.<sup>a</sup> Que se prohíba, bajo de pena rigurosa, escribir en favor ni en contra de la Compañía, ni de su extrañamiento, extinción y restablecimiento; y que sus individuos, en lo que publicaren, estén sujetos a las leyes de imprenta.

Todos los Consejeros, menos uno, firmaron esta consulta, cuyo espíritu regalista da en ojos con solo mirarla. Hasta las *reglas de vida espiritual* de la Compañía han de venir al Consejo para su examen y aprobación o corrección.

Pero sobre todo, el que la Bula se escape del pase regio, no lo puede sufrir el Consejo; tanto menos, cuanto más burlado se veía en sus deseos y esperanzas con la copia simple de ella, enviada por el Nuncio.

De las condiciones propuestas para el restablecimiento, las había que por ellas no hubiera pasado jamás la Compañía; y es bien seguro, así por este punto como por otros, que si del Consejo dependiera, no hubiera sido repuesta en España, a pesar de tan universal llamamiento de todos los buenos.

Sólo un Consejero, el Conde del Pinar, no quiso suscribir la consulta, y presentó voto particular contrario. Y su voto es que se den gracias al Rey por el bien que hace a sus reinos, restableciendo la Compañía; y cuanto a las condiciones de su restablecimiento, sean las que propone el fiscal más antiguo. *Sint ut sunt aut non sint* es su principio, y ni en sí ni en el Consejo reconoce aptitud para hacer innovaciones en un instituto religioso: eso es del Papa y de los Obispos; a ellos hay que oír, y ellos, tal como siempre fué, lo han pedido los últimos y restablecido el primero. El bien que en lo pasado ha hecho la Compañía, tal cual es, lo sabemos: ¿quién puede asegurar que lo mismo haría en adelante, alterada su constitución? Espíritu de novedad venido de Francia son esas pretensiones, y afectado el temor por la regia potestad, que no necesita protestas dictadas por celos infundados.—Que la Bula no ha sido presentada.—Lo sabe el Rey, y, sin embargo, ha dado el decreto de 29 de Mayo.—Que falta la consulta del Extraordinario, con los cargos contra los jesuítas.—Y faltará siempre. Si es indispensable para

esta consulta, ¿cómo el Consejo prometió hacerla, y pronto, sin tener aquélla, ni esperanzas? Además de que es bien sabido que la expulsión no tuvo otro fundamento sino las maquinaciones de Tanucci, Roda y Carvalho. Así, pues, nada falta para poder proponer al Rey las condiciones o leyes del restablecimiento, y éstas han de ser las presentadas por el primer fiscal.

El 22 de Enero de 1816 se firmó la consulta, incluyendo el voto particular del Conde; el 28 de Abril salió la resolución del Rey, cuya suma era: Que el restablecimiento hecho en 29 de Mayo anterior para los pueblos que lo habían pedido se extienda a todos los dominios de Su Majestad; que la Compañía se pueda aplicar a sus ministerios, conforme a las ordenaciones dadas por el fundador, y aprobadas por los Papas, y conforme a la reciente Bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*; y que esto se entienda sin perjuicio de las regalías ni de la jurisdicción eclesiástica ordinaria, y con sujeción a las leyes del Reino y a las disposiciones del Tridentino sobre regulares; que se devuelvan a la Compañía sus antiguas casas y demás bienes, a excepción de los ya enajenados por título oneroso y los aplicados a establecimientos públicos, de que no puedan separarse sin menoscabo de ellos o daño del bien común; finalmente, que la Junta creada para entender privativamente en todo lo tocante al restablecimiento se rija por estas reglas, y en las dudas consulte a Su Majestad.

El 3 de Mayo se publicó la Real cédula correspondiente, y con esto terminó la acción del Gobierno en la reposición legal de la Compañía en España y sus Indias. La reposición efectiva estaba ya comenzada, como luego veremos, y siguió adelante bajo la dirección de la Junta. Legalmente quedaba la Compañía en el estado anterior al extrañamiento, y completamente deshecha la obra de Carlos III; pero prácticamente, ésta quedaba en pie casi entera, tanto por lo que hace al aniquilamiento de la Compañía (de más de 5.000 jesuítas, no quedaban 500, y de esos, la mitad, inútiles), como a la depravación de la sociedad, en gran parte procedente de él. Destruir es cosa fácil, y se hace de una plumada; reedificar lo destruído, es tal vez obra de siglos, y aun viene a hacerse imposible. Renovar a España en lo político, moral y religioso era, si no tanto como imposible, bien poco hacedero, dado lo muy difundido y profundamente arraigado que estaba el espíritu liberal, no en el pueblo, pero sí en gran parte de la nobleza, del Ejército, de la turba multa de ocio-

sos y medio letrados, y aun de algunos, aunque contados, élerigos de cepa jansenista. Este fermento corrompido e insanable que de hecho impidió toda verdadera restauración, la interna del corazón y entrañas de la sociedad, dando lugar, mientras la fuerza lo tuvo sofocado, no más que a la externa de la forma monárquica, de la Inquisición y otras instituciones saludables; estorbó también el asiento, el desarrollo y aun la permanencia misma de la Compañía en España.

### CAPÍTULO III

#### **Supresión en 1820.—Reposición en 1823.—Nueva supresión en 1835.**

El restablecimiento de la Compañía en España fué, como acaba de verse, efecto del triunfo momentáneo de la parte sana de la nación, sobre la que, partidaria o no de los franceses, lo era y mucho de las doctrinas revolucionarias francesas. Contaba con el favor de esa parte sana y del pueblo todo, que hemos visto aclamarla y pedirla en tantas representaciones dirigidas al Rey; pero como semejante al amor de los buenos era el odio de los malos, se vió ya sostenida, ya perseguida y deshecha, según que empuñaban las riendas del Poder los unos o los otros.

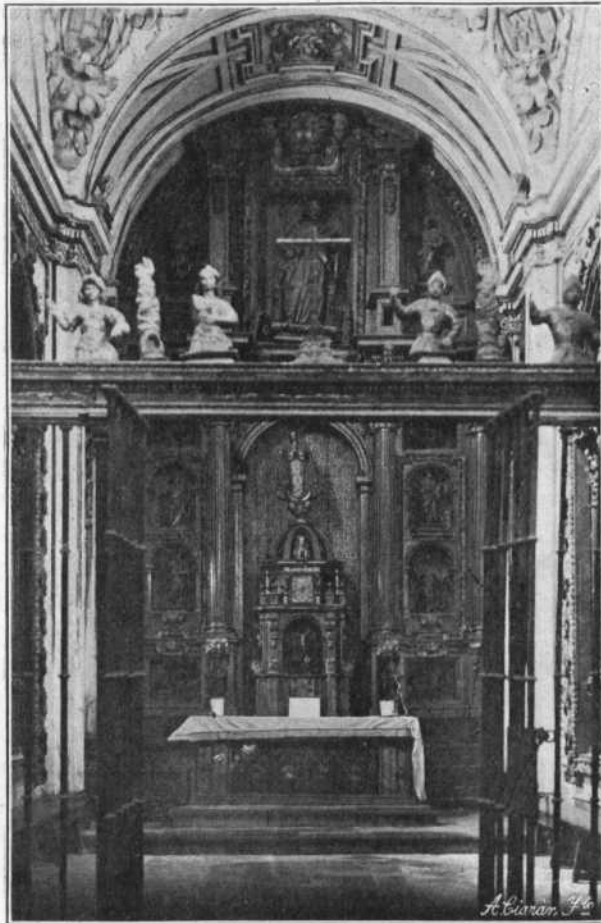
No llegó a cinco años lo que duró el primer período de su vida en la patria recobrada. En ellos, abarcando más aún de lo que sus fuerzas alcanzaban, se restablecieron quince de los antiguos colegios: el Imperial y el Noviciado de Madrid, el de San Pablo y el Seminario de Nobles de Valencia, el Noviciado de Sevilla, los colegios de Montesión en Mallorca, de Tortosa, Murcia, Manresa, Cádiz, Loyola, Graus en Aragón, Oñate en Guipúzcoa, Trigueros en Andalucía y Villagarcía de Campos. Todos desaparecieron al soplo de la tormenta revolucionaria de 1820, de la manera que vamos a exponer.

Las dificultades, no flojas ciertamente, con que tropezaba Fernando VII para rehacer la España católica y monárquica, la poca destreza suya y de sus ministros en superarlas, la serie de conspiraciones que los elementos antes indicados urdieron con-

tra su trono en aquellos seis años hasta conseguir el triunfo en la de Riego, no hay necesidad de relatarlas aquí ni aun sucintamente. Basta saber cómo proclamada por aquel jefe militar la constitución de Cádiz, que sus partidarios no pudieron sostener a la vuelta de Fernando VII, y extendida a varias provincias la sublevación militar, que el Gobierno no supo sofocar; alzóse también en Madrid uno de esos tumultos en que no toma parte ninguna persona honrada, y por la fuerza hizo al Rey aceptar y jurar el funesto código el día 9 de Marzo de 1820. Aquel mismo día algunos grupos de constitucionales apedrearon el Colegio Imperial, y entre otros insultos y amenazas lanzaron ya el grito de *mueran los jesuitas*; y antes de acabarse el mes una Junta provisional, presidida por el Cardenal de Borbón, dirigió al Ministerio una exposición impugnando el restablecimiento de la Compañía y proponiendo que hasta que se reunieran las Cortes y resolvieran definitivamente, ya desde luego y provisionalmente se le prohibiera recibir novicios y dar los votos a los que lo eran; tener más de una casa donde había dos y dedicarse a la enseñanza; además, que el Crédito público se incautara de todos sus bienes y de ellos se señalara a los individuos pensión con que vivir, como en tiempo de Carlos III. Pasó esta exposición al Consejo de Estado, que la tuvo por muy buena, y solamente la impugnó un consejero americano, el Sr. Aicinena, quien propuso que nada se hiciera hasta tratar de ello en las Cortes. A ellas, en efecto, lo remitió el Rey, en ellas lo presentó el Ministro de Gracia y Justicia justamente el día de San Ignacio, y en ellas se comenzó a discutir la víspera de la Asunción el dictamen propuesto acerca de este asunto por las dos comisiones reunidas de Hacienda y de Legislación a que había sido encomendado.

Dejando a un lado todo lo secundario del dictamen, la substancia de él se reduce a declarar nulo el restablecimiento de la Compañía en España, por no haber sido presentada en forma auténtica y obtenido el pase en el Consejo la Bula *Sollicitudo*, continuando, por tanto, en vigor el Breve abolutivo, que era ley del Reino, y por no haberse observado las formalidades prescritas en la ley 1.<sup>a</sup>, título XXIV, libro I, de la Novísima recopilación y alguna otra. Como si aparte la verdadera nulidad del pase regio, no reconocido en España por la Iglesia, el prescindir de él o implícitamente derogarle en actos determinados un rey absoluto indujera vicio de nulidad en tales actos; y como si aque-

llas formalidades de la ley estuviera un soberano legislador obligado a cumplirlas, so pena también de nulidad de los actos que las requieran. Y no podía faltar aquí, como en el Consejo de Castilla, el gran pecado del General extranjero con los gravísi-



Villagarcía.—Relicario.

mos peligros de la autoridad que tenía sobre sus súbditos españoles. Proponen, pues, las dos comisiones: que se deje sin efecto el restablecimiento y en vigor la pragmática de extrañamiento dada por Carlos III; que los jesuitas antiguos vivan donde quie-



ran, pero como particulares, sin relación con otro superior que el ordinario de la diócesis, y tengan de pensión 300 ducados anuales, si no salen de España: que los nuevos no ordenados todavía se queden como estaban antes de entrar, y los ordenados, como clérigos seculares, pensionados, mientras otra cosa no tengan, con 1.500 reales; que los bienes vuelvan al Crédito público.

También aquí hubo un voto particular, el del Conde de Maule, presidente de la Comisión de Hacienda, pero no presentado al votarse el dictamen por los comisionados, sino al ser leído para su discusión en las Cortes. Tan débil es la defensa del Conde como el ataque de los demás contra la Compañía. Réducese a indicar que las formalidades legales que echan de menos las comisiones no son aplicables al caso, por no tratarse de nuevo establecimiento de una Orden religiosa en el Reino, sino de reponerla en el estado que ya tuvo; que en todo caso las Cortes pueden suplirlas, y que así en España como en América sería seguramente muy mal recibida la supresión proyectada, por el gran bien que los pueblos reciben ya y esperan de los jesuítas.

De la breve discusión habida en el Congreso baste dar idea en lo relativo al artículo primero y capital de declarar nulo el restablecimiento. Dos clérigos jansenistas fueron casi los únicos que hablaron con alguna extensión, pero sin añadir cosa de substancia a lo aducido por las comisiones en apoyo de su dictamen: la falta de presentación oficial y pase de la Bula y la de los requisitos de la ley vigente para el establecimiento de Comunidades religiosas. Y fueron absolutamente los únicos que mostraron en sus discursos la mal disimulada hipocresía propia de aquella secta.

¿Qué es ver a clérigos jansenistas volver, como dicen, por el decoro y respeto que se debe a la Silla Apostólica, protestando que no puede pasar lo hecho en este asunto contra el Breve del inmortal Clemente XIV? ¿Y qué a jurados constitucionales de aquella época lamentarse de ver el augusto nombre, la reputación y autoridad del Rey puestas en aventura por los que los años pasados le rodeaban, haciéndole dar precipitadamente un decreto con tales vicios de nulidad, ofensivo a la memoria de Carlos III, sin esperar la consulta del Consejo y ocultándole las del Extraordinario formado para entender en la expulsión por su augusto abuelo? Felizmente Su Majestad ha conocido el engaño, y por su carácter noble y franco, por su amor al orden y a la observancia de la Constitución, lo ha remitido todo a las Cortes.

Unicamente sabiendo que nuestras Cortes constitucionales son todo farsa, desde la cruz a la fecha, se comprende que en aquellas pudiera el mismo presidente hablar del carácter franco y noble de Fernando VII, y sobre todo de su amor a la Constitución.

Sólo un Sr. Dolarea, diputado por Navarra, hizo una leve oposición al proyecto, diciendo que tanto Carlos III como Fernando VII habían hecho uso de su poder, aunque el último quizá no lo hiciera si le hubieran descubierto los motivos que tuvo el primero; pero que los jesuítas no tenían culpa ninguna en ello y así no merecían esta pena: que se remitiese el asunto a la Comisión de regulares, para que se tratase de ellos en el tiempo y forma que de los demás.

Claro es que esto no hizo fuerza, y fué aprobado el artículo primero y el proyecto entero; mas no sin que se descubriera la verdadera causa de suprimir de nuevo la Compañía en España: la misma de otro tiempo. Díjolo por lo claro uno de aquellos dos clérigos jansenistas, el Sr. García Page. Según se lee en el decreto mismo de su restablecimiento, viene a decir en substancia, si no se hubiera extinguido a los jesuítas, no hubieran triunfado los enemigos del Trono y del Altar, es decir, nosotros, los amantes de la Constitución, que somos los que en aquel entonces llamaban enemigos del Altar y del Trono: luego los jesuítas son incompatibles con la Constitución; hay que suprimirlos. Y en efecto; hubiéranse ellos declarado sinceros y decididos constitucionales, cortados por el patrón del clérigo jansenista que los acusaba, y ni la falta del *exequatur* en la Bula de restablecimiento, ni la pretendida contravención a las otras leyes del Reino, ni ningún otro vicio hubieran encontrado aquellos señores en el expediente.

El primero de Septiembre sancionó el Rey el Decreto con la misma gana que los demás de aquellas Cortes; pero lo sancionó, y sancionado se publicó a los pocos días.

Quedó, pues, suprimida la Compañía en España, se cerraron todas sus casas al comenzar el otoño de 1820, y los sujetos se retiraron por de pronto a las de sus parientes o a otras particulares. A muchos novicios se había despedido en previsión de lo ocurrido; alguno que otro con pocos estudiantes pasó después á Italia siguiendo su vocación. Los demás, con los Padres antiguos, quedaron dispersos por aquí hasta 1823.

Entonces, vencidos los constitucionales por los realistas espa-

ñoles y por un ejército francés venido al intento, vueltas las cosas por un Decreto de la Regencia al estado que tenían el 7 de Marzo de 1820, y aplicado más tarde expresamente aquel principio general a los Institutos religiosos; entró de nuevo la Compañía en el goce de sus derechos, recobró lo que no se había vendido de sus bienes y edificios y se fueron en éstos reuniendo otra vez los Padres y Hermanos dispersos. Sino que

fallecidos muchos en aquellos tres años; despedidos o voluntariamente salidos los más de los novicios y no pocos escolares; inutilizados por la edad y los ajes gran parte de unos treinta antiguos que aun quedaban; solamente pudieron abrirse ahora la mitad de los colegios, y aun esos de mala manera. Más lento, aunque más sólido, fué el desarrollo de la Provincia en este segundo período que lo había sido en el primero. En doce años no llegó al número de sujetos y casas que antes en cinco; y apenas habían comenzado a establecerse las cosas en toda regla, como luego veremos, cuando los ase-



Murcia.—Colegio de San Esteban.

sinatos de 1834 y la nueva disolución del año siguiente lo echaron todo otra vez por tierra.

Fué esta segunda catástrofe obra de los constitucionales o liberales como la primera.

Durante la segunda época del reinado de Fernando VII, su gobierno fué absoluto como en la anterior; pero por lo común, ni en política ni en religión tan enérgico como deseaban generalmente los partidarios de aquel sistema.

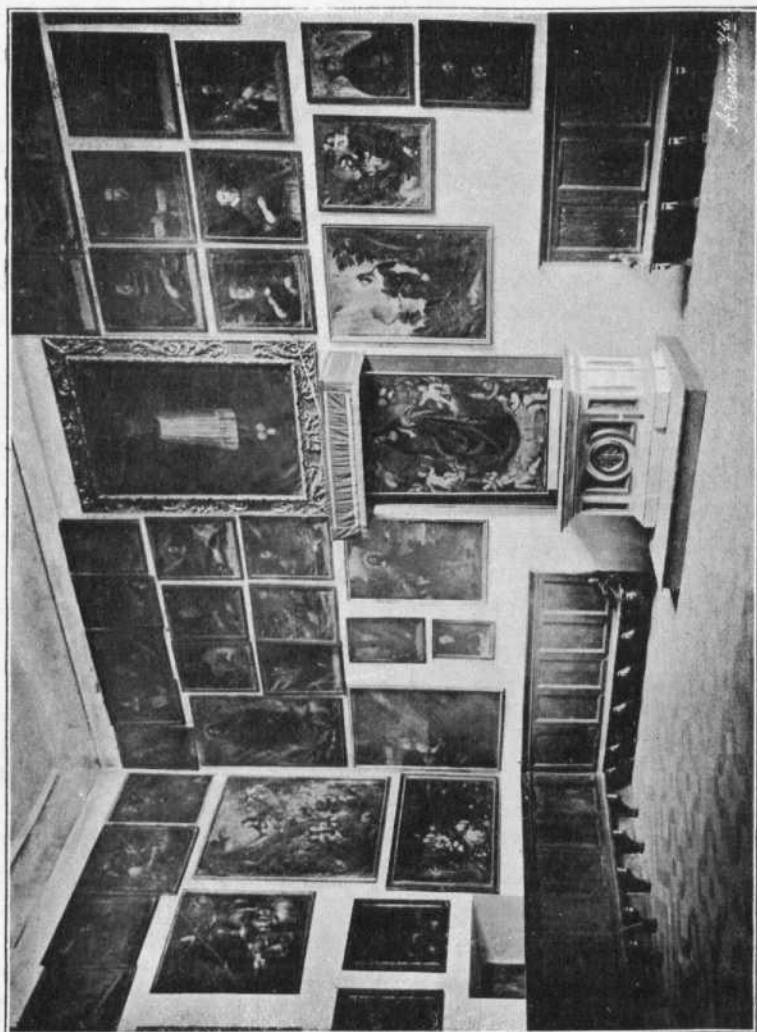
Murió el Rey a 29 de Septiembre de 1833 y dejó por heredera del trono a su hija Isabel, y por Regente, en la menor edad de la niña, a la madre D.<sup>a</sup> María Cristina. Mas, por razones que no son de este lugar, se proclamó legítimo sucesor del Rey difunto su hermano D. Carlos, y España se dividió en dos grandes partidos, defensores el uno de la niña y el otro del Infante como reyes legítimos de España. Sino que muy pronto, puede decirse que desde el principio, la legitimidad fué lo de menos, y la oposición y la guerra fué junta y más principalmente de doctrinas y de principios. Con D. Carlos, la Religión y la Monarquía pura; con D.<sup>a</sup> Cristina y su hija, el liberalismo antimonárquico y anticristiano; con éstas, los hombres de las Cortes de Cádiz y del 20 al 23; con aquél, sus irreconciliables adversarios. La razón, tal vez única de esta división radical, consistió en que, puestos del lado de D. Carlos la inmensa mayoría, si es que no todos los realistas enemigos de transacciones, por serlo él como el que más y mirarle como legítimo heredero de la corona; a Cristina no le quedaban fuerzas para sostener contra ellos el trono de su hija, y de grado o por fuerza, previendo o sin prever todas las consecuencias de lo que hacía, buscó apoyo en los liberales, y éstos, a su vez, alzaron bandera por la Reina niña para conseguir a su sombra el triunfo de sus ideas, como la hubieran alzado por D. Carlos si de él lo esperaran.

Ya en 1832, gobernando en nombre del Rey enfermo, concedió la Regente, primero, indulto general a los presos y, luego, amnistía a casi todos los desterrados por constitucionales más intemperantes en el infausto trienio, amnistía completada en Febrero de 1834. Estos, unidos a los que por aquí había y organizados en sociedades secretas, muy pronto, después de la muerte del Rey, llegaron a prevalecer sobre los pocos partidarios de Cristina opuestos a reformas substanciales, pero inclinados a concesiones que les parecían conciliables con el régimen absoluto; como si fuera posible a la fiera revolucionaria o amansarla o contenerla con halagos y blanduras, y no hubiera que escoger uno de dos extremos; o encadenarla fuertemente y matarla, o venir a ser, tarde o temprano, presa de sus furores.

El último ministerio de Fernando y primero de Cristina, realista, pero no rigorista, muy pronto tuvo que ceder el puesto a otro ya liberal, aunque moderado también, presidido por don Francisco Martínez de la Rosa. Este ideó unas Cortes que ni eran constitucionales ni dejaban de serlo, y que no satisfacían a nadie.

Para el día 24 de Julio de 1834, en que habían de instalarse, urdieron los liberales genuinos de aquel entonces, hambrientos de Constitución y de mando y sedientos de sangre de realistas y de frailes, una conspiración con que echar abajo aquello en su mismo principio, poner un Ministerio radical de su gusto, implantar el viejo código doceañista, y en el paroxismo del entusiasmo, ya que no se dejaban degollar como corderos los carlistas del Norte, degollar a todos los frailes de Madrid, que no pondrían la menor resistencia. La conspiración fué descubierta y los conspiradores cogidos por la policía un día antes de estallar aquélla; con lo cual fracasó en lo político, pero el degüello de los frailes se había anticipado una semana y realizado impunemente.

Había invadido el cólera algunas provincias de España el año anterior; y llegado a Madrid por aquellos días, se desarrolló rápidamente, causando gran número de víctimas el 16 de Julio. Túvose esta por buena ocasión para arrojar sobre los indefensos religiosos y enfurecer y lanzar contra ellos enfurecidas las furias de la más abyecta plebe, persuadiéndola de que ellos eran los que habían producido y extendido la peste. Echóse la voz de que habían envenenado las aguas, y alborotada la chusma, esa que siempre está preparada como yesca a inflamarse y cometer los crímenes más horribles, y dirigida por los autores de la trama, se lanzó efectivamente en pelotones revueltos de paisanos y más milicianos, gritando: *¡viva la república! ¡mueran los frailes! ¡mueran los realistas!*, los primeros de todos contra los jesuitas del Colegio Imperial. A media tarde, después de haber muerto con el pretexto del veneno a un joven en la Puerta del Sol y a dos en las inmediaciones del edificio, penetraron en él casi al mismo tiempo, unos rompiendo las puertas y otros escalando las tribunas de la iglesia, hicieron en los enseres innumerables destrozos, sin perdonar a las imágenes ni a los mismos crucifijos, y a los religiosos que encontraron, a unos mataron bárbaramente, a otros sacaron como presos y, en fin, a algunos de éstos y a otros que salieron huyendo, la turba que había quedado fuera los asesinó también ó los hirió gravemente. Muchos se salvaron ocultándose en los desvanes y otros escondrijos; y una buena parte, que a la voz de los superiores y de la campana se reunió dispuesta a morir en la capilla doméstica, debieron la vida a un urbano que allí se presentó resuelto a salvar al escolar Juan Gregorio Muñoz, hermano del guardia de



Capilla doméstica del Colegio Imperial, hoy Sala capitular.

corps, D. Fernando, favorito de Cristina y ya entonces secretamente casado con ella.

Porque protestando el joven que él quería seguir la suerte de sus hermanos, tomó su salvador la defensa de todos, y, con otro compañero, estorbó la entrada en la capilla a los que furiosos se presentaron en la puerta. Pero se presentó también a poco el Capitán General, que allí y en otros puntos pasó no corto espacio, mientras los asesinos recorrían la casa sin que Su Excelencia hiciera el menor esfuerzo para estorbarlo. Entre los mismos urbanos hubo quienes estorbaron algunas muertes, defendiendo del furor de sus compañeros y conduciendo a la capilla doméstica a algunos que encontraban por los corredores o metidos en sus escondites.

Al cabo de dos horas mortales acudió tropa, echó de allí a los bandidos y puso a los Padres en alguna seguridad; pero entretanto habían perecido a tiros y sablazos siete en casa: los Padres Juan Artigas y Francisco Saurí, los escolares Domingo Barrán, Pedro Demont y José Elola, y los coadjutores Juan Ruedas y Manuel Ostolaza; y en la calle, huyendo por sí o sacados por los alborotadores, otros siete: los Padres Casto y José Fernández y los escolares Fermín Barba, Martín Buxons, José Sancho y José Garnier, los más de ellos horrorosamente destrozados. Fuertemente heridos quedaban otros cinco: el Hermano coadjutor Vicente Gogorza, que falleció al día siguiente; el Padre Celedonio Unanue, los escolares Francisco Saurí y Sabas Trapiella y el coadjutor Julián Acosta, que sanaron. Los foragidos se fueron de allí al convento de Santo Tomás, de Padres Dominicos, luego a la Merced y por fin a San Francisco, donde repitieron las mismas salvajadas hasta muy entrada la noche sin que nadie se lo estorbara, ni siquiera en el último, ocupado en parte por tropa, cuyo jefe prometió primero y negó después, no sólo auxilio, pero aun asilo a los que allí quisieron acogerse.

Más de cuarenta franciscanos fueron brutalmente asesinados, ocho mercedarios y siete dominicos.

Omitimos otros atentados y atropellos menores de aquel día y del siguiente. Todos quedaron impunes y sólo uno de los criminales pagó con la vida su merecido. Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros, vindicó la conducta del Gobierno públicamente en las Cortes y además en un apunte escrito muchos años después e impreso aun más tarde; pero uno de los fiscales, que por su parte parece haber estado dispuesto a hacer

justicia, aseguró años también adelante en papel de su mano que tenemos a la vista que *todo se procuró ocultar, bien que manifestamente fué obra de los exaltados en la política, de las sociedades secretas y de la indiferencia criminal y notoria ineptitud de las autoridades que había en Madrid en aquel día ominoso, y del alto Gobierno.*

Dado el ejemplo y asegurada la impunidad, los asaltos de conventos con el incendio de los edificios y la muerte de los religiosos y otras personas se repitieron desde entonces en muchas partes de España. El Gobierno, para hacer también algo, ya que no castigó a los asesinos, exterminó a las víctimas, empezando, lo mismo que ellos, por los jesuitas. El 4 de Julio de 1835 dió la Regente un decreto en que *por convenir a la prosperidad y bien del Estado*, suprimía de nuevo la Compañía de Jesús en España, y apoderándose de sus bienes asignaba una pensión a los individuos para su subsistencia como particulares. En los dos años siguientes se acabó con todas las religiones de hombres, salvas contadísimas excepciones, y se despojó a las monjas y aun a todas las iglesias de sus posesiones, bautizando el robo, para tranquilidad de la conciencia de ladrones y partícipes, con el nombre eternamente infame de *desamortización*.

La amarga suerte de la Nación y de la Iglesia española bajo el Gobierno constitucional de moderados y progresistas en aquella época no nos pertenece historiarla. La de la Compañía desde aquel año 1835 vendrá en la segunda parte de este compendio.

Ahora, vista la que le cupo, nada venturosa en lo que a su existencia misma y relaciones externas se refiere, durante los primeros veinte años de su restablecimiento, pasamos a dar idea de su desarrollo, de su vida interna y de sus trabajos, según lo poco que en tan desfavorables circunstancias pudo hacer.



## CAPÍTULO IV

**Vuelta de los antiguos jesuítas a la Compañía y a España.**

El día glorioso que lució para la Compañía universal con la Bula *Sollicitudo* y para la de España con el decreto de 29 de Mayo de 1815, había sido durante medio siglo objeto de los más ardientes deseos y de la más dulce esperanza para nuestros Padres desterrados.

Húbolos que desde los primeros momentos, o abrumados por el peso mismo del infortunio, o fundados en discursos de prudencia meramente humana, cayeron en la más completa desconfianza de volver a la patria de que los arrojaron primero y a la religión de que sólo aboliéndola los pudieron arrancar después. Pero muchos, con ánimo confiado más en Dios que en cálculos humanos, jamás dejaron de esperar; y esta esperanza fué cobrando nuevo aliento, primero con la providencial preservación de los pocos a quienes en Rusia no alcanzó el Breve de extinción de 1773; luego en 1779 con la apertura entre ellos de un noviciado con que pudieran perpetuarse; después, en 1783, con una expresa aunque secretísima aprobación de todo aquello por Pío VI, pero no tan secreta que no llegara a noticia de quienes tanto en ella interesaban; diez años más tarde, con el medio restablecimiento verificado en Parma; en fin, con la exaltación de Pío VII al solio pontificio y la aprobación, ya no secreta sino pública, de la Compañía en Rusia en 1801, y su extensión al reino de las dos Sicilias en 1804.

Con los trastornos sobrevenidos, tanto en Roma como en España, en 1808 y 1809, lejos de disminuir, se acrecentó aquella esperanza de modo que el anciano P. Luengo cierra su Diario del año 1812, regalándose ya con el pensamiento de volver a la Compañía «luego que la veamos, dice, como lo esperamos con toda seguridad, honoríficamente restablecida en esta ciudad de Roma y en nuestra España».

En una y otra parte veía dependiente el restablecimiento no

más que de la caída de Napoleón, y con él, de las sectas de Francia: filósofos, jansenistas y fraemasones.

No sólo entre nuestros antiguos Padres, sino generalmente en Roma, asegura el mismo autor ser firme la persuasión de que, apenas se viera libre Pío VII de su cautiverio en Francia y restituido a su trono, una de sus primeras providencias sería restablecer la Compañía.

Cuando, por fin, el 7 de Agosto de 1814 se cumplieron tan largas y tan vivas esperanzas, no es posible describir el consuelo de aquellos ancianos. La Bula se publicó en una capilla interior y no muy grande de la iglesia del Jesús, por lo cual no se dió entrada sino a los que en la ceremonia tenían alguna parte.

¿Y quiénes mayor que los antiguos jesuítas? Todos los de Roma, en número como de 150, españoles los más, según el P. Luengo, que era uno de ellos, se hallaron presentes a aquel acto, y oyeron leer la Bula con lágrimas en los ojos muchos de ellos, y se acercaron luego a besar el pie a Su Santidad.

Su alegría y contento, escribía pocos días después el mismo Padre que era sobre toda ponderación, y que le sería imposible explicarlo, aunque lo intentara y escribiera muchas hojas; «porque no puede haver palabras, añade, que expliquen el júbilo de un buen hijo (y lo que digo de mí entiéndase generalmente de todos), que ha llorado amargamente por su madre muerta por el largo curso de quarenta años y repentinamente la ve viva y resucitada y con mucho honor y gloria» (1). Había ya entonces en Roma unos pocos jesuítas, de los que, entrados en la Compañía restablecida en Nápoles en 1804, fueron arrojados de allí en 1806 por el usurpador José Bonaparte, y de estos pocos también eran algunos españoles.

A ellos se empezaron a agregar ahora los que de nuevo se incorporaban a la Compañía en Roma. De la antigua Asistencia de España trae el catálogo de la Provincia Romana, impreso en Mayo de 1815, más de cuarenta; otros en buen número se agregaron en diversas partes de Italia; y hubieran sido más, si a muchos no hubiera detenido, como lo significa el P. Luengo, fuera de alguna otra cosa, el esperar a ver la Compañía restablecida también en España: objeto de sus deseos y esperanzas no menos que el restablecimiento general en la Iglesia, ya verificado.

---

(1) Diario, 16 de Agosto de 1814.

Muy pronto empezaron a correr por allá rumores de lo que hemos visto que por aquí en este punto se trataba; tuvieron luego noticia de varias de las representaciones dirigidas al Rey; algunos de los Prelados, grandemente afectos a la Compañía, les escribían que casi todos los del Reino les eran favorables y la



Mallorca.—Claustro del Colegio de Montesión.

pedían; y lo que más es, al que en Roma hacía las veces del Superior General llegó ya en Diciembre un oficio del Ayuntamiento de Palma de Mallorca pidiéndole sujetos para un colegio. Con estas nuevas, al terminar su Diario de aquel año y en el prólogo del siguiente consignaba el P. Luengo su firme esperanza de

que, aunque hubiera oposición, la Compañía volvería seguramente a España en el curso de 1815.

*Aunque hubiera oposicion*, decía, porque a pesar de recibirse en Roma cartas que pintaban al Consejo como favorable al restablecimiento, él con certero juicio adivinaba que no sería sino contrario. Sus temores vino a confirmarlos una del P. Juan José Tolrá, residente en Galicia, llegada allá a principios de Marzo, en que redondamente decía que, a lo menos por entonces, no había esperanza; porque aunque lo querían el Rey y la Nación, se oponían los Consejos (1).

En esta suspensión estuvieron los Padres, combatida la esperanza con semejantes nuevas, pero apoyada en Dios y en otras más halagüeñas, hasta el 29 de Junio que llegó a Roma el Decreto, expedido un mes antes, enviado por el Rey al Papa y comunicado luego por nuestro Embajador a él, a los Superiores de la Compañía y a los jesuítas españoles. En éstos, en todos los demás jesuítas y aun en otras muchas gentes causó la noticia, dice el P. Luengo, una bulliciosa alegría semejante a la de Roma el 19 de Junio por la restitución de sus Estados (2).

Inmediatamente escribieron sendas cartas a S. M. el Pontífice, nuestro Vicario General y los Padres españoles; que llenos del más vivo agradecimiento ponían en olvido, con la dicha presente, las desventuras pasadas, y se ofrecían generosamente a emplear los pocos años y fuerzas que les quedaban en servicio de la Religión, de la patria y de S. M.; y para rendir también al Señor las debidas gracias, dispusieron y celebraron en la iglesia del Jesús, asistiendo nuestro Embajador, un solemnísimos triduo dedicado a San Fernando, a San Ignacio y a la Virgen del Carmen, en cuya fiesta terminó.

Hecho esto, luego se empezó a disponer en Roma la reorganización de la Compañía española y la vuelta de los Padres a España.

Ante todo, el M. R. P. Perelli, Vicario del Prepósito General, todavía residente en Rusia, escogió un Superior que gobernase a las personas y manejase todos los negocios que en el restablecimiento se ofreciesen; y como necesariamente habían de ser muchos, graves, y no pocos de ellos urgentes; creyó deberle revestir de toda su autoridad para poderlos resolver, y así le

---

(1) Diario, 6 de Marzo de 1815.

(2) Idem, 1.º de Julio.

dió nombre y facultades de Comisario General para los reinos de España y sus Indias. Para este grave y delicado cargo puso los ojos en el P. Manuel de Zúñiga, de la antigua Provincia de Toledo, vuelto a la Compañía cuando ésta fué repuesta en Nápoles en 1804 y a la sazón Provincial de ella en el reino de Sicilia.

Avisado de su elección y llamado a Roma por el P. Vicario, llegó a la Ciudad Eterna a fines de Agosto; escribió luego al Rey dándole noticia de su cargo y poniéndose a sus órdenes; y a los antiguos jesuitas españoles comunicándoselo también, invitándolos a volver a la Compañía y a España y dando algunas órdenes generales para el buen orden y religioso proceder en el viaje; trató del mismo asunto con el Embajador de S. M., encargado de proporcionar embarcaciones y costear los gastos de la navegación; y recibida la bendición de Su Santidad, salió de Roma el 18 de Septiembre con los Padres Juan de Osuna y José Fernando de Silva y el H. Ramón López, despedido «con alegrísimas expresiones de todos, italianos y españoles, como escribía el P. Luengo, deseándole un felicísimo viaje y un suceso no menos feliz en el fin y objeto dél, que es el restablecimiento honorífico de la Compañía de Jesús en todos los dominios de su Magestad Catholica en España y en América» (1).

De Roma pasó a Génova por tierra, visitando a los muchos españoles que había en las Legaciones, y de Génova por mar se



R. P. Manuel de Zúñiga.

(1) Diario, 19 de Septiembre de 1815.

dirigió a España. La embarcación entró de arribada en Palamós; y de allí los viajeros partieron para Barcelona y Valencia, donde el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Veremundo Arias Teixeira les salió al encuentro una legua de la ciudad.

A Madrid llegaron el 25 de Noviembre; y teniéndoles preparado hospedaje en el convento de San Francisco el Grande, aquella insigne comunidad los recibió procesionalmente en la iglesia con repique de campanas y cantó un *Te Deum* en acción de gracias por su venida.

Presentáronse al Rey, visitaron a otras personas de distinción y fueron visitados de ellas, del Reverendísimo Nuncio Apostólico, del Patriarca de las Indias, del Inquisidor General, y de otros varios, y luego empezaron a tratar de lo necesario para restablecer de hecho la Compañía, con la Junta que dijimos se había creado al intento en Octubre por Real decreto, y se había instalado tres días antes de la llegada de los Padres a la Corte.

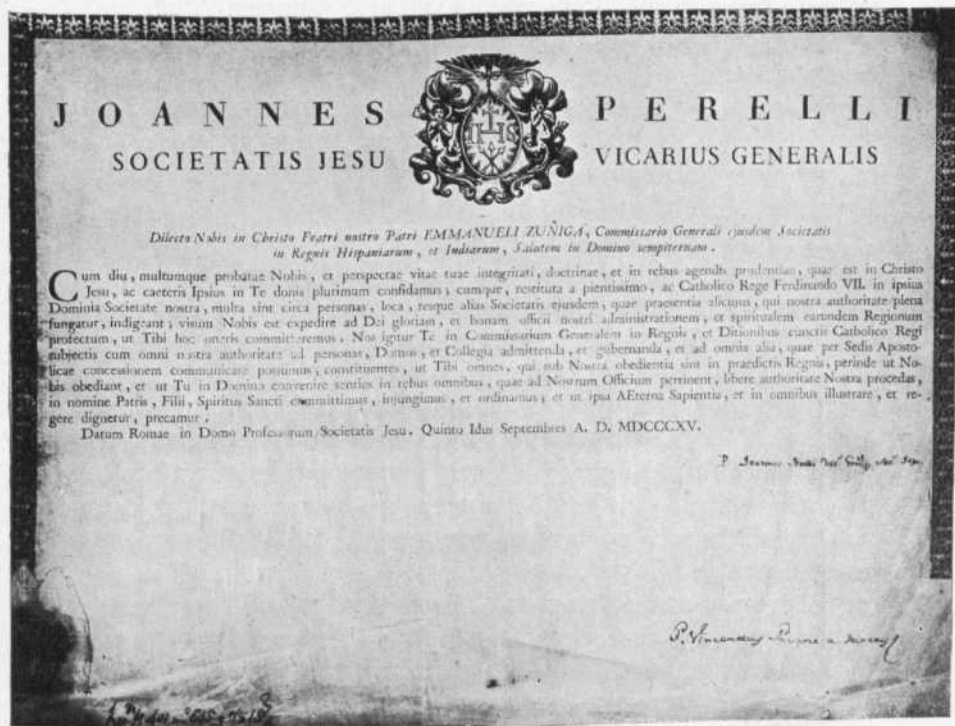
Pidió la Junta al P. Zúñiga, como requisito previo, la exhibición de los documentos que acreditasen su autoridad y facultades para las negociaciones que se empezaban, y habiendo presentado la patente original expedida por el P. Perelli, nombrándole Comisario, la Junta creyó deberla remitir al Consejo para su reconocimiento y pase, y en consecuencia, del P. Zúñiga como tal Comisario General de la Compañía en España e Indias. Cayó, pues, la patente en manos de fiscales y consejeros por los mismos días en que unos y otros expusieron su dictamen sobre el asunto general del restablecimiento en la sustancia que arriba dejamos expuesto; y hubo en este punto secundario los mismos pareceres favorables y contrarios que en el otro principal.

El fiscal tercero nota que la patente no viene certificada, que no se especifican en ella las facultades del Comisario, y, sobre todo, por ella descubre que éste va a tener nada menos que dos superiores fuera de España: al Vicario del General en Roma y al mismo General en Rusia. ¿Y qué seguridades da la patente de que no intentarán nada contra lo que en uso de sus derechos y prerrogativas pueda disponer Su Majestad en la Compañía de España? El fiscal tiene por cierto que en las Secretarías de Estado y de Gracia y Justicia habrá documentos en que consten las facultades del General, las del Vicario y las del Comisario; opina, pues, que se busquen, se traigan y se examinen, y con noticia segura de todo eso se verá lo que se ha de resolver acerca de esta patente, que tal como viene no puede pasar.

En suma: por lo pronto, una dilación; y después, cuando vieran o no vinieran los documentos pedidos, de cualquier modo exigir que el Comisario español sea independiente de otro superior extranjero.

El fiscal primero no encuentra esos defectos en la patente, y así cree que, con las salvedades generales de rúbrica, puede ser el P. Zúñiga reconocido Comisario y ejercer libremente sus facultades.

El Consejo, en primer lugar, tiene por muy fundadas las observaciones del Sr. Zendóquiz, y enérgicamente protesta que



Patente de Comisario del P. Zúñiga, impresa en pergamino.

no quiere echar sobre sí la responsabilidad de los males que affigirían al Estado si se dejara pasar así la patente.

Fuera de eso, ni debía haber sido presentada hasta que el Consejo tuviera propuestas, Su Majestad aprobadas y los jesu-

tas aceptadas las condiciones y leyes a que se han de sujetar para establecerse en España; punto que está todavía pendiente en el Consejo. Sin embargo, para que ni se falte a las leyes pasándola, ni retardando el restablecimiento de la Compañía se impida el bien de la educación que se pretende; propone a Su Majestad que la patente se retenga por ahora, pero entre tanto que viene otra con todas las formalidades debidas, se habilite al P. Zúñiga para que como agente de la Compañía pueda tratar con la Junta los negocios que ocurran.

De este dictamen del Consejo se separó el Conde del Pinar, quien tiene por afectados los defectos que se descubren en la patente firmada y sellada por el Vicario General y refrendada por su secretario. De oficio se sabía que llegaban los Padres; han venido; el Rey los ha recibido; traen pasaporte de nuestro Ministro en Roma. ¿Qué falta para saber quién es el P. Zúñiga y qué cargo trae? Que pase, pues, la patente y que el Padre Comisario use libremente de ella conforme a la Bula del Papa y al Decreto del Rey.

El 10 de Enero de 1816 remitió el Consejo esta consulta con el voto particular del Conde a Su Majestad; y el 14 de Marzo dió éste la siguiente resolución: «Autorizo al Padre Zúñiga para que trate con la Junta creada para entender en los negocios de los jesuítas.»

La patente, como se ve, ni fué pasada ni retenida; y el P. Zúñiga quedó oficialmente autorizado no más que para tratar con la Junta. Sin embargo, ejerció toda su autoridad de Comisario sin limitación alguna y sin contradicción de nadie, tanto en el gobierno interior, como en sus relaciones con la Junta y con las autoridades locales y gubernativas, hasta su muerte, acaecida en 1820, poco antes de ser la Compañía suprimida de nuevo por las Cortes Constitucionales.

Mientras en el Consejo se ventilaban estos puntos, y en la Junta se iban tomando otras disposiciones, de que luego hablaremos, iban entrando de nuevo en la Compañía muchos antiguos jesuítas ya residentes en España, y volviendo a España otros muchos ya entrados en Italia, como antes apuntamos.

Allá comunicó el Ministro Vargas, tanto a los incorporados como a los no incorporados a la Compañía, el deseo y voluntad expresa del Rey de que todos volviesen a su patria a restablecer el Instituto; y de todos recibió respuestas llenas de agradecimiento y de buenos deseos, pero de unos con la añadidura de



su imposibilidad por achaques y vejez, de otros pidiendo alguna dilación, de algunos, en fin, ofreciéndose a emprender el viaje cuando y como S. E. dispusiera.

De aquel otoño al siguiente se trasladaron a España los más de los que tuvieron ánimo y fuerzas entre los que por allá estaban todavía; algunos pocos en 1817.

Aquí había, a mediados de 1815, unos cincuenta, parte recién venidos de Italia antes del Decreto de restablecimiento con permiso que a todos se dió en 1814 para volver como particulares, parte salvados de la segunda expulsión de 1801, al amparo de autoridades indulgentes.

De estos últimos hubo quienes apenas tuvieron noticia de la Bula de Pío VII, inmediatamente acudieron al Superior de la Compañía en Roma pidiendo instantemente ser otra vez recibidos en ella. Lo fueron, pero con la advertencia de que se quedaran aquí esperando el restablecimiento en España. Aun algunos, que eran novicios al tiempo del extrañamiento y por fuerza los impidieron seguir a los Padres en el destierro, pidieron ahora la admisión al P. Panizzoni.

Venido luego a España el Padre Comisario, fueron más los que llenos de inefable satisfacción y algunos en circunstancias harto difíciles volvieron en su ancianidad al seno de la madre resucitada. Ni achaques, ni años, ni tener que hacer a los ochenta dos de noviciado, como se obligaba a los que voluntariamente dejaron la Compañía antes de su extinción, nada los detenía. «Hombre de Dios, ¡qué carta tan bella!, escribía el P. Domingo Betancourt al P. Silva; qué de lágrimas me ha costado en leerla, y considerar la bondad de mis buenos Padres de quererme entre los hijos de mi buena madre la Sagrada Compañía de Jesús.» Y sentimientos semejantes vemos en las pocas cartas que nos quedan de otros.

No se crea, sin embargo, que todos fueron iguales y que sin excepción se apresuraron a reunirse con sus antiguos hermanos en el regazo de la madre y menos a volver a España. Esto segundo era en verdad para muchos imposible; lo primero no tanto, puesto que a los achacosos o por otras justas causas impedidos de hacer vida común, se les permitía cuando se agregaban seguir viviendo en sus casas como antes.

Vivían al tiempo del restablecimiento, según cálculos aproximados, cuatro centenares y medio de antiguos jesuítas de lengua española, y de éstos es seguro que más de la mitad vol-

vieron a dar su nombre a la Compañía y entre la tercera y cuarta parte en España.

Obsérvese que la inmensa mayoría pasaban de setenta años y no pocos de ochenta, y que habían vivido libres más de cuarenta en la condición de eclesiásticos seculares a que los redujo el Breve de Clemente XIV; y no tanto causará extrañeza que número considerable de ellos dejase de volver a la orden restablecida, como admiración el que en tanto tiempo de vida secular se conservara en muchos tan vivo el espíritu religioso y el amor a la Compañía que en edad tan avanzada tuviera ánimo para abrazarla de nuevo.

## CAPÍTULO V

### **Vida interna de la Compañía.—Formación religiosa y literaria de los jóvenes.**

Mientras los Padres volvían de Italia y en el Consejo y en el gabinete del Monarca se despachaban de la manera que hemos visto los dos asuntos de la patente del P. Zúñiga y de las condiciones del restablecimiento, la Junta creada para correr con él por parte del Gobierno iba dando los pasos convenientes ordenados a su realización.

Componíanla, como presidente, el del Consejo Real, Duque del Infantado; como vocales, el Conde del Pinar y D. José Antonio Larrumbide, ministros del mismo Consejo; D. Antonio Martínez Salcedo, del de Indias; D. José Lledó, del de Ordenes, y D. Sancho Llamas y Molina, del de Hacienda. Fiscal era también el más antiguo del Consejo, D. Francisco Gutiérrez de la Huerta.

Uno de sus primeros actos fué obtener del Rey un decreto poniendo a su disposición cuanto la Hacienda pública tenía aún en su poder de nuestras antiguas casas, bienes y derechos con la documentación correspondiente, y otro no menos necesario, solicitar que se la pasaran las representaciones de Prelados, Cabildos y Ayuntamientos pidiendo jesuitas para sus respectivos pueblos.



D. Pedro Alcántara de Toledo Salm, Salm, Hurtado de Mendoza,  
XIII Duque del Infantado.

Con esto su acción principal fué, informándose del estado de los edificios y de los medios de subsistencia que aun restaban o que de nuevo se podían proporcionar en cada población, proponer a Su Majestad los colegios que parecía podían restablecerse, las rentas con que podían dotarse y las demás condiciones que deberían cumplirse, y aprobado todo por el Rey, dar las órdenes correspondientes al P. Zúñiga, a las autoridades locales y a cuantas personas fuera menester, y atender a su puntual ejecución.

Las primeras casas cuyo restablecimiento por estos trámites se decretó, fueron el Colegio Imperial y el Noviciado de Madrid, en 26 de Diciembre de 1815, y sucesivamente se restablecieron los demás de la manera que iremos diciendo. No guardaremos el orden de tiempo, teniendo por mejor dar el primer lugar entre los trabajos de la Compañía en esta primera parte de su historia al interno de formación de nuevos jesuítas en el espíritu y en las letras y, consiguientemente, a los domicilios a éstos destinados, y el segundo, a los ministerios espirituales y literarios en bien de los prójimos y a los colegios en que se ejercitaban.

**Noviciado.** Por mucho que importara, y justamente porque importaba mucho la reforma de las costumbres y el saneamiento de las ideas por la educación de la juventud y los otros ministerios de la Compañía, que era el propósito de su restablecimiento, la obra propia de los antiguos jesuítas no era tanto trabajar ellos en aquella empresa en que tan poco podían ya hacer por sí, como formar jesuítas nuevos que en cuanto era posible la realizaran. Transfundir a la nueva Compañía el espíritu de la antigua, éste era el destino providencial de aquellos ancianos: como tronco caduco que antes de acabarse echa en la parte inferior junto a la raíz vigorosos retoños en que perpetuar su vida y sus frutos.

Por eso lo primero en que se pensó y lo primero que se hizo fué abrir noviciado.

La devolución del edificio en que estuvo antiguamente, situado donde ahora la Universidad Central, fué decretada, como acabamos de decir, en 26 de Diciembre de 1815; pero ni se dió la posesión de él hasta 22 de Abril del año siguiente, ni quedó libre de la tropa, que en su mayor parte le ocupaba, y convenientemente reparado hasta Septiembre.

Tampoco el Colegio Imperial fué entregado oficialmente a la

Compañía hasta 29 de Marzo, pero se pudo habitar antes una parte de él y en ella se instaló provisionalmente el Noviciado, recibándose la víspera de San José como primeros novicios a dos sacerdotes y un joven con los estudios hechos para serlo, y con éstos a otros cuatro para coadjutores temporales. El joven estudiante era Mariano Puyal, primero entre los nuevos que tuvo el cargo de Provincial desde 1828 a 1831 y otra vez desde 1844 a 1850.

Antes de seis meses, el 7 de Septiembre, se trasladó el noviciado, con los pocos que hasta entonces habían entrado, a su



Madrid.—Noviciado de la Compañía.

(Grabado de la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, por D. José Amador de los Ríos y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.)

casa propia de la calle ancha de San Bernardo, y allí estuvo y se acrecentó extraordinariamente hasta la dispersión en 1820.

Cuando pasada la tempestad revolucionaria fué de nuevo repuesta la Compañía en 1823, el edificio era también cuartel, y los novicios estuvieron asimismo interinamente en el Imperial, hasta que en 1824 se trasladaron al Noviciado por los mismos días de Septiembre que la vez primera ocho años antes. Cuando en 1834 el primer Gobierno liberal moderado comenzó poco

disimuladamente a descubrir su espíritu; queriendo como medida sanitaria desahogar un poco los cuarteles, no halló otro local a propósito donde poner los soldados que el Noviciado de los jesuítas; y en 4 de Julio tuvieron éstos que trasladarse precipitadamente al Seminario de Nobles, quedando sólo algunos Padres y Hermanos para el servicio de la iglesia.

Los sucesos del 17 y 18 de Julio, con la inseguridad consiguiente, los obligaron a dispersarse, y dispersos continuaron algunos; pero los más, reunidos de nuevo en el Seminario hasta la supresión de 1835.

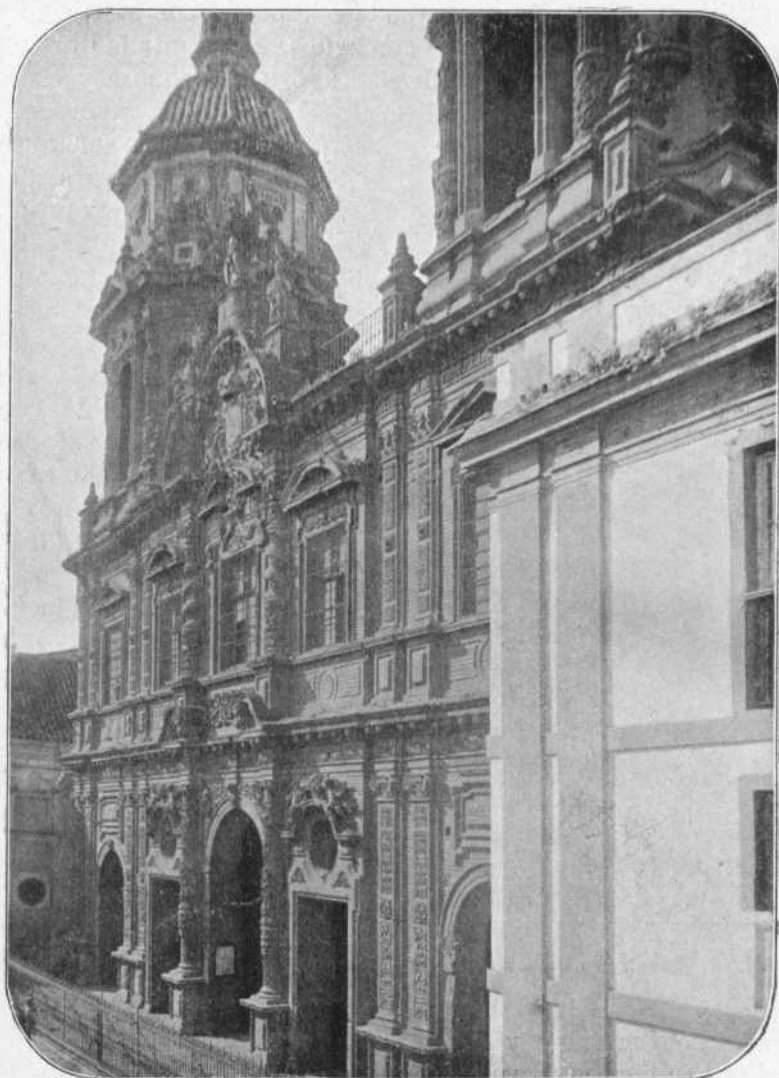
Dos de los Padres antiguos y dos de los nuevos gobernaron el Noviciado lo más de esta primera época de nuestra historia: el P. Pedro Montero, tres años justos, 19 de Marzo de 1816 a 19 de Marzo de 1819, en que falleció, y el P. Francisco Javier Bouzas, desde entonces hasta Abril de 1826. Poco más de un trienio, que terminó en Enero de 1831, el P. Miguel Garcías, y los cuatro últimos años, el P. Mariano Berdugo, de los veintiocho a los treinta y dos de su edad.

También en Sevilla se puso en los principios de nuestro restablecimiento casa de probación. De las varias que allí habíamos tenido en los tiempos antiguos, ni la Profesa ni el Colegio de San Hermenegildo, ni ninguna otra se pudo recobrar ahora sino sólo la de San Luis, destinándola al mismo fin que entonces: a Noviciado.

Cuando la Junta tuvo terminadas las diligencias para la entrega, fué allá de Madrid el Padre Comisario expresamente a tomar por sí la posesión, que le dió el Exemo. Sr. Arzobispo, D. Romualdo Mon y Velarde, el día 23 de Abril de 1817, con asistencia de representantes de diversos cuerpos y de grande y distinguida concurrencia de todas las clases sociales sevillanas.

El 30 de Mayo, día de San Fernando, el glorioso conquistador de la ciudad y santo de su actual sucesor en el trono, hízole en la iglesia solemne fiesta el Ilmo. Cabildo eclesiástico en acción de gracias por nuestro restablecimiento, y el mismo día vistieron la sotana los primeros novicios, uno de los cuales había de ser veinte años más tarde el restaurador de la Compañía en la América del Sur: el P. Mariano Berdugo, poco ha mencionado. Por breve tiempo fué primer Rector y maestro de novicios el P. Gaspar de la Carrera, de setenta y seis años, y desde Abril de 1818 hasta la supresión del 20, el P. Diego de la Fuente, con competente número de novicios. Perdido entonces y recobrado aquel

edificio en 1823, hubo en él escuelas; pero no Noviciado hasta los dos últimos años de este segundo período. Inauguróse solemne-



Sevilla.—Iglesia del Noviciado de San Luis.

mente el día de Resurrección, 7 de Abril de 1833; pero no prosperó, ni los tiempos estaban para ello. Empezó con seis novicios

trasladados de Madrid, bajo la dirección del P. José Castellet, y otros seis no más entraron allí, de los cuales murieron luego dos y los otros cuatro salieron.

Con la idea que dijimos de cuánto importaba formar jesuítas nuevos con el espíritu de los antiguos, una segunda Junta de restablecimiento que en 1818 sustituyó a la primera y estaba presidida por el Rvmo. Obispo de Teruel, gran favorecedor nuestro, puso empeño en abrir otros Noviciados que facilitasen



Tortosa.— Fachada del Colegio, hoy Seminario.

la entrada a jóvenes de regiones distantes, y los Superiores fomentaron aquel proyecto y tal vez fueron sus autores con la mira además de que, repartido el gran número de novicios de Madrid, se pudiera atender mejor a su conveniente formación. Pusiéronse, pues, novicios en los colegios ya antes abiertos, como luego diremos, de Loyola, a cargo del P. Faustino Arévalo, aquel mismo año, y de Manresa y Villagaréa en la primavera de 1819, con los Padres

Francisco Carchano y José Gallardo por maestros. Ya se ve cuán poco tiempo duraron, habiendo sido disueltos en el otoño de 1820 y no restablecidos en la época del 23 al 35.

Gran contraste ofrece ésta con la primera en punto a Noviciados: en los cuatro años del 16 al 20 se abrieron cinco; en los doce del 23 al 35 solamente dos, y el de Sevilla, como se ha visto, apenas merece mencionarse; en aquellos cuatro años se alista-



ron en la Compañía más de 470 novicios; en estos doce no llegaron a 450. La desproporción es manifiesta: causa de ella, tal vez la principal, el mayor rigor y bien necesario con que los Superiores procedieron en la segunda época.

En la primera, no supieron resistir al influjo de las circunstancias, propias ciertamente para inclinar a la celeridad y extensión del restablecimiento, con daño de la solidez. Abrióse demasiado la mano para recibir, como lo prueba el número mismo de 470 en cuatro años; hubo también algún exceso de blandura en la formación, que aun en los buenos no podía menos de estorbar el considerable número de los ineptos; aplicóse a muchos prematuramente a los estudios y aun a la enseñanza, sacándolos del Noviciado; y todo esto era, sí, reunir gente, pero no formar jesuitas, cuales se requerían, si la nueva Compañía había de heredar de la antigua algo más que el nombre. En la segunda época, con el escarmiento de la primera y la ventaja de su mayor duración para asentar bien las cosas, guardáronse mejor las prescripciones del Instituto en el admitir a los pretendientes y hubo más selección; púsose menos a los novicios en estudios y cátedras y más en los ejercicios propios del noviciado, sobre todo los últimos años en que no era tanta la escasez de personal; túvose más cuenta con amoldarlos a la observancia regular y disciplina religiosa, y la casa de probación de Madrid, a la cual, como única en la segunda época y principal en la primera, se refieren casi exclusivamente estas observaciones, tuvo mucho menos gente, pero más espíritu y observancia regular.

**Tercera probación.**—Para la formación religiosa de sus hijos tiene la Compañía, además del noviciado, otro año que llamamos de tercera probación y se hace acabados los estudios.

De este punto, claro es que no hay que hablar en la primera época de nuestra Provincia de España por lo mismo que supone haber hecho en la Compañía los estudios eclesiásticos y, por tanto, varios años de religión en los sujetos. Ni en la segunda, por otras causas, se pudo entablar en forma regular, ni menos con casa propia.

Casi todos los que en aquellos años la hicieron, fué repartidos por los colegios y ocupados junta y más principalmente en clases y ministerios. Alguno que otro aparece en los catálogos sin más ocupación que aquélla; pero sin duda tuvieron que aplicarse también a otras, si la salud y fuerzas se lo consentían. Era

ley que la hiciesen aun los que no habían tenido que seguir los estudios en la Compañía por traerlos acabados del siglo, si por la escasez de sujetos y muchas necesidades a que atender, no se les había podido dar al menos un año entero de verdadero noviciado libre de otras atenciones que las propias de aquel tiempo de probación (1); pero como por las mismas causas tampoco en este segundo noviciado podían atender sólo a su aprovechamiento espiritual y formación religiosa, ni ellos, ni los demás que lo hacían en las mismas condiciones; bien puede decirse que la tercera probación durante este tiempo fué cosa poco más que de nombre.

Sirva de confirmación de lo que acabamos de decir sobre la formación de los nuevos jesuítas en el espíritu y de lo que pasamos a exponer tocante a su formación literaria el siguiente párrafo de una carta del P. Pedro Córdón, Provincial hacía cuatro años cuando la escribía, que era a fines de 1827: «Lo fatal de los tiempos no nos ha dejado hasta ahora poner en orden nuestras cosas..... La escasez de sujetos y la muchedumbre de cargos lo ha hecho atropellar todo. No ha habido noviciado en regla, ni juniorado, ni tercera probación, ni examen *ad gradum*.» Así se lamentaba de este mal, que se proponía remediar, como lo iba haciendo ya y lo continuó su sucesor, según vamos a indicar brevemente por lo que hace a los estudios.

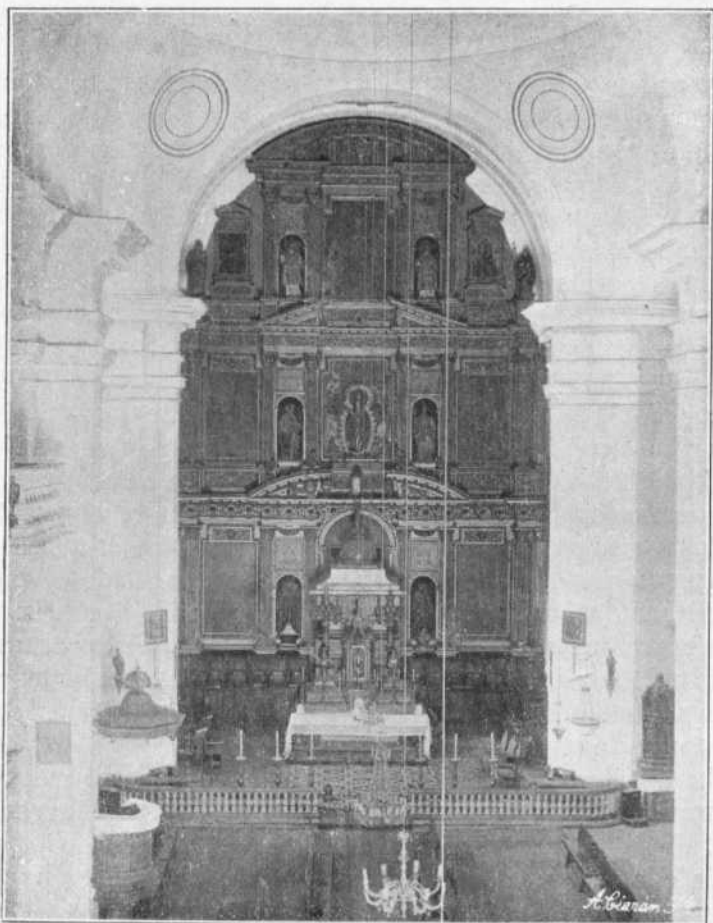
#### **Nuestros estudios.—Humanidades o estudios inferiores.**

De juniorado nada sabemos hasta 1827, y sin duda era verdad lo que acabamos de oír al P. Córdón, aun al terminar aquel año: que formal no lo había habido todavía, aunque en la casa del Noviciado debió de haber algunas clases. Empezóse a poner con alguna regularidad en Valencia, bien andado ya el curso escolar de 1826 a 27, fiando mucho el Provincial del celo del Vicerrector del colegio, P. Ramón José de Frías, para la buena formación de los jóvenes recién salidos del Noviciado. No duró allí un año, porque en Octubre de 1827 fué trasladado a casa propia, exclusivamente destinada para nuestros estudios, y por esto y por otras razones mucho más a propósito para ellos.

Era ésta el antiguo y renombrado colegio de Alcalá de Henares, o mejor dicho, una parte de él, porque otra, y no pequeña, había sido vendida después de la expulsión. Tras de otras vicisitudes, había estado últimamente sirviendo de cuartel; y

(1) Decreto octavo de la vigésima Congregación general.

sacadas de allí las tropas, pidió y obtuvo el P. Cordón que se devolviese a la Compañía, proyectando desde el principio poner en él en toda forma los estudios de nuestros jóvenes, desde las Humanidades hasta la Teología inclusive. El día de San Pedro



Alcalá.—Altar mayor de la Iglesia.

y San Pablo de 1827, le fueron entregadas las llaves y, hechos en el edificio los arreglos y reparaciones indispensables, pasaron a él a fines de Octubre algunos estudiantes de Madrid, recién hechos los votos; llegaron el 2 de Noviembre otros de Valencia, y con el P. Seguí, que fué el primer Vicerrector, lle-

gado el día antes, y con otros dos sacerdotes que ya estaban allí y algunos coadjutores, quedó restablecido el colegio e inaugurados los estudios, por aquel año sólo con un curso de Retórica.

El siguiente se leyó también allí el primero de Filosofía. Las Letras humanas, ya uno ya dos cursos, y la Lengua griega, perseveraron en Alcalá hasta la dispersión de 1835 con competente número de escolares.

Dos años escasos gobernó esta casa el P. Seguí; del cual y del buen comportamiento de los jóvenes, después de haberlos visitado por vez primera, se mostraba tan satisfecho el anciano Provincial, P. Cordón, que le parecía ver allí el principio del verdadero restablecimiento de la Compañía en España.

Menos todavía duró su sucesor el P. Antonio Morey, que habiendo permanecido en Italia y Córcega desde el tiempo de la supresión del año 20, volvió a mediados de 1829, y en Noviembre fué nombrado Vicerrector de aquel colegio. Cuando en Enero de 1831 pasó al Noviciado, entró en su lugar el P. Pablo Torroella. Su gobierno fué más duradero que los anteriores, pues se prolongó cuanto la existencia del colegio hasta 1835.

**Filosofía.**—Menos que los otros llegaron a encauzarse debidamente los estudios mayores antes de la primera dispersión.

Los de Filosofía se habían comenzado a hacer a la usanza antigua en el Colegio Imperial, asistiendo nuestros jóvenes a aquellas aulas comunes para ellos y para los seglares. Pero parece que era frecuente el interrumpirlos y el apresurarlos, recibiendo lecciones particulares para que los estudiantes pasasen a enseñar en los colegios; y aun tal vez juntarlos con la enseñanza de otras materias.

En la misma casa y en la misma forma se reanudaron y continuaron los primeros años después de la segunda restauración. No se realizó el proyecto del P. Cordón de llevarlos a Valencia con los de Letras humanas, ni más que por un año, el curso de 1828 a 29, como ya hemos indicado, el de ponerlos, también con las Humanidades, en Alcalá, por la dificultad de multiplicar los profesores.

Desde el siguiente corrieron en toda forma en Madrid y eran los cursos suficientemente concurridos. Las turbulencias de 1834 debieron de obligar a dispersar para aquel que fué el último año escolar, 1834-1835, a todos los filósofos, pues los hallamos repartidos entre Alcalá, el Seminario de Nobles y el Colegio Imperial.

**Teología.**—Por semejantes vicisitudes pasó la Teología.

Hubo comienzos de Moral en Valencia y de Escolástica en Madrid ya para el año 20, con lecciones particulares dadas a unos pocos, a fin de tener pronto sacerdotes jóvenes que aliviassen a los ancianos del peso de los ministerios. Continuáronse de manera parecida en el Imperial de 1824 a 29, sin emplear, por la prisa, para toda la Teología escolástica más que dos años los pocos que a ella se aplicaban; porque, a pesar de los propósitos del P. Cordón, que quince días antes de morir escribía a Roma: «Sigue y seguirá con la ayuda de Dios el bienio de puro noviciado, y habrá tres años de Filosofía y cuatro de Teología»; y a pesar de que los mismos concibió desde el principio su sucesor el P. Puyal, todavía hasta el curso de 1829 a 1830 no pudo empezar a ponerlos por obra en lo tocante a la Teología. Desde entonces, sí, se dedicaron a su estudio cuatro años, aunque fuera del tiempo que estuvieron en Madrid nuestros hermanos desterrados de Francia, los cursantes fueron muy pocos. Como esta facultad no se podía enseñar en el Colegio Imperial públicamente, nuestros teólogos tuvieron siempre para ello clases propias y domésticas.

**Estudios particulares.** Por la necesidad de maestros que desempeñaran las cátedras del Colegio Imperial, a que estaba la Compañía obligada por la escritura de fundación, fué menester que algunos de nuestros jóvenes se aplicaran a estudios especiales, no comprendidos en los generales de la Religión. En las lenguas orientales salió aventajadísimo el P. Juan Artigas, que enseñó el árabe varios años, y fué, al decir del Sr. Menéndez y Pelayo, «el mejor, o más bien, el único arabista que entonces había en España» (1). En las Matemáticas no sabemos que llegara a descollar notablemente ninguno.

---

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles*, t. III, pág. 591.

## CAPÍTULO VI

**Vida externa de la Compañía.—Ministerios literarios.**

El ministerio de la enseñanza puede decirse que absorbió todas las fuerzas y se llevó toda la actividad de la renaciente Compañía española, y tanto, que perjudicó no poco, según se ha podido ya ver, a la buena formación y desarrollo de su propio sér.

Púsose el primero y principal cuidado en el Colegio Imperial de Madrid.

Aunque lo ocuparon algunos de nuestros Padres venidos de Italia, ya en Febrero de 1816, no se hizo entrega formal de él a la Compañía hasta el 29 de Marzo, como arriba dijimos. Dejó de existir desde entonces el Cuerpo de profesores de los *Estudios Reales de San Isidro*, y comenzó su nueva vida el antiguo *Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*, sin mudanza por entonces en el número y materia de las cátedras establecidas, como expresamente mandaba el Real decreto de su restablecimiento. Aun algunos profesores hubieron de ser mantenidos en ellas, por no haber entre los nuestros sujetos para todas. Pero en el próximo curso se implantó ya el nuevo *Plan de estudios*, formado por los Padres y aprobado por el Rey, a propuesta de la Junta de restablecimiento.

Estableciéronse los estudios de Letras humanas conforme al *Ratio Studiorum* de la Compañía, a saber: tres cursos de Gramática, uno de Humanidades y otro de Retórica, en los cuales entraba convenientemente graduada la enseñanza de las tres Lenguas, castellana, latina y griega, con principios de Geografía e Historia. Y esto era lo general y común a todos los Colegios de la Compañía. Pero en el Imperial había además curso completo de Filosofía, con Matemáticas elementales, Física y Química, y sobre eso dos especiales de Matemáticas puras y aplicadas y otros dos de Historia y Disciplina Eclesiástica.

Fué primer rector del Colegio hasta la supresión de la Compañía en 1820 el P. Joaquín María de Parada, y ocuparon algunas de sus cátedras hombres aventajados en sus respectivas Facultades; la de Retórica, el P. Pedro Roca; la de Física, el



Iglesia y parte del Colegio Imperial.

P. José Serrano; las de Lenguas griega y hebrea, el P. Joaquín Ochoa, y fué Prefecto general de Estudios el P. Juan de Osuna.

Suprimida la Compañía en España por las Cortes liberales de 1820, volvió el Colegio a ser otra vez *Estudios Reales de San Isidro*, y aun subió a *Universidad Central*, primer ensayo de la

que con este nombre ha quedado definitivamente establecida en Madrid, en el solar de nuestro Noviciado.

Pero pasada la tormenta revolucionaria del 20 al 23, se entregó de nuevo a la Compañía, que lo poseyó hasta perderlo definitivamente con la expulsión de 1835.

Tratóse durante este segundo período, por iniciativa del Gobierno, de elevarlo otra vez a la categoría de Universidad, puesta a nuestro cargo; pero se frustró el proyecto, y los estudios continuaron sin alteración de sustancia, conforme al plan y forma primera del Colegio, con tal concurso de estudiantes, que en 1827 pasaban de 1.000, y el año siguiente llegaban a 1.240.

Bajo otro respecto sí que hubo variación digna de memoria, y fué la de añadir un convictorio o internado: el primero de esta clase en la moderna Compañía española.

Sucedió ahora, como en el siglo XVIII, cuando por vez primera se fundó el Real Seminario de Nobles, de que luego hablaremos que hasta tener arreglado el edificio propio, pareció conveniente instalarlo en otro inmediato al Colegio Imperial. Trasladóse luego al magnífico suyo de la Puerta de San Bernardino; y entonces, accediendo a los deseos de muchas personas buenas que lo pedían, se destinó la parte del Colegio, que los Nobles dejaban, para Seminario de cualesquiera otros jóvenes.

Inauguróse al comenzar el curso de 1828 a 29, con corto número de colegiales, o, como entonces se decía, seminaristas; no lo hubo ya el último año de la existencia de la Compañía en España, sin duda por los horrorosos sucesos de 17 y 18 de Julio de 1834; y nunca, en los seis años que tuvo de vida, llegó a florecer notablemente. Estuvo gobernado por un Director o Prefecto, con el competente número de subalternos, y bajo la dependencia del Rector del Colegio, y los seminaristas acudían a las clases de los externos con la conveniente separación.

Uno solo fué el Rector del Colegio en su primera época, como está dicho: el P. Joaquín María de Parada. Pero en la segunda llegaron a seis, entre Rectores y Vicerrectores; el Padre Bouzas, hasta el traslado del Noviciado en Septiembre de 1824; luego, desde 13 de aquel mes, el P. Ignacio Duchesne, hasta su muerte en Enero del siguiente año. Le sucedió el P. José Gallardo, y a éste, cuando pasó a ser maestro de novicios, el P. Alcoriza. Finalmente, desde 20 de Octubre de 1829, el P. Cayetano Ignacio Seguí, y desde 8 de Enero de 1833, el P. Puyal.



**Seminario de Nobles.**—Un siglo después de su fundación primera, y por los mismos pasos que entonces, vino a establecerse de nuevo en Madrid el Seminario de Nobles.

El edificio, con sus pertenencias, fué oficialmente devuelto y entregado a la Compañía en 1816, pero no pudo en aquel tiempo ser habilitado ni repuesta en él la enseñanza. Cuando la Compañía lo fué en 1823, volvióse a tratar de ello; pero no pudiéndose contar con él tampoco ahora, por tenerlo ocupado como



Madrid.—Seminario de Nobles.

(Grabado de la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, por D. José Amador de los Ríos y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado).

cuartel una parte de la Guardia Real, y recordando que, cuando lo fundó Felipe V, mientras se construía y habilitaba, se empezó el Seminario interinamente en unas casas próximas y unidas por un pasadizo al Colegio Imperial, para satisfacer cuanto antes a las instancias que por él se hacían; resolvió el Provincial, y el General aprobó, que también ahora se empezara en una casa contigua al mismo Colegio, de su propiedad, y puesta en comunicación interior con él.

El día de la Inmaculada Concepción, de 1826, se inauguró solemnemente, y en menos de dos años que allí estuvo subió a 170 el número de los seminaristas, y no más por lo estrecho del local.

Por fin, desalojó la tropa el de la Puerta de San Bernardino, pero lo dejó destrozado; y hechas a toda prisa las reparaciones necesarias, se trasladó allá el Seminario, celebrándose en la capilla la primera misa, y dejándose reservado el Santísimo Sacramento el día de la Asunción de Nuestra Señora, de 1828, aunque lo material del traspaso no se hizo hasta el siguiente.

Muy pronto le honraron los Reyes con una visita, y este favor Real pudo contribuir al aumento de los colegiales, que aquel curso llegaron a mayor número que nunca: de 220 a 230.

El Seminario puede decirse que estuvo siempre dirigido por el P. Gil, pues no habían pasado tres meses desde su instalación en el Imperial cuando le tomó a su cargo, y no lo dejó hasta su disolución, en 1835.

**Valencia.—La Casa Profesa convertida en Colegio.**—En Valencia tenía la Compañía muchos y grandes amigos y favorecedores, descollando entre todos por su bondad y por su dignidad el Ilmo Sr. Arzobispo, D. Veremundo Arias Teixeira. Con singulares muestras de benevolencia recibió y hospedó en su palacio, primero al P. Zúñiga a su paso de Roma para Madrid y después a algunos de los primeros Padres que allá aportaron a su vuelta de Italia. El Prelado, pues, el Ayuntamiento y el Síndico Personero en representación del pueblo habían elevado al trono sus súplicas pidiendo que volviesen a España los jesuítas y se estableciesen en su ciudad; y logrado su intento, les dieron posesión en Julio de 1816, primero del Seminario de Nobles, formado ahora por el edificio que lo fué antiguamente y el contiguo colegio de San Pablo, ambos de la Compañía, y después de la antigua Casa Profesa, conduciéndolos a ella procesionalmente con mayor pompa y agasajo, que sepamos de ninguna otra población. El Seminario de Nobles siguió siendo lo que era sin más que dejar su dirección los eclesiásticos que la tenían desde nuestra expulsión y tomarla los nuestros; y la que antiguamente había sido Casa Profesa fué ahora destinada a Colegio, con la denominación de San Pablo que llevó el antiguo.

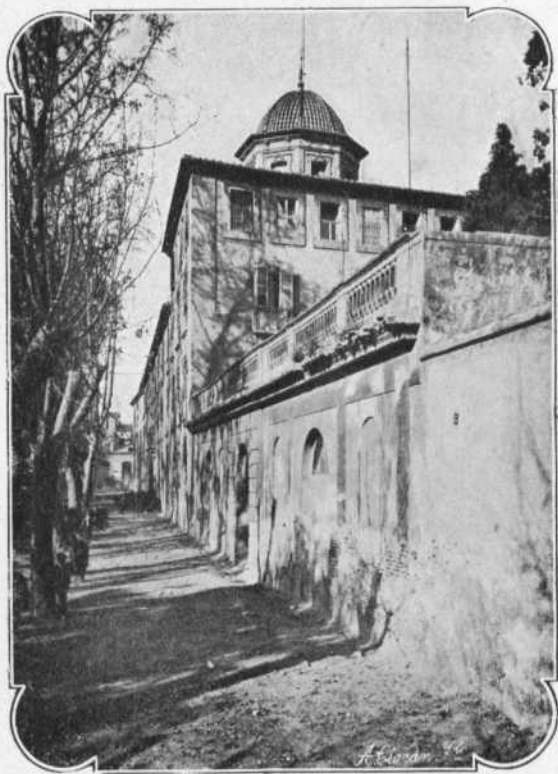
Ambos edificios fueron entregados enteros a la Compañía; pero en una parte del nuevo Colegio estaba instalado un Seminario eclesiástico, que no se pudo quitar de allí hasta 1819; y en otra el Archivo general del reino de Valencia, que nunca se logró hacer trasladar a otro punto.

En lo que quedaba se colocaron malamente e improvisaron los Padres aulas, que no había, y así inauguraron los estudios,

por San Lucas de aquel año, con escuelas de Gramática, Lengua griega, Retórica y Teología; bien que a estas últimas parece que impidió siempre y totalmente el concurso la oposición que les hizo la Universidad.

Entre los maestros, no es posible dejar de señalar aquí al egregio humanista y erudito P. Buenaventura Prats, que hasta 1820 desempeñó la

cátedra de elocuencia; y entre los moradores por algunos meses, al celeberrimo historiador Padre Juan Francisco Masdeu, que tuvo sólo unos cuantos días de fiesta y de vacación una cátedra de invención propia, a la que acudían, dice él y se le puede creer, más discípulos que a todas las otras juntas (1). Allí murió en Abril de 1817. Dispersos los moradores del Colegio a causa de la supresión del año 20, retirados unos al seno desus familias, otros a casas de amigos en la misma Valencia,



Valencia.—Colegio de San Pablo, hoy Instituto,

cuatro ancianos y achacosos al hospital de Sacerdotes; ni aun así dispersos dejaron de ser perseguidos, ni de hacer ellos el bien que podían en tales circunstancias. Tres jóvenes, uno escolar y dos coadjutores, se fueron espontáneamente a Tortosa a asistir a los apestados en 1821, y otros pusieron en la ciudad

(1) *Memorias para ayudar a formar un Diccionario Critico de los escritores catalanes*, por el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, pág. 401.

escuelas bien concurridas y por eso mal miradas y al fin cerradas por los nuevos muncípes liberales.

Cuando vencida la revolución fueron devueltas a la Compañía aquellas casas, no quería el P. Cordón que sirviesen sino de



Tortosa.—Iglesia del Colegio, hoy Seminario.

enfermerías para los ancianos; porque jóvenes que trabajasen no los había y ellos no estaban para nada. Las instancias de los buenos valencianos que suspiraban otra vez por la enseñanza nuestra y la inclinación a complacerlos de los Padres allí reuni-

dos hicieron que el P. Provincial cediese, tanto más cuanto que le prometían pasar allí con maestros de fuera bajo la dirección de los Padres. Pero muy luego fué menester que fuesen tomando las clases los nuestros, y así volvió a su modo de ser anterior aquel colegio. No hubo, sin embargo, ahora más que Gramática y primeras letras, y al poco tiempo, en 1827, quedaron sólo estas últimas y la Gramática se trasladó al Seminario.

Un año escaso, el escolar de 1826 a 27, estuvo allí, como ya queda dicho, el juniorado; y habiéndose trasladado éste a Alcalá y la Gramática al Seminario casi al mismo tiempo, quedó el Colegio, hasta su disolución en 1835, reducido a los ministerios espirituales y a las escuelas de leer y escribir, tan concurridas, que en 1830 contaban más de 600 niños.

El gobierno del Colegio de Valencia estuvo confiado durante el primer período de la restauración al P. Vicente Peris, quien con gruesos socorros sacados de la hacienda paterna llenó los muchos vacíos que dejaban las rentas. Sólo el primer trimestre de Julio a Octubre de 1816 y el último de Julio a Octubre de 1820 le gobernaron otros dos de los antiguos Padres. El primero, el que tomó de él la solemne posesión, el P. Vicente Soler, de quien años adelante decía el Superior de entonces, P. Ramón José de Frías, que era «verdadero religioso, pobre de espíritu, obediente, hombre de oración y conocedor del espíritu de la Compañía, como quien había vuelto a ella tan pronto como fué restablecida en Sicilia». El último, el P. José Ruiz, que continuó como pudo ayudando a los suyos durante la dispersión y volvió a tomar después de ella, y a gobernar el Colegio hasta su muerte acaecida en Noviembre de 1825. Después de dos años, que se pueden llamar de interinidad, fué nombrado Vicerrector el Padre Miguel Pascual que lo fué hasta la nueva dispersión: ocho años de los doce de esta segunda época; y no era ya de los antiguos, sino de los nuevamente recibidos en la Compañía.

**Valencia.—Seminario de Nobles.**—Nuestro antiguo Seminario de Nobles de Valencia se había ensanchado después de la expulsión de la Compañía, agregándole por disposición de Carlos III el Colegio de San Pablo, a él inmediato; y así fué entregado a nuestros Padres a su vuelta de Italia, quedando con cierta dependencia del Regente de la Audiencia, que no lograron sacudir hasta 1827. Era, como todos los de su clase, Colegio para internos; pero tuvo también los primeros y los últimos años algunos medio pensionistas.

A más no poder, por las instancias de los valencianos, condescendió el P. Cordón en que se abriera de nuevo después de la dispersión del 20 al 23, y eso con maestros seculares, bajo la dirección de los Padres; porque no era posible entonces dárselos de los nuestros.

Esta escasez de profesores y la de seminaristas, ocasionadas ambas por la supresión, hicieron que hasta los últimos años no

se diera en él más enseñanza que la de rudimentos, Letras humanas y Matemáticas.

Cuando en el curso de 1827 a 28 el P. Frías, Superior de ambos domicilios, trasladó al Seminario, con aprobación del padre Provincial, el colegio o externado que había en la antigua Casa Profesa, luego se aumentaron las clases, que fueron comunes a internos y externos, llegándose a explicar allí, además de las primeras letras para los internos, todos los cursos comprendidos en las Humanidades con la Lengua griega,



Valencia.—Patio del Colegio de San Pablo, hoy Instituto.

la Geografía, la Historia y el francés, y los de Filosofía con las Matemáticas, la Física experimental y la racional.

Nunca parece que llegó a 80 el número de internos y medio pensionistas; ni a dos centenares y medio el de externos.

Aunque el primer Superior del Seminario fué el P. Francisco

Javier Bouzas, pero antes de acabar aquel año de 1816 le sucedió el P. Antonio Conca, que le gobernó toda la primera época. En la segunda, el anciano P. Manuel Riera hasta su muerte en Marzo de 1826; y entonces durante algún tiempo, por no haber quien pudiera sucederle, estuvo a cargo del Superior del Colegio, hasta que de hecho se juntaron, como hemos indicado, ambos establecimientos en el edificio propio del Seminario.

**Palma de Mallorca.**—Dos Colegios tuvo en otro tiempo la Compañía en Palma de Mallorca; y de ellos se restableció en 1816 el celeberrimo de Montesión a instancias de uno y otro cabildo, tan solícitas y ejecutivas, que escribieron derechamente a Roma, pidiendo sujetos y ofreciendo viático y aun nave para su conducción. La Universidad, que se había trasladado a él después de nuestra expulsión, no puso dificultad en devolverlo con sus rentas; pero con todo no fué posible contentar a los mallorquines tan pronto como quisieran; su solicitud pasó a la Junta de restablecimiento, y allí fué favorablemente despachada en Mayo de 1816. El 6 de Junio se entregó el edificio al P. Francisco Company, autorizado para recibirlo y nombrado por el P. Comisario, primer Rector del futuro Colegio, y en Julio pasó a habitarlo con dos compañeros que se le enviaron del continente. Con ellos empezó en seguida a ejercitar los ministerios espirituales en la iglesia, y con uno de ellos también y dos sacerdotes seculares, no sabemos si desde luego o en Octubre al comenzar el nuevo curso, abrió por entonces tres clases: una de Filosofía, otra de Gramática y otra de primeras letras. Añadióse los años siguientes otra de Gramática y la de Humanidades; y a todas concurría un mediano número de discípulos.

Devuelto a la Compañía aquel Colegio después de la dispersión del año 20, era con todos los otros, menos el de Madrid, destinado por el P. Provincial a mera residencia o a Colegio con maestros seculares; pero por indicación del P. General se repusieron en él las clases desde el principio a cargo de los nuestros que allí se reunieron en Enero de 1824, y muy pronto acudieron a ellas más alumnos que en toda la época pasada.

Aumentáronse luego notablemente, y desde 1826 pasaron siempre de 400 y algún año aun de 500. No hubo otra enseñanza, fuera de las primeras letras, que los tres cursos de Gramática y uno de Humanidades. Sólo un par de años o tres se añadió una cátedra de Matemáticas, y luego otra de Filosofía, suprimida apenas comenzada.



Mallorca.—Portada de la iglesia de Montesión.



Pero puede decirse que se repusieron luego en otra forma y con ventajas. El señor obispo, D. Antonio Pérez de Irias, afectísimo a la Compañía, y que había sentido mucho la supresión de ambas; arreglando en 1832 su Seminario Conciliar, deseó que se encargara la Compañía de una de las cátedras de Filosofía y de la de Sagrada Escritura, y por voluntad del P. General fueron aceptadas ambas ya para el próximo curso de 1832 a 33, y otra más de Filosofía en el inmediato. A ellas podían concurrir no sólo los seminaristas, sino también otros cualesquiera.

No hubo los primeros años en este ni en otros Colegios lo que llamaban exámenes públicos, y lo eran, no a la manera que los oficiales de ahora, sino porque cualquiera de los concurrentes podía dirigir preguntas a los alumnos sobre la materia propuesta; pero cuando los estudios estuvieron mejor organizados que podían estar en los comienzos, renovóse con honra de las clases y lucimiento y provecho de los estudiantes esta antigua costumbre. Véase cómo da cuenta de uno de estos actos el rector de Montesión en carta del 1.º de Enero de 1828:

«Los días 15, 16 y 17 del próximo pasado Diciembre tuvieron en la iglesia nuestros alumnos exámenes generales y públicos. Este acto, que muy pocos habían visto jamás, por no haberse vuelto a celebrar desde la expulsión de los antiguos Padres en 1767, atrajo un diluvio de gente de todas clases, principalmente letrados, que no cabían en la amplia nave del templo, ni aun en las capillas, coro y tribunas. Los principales presentados



Mallorca.—Iglesia del Colegio  
de Montesión.

a satisfacer la expectación del concurso fueron buen número de alumnos de Matemáticas, Retórica, Poética, Lengua griega y Gramática latina; pero amenizaron también la fiesta algunos de primeras letras, dando muestras de instrucción más que mediana en los elementos de la Geografía, la Esfera, Caligrafía, Gramática castellana, Historia Sagrada y profana y Catecismo. Los más aventajados en la escritura presentaron además muchas y muy hermosas planas de su mano. Se invitó a todas las personas de algún viso, a los párrocos y otros señores del contorno, a todos en general, para que ellos mismos fueran los examinadores. Pero para asegurarme de que lo serían de hecho algunos de ellos, escogí expresamente tres canónigos y cuatro párrocos que, sin convenio ninguno previo ni con los discípulos ni con nosotros, se encargaran de examinarlos. El suceso fué cual no podíamos desearlo ni esperarlo. Los amigos de la Compañía y los padres de los examinados están llenos de júbilo; los indiferentes nos elogian, y aun los émulos reconocen haberse cumplido cuanto se prometía, que, a juicio de todos, no era poco.»

Valga esta relación para los demás colegios, por no repetir en todos las mismas cosas.

**Manresa.**—También en Manresa, como en Palma, tenía la Compañía dos casas al tiempo de la expulsión; pero aquí no una sola, sino ambas le fueron devueltas en su restablecimiento. También, como en Palma y tantas otras poblaciones, habían acudido al Rey ambos Cabildos, representando el eclesiástico que si alguna gracia merecía de Su Majestad aquella ciudad por su heroico proceder en la guerra contra los franceses, lo que pedían era la vuelta de los jesuítas a España y a Manresa.

Obtenido lo primero por el decreto de 29 de Mayo de 1815, y lo segundo un año después, por otro de 27 del mismo, salió para Barcelona, donde estaban los Padres destinados a aquella ciudad, una comisión de eclesiásticos y seglares encargada de conducirlos, y en el día señalado para su entrada, todo el pueblo, parte al pie, parte a larga distancia de la población, los recibió con increíble júbilo y entusiastas aclamaciones.

Dióseles el 25 de Junio solemne posesión de las dos casas, la de la Santa Cueva y el Colegio. La primera, con su iglesia, la tuvieron, sí, a su cuidado nuestros Padres; pero por la escasez de sujetos no hubo allí nunca Comunidad, y sólo del año 30 al 35 vivieron en ella dos, que la mitad del tiempo fueron coad-

jutores, sin duda para atender a la reparación de que casa e iglesia tenían grandísima necesidad.

En el Colegio se entabló luego la enseñanza anhelada por la población: dos escuelas elementales, dos de Gramática y una de Humanidades o Retórica. Sólo esta última estuvo regentada hasta el año 20 por sujeto de la Compañía, el egregio humanista P. Juan Urigoitia, vil y sacrílegamente asesinado en 1822 por aquel Rotten, jefe militar de los constitucionales, que aquellos años derramó tanta sangre en Cataluña. Las otras, por no haber maestros propios, se pusieron a cargo de seglares.



Manresa.—Patio del Colegio de San Ignacio.

Pasado el trienio revolucionario, aunque fueron devueltas a la Compañía todas las casas que antes tenía, las de Manresa no se pensó en habitarlas hasta el otoño de 1824, que el P. Cerdón proponía enviar allá tres o cuatro, no más que *para custodiar aquel santuario*. Fueron dos Padres antiguos y dos nuevos con el célebre escritor, P. Buenaventura Prats, por Superior, y cambiando el primer intento se abrieron muy pronto las mismas escuelas que antes, y sin mudanza duraron hasta la supresión del 35, pero ahora con maestros de casa, a lo menos desde 1827.

Cien discípulos de Letras humanas había en 1819, y más de

200 de primera enseñanza. En la segunda época fué mucho mayor su número, que en 1832 llegaba a 500 entre todos, y aseguraba el Superior que llegarían a 1.000, si hubiera habido en las aulas local para tantos. Estaban, en efecto, arruinadas las antiguas, y tuvieron que habilitarse otras de mala manera en un corredor de la casa.

Lo poco que había que decir del noviciado aquí establecido en 1819 ya está dicho en otra parte.

## CAPÍTULO VII

### **Vida externa de la Compañía. Ministerios literarios.—(Continuación.)**

**Sevilla.**—En Sevilla no se devolvió a la Compañía, como antes dijimos, sino una de sus antiguas casas, el Noviciado de San Luis, que volvió a ser lo que en otro tiempo había sido. Ni tuvo la Compañía en aquella ciudad Colegio propiamente dicho durante el período de 1815 a 1820; pero tomó el cargo y dirección de las clases de Letras humanas, desempeñadas por maestros seculares, y trasladadas del antiguo Colegio de San Hermenegildo durante la expulsión a una parte de la que había sido Casa profesa y era a la sazón Universidad literaria.

Igualmente volvió a tomar unas escuelas elementales fundadas precisamente en local contiguo al Noviciado y puestas a su cargo poco antes de la expulsión de 1767 y conservadas durante ella bajo el patronato del Arzobispo. Más de 800 niños concurrían a ellas en 1818.

Pasada la revolución y recobrado como en otras partes, aunque no entero, el edificio de San Luis, y comenzado a habitar para Septiembre de 1823, ni el Provincial ni el General quisieron que fuera otra vez Noviciado; sólo en Madrid había de haberlo por entonces. Tampoco querían que se abriera Colegio; pero no teniendo prohibición terminante y creyéndolo necesario, lo abrieron los PP. Diego de la Fuente y José Fernando de Silva, que durante la revolución habían vivido en Sevilla, enco-

mendando las clases de Gramática a jóvenes estudiantes nuestros y las de primeras letras a coadjutores conservados también allí, y atendidos de 1820 a 23 especialmente por diligencias del último de aquellos Padres, y una vez abierta la enseñanza, no se creyó prudente cerrarla, aunque no faltó la primera intención.

Unas y otras escuelas se pusieron en los locales de antes: las de niños, en San Luis; las de Gramática y Humanidades, en la Universidad. Allí iban todas las mañanas nuestros maestros desde el Noviciado, donde vivían, y allí permanecían hasta ter-

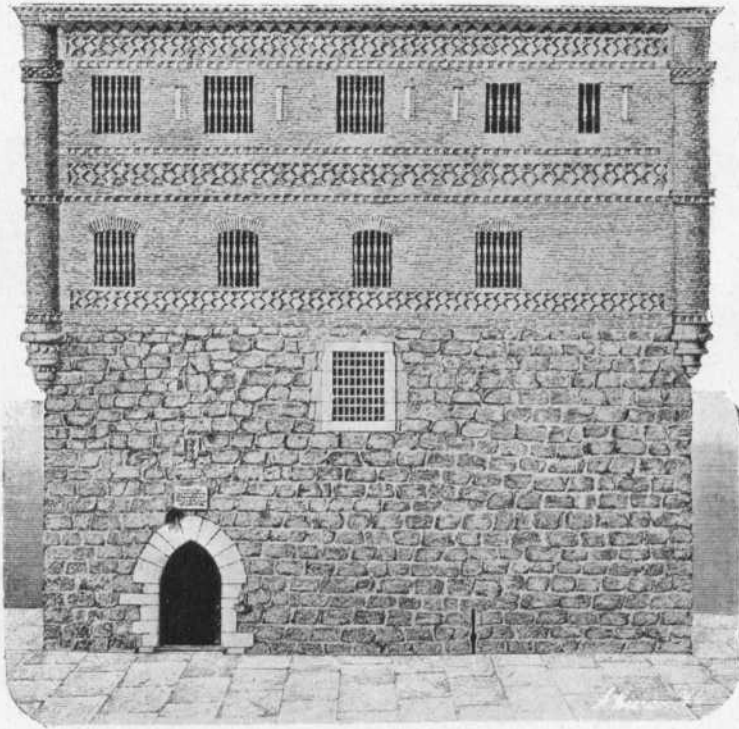


Sevilla.—Patio de la Casa Profesa, hoy Universidad.

minar las lecciones de la tarde: situación incómoda y perjudicial para profesores y discípulos, pero que no se pudo remediar. A estas aulas concurrían 260 alumnos en 1829; a las de primeras letras, hasta 1.200, pobres en su inmensa mayoría.

**Loyola.**—Desde que, conocido en Roma el decreto de restablecimiento de la Compañía en España, comenzaron los Padres a tratar de su vuelta, pusieron los ojos y el corazón en el Colegio de Loyola, y aun fueron muy pronto designados sus primeros moradores el insigne P. Faustino Arévalo con otros dos y un hermano coadjutor.

No podía menos de atraerlos, cual poderoso imán, la Santa Casa enclavada dentro de sus muros. También en Madrid la Junta de restablecimiento quiso que fuera aquel uno de los primeros edificios que se restituyeran a la Compañía; pero pasaron algunos meses en dar y tomar las disposiciones convenientes. Esperábanlas en Pamplona los Padres designados para ocuparlo; y terminadas en Abril de 1816, se pusieron en camino y lle-



Loyola.—Fachada de la Santa Casa.

(Dibujo del H. José Urdapillela, S. J.)

garon el 29, recibidos por la gente de la tierra con inmenso júbilo, y lo que más es, con la delicada prevención de sillas de manos para subirlos en hombros a la capilla principal de la Santa Casa, por suponer que la ancianidad les haría a ellos muy fatigoso el subir por su pie. El *Te Deum* cantado en ella, si no con solemnidad, con vivísimo afecto de acción de gracias y entrecor-

tado por las lágrimas de los Padres y del pueblo, puso fin a la entrada y recibimiento. La posesión formal se dió el 11 de Mayo al P. Arévalo, primer Rector nombrado por el P. Comisario, y que lo fué hasta la dispersión de 1820.

Ningún Colegio pasó por las vicisitudes que el de Loyola, en su modo de ser interno, hasta 1835. Hubo Gramática desde muy a los principios; pero con uno solo de aquellos ancianos por maestro, y de 70 a 80 muchachos por alumnos; fué además Noviciado, pero formalmente apenas un año, de 1819 a 20; y recobra la casa ya en 30 de Junio de 1823, sirvió los tres primeros años de hospital o enfermería, en que vivieron recogidos cuatro o cinco de los ancianos Padres vascongados con algunos coadjutores; otros dos, de 1826 a 28, hubo primero Gramática y luego también Filosofía a ruegos del Ayuntamiento de Azpeitia, que ofreció cierta subvención para las escuelas. Más: se empezó a formar en 1828 un internado; pero faltando en dar lo ofrecido la villa y no teniendo la Casa rentas para mantener a los profesores, se cerró todo, internado y externado, con el curso de 1827 a 28, quedando desde entonces reducido el Colegio a una residencia sin otros ministerios que el confesonario y alguna congregación piadosa.

En los comienzos de la guerra civil de los siete años fué varia su fortuna, según que dominaban en aquella parte los carlistas, favorecedores de las religiones, o los liberales, sus enemigos. En Septiembre de 1834 impuso a los Padres el general cristino Rodil una fuerte contribución, y como no pudiesen pagarla, cogió presos a tres de los cuatro sacerdotes que allí había, dejando al octogenario P. Echezarraga con los coadjutores, y los llevó de una parte a otra hasta que pararon primero confinados por el Gobierno en Torrejón de Ardoz y luego libres en Madrid al comenzar el año 1835.

El predominio que alcanzó luego D. Carlos en las Provincias Vascongadas, proporcionó a Loyola por algunos años suerte muy diversa de todas las demás casas de España cerradas en 1835.

**Murcia.**—Otras siete de sus antiguas casas volvió a ocupar la Compañía en el cuatrienio de 1816 a 1820, pero no después de 1823, aunque de alguna de ellas parece que tomó nuevamente posesión. Tres de éstas, las de Murcia, Tortosa y Trigueros, aunque figuraron como Colegios, tuvieron muy poca vida y apenas sirvieron sino para algún ejercicio de los ministerios espirituales y mucho de pobreza en sus pocos moradores.

El Colegio de San Esteban de Murcia fué el primero que oficialmente se devolvió a la Compañía ya en Enero de 1816; pero sólo la iglesia quedó desde entonces a disposición de los Padres; del Colegio mismo, convertido en hospicio y telares de la Sociedad Económica, nada hasta Septiembre de aquel año, y entonces no más que media docena de aposentos en mal estado. Seis de las antiguos Padres fueron destinados allí; los tres hermanos



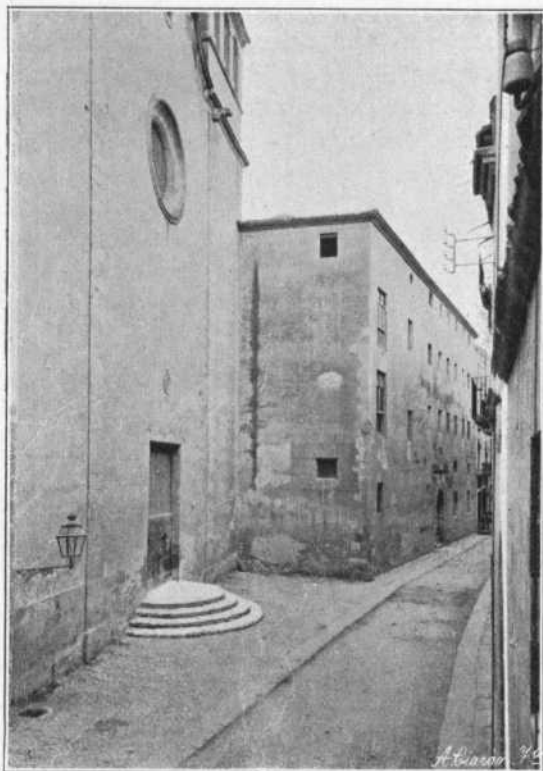
Murcia.—Iglesia del Colegio de San Esteban.

carnales, Antonio, Elías y Francisco Javier López Alarcón, naturales de la ciudad y residentes en ella desde 1798, y otros tres recién llegados de Italia. Todos trabajaron mientras vivieron, ya confesando, ya predicando, aun más de lo que permitían sus fuerzas; y dos, octogenario el P. José Araoz y nonagenario el P. Martín Recavaren, ya por falta de aulas, ya por no poderse mover del aposento, allí enseñaban a los niños la doctrina cristiana y a unos pocos muchachos la Gramática, gratuitamente por



supuesto, aunque por su pobreza tenían que reducir la cena a unas migas o sopas y un poco de ensalada.

**Tortosa.**—Igual o mayor miseria pasaron los Padres en Tortosa, donde de las rentas asignadas no percibieron en mucho tiempo sino a razón de tres duros y tres reales mensuales por



Tortosa.—Iglesia y Colegio, hoy Seminario.

cada sujeto; y limosnas, ni las había, sino alguna muy corta, ni se podían esperar, como los Padres reconocían, atendida la miseria general.

Aquella iglesia había estado algún tiempo, en los últimos años, convertida en almacén; el Colegio, empezado al tiempo de la expulsión, fué terminado durante ella y sirvió sucesivamente de Seminario sacerdotal y de cuartel; y uno y otra estaba reparando ahora el nuevo prelado de la diócesis, que sin dificultad

renunció a los derechos que pudieran corresponderle; y así se dió posesión de ambos edificios al P. Diego de la Fuente, primer rector, el 28 de Julio de 1816. Las clases de Gramática y primeras letras continuaron ocupadas por los maestros que entonces las tenían, pero bajo la dirección de los Padres, y éstos se aplicaron solamente a los ministerios espirituales. La mitad del tiempo no hubo más que dos: los Padres Francisco Campi y Vicente Calvo, los cuales quedándose allí como particulares cuando la dispersión de 1820, murieron gloriosamente asistiendo a los apestados en la epidemia que el año siguiente afligió a la ciudad.



Tortosa.—Patio del Colegio, hoy Seminario.

**Trigueros.**—De Trigueros, villa bastante populosa de la provincia de Huelva, el Ayuntamiento, el clero y los vecinos más distinguidos, sin que tuvieran noticia del decreto de 29 de Mayo, hicieron instancia por que volviera la Compañía al Colegio que allí había tenido antiguamente; y cuando en Junio de 1816 llegó el aviso de habérselo el Rey concedido, toda la población salió fuera de sí de regocijo: vivas y gritos de júbilo, volteo de campanas, iluminaciones, *Te Deum* y otras fiestas religiosas hubo por la noticia, que fué anunciada por las calles con público pregón.

En Agosto de 1816 tomó posesión de la casa el P. Gaspar de

la Carrera; pero a causa de las vicisitudes pasadas estaba tal, que no había en ella por entonces una pieza habitable. Ayudando los vecinos se arreglaron malamente cuatro en la planta baja; se fué después acomodando un aula para primeras letras, única enseñanza que allí llegó a haber, y se convirtió en iglesita o capilla pública la sacristía de la antigua hermosa iglesia, arruinada en gran parte, antes de la expulsión, por el terremoto de 1755.

Aquí ejercitó con celo los sagrados ministerios, ayudado por algunos buenos sacerdotes seculares, el único nuestro que allí hubo, con dos hermanos coadjutores, desde Junio de 1817: el P. Rafael Gálmez.

**Graus.**—Los otros cuatro colegios cerrados el año 20 y no rehabilitados después, tuvieron vida, si no más larga, algo más vigorosa. Los tres de ellos se hallaban, como el de Trigueros,



Graus.—Vista parcial del Colegio.

en poblaciones muy secundarias: Graus, Oñate y Villagarcía de Campos; el cuarto en Cádiz.

De Graus, provincia de Huesca, acudió el Ayuntamiento al Rey ya en Diciembre de 1814; y ayudando las instancias hechas también el año siguiente por el nuevo Obispo de Barbastro, a cuya diócesis pertenece Graus, obtuvieron que el Colegio de

aquella villa fuera otra vez puesto a cargo de sus antiguos dueños. Fueron destinados a él en 1817 los PP. Mariano Arascot, como rector, y Juan José Cenzano, para maestro de Gramática y Humanidades; y cuando el 11 de Abril se acercaban a la población, hasta dos leguas de distancia salió golpe de gente a recibirlos y obsequiarlos con alegrísimos festejos, que, dada la posesión el 12, coronaron el 13 con solemne misa, sermón y *Te Deum* en acción de gracias.

Desde Octubre siguiente, un hermano coadjutor enseñó primeras letras, un escolar la Gramática y un sacerdote las Humanidades a dos centenares y más de muchachos que luego concurrieron.

**Oñate.**—Casi al mismo tiempo que el de Graus se restituyó a la Compañía el Colegio de Oñate, a petición del Ayuntamiento y del Cabildo de Curas y Beneficiados el 7 de Mayo de 1817. La iglesia no había dejado de tener algún culto, y con esto se había conservado en buen estado; el Colegio lo estaba en parte, pero en parte también mal parado por haber servido de cuartel. Al arreglo necesario y al mejor avío de uno y otra contribuyó el pueblo, y así luego se entablaron los ministerios espirituales y literarios. Primero una escuela de leer y escribir, en que con un coadjutor se ocupó algún tiempo el mismo Rector, P. José Echezarraga, sin hacer caso de sus setenta años; más tarde dos de esas escuelas y dos clases de latinidad a cargo de dos escolares y dos coadjutores que con otros cuatro sujetos igualaban, al sobrevenir la expulsión de 1820, el número de los moradores de aquel Colegio en la de 1767.

**Cádiz.**—Más tarde que todos los otros, en Diciembre de 1818, se nos devolvió el Colegio de Cádiz; pero en menos de dos años que vivió, superó a los más en la relativa pujanza con que comenzó, en lo concurrido de sus escuelas y en el sacrificio heroico de sus moradores por el bien de la ciudad.

Tres memoriales en tres meses consecutivos fueron dirigidos al Rey en 1814, pidiéndole que levantara el destierro a los jesuitas: en Septiembre, por el Vicario Capitular; en Octubre, por el Ayuntamiento, y en Noviembre, por el Cabildo eclesiástico, para deshacer con su restablecimiento la obra nefasta que con su expulsión había comenzado y luego llevado tan adelante la impiedad; y particularmente los pedían para Cádiz, como una de las ciudades más dañadas en la religión y en las costumbres por las nuevas doctrinas.

En conformidad con los deseos aquí manifestados, se trabajó activamente para vencer las dificultades que a la devolución de



Cádiz.—Interior de la iglesia del Colegio.

aquella casa se oponían, por estar la iglesia erigida en parroquia y el colegio en Seminario conciliar.

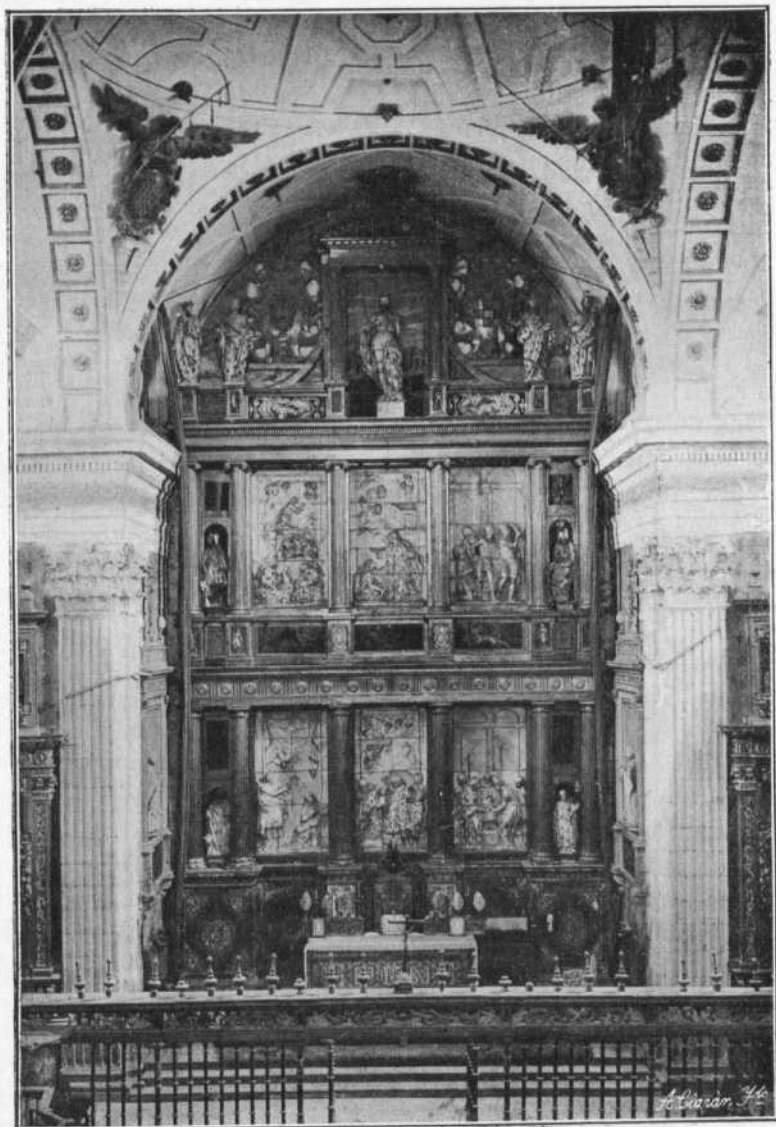
El Obispo y el Ayuntamiento, con inteligencia de la Junta

de restablecimiento, formaron un acuerdo sobre las condiciones con que había de hacerse; y aunque algunos de los eclesiásticos interesados, interponiendo nuevos recursos, hicieron que se retardara su cumplimiento, al fin, la Junta cerró la puerta a nuevas evasivas y el Colegio se entregó a la Compañía los primeros días de Diciembre de 1818.

Ocho sujetos hubo allí desde el principio con el P. Francisco Antonio de Herrera por Rector, y luego fué menester enviar otros tres. Dos escuelas elementales se abrieron en seguida, y antes de seis meses contaban con más de 800 niños; otras dos de Gramática en Julio siguiente, cuyo número de discípulos ignoramos; mas en Septiembre de 1819 se desarrolló furiosamente en la ciudad la fiebre amarilla, y los dos únicos sacerdotes que había la contrajeron y sucumbieron gloriosamente asistiendo con los auxilios espirituales a los apestados. Murió además uno de los profesores jóvenes y fueron heridos del mal, aunque no murieron, todos o los más de casa; pero a pesar de eso llevaron adelante sus tareas, primero solos y desde Abril gobernados por el P. Ignacio Duchesne. La revolución triunfante cortó las grandes esperanzas que con tan buenos principios daba aquel colegio.

**Villagarcía.**—El último de los aterrados para siempre por aquella tormenta fué el de Villagarcía de Campos. Su renombre en la antigua Compañía por lo floreciente de aquellas escuelas y la veneración con que era mirado por la santidad de varios moradores suyos, sobre todo en los primeros y últimos años de su anterior existencia, influyeron no poco ahora en su restablecimiento, más quizá que la súplica del Ayuntamiento y párrocos de la villa pidiéndoselo al Rey.

A ocuparlo fueron destinados y se presentaron en Julio de 1816 los Padres Miguel Macías y José Gallardo, naturales de aquella región castellana y salvados en ella del segundo destierro de 1801. En su hermosa iglesia, por disposición de la piadosa y munífica fundadora D.<sup>a</sup> Magdalena de Ulloa, había un cuerpo de capellanes obligados a determinadas funciones del culto y sujetos al Rector del Colegio, mientras le hubo; y esos mismos continuaron en ella después de nuestra expulsión; con lo cual se mantuvo siempre en buen estado. Pero el Colegio y Noviciado, abandonados durante nuestra ausencia, y algún tiempo convertidos en cuarteles, ni un aposento tenían habitable a la llegada de los Padres. De las aulas, ocupaban dos, aun-



Villagarcía.—Interior de la iglesia.

que mal acondicionadas, dos profesores seculares, uno de primeras letras y otro de Gramática.

Hiciéronse en ellas y en otras las convenientes reparaciones; a los dos maestros seculares se añadieron dos jóvenes nuestros, y el número de estudiantes aumentó considerablemente.

En Marzo de 1819 se repuso también el Noviciado con media docena de novicios enviados de Madrid; y fué nombrado maestro suyo, a la par que Rector del Colegio, el P. José Gallardo; el P. Macías había fallecido en Septiembre de 1817. Entonces también se le dió posesión formal del edificio y bienes, que antes no habían los Padres tenido sino en Administración. Ni Colegio ni Noviciado tuvo tiempo de prosperar; y a su disolución en 1820 no llegaban a docena y media todos los sujetos de aquella comunidad.

**Badajoz.**—En Badajoz estuvieron los Padres Julián Enríquez y José Zambrano con un coadjutor más de tres años, desde fines de Marzo de 1817 hasta bien entrado el 1820 (quizá hasta la dispersión misma), negociando y esperando el restablecimiento de aquel Colegio.

Parece que la esperanza de lo necesario para la sustentación estribaba, juntamente con algunos antiguos bienes que con él se les habían de devolver ahora, en la promesa de un piadoso sacerdote que ofrecía toda su hacienda, y parece que él mismo había de pasar a vivir en el Colegio. En su casa pararon y a su costa vivieron los Padres mientras se daban y ejecutaban las órdenes para la entrega del Colegio, que él esperaba para hacer la de sus bienes.

La orden no salió hasta Octubre de 1818; hay indicios de que se cumplió aunque tarde; pero a 8 de Diciembre de 1819 falleció repentinamente el buen sacerdote sin haber reparado el Colegio ni hecho la donación; y como los herederos no lo fueron de su devoción en este punto, los Padres se vieron en la calle, y acogidos por el Prelado, esperando y desesperando consolidar aquello de otro modo, pasaron allí, por lo menos, hasta Junio de 1820.

**Utrera.**—Como estos últimos Colegios existieron solamente en el primer período de nuestro restablecimiento, así, además del Seminario de Nobles de Madrid y del Colegio de Alcalá, hubo dos residencias que no se abrieron sino en el segundo y en su corta duración tuvieron muy poca vida. Estuvo la primera en Utrera. Una piadosa señora, llamada D.<sup>na</sup> Juana González,



hizo a la Compañía donación de toda su hacienda, quedándose con el usufructo mientras viviese, para que después de su muerte pusiera, cuando pudiese, un colegio en aquella villa con maestros propios y, en su defecto, extraños, sujetos a su dirección.

Allí estuvo, como enfermo, cuatro años escasos el P. José Fernando de Silva, y muerto él en Octubre de 1829, el P. Pedro Lemos. Dos coadjutores, y casi nunca hubo más, dieron enseñanza de primeras letras; pero a principios de 1833 se levantó la residencia, poniendo maestros seculares asalariados por los Padres a cuenta de aquellas rentas, que, como tantas otras, prometieron mucho y dieron poco.

**Barcelona.**—Menos que eso hubo en Barcelona. Trabajóse allí con grande empeño, tanto en el período del 15 al 20 como en el de 23 a 35, porque se estableciera de nuevo la Compañía en la ciudad. Pero queríase Colegio, y queríase el antiguo de Belén; y éste, cedido por Carlos III al Obispo para seminario, pasando el anterior a poder del Estado, era propiedad de la mitra, que ni podía donarlo ni quería permutarlo con otros ofrecidos ahora por el Gobierno. Tratóse de partirlo, como bastante para uno y otro establecimiento; y el Rey lo aprobó y mandó; pero el Obispo lo resistió.

Tratóse de que la Compañía ocupara unas casas, como dependencias de él o de la iglesia, que no parecía haber pasado a ser propiedad de la Mitra; pero ni esto se pudo arreglar en los primeros años. La iglesia, aunque destinada a parroquia durante la expulsión, no llegó a serlo; y por eso se miró como no enajenada, sino perteneciente a las temporalidades, a pesar de la contradicción que también en esto hizo el Prelado en la primera época. Por fin, en 1830 ya no se opuso a la entrega de ésta y de las casas contiguas, ordenada por nuevo Real decreto, y consintió en tratar de algún acomodo cuanto al Colegio.

De la iglesia y casa tomó posesión el P. Puyal en Junio de aquel año y procuró arreglar lo demás; pero no lo pudo conseguir. Por escasez de sujetos o por otras causas no puso allí ningún sacerdote; sólo dos coadjutores vivieron en la casa y cuidaron de la iglesia hasta la nueva expulsión de 1835.

## CAPÍTULO VIII

**Vida externa de la Compañía.— Ministerios espirituales.**

Al comenzar la exposición del restablecimiento de los Colegios y de los ministerios literarios en ellos ejercitados, advertimos ya que aquellas tareas absorbieron casi completamente la actividad de la Compañía en este tiempo, ocupando a todos los sujetos que estaban en disposición de trabajar. Por otra parte, los ministerios espirituales, fuera del confesar, en que fueron asiduos muchos de los antiguos y algunos de los nuevos, entrados ya sacerdotes, ni los ancianos faltos de fuerzas, ni los jóvenes sin suficiente formación podían ejercitarlos con decoro y con provecho, sobre todo la predicación en sus diversas formas.

La de los domingos y principales fiestas, con triduos de preparación algunas, y aun con octavarios y novenas, ésa no faltó generalmente en nuestras iglesias, ocupándose en ella los mismos que en la enseñanza y otros cargos principales. Tampoco faltaba la instrucción del pueblo, principalmente de los niños, en la Doctrina cristiana en todo tiempo, y principalmente en Cuaresma, restableciéndose en Sevilla y otras partes la antigua y solemne *procesión de la doctrina*, que los alumnos de nuestras escuelas iban cantando por las calles, y sus directores interrumpían con paradas y breves pláticas en puntos convenientes.

En Madrid establecieron los últimos años nuestros estudiantes teólogos un Catecismo para niños de los más abandonados, que llamaban *areneros*, por ocuparse los más de ellos en recorrer las calles vendiendo arena. Los juntaban en el Colegio los días festivos, y con trabajo y constancia los iban sacando de la profunda ignorancia en que yacían, y los preparaban para recibir convenientemente los Santos Sacramentos.

General fué también el visitar las cárceles y los hospitales, ejercitando en ellos, no solamente los ministerios espirituales, sino también las obras de misericordia corporales, sirviendo a los enfermos y socorriendo a los encarcelados. Estas visitas eran

generalmente semanales, pero menudeaban más en circunstancias particulares, como la preparación para la Comunion pascual, con algún triduo o misioncita. A dos jóvenes costó la vida la asistencia a la cárcel de Madrid en una de estas funciones, en tiempo que entre los presos se había encendido una enfermedad epidémica, y otros cinco o seis llegaron ya por la misma causa a las puertas de la muerte.

En estos ministerios oscuros, pero utilísimos, penosos, pero



Manresa.—Iglesia y puerta del Colegio  
de San Ignacio.

que no exigen grandes fuerzas, ejercitados siempre en la Compañía, y preferidos comúnmente por los hombres más humildes y sacrificados, se ocuparon todavía algunos de los Padres antiguos en el primer período del restablecimiento; pero, naturalmente, se aplicaron más a ellos los nuevos y jóvenes, según que

otros trabajos más urgentes de sus respectivos cargos se lo permitían.

Por ser éstos demasiados, atendida la escasez de personal formado, no hubo apenas misiones en toda la época de 1815 a 1835, que comprende este relato. Solamente en la iglesia del Colegio Imperial la hubo todos los años, tan concurrida, que no cabía la gente; en Toledo, los de 24 y 25, y en el Real sitio de San Ildefonso, el 27. Una en la iglesia del Noviciado, otra en Alcalá, y seis u ocho en Valdemoro, Torrejón y otros pueblos cercanos a la Corte, con algunas excursiones más breves, todas en 1831 y 32, completan el cortísimo número de las que dieron en todo aquel tiempo los Padres de Madrid. Los de Manresa, tal vez animados con el ejemplo de éstos, hicieron también una en aquella ciudad.

Raras fueron asimismo las tandas de Ejercicios. Privadamente se dieron en algunas casas a los pocos particulares que, para hacerlos bien, se recogían en ellas, y a tal cual Comunidad de religiosas, muy contadas ciertamente; pero en público sólo en Palma los hubo todos los años, desde 1817, durante la Cuaresma, y, una vez en Madrid, en la iglesia del Imperial. En esa misma forma, acudiendo todos los días a nuestra iglesia de Montesión, los hizo en 1832, por disposición del Prelado, todo el clero de Palma.

Aparte del copiosísimo fruto, fué cosa de grande edificación ver puntualmente en todos los Ejercicios al mismo Ilmo. Prelado a la cabeza de su clero, al Cabildo catedral en pleno, a todos los párrocos y demás sacerdotes seculares y no pocos regulares que voluntariamente asistieron a ellos. Complacidísimo el Sr. Obispo, hizo que los Padres repitieran la fructuosísima práctica en Pollensa y Manacor, dos de las principales poblaciones de aquella isla; y el buen ejemplo del clero secular y regular y el fruto de los Ejercicios fué también el mismo. Pero no hallamos noticia de cosa semejante en toda aquella época si no es en el Real sitio de San Ildefonso, donde al terminarse la misión dada al pueblo a ruegos del Ilmo. Sr. Obispo, Abad de aquella Colegiata, los mismos eclesiásticos pidieron a los misioneros unos Ejercicios; y con aprobación y asistencia también del Prelado, efectivamente, los hicieron.

En el pueblo en general, y en clases particulares de él, había, fuera de estos medios más fuertes y más a propósito para convertir y mover las almas al bien con vehemencia, otros ordena-

dós al sostenimiento de las ya apartadas del mal y al fomento de la vida cristiana en las personas buenas: las Congregaciones



Madrid.—Capilla de la Virgen del Buen Consejo  
en la iglesia del Colegio Imperial.

piadosas, con sus reuniones periódicas y ejercicios devotos acostumbrados.

Eran las más en número Congregaciones Marianas, bajo di-

versas advocaciones de la Virgen, principalmente la Anunciación, la Inmaculada Concepción y el Purísimo Corazón de María. Habíalas para jóvenes en Madrid, Valencia y Alcalá; para señoras en el Imperial; para todos, hombres y mujeres, en Valencia y Manresa; para muchachas, en la iglesia del Noviciado; pero había algunas otras con particulares fines, como una de señoras, fundada en el Imperial para visitar y socorrer ellas mismas a las pobres enfermas en el hospital, y en caso necesario mirar por ellas, aun después de curadas, alejándolas de funestos peligros.

No contamos en las aquí indicadas las Congregaciones Marianas de nuestros alumnos, tanto internos como externos, que en el segundo período de esta época se erigieron en todos los Colegios, y aun durante el corto tiempo del primero se habían ya también instalado en los más de ellos.

No así la de la Buena Muerte, que en pocas partes encontramos establecida; pero en Madrid con tal fervor, que se formó una especial, compuesta sólo de hombres, los cuales, fuera de las prácticas ordinarias, tenían otras todos los viernes, y entre ellas la de pública disciplina en el local de sus reuniones.

Una devoción que parece desconocida, o al menos poco practicada por aquí hasta entonces, pero que es de las más hermosas y fructuosas, y que más populares se han hecho después en España, empezaron a promover nuestros Padres por estos años: el mes de Mayo, consagrado todo al culto de María.

Desde 1824 lo celebraban en la capilla interior del Colegio Imperial los alumnos de aquellas escuelas; separadamente lo tuvieron también en 1830 otros jóvenes de la coronada villa, que formaban una Congregación de la Virgen y de San Luis Gonzaga; y con deseo y esperanza segura de mayor culto de Nuestra Señora y más universal provecho de las almas, se resolvió el año siguiente de 1831 celebrarlo solemnemente en la iglesia para todo el pueblo. El fruto, semejante al que producen bien organizadas misiones, sobrepujó las más halagüeñas esperanzas. En la Comuni6n general con que se dió fin a aquellos cultos el 2 de Junio, festividad del Corpus, comulgaron 4.000 personas. Cosa semejante, y con suceso parecido, se hizo también en Sevilla.

Otra devoción poderosamente santificadora fomentaron aquellos Padres, nacida para España en el siglo anterior en el seno de la Compañía, y tan relacionada con su expulsión de

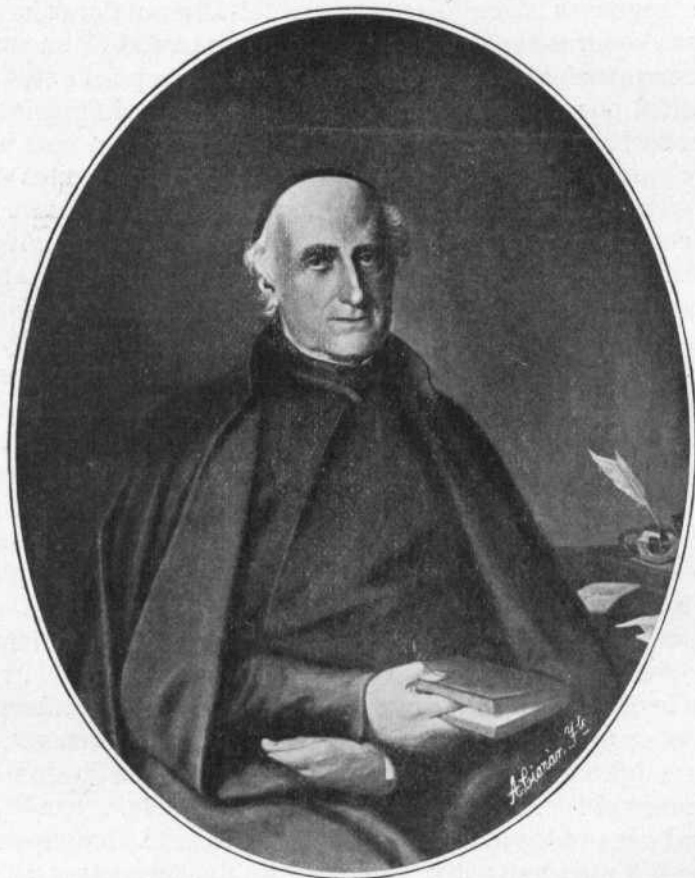
estos reinos, que unos mismos fueron generalmente los amigos y los enemigos, los defensores y los perseguidores de la devoción al Corazón de Jesús y de la Compañía de Jesús; y una de las cosas que expresamente mandó Carlos III después del extrañamiento de la Compañía de sus dominios, fué que se recogieran y quitaran de nuestras iglesias todos los cuadros en que estaba expuesta al culto la imagen del Divino Corazón. Más; pruebas seguras tenemos de cuánto se exacerbó el encono de nuestros principales aborrecedores de la Corte poco antes de la expulsión, por haber llegado a saber que nuestros Padres negociaban en Roma por medio de los Obispos, pero sin contar con el Rey (que ni era necesario, ni rodeado de tales gentes lo hubiera consentido), la introducción en España de la fiesta litúrgica, con misa y oficio del Sagrado Corazón. Y ¡providencia amorosísima suya! A un mismo tiempo entraban en España los primeros Padres, que venían a restablecer la Compañía, y la concesión de aquella fiesta, misa y oficio, obtenida del Papa por Fernando VII, movido seguramente por uno de nuestros mayores amigos de la Corte, el Patriarca de las Indias, D. Francisco Antonio Cebrián y Balda.

No habían salido aún de Roma, y ya estaban algunos de aquellos ancianos pensando en promover la devoción del Sagrado Corazón en España. En vísperas de emprender el viaje, sacó el P. Francisco Catalá patente de la Pía Unión, establecida en la iglesia de Santa María *ad Pineam*, por la que se le confería facultad para erigir otras y agregarlas a ella, haciéndolas partícipes de sus gracias e indulgencias.

De hecho ya en los primeros años del restablecimiento, vemos Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús en varias de nuestras iglesias; y en los últimos de esta época sólo de Sevilla ignoramos si la tenía, mientras que en Valencia, además de la general para todos los fieles, había una especial, compuesta sólo de jóvenes universitarios. Aun fuera de nuestras casas, en algunos de los pocos pueblos donde dijimos haber misionado aquellos últimos años los Padres de Madrid, establecieron la piadosa Congregación, acogida con gran entusiasmo, y celebrada su instalación por los fieles con solemnes fiestas y muy devotas procesiones.

Las Congregaciones dicho se está que llevaban consigo y rendían al Divino Corazón frecuentes y devotos cultos, no sólo en su fiesta anual, con pompa y con fervor a un tiempo cele-

brada, sino también en días señalados de cada mes, ora el primer viernes, ora el primer domingo u otro, dedicado especialmente a honrar al Sagrado Corazón. Un dato manifestará más que otros muchos cuán en el alma llevaban aquellos Padres la extensión de este culto y devoción. Al establecerse en Segovia



R. P. Manuel Gil.

en 1825 un Colegio General Militar, quiso el Rey que fueran capellanes y profesores dos jesuítas. Fuéronlo durante un par de años los PP. Manuel Gil y Francisco Saurí; y tratando de señalar las fiestas que por reglamento se habían de celebrar con mayor solemnidad; pidieron y obtuvieron que a más de la Inma-



culada, Reyes y la Asunción, se celebrase la del Sagrado Corazón de Jesús, con misa, sermón y exposición del Santísimo hasta el anochecer, haciendo la vela los oficiales.

Terminaremos esta breve relación de los ministerios espirituales y literarios con la de otros dos extraordinarios que participaban de uno y otro, y de los cuales decía el P. General, Luis Fortis, refiriéndose a los sujetos que los desempeñaban: «La ocupación de los PP. Puyal, Gil y Saurí la considero como la de mayor provecho para España, para la Compañía y para la gloria de Dios» (1).

La de los PP. Gil y Saurí acabamos de indicarla. Eran capellanes y profesores de Religión y otras materias en el recién creado Colegio General Militar de Segovia. Sabido es cuán minado estaba el Ejército por las ideas irreligiosas y antimonárquicas y por las sociedades secretas, y cómo éstas se valieron siempre de él para realizar sus empresas revolucionarias. Sanearlo formando una oficialidad de arraigados principios religiosos y realistas, hubiera sido hacer imposible la revolución. Mas, ¿era posible ello mismo? Los Padres se mostraban generalmente satisfechos de los cadetes; pero de los directores y profesores militares del Colegio, a más de recibir no pocas molestias, notaban que ponían obstáculos insuperables a la sólida institución cristiana de aquellos jóvenes. Así, antes de dos años, tuvieron que pedir se los exonerara de un cargo que no podían desempeñar convenientemente.

Muy de otra manera le sucedía al P. Puyal en la ocupación suya, aludida por el P. Fortis.

Mucho y de muchas maneras honró y favoreció a la Compañía el infante D. Carlos; pero la mayor honra y favor que le hizo fué confiarla uno de los cargos más delicados de su casa: el de la educación de sus hijos.

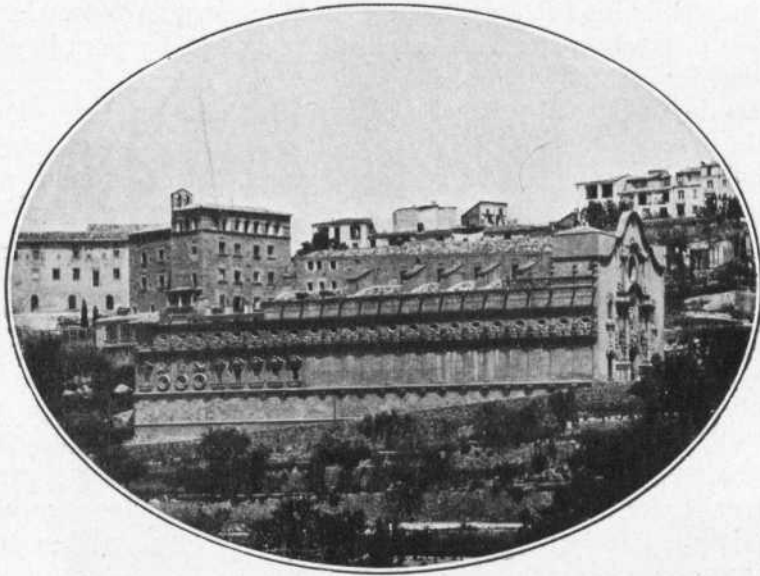
Al llegar el primogénito a los seis años pidió para maestro suyo uno de la Compañía, y el P. Provincial le dió al hombre de mejores prendas que para tal cargo tenía: al P. Mariano Puyal, que lo desempeñó a satisfacción del Infante durante cuatro años; y cuando él fué a su vez nombrado Provincial, puso en su lugar al P. Ramón José de Frías, que, siguiendo a la familia en el destierro, continuó la educación e instrucción, no sólo del primero, sino también de los demás, hasta 1836. Llamado enton-

---

(1) Carta de 20 de Junio de 1825 al P. Córdón.

ces a Roma, le sucedió el P. Ramón García en aquel cargo, que cesó por fin en 1845.

No sólo maestro, sino también confesor del primogénito de D. Carlos, heredero entonces presunto del trono de España, fué el P. Puyal, cargo que, por no ocuparle como el primero, conservó por voluntad expresa del Infante, aun siendo Provincial;



Manresa.—Santa cueva, casa é iglesia.

y cuando ni esto pudo, por haber sido, al dejar el gobierno de la provincia, nombrado Rector del Colegio de Manresa, entró en su lugar el P. Rafael de la Calle, que, con el P. Frías, acompañó a la augusta familia desterrada, hasta que, por muy enfermo, hubo de separarse de ella en 1839.

---

---

# PARTE SEGUNDA

1835-1863

## CAPÍTULO PRIMERO

### **La dispersión.**

1835 - 1852

**Estado general.—Loyola.—Nivelles.—Aire sur l'Adour.  
Misión argentina.—Misión colombiana.**

Para dar idea de la triste situación de la Provincia desde su dispersión de 1835 hasta que volvió a tener existencia legal, aunque diminuta, en España, nada nos parece más a propósito que presentar a la vista de los lectores el cuadro que ofrece el catálogo de esos años, completándole con algunas otras noticias importantes.

Tomamos, pues, el catálogo de 1843.

Dos casas solamente tiene la Provincia en Europa: la de Nivelles en Bélgica, residencia, retoricado y noviciado con siete Padres, trece escolares, novicios casi todos, y cuatro coadjutores: total, veinticuatro individuos; la de Aire sur l'Adour en Francia, residencia de nueve sujetos, de los cuales cuatro hacen la tercera probación.

Por España y otras partes hay ciento veintisiete individuos dispersos, la mitad coadjutores, ocho estudiantes y los demás sacerdotes. ¡Y qué dispersión! En el catálogo no se señala más que la diócesis en que se hallan, y se cuentan de ellas no menos que veinticinco, fuera de Gibraltar, donde con nombre de misión hay tres Padres y un Hermano.

En la de Bayona hay dos Padres; en Bourges, Francia, otro con un Hermano; otro sin él en Módena, y otro en puerto Rico.

En las de Barbastro y Cádiz hay un Padre y un Hermano en cada una; dos Padres en Zamora y otros dos con un estudiante en Calahorra; en Santiago, Granada, Sigüenza, Barcelona y Orihuela un Hermano en cada una, y tres en la de Vich; un Padre solo en Santander, Palencia, Córdoba, Cuenca, Cartagena e Ibiza.

En las diócesis de Valencia y Mallorca entre unos y otros son trece en cada una, catorce en Pamplona, quince en Sevilla y treinta y ocho en Toledo, por hallarse aquí comprendido Madrid: número competente si vivieran todos juntos o repartidos en dos o tres casas solamente. Pero no era así; según las noticias que de entonces nos quedan, tal vez, fuera de Durango, en ninguna parte vivían juntos tres sujetos. Esto no obstante, para atender mejor a su gobierno, se les agrupó por secciones con un Superior inmediato dependiente del Provincial o Viceprovincial.

En 1850 se dió a estas secciones los nombres de Matritense, Bética, Balear, Cantábrica, Catalana y Valenciana por las regiones que comprendían.

Más de ciento eran los individuos repartidos en diez diversas provincias de la Compañía: en Italia, Francia, Bélgica, Inglaterra y los Estados Unidos, y en más de cuarenta casas de ellas, siendo pocas en las que había más de dos.

Añádase a esto la Misión Argentina, dispersa ya también, con unos cincuenta sujetos de todas clases, y desde el año siguiente de cuarenta y cuatro la Colombiana, y se tendrá el cuadro general de la Provincia de España en aquel largo período de diez y siete años.

De estas dos misiones, troncos de otras que en esa época se fundaron en América, habremos de decir luego brevemente los principios, pero no más, por lo que advertimos al dar razón de esta obrita.

Dada esta idea del estado general de la Provincia, fácilmente se echa de ver que no puede tener historia, ni interna ni externa, durante todos esos años.

Los Padres dispersos en España se ocupaban principalmente en el confesonario y el púlpito como simples sacerdotes seculares; algunos pocos en la enseñanza, ya privada ya pública, en tal cual colegio o seminario.

En unos y otros ministerios, espirituales y literarios, trabajaban también los más de los repartidos en Provincias extran-

teras, y en ellas, quiénes en una, quiénes en otra, hicieron los estudios mayores casi todos los escolares de aquel tiempo.

Dos palabras del Colegio de Loyola, que no se disolvió hasta 1840, y otras dos de las casas de Aire y de Nivelles, con los principios que hemos indicado de las misiones americanas, completarán la historia de la Provincia en este período.

**Loyola.**—Cuando María Cristina, por su decreto de 4 de Julio de 1835, disolvió la Compañía en España, dominaba D. Carlos en gran parte de las provincias vascongadas, y así en Loyola no tuvo ejecución el decreto, antes bien, la dispersión de las demás comunidades dió ocasión al aumento de ésta.

Para superior de ella y para atender a D. Carlos, que había pedido un Padre a quien tener cerca de sí, fué destinado a principios de 1836 el P. Gil, con el P. Celedonio Unanue que le supliera en sus ausencias, y un año después se pudo establecer un seminario o internado, como lo había habido antes; pero no se creyó conveniente añadir ahora el externado, aunque lo solicitó la villa de Azpeitia. Casi al mismo tiempo se empezó a recibir algunos novicios, cuya formación se encomendó al P. Eugenio Labarta; y noviciado y seminario crecieron los tres o cuatro años que la Compañía pudo subsistir en Loyola. Pero a fines de Agosto de 1839, aun antes del convenio de Vergara, viendo inminente la llegada de Espartero a aquella región y la poca seguridad que en tal caso quedaba, salieron todos los novicios y varios Padres y Hermanos, hasta el número de 32, para Francia, quedando sólo algunos del país, que en caso necesario más fácilmente podrían ponerse en salvo. No fué menester; y ni el Gobierno de D.<sup>a</sup> Cristina, ni el ejército, ni las autoridades subalternas inquietaron a los nuestros, antes algunas mostraron satisfacción de su conducta y ofrecieron protegerlos; por lo cual se abrió el nuevo curso a que fueron concurriendo hasta su fin casi tantos alumnos como había en el anterior, y para sostener el peso de las clases volvieron también algunos de los Padres y Hermanos refugiados antes en Francia.

No duró mucho aquella mediana calma, y después de varios vejámenes, por fin en la Navidad de 1840, a pesar de la oposición de las autoridades locales, bien que liberales, el Gobierno progresista del regente Espartero disolvió la comunidad, que contaba más de 120 seminaristas. Éstos se fueron a sus casas, los nuestros se dispersaron, y el edificio se entregó al señor Cura párroco de Azpeitia, que por disposición del Gobierno había de

tenerlo a su cargo. Terminadas todas estas diligencias, salió el Superior con los pocos que aun quedaban allí en Marzo de 1841.

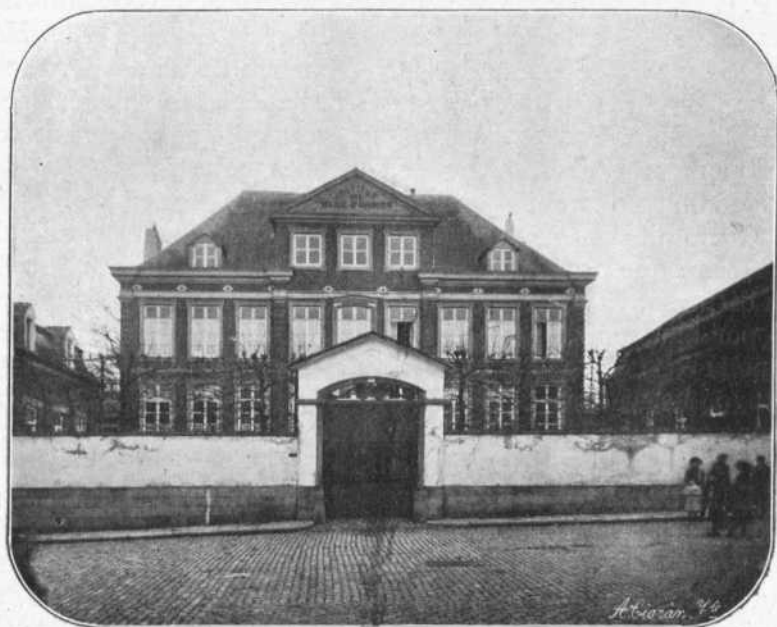


Loyola.—Patio interior del Colegio (ala derecha).

**Nivelles.**—Al verificarse la dispersión de 1835, el Provincial, P. Antonio Morey, se quedó en Madrid para dirigir desde allí lo mejor posible a todos sus súbditos; pero perseguido por el Gobierno y conducido a Alicante y de allí a Cádiz para ser con-

finado a Canarias, logró evadirse de aquel puerto y navegar a Tolón en un barco francés a fines de Julio de 1837. Aprovechando esta ocasión para visitar a los Padres y Hermanos que se hallaban refugiados en varios Colegios del vecino reino, llegó en su excursión al de Brugelette, perteneciente a la Provincia de Francia, donde le visitó el Provincial de la de Bélgica, por hallarse el Colegio enclavado en territorio de aquella nación.

La Provincia de Bélgica había dejado libre poco antes la casa de probación que tenía en Nivelles por no ser suficiente



Nivelles.—Casa que ocuparon los Padres españoles.

para los muchos novicios que iban entrando, y su Provincial ahora, se la ofreció gratuitamente al de España, por si le convenía para poner en ella comunidad española.

Vaciló algún tiempo el P. Morey, pero por fin se decidió a aceptarla. El 5 de Febrero de 1838 se reunieron en ella los primeros españoles: el Provincial con el P. Lorenzo Grasset, que hacía de Socio y fué designado para Superior, y el P. Rocher con un coadjutor. Un Padre belga y dos coadjutores, que habían

quedado allí al trasladarse el noviciado, formaron por algún tiempo parte de la comunidad.

Aquel año y el siguiente de 1839 fué simple residencia; pero cuando en este último tuvo que dispersarse la mayor parte de la comunidad de Loyola, el Provincial recogió en Nivelles algunos de los jóvenes humanistas, parte escolares aprobados ya y parte novicios, y desde entonces no faltaron allí estos estudios. Por razón de ellos hubo siempre también novicios, y a veces aun los de primer año, bajo la dirección del P. Ignacio Guerrico. Y no sólo noviciado, sino tercera probación hubo en aquella casa con el P. Gil por instructor, y con siete terecerones, dos de ellos belgas, en 1841, y sólo dos, ambos nuestros, el año siguiente. Más: en 1851 y 1853 se leyó allí el primer curso de Filosofía. Finalmente, desde el primero hasta el último día de su existencia, ejercitaron los Padres los ministerios apostólicos con gran celo y fruto en confesiones, sermones, misiones y ejercicios, no sólo en la ciudad, sino también en las poblaciones del contorno.

Como además de todo esto fué algunos años residencia del P. Morey, que desde allí gobernaba lo mejor posible la Provincia dispersa, ya como Provincial, ya haciendo las veces para lo de por allá, mientras lo fué el P. Puyal, puede considerarse aquella casa como el centro de toda ella, como el refugio en que estuvo guarecida durante la borrasca, y casi como el único punto donde en alguna forma regular tuvo subsistencia propia, hasta su vuelta a España en 1852 y 53.

**Aire sur l'Adour.**—Hemos dicho *casi* el único punto, porque algo semejante, aunque en más corta medida, hubo en Aire sur l'Adour. Al dispersarse la comunidad de Loyola y cerrarse aquella casa en 1839 y 40, unos pocos novicios fueron, como acabamos de decir, trasladados a Nivelles. Pero tan larga distancia era gravísimo inconveniente para los que quisieran entrar de nuevo. Y como tener noviciado propio importaba, se buscó en el sur de Francia una casa en que ponerlo, y se halló y alquiló, aunque no muy cómoda, en aquella modesta ciudad episcopal. Abrióla en Octubre de 1842 el P. Manuel Gil, venido de Nivelles como Superior, y en los diez años que duró, apenas tuvo nunca más de una docena de personas, pero pasó no cortos trabajos y vicisitudes.

Siempre con el nombre sólo de residencia tuvo el primer año cuatro Padres de tercera probación; y los demás, menos en 46 y 47, en vez de ellos, de seis a ocho novicios a cargo de los Pa-



dres Labarta primero y Medina después. Además, el último de esos años y los dos siguientes de 48 y 49, hubo allí tres o cuatro estudiantes que oían lecciones de Teología compendiada.

En los ministerios espirituales trabajaban mucho los Padres favorecidos por el señor Obispo, dentro y fuera de la población, mientras tuvieron tranquilidad. Pero faltóles ésta lo más del tiempo; y entonces parte por propia iniciativa, parte por indicaciones del Prelado, más temeroso aún que ellos, se tuvieron que limitar a la ciudad, y aun eso con parsimonia.

Dos veces estuvo a punto de cerrarse la casa. Apenas llevaba abierta medio año, cuando el Gobierno, sin fundamento ni aun aparente, dió orden de dispersar a todos sus moradores, conduciendo a cada uno a una población distinta y distante, y fué necesaria la intervención del señor Obispo y de otros personajes para conseguir que se dejara allí a dos, pero de ningún modo al Superior. En 1846, nueva acometida del Gobierno mandando internar hasta Cahors a los dos Padres y un Hermano que sabía quedaban allí (otros habían llegado poco antes). Dieron ellos razón de sí; intervino la recomendación del señor Obispo, y los dejaron en paz. Tan insegura fué la vida de aquella corta residencia hasta Noviembre de 1852, que se cerró al abrirse otra vez la casa de Loyola.

**Misión Argentina.**—Cuando España o su Gobierno echaba de sí a los jesuitas y demás religiosos; América no sólo los recibía, sino que los buscaba. Y en verdad que, de no haber sobrevenido aquí la supresión, no hubiera podido la Compañía extenderse tan pronto a aquellas regiones. Así se adelantó y comunicó a otros países la gloria de Dios y el bien de las almas que, por fuerza, se dejaba de hacer en el nuestro.

No había pasado aún el funesto año de 35, cuando en Buenos Aires y Montevideo se trataba ya de llevar por allá a los jesuitas, cuya buena memoria perduraba en aquellas partes al cabo de casi setenta años de expulsión. El anciano sacerdote Doctor D. José Reina, discípulo en otro tiempo de los Padres, propuso este pensamiento al Presidente de la Confederación Argentina y Gobernador de Buenos Aires, D. Juan Manuel Ortiz de Rozas, y éste, parte por miras particulares suyas, parte por el bien de su patria, lo aprobó y prometió su apoyo, aunque secreto por entonces.

Con esto se dirigió por intermediarios a los Padres españoles; y comunicado el proyecto al P. Morey y por éste al P. Gene-

ral, lo aceptaron ambos, y luego destinaron para aquella misión a seis sujetos con el P. Mariano Berdugo por Superior. El 28 de Mayo de 1836 se hicieron a la vela en Cádiz, y el 9 de Agosto desembarcaron en Buenos Aires, donde el Gobierno, el clero y



Cádiz.—Iglesia del Colegio.

el pueblo los recibió con el mayor agasajo. Fué la Compañía reconocida oficialmente; dióse a los Padres nuestra antigua iglesia y Colegio, donde luego se entablaron los ministerios espirituales y literarios; aumentóse muy pronto el número de sujetos

con nuevas expediciones, y quedó la Compañía establecida en la América del Sur, a cuyas diversas repúblicas más meridionales fué de la Argentina sucesivamente extendiéndose, aunque con grandes trabajos, por las persecuciones que frecuentemente ha sufrido.

**Misión colombiana.**—A la república de Colombia no se propagó la Compañía de otras de la América, sino que pasó directamente de la Provincia de España, dispersa en Europa. Ni fué allá con aprobación meramente confidencial del Gobierno, como a la Argentina, sino llamada expresa y oficialmente por él en conformidad y ejecución de una ley dada en las Cámaras legislativas. La ciudad de Santa Fe de Bogotá había pedido la vuelta de los jesuitas, por representaciones de uno y otro cabildo, al Rey de España Fernando VII, desde el momento en que tuvo noticia del restablecimiento hecho aquí en 1815.

Pero no fué posible cumplirle en aquel tiempo su deseo, ni las luchas por la independencia, ni las perpetuas turbaciones que a ella siguieron, dieron después lugar ni aun de pensar en realizarlo.

En 1842, terminada la última guerra civil con la derrota del partido liberal, el moderado que ocupaba el poder resolvió llevar allá la Compañía, ya tal vez algo por impulso propio, ya principalmente por la solicitud e instancias de otros, y más que nadie del Ilmo. Sr. Arzobispo, que deseaban promover la instrucción literaria y científica, y la buena educación de la juventud, la reforma de las costumbres en lo moral y religioso y aun las misiones y civilización de los salvajes. Pero como la Compañía, allí lo mismo que en otras partes, era particularmente aborrecida de los jacobinos; ni se propuso a las Cámaras otro objeto que el último de las misiones de infieles, ni se designó en la ley el instituto religioso que había de ser destinado a ellas, quedando la determinación al poder ejecutivo.

A pesar de esto, no podía ocultarse a los liberales el fin que se pretendía, y así hicieron al proyecto enérgica resistencia; pero pasó a ser ley en 28 de Abril de 1842, y en 3 de Mayo el Vicepresidente de la República, apoyado en varias consideraciones para tener la religión de la Compañía por la más a propósito para las misiones, que se trataba de establecer, la escogió para fundarlas y dió las primeras disposiciones generales para la traslación de los Padres desde Europa. Este decreto fué por los buenos acogido con extraordinario júbilo, celebrándose en

acción de gracias una solemnísima función religiosa a que asistió el Gobierno y en la que predicó el Ilmo. Sr. Arzobispo, que había tenido no pequeña parte en toda esta negociación.

La que era necesario entablar y seguir con los superiores de la Compañía, se encomendó primero al encargado de los negocios de la República, en Londres, y después al enviado cerca de la Santa Sede. Este traspaso de la comisión ocasionó algún retraso; pero admitida desde el principio la misión por el P. General, hechas luego algunas aclaraciones importantes para asegurar la situación legal de la Compañía en Colombia, y terminados en el año de 1843 todos los preparativos para el viaje; se embarcó en el Havre a fines de Enero de 44 la primera expedición, compuesta de doce Padres y seis Hermanos coadjutores, con el P. Pablo Torroella por Superior y el P. José Téllez por Ministro. Al mes llegaron a las costas de América; perdieron en el viaje hacia la capital al P. Téllez, fallecido en Honda de las fiebres, que también otros muchos pasaron y eran frecuentes en la navegación del Magdalena; y por fin llegaron a Bogotá a mediados de Junio. No encontraron en el Gobierno el favor que podían esperar; pero, en fin, la misión quedó establecida, aunque de mala manera, y reforzada después con nuevos operarios, ejerció con celo entre fieles e infieles todos los ministerios propios de nuestro Instituto, y, arrojada por la persecución, recorrió una tras otra varias de las repúblicas vecinas, haciendo en todas el bien que en la inseguridad y falta de medios consiguiente a tantos azares le ha sido posible.

## CAPÍTULO II

### **Vicisitudes y vida interna de la Provincia.**

1852-1863

#### **Misioneros para Ultramar.—Su formación religiosa y literaria.**

Los principios del nuevo restablecimiento de la Compañía en España fueron harto borrascosos.

Hízolo a medias oficialmente el Gobierno moderado de doña Isabel II en los últimos meses de 1852, destinando, entre otras religiones, la de la Compañía a las posesiones (españolas enton-

ces) de Cuba y Filipinas: en éstas para la evangelización de los infieles y en aquéllas para la educación de la juventud. Con este fin, mandaba la Reina por Cédula de 25 de Noviembre que en Cuba se erigiese, desde luego, un colegio de segunda enseñanza; y por otra de 19 de Octubre había mandado que, como plantel y casa matriz de misioneros para las Filipinas, se estableciese en Loyola un Colegio de misiones (1).

El grandioso edificio lo había dado la Reina en propiedad el año 46, para fines que no se realizaron, a la Provincia de Guipúzcoa; y cuando ahora ésta tuvo noticia de que el Gobierno trataba de restablecer la Compañía para las misiones de Ultramar, ella misma con las de Alava y Vizcaya se apresuró a suplirle que lo señalara como domicilio de los nuevos misioneros.

Ya algo antes, en el mes de Mayo, había obtenido el ilustrísimo Sr. Obispo de Pamplona, permiso del Gobierno para crear en el edificio, entonces desocupado, un centro de misioneros para la región vascongada, y reunido luego en él varios Padres destinados por el P. Morey, todavía Provincial. Ahora, conforme al nuevo destino de la casa, además de aquellos operarios, se trató de poner en ella a los jóvenes para su formación religiosa.

Cerróse, pues, el corto noviciado compuesto sólo de los de primer año que había en Aire, en Francia, y se trasladó a Loyola. Habían concurrido allí los Padres Morey y Olascoaga; y el día 13 de Noviembre, fiesta de San Estanislao, cesó el primero y entró el segundo en el cargo de Provincial. Al siguiente comenzó a desempeñar el de Rector el P. Morey, y de maestro de novicios continuó como en Aire el P. Joaquín Medina. El curso escolar inmediato de 1853 a 54, se aumentó la comunidad con los pocos estudiantes teólogos que tenía la Provincia y con los de Letras humanas venidos de Nivelles. Y no duró más la renaciente casa de Loyola. En 1854, apoderados otra vez los progresistas del Gobierno y apoyados en quejas infundadas de la Autoridad militar de la región y de otros elementos liberales, expidieron una Real orden mandándolo cerrar y trasladarse el Colegio de Misiones a Mallorca; pero el Provincial tuvo por

---

(1) P. Antonio Zarandona, *Historia de la extinción y restablecimiento de la Compañía de Jesús, brevemente anotada y aumentada por el P. Ricardo Cappa, S. J.*, tomo III, páginas 96-100.

mejor enviar allá sólo una parte de él, que esperó hasta Enero la embarcación destinada por el Gobierno para el traslado, y la otra más numerosa a Francia, la cual empezó a salir el 16 de Noviembre, a los dos años de instalada en Loyola. Los teólogos volvieron al Colegio de Laval, Provincia de París, de donde



Loyola.—El Onatorio antiguo.

habían venido el año anterior, y los humanistas, con parte del Noviciado, a la diócesis de Aire, cuyo Obispo les había ofrecido en ella refugio; pero no a la casa antes dejada en la capital, sino a otra próxima al pueblecito de Hagetmau, abandonada desde

que el año 30 la dejaron unas religiosas Ursulinas. Los demás, con el P. Rector, Morey, a la cabeza, pasaron a Mallorca y se acomodaron en la casa de los Sacerdotes de la Misión.

Un grandioso plesbicio de toda la Provincia de Guipúzcoa, presentado a las Cortes y pasado por éstas al Gobierno, no pudo alcanzar su inmediato retorno.

Allí murió, al año o poco más, medio desterrado en su propia patria, el santo P. Morey (8 Febrero 1856); y allí vivieron otro más sus hermanos hasta que derribado el partido progresista, volvió el nuevo Gobierno a establecer en Loyola el Colegio de misiones (1).

La quietud lograda desde entonces hasta la revolución de 1868, y el favor visible del cielo, dieron a la Compañía en estos pocos años extraordinario crecimiento y le permitieron establecer las casas y ejecutar los trabajos propios de su Instituto, que vamos a exponer brevemente por partes.

**Noviciados.—Loyola.**—El día 13 de Noviembre de 1856, fiesta de nuestro santo novicio y patrono de los Noviciados, San Estanislao de Kostka, volvió a inaugurarse el de Loyola, que fué desde entonces el principal de la Provincia de España hasta su división en Aragón y Castilla, y lo siguió siendo de ésta última hasta la revolución de 1868.

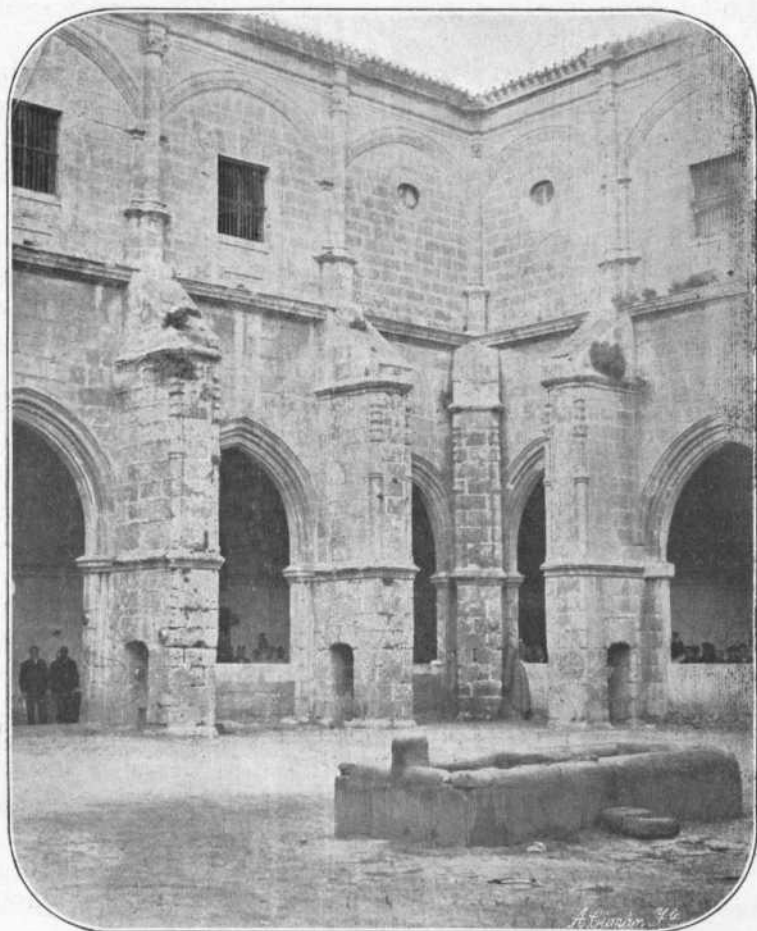
Apenas cayó Espartero en Julio de 56, el P. Zarandona, Procurador General, pidió y obtuvo del nuevo Gobierno la reposición del Colegio de misiones, trasladado a Mallorca, en su primer domicilio de Loyola; y como se presentasen luego al Provincial varios jóvenes pretendiendo ser recibidos en la Compañía, con ellos se dió principio al Noviciado sin esperar la vuelta de los de Palma, que no llegaron hasta Enero del año siguiente. Conducíalos como Superior el P. Pedro Portes, que los había tenido a su cargo ya allí, y aquí continuó con el de maestro de novicios, comenzado en 1853, hasta muy poco antes de la dispersión del 68.

**El Puerto.**—Creció tanto el Noviciado en aquellos años y tan rápidamente, que a principios del 58 pasaban de 80 los escolares y fué necesario abrir uno nuevo, como de hecho se abrió a mediados de aquel año en el otro extremo de España, en el Puerto de Santa María. Hacía falta en Cádiz o en sus alrededores, como la hubo antiguamente, una casa que sirviese a los

---

(1) Zarandona, *ibid.*, pág. 102 y siguientes.

misioneros de Ultramar de hospicio o punto de espera a la ida y de refugio y descanso a la vuelta de sus expediciones; y poco antes se había obtenido del Gobierno para este fin el antiguo



Puerto de Santa María.—Patio de la Victoria.

convento de Mínimos, llamado la Victoria, en la ciudad del Puerto.

Esta casa se escogió, sin duda a falta de otra en punto más céntrico de España, para entablar en ella el nuevo Noviciado. Ocho jóvenes le dieron principio el día de los Apóstoles San



Pedro y San Pablo; dos de ellos entrados entonces y seis trasladados de Loyola. Superior y maestro de novicios fué, hasta 1863, el P. Victorio Medrano, y en este tiempo apenas pasó de 20 el número mayor de escolares que allí se juntaron.

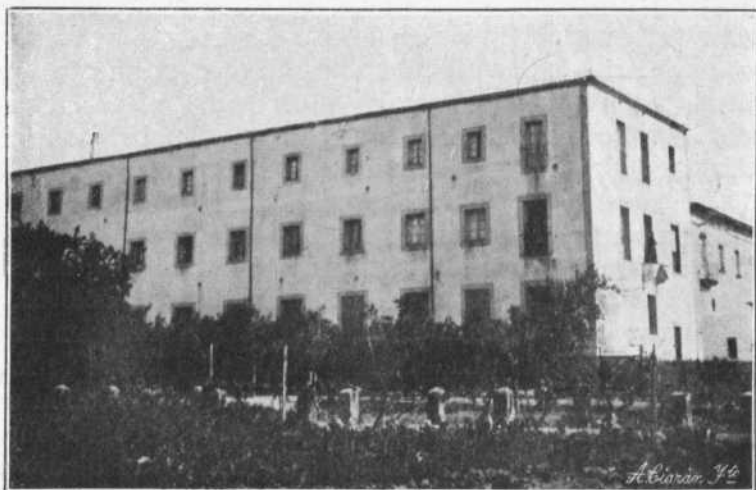
**Hagetmau.**—Algunos más llegó a haber en Hagetmau con el P. José Pujol, primero, y con el P. Joaquín Medina, después. Abrióse aquella casa, según dijimos, a fines de 1854, cuando el Gobierno cerró la de Loyola; y aunque a los dos años se nos devolvió y ocupamos otra vez ésta, continuó todavía por otros tres la de Francia. Tal vez miraron los Superiores a tener abierto aquel asilo para el caso de una nueva expulsión, que por lo inseguro de la cosa pública podía prudentemente temerse. Pero ya fuera que en parte o del todo se disiparon aquellos recelos, ya que pesaran más las dificultades y embarazos anejos a toda casa, y más de probación, fuera de la patria, ello es que aquélla se cerró con el año de 59, al mismo tiempo que para sustituirla con gran ventaja se abría otra en España.

**Santa Coloma y La Selva.**—Ya el año de 56, antes de poder volver a Loyola los confinados en Palma de Mallorca, por evitar los inconvenientes que la distancia ofrecía allí y en Hagetmau, se había abierto una en Santa Coloma de Farnés, provincia y diócesis de Gerona, algunas leguas al sudoeste de la capital, aprovechando la quietud, amenazada, pero en fin no turbada, en que las autoridades dejaron durante el bienio una residencia y colegio establecido allí en 1851, como luego diremos. Mas, como cosa provisional, duró sólo dos años, y se cerró por el tiempo en que se abría la del Puerto y poco antes de abrirse la nueva de que vamos a hablar.

Como Palma y Hagetmau los años pasados para toda España, así ahora parece que se tuvieron en cuenta las dificultades que a los de la región levantina ofrecían los Noviciados de Loyola y del Puerto; y a fin de evitarlas se buscó lugar oportuno para otro en el territorio de la antigua provincia de Aragón. Cerca de Tarragona, en un pueblo llamado La Selva, se había convertido en Residencia nuestra el año 52, a ruego del Ilmo. Sr. Arzobispo, un antiguo convento de Agustinos todavía no terminado. Pero la Junta popular revolucionaria de Tarragona la hizo cerrar en 1854.

El nuevo Arzobispo, Sr. Costa y Borrás, pidió al Provincial que la restableciera en 1859, cuando él andaba buscando dónde poner un Noviciado; y, comunicado su deseo con el Prelado,

fácilmente convinieron ambos en que se abriera allí, con tal que hubiera también dos o tres Padres que atendieran a los ministerios con los prójimos; y hecha la entrega al terminar el año de 59, y luego en pocos días las reparaciones indispensables, entraron allí a continuar su Noviciado en Enero del 60 los cuatro escolares y un coadjutor que de la región catalana había en Hagetmau, a quienes se agregaron, parte ahora y parte después, casi todos sus paisanos de Loyola. Tal vez se tenía ya en el pen-



Noviciado de La Selva.

samiento como no muy lejana, si duraba la paz, la división de la Provincia. En los tres años que aun tardó, nunca fueron muchos los novicios en La Selva; pero contando los que, quizás por la estrechez de aquella casa, pasaban a estudiar a Santa Coloma de Farnés, formaban el competente número de unos 30 escolares.

**Barro y Sernache.**—En el extremo opuesto de la Península se formó para Portugal, donde la Compañía comenzaba a renacer, otro Noviciado, primero en Barro, no lejos de Lisboa, en Agosto de 1860, y después, más al norte, en Sernache do Bom Jardim, extremo sudoeste de la provincia de Beira.

De Portugal baste esta indicación; pues, aunque formó una Provincia con la de España hasta el 63 y con la de Castilla

luego hasta el ochenta, su historia, por razones que saltan a la vista, se escribe separadamente.

Es consolador echar una mirada por todos estos Noviciados y ver cómo los bendijo Dios, llenándolos de muchos y muy escogidos sujetos. Más de 800 entraron en la Provincia de España, sin contar los de América, desde principio de 1853 hasta su división en Agosto de 1863. De ellos pasaron a los votos del bienio los 600, y de éstos poco más de la octava parte faltó después a su vocación. Y nótese que atravesaron algunos el bienio progresista y la inmensa mayoría la expulsión de 1868. Otra cosa digna de notarse es el gran número de sacerdotes que en estos años entraron: la séptima parte de todos, y entre ellos algunos que han dejado tan buena memoria como los Padres Lobo, Goberna, Doyagüe, Cabrera y otros. Con esto se pudo dar, desde luego, alguna extensión a los ministerios, así de enseñanza como espirituales, sin detrimento de la formación religiosa y literaria de los jóvenes.

Los novicios atendieron a los ejercicios propios del Noviciado, fuera de las peregrinaciones y hospitales, que la condición de los tiempos impedía, y no fueron aplicados a la enseñanza, ni aun a otros estudios que los de Letras humanas, en el segundo año y en la misma casa de probación; y los estudiantes siguieron el curso regular de sus estudios, sin más interrupción que algunos años dedicados al Magisterio entre la Filosofía y la Teología.

**Tercera Probación.**—Lo que no se llegó a regularizar hasta los dos últimos años fué la tercera probación. Ni hubo muchos a quienes correspondiese hacerla, pues eran sólo, por punto general, los pocos entrados en la Compañía durante la dispersión y destierro anterior a 1852, y esos pocos son los que la hicieron en el período siguiente hasta 1863, ya en casas de otras Provincias, como las de Francia y Bélgica, ya aislados en algunas de las nuestras, especialmente noviciados; pero juntándola con otras ocupaciones hasta de ministerios ordinarios con los prójimos en una residencia.

La de Manresa en la Santa Cueva fué transformada en 1860 en Casa de Ejercicios y de tercera probación. Ocupábanla en parte los nuestros desde el 53, fuera del bienio revolucionario, y en el de 59 quedó enteramente desocupada y a su disposición.

Precisamente por el mismo tiempo movió Dios el corazón de

una piadosa señora de Barcelona, la baronesa de Rocafort, doña Manuela, a desear que se fundara casa nuestra en Manresa; y con este fin ofreció al Padre Provincial una buena suma de dinero. Propúsole él su proyecto de poner en la Santa Cueva tercera probación, empleando aquella cantidad en las muchas reparaciones y ampliación que el edificio necesitaba, y teniéndolo ella por bien y aprobándolo nuestro Padre General, se acomodó, en efecto, y se destinó a casa de tercera probación de la Provincia de España. No fué ésta, sin embargo, la primera que allí la tuvo. La revolución arrojó de Italia en aquel año

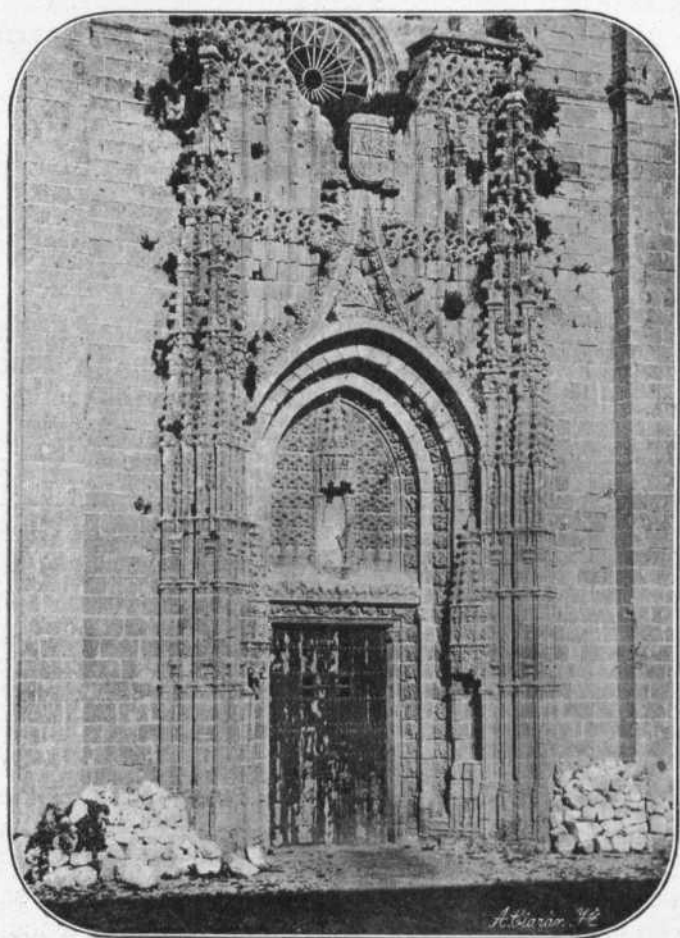


Manresa.—Interior de la Santa Cueva.

de 60 a todos los jesuitas, menos los de los Estados Pontificios, y en Manresa se refugiaron los Padres de tercera probación de la Provincia de Sicilia con su Instructor, siendo los únicos aquel curso escolar de 60 a 61. El siguiente continuó el mismo Instructor con españoles, italianos y mejicanos, y el último, antes de la división de la Provincia, ya fueron todos españoles e Instructor el P. Francisco Menéndez.

Importante para aquella casa fué la visita que, apenas hecha,

y quizá, aun no acabada su reparación, hizo a la Santa Cueva, en 5 de Octubre, S. M. la reina D.<sup>a</sup> Isabel II, con el Rey y el Presidente del Consejo, O'Donnell. Manifestó en ella sin rebozo la Reina su amor a los jesuítas y su devoción a aquel santuario,



Puerto de Santa María.—Iglesia de la Victoria.

y aseguró que le miraba con particular interés. De vuelta a Madrid, dió un Decreto declarando casa y cueva ser propiedad del Obispo de Vich, destinadas a Ejercicios espirituales, y por eso

no hallarse comprendidas en los bienes eclesiásticos sacados a la venta por la ley de desamortización de Mayo de 55.

**Formación literaria de los nuestros.—Letras humanas.**

De las casas destinadas a la formación literaria y científica de nuestros hermanos estudiantes, poco hay que decir. Los estudios de Letras humanas siguieron casi sin excepción las vicisitudes de los Noviciados, estableciéndose en las mismas casas y pasando con ellos de unas a otras.

Así, venidos de Nivelles en 1853, hubieron de pasar a fines de 1854 a Hagetmau, donde continuaron hasta que en 1859 se cerró aquella casa. Pero simultáneamente comenzaron también en Palma y pasaron a Loyola el curso de 56 a 57, y se implantaron, además, en el Puerto de Santa María, en Portugal y en Santa Coloma para los de La Selva.

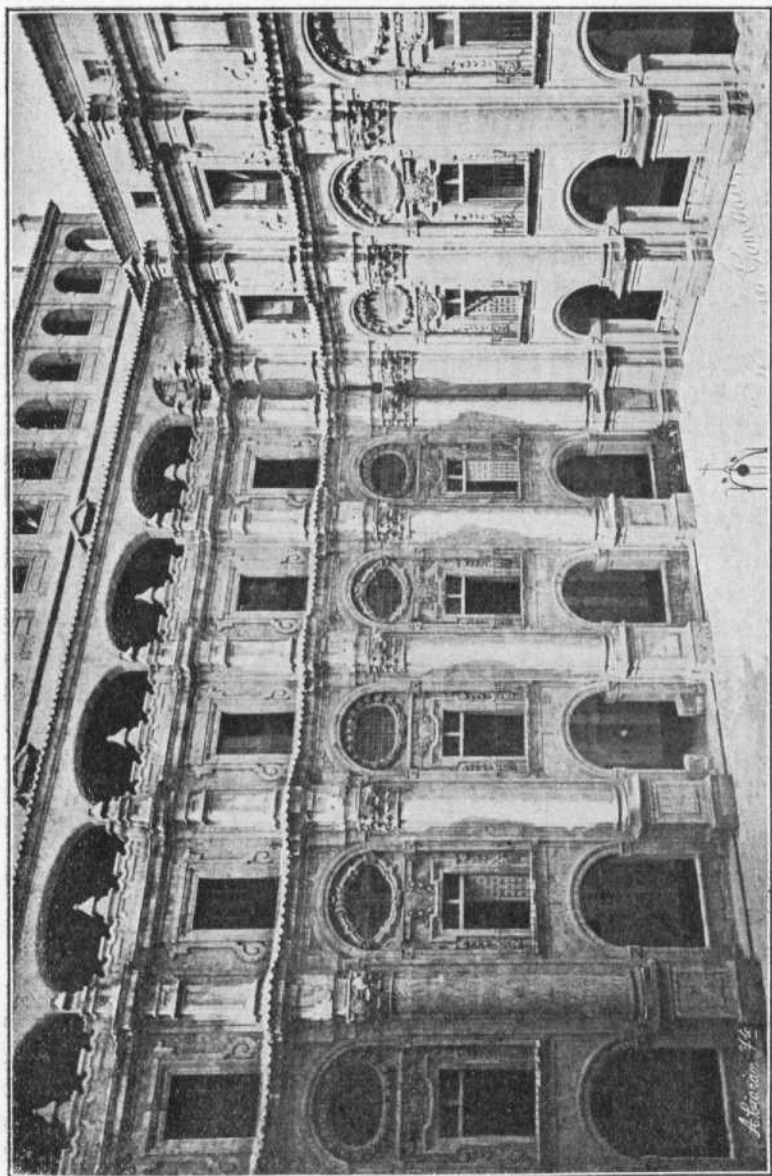
No aparecen en los catálogos clases ningunas de Gramática, sino sólo de Humanidades y Retórica, a la cual muchos dedicaban dos cursos. Algún daño debió de hacer a estos estudios la poca estabilidad de los profesores, jóvenes en su mayor parte. Solamente el P. Juan José de la Torre enseñó Retórica ocho años, interrumpidos uno en que recibió las sagradas órdenes. Era ya buen humanista, y sin duda en este magisterio llegó a la perfección, de que goza bien merecida fama.

**Filosofía y Teología.**—Peregrinaciones parecidas a las de las Letras hicieron las Ciencias filosóficas y teológicas, separadas unas de otras hasta juntarse y fijarse con alguna regularidad en Salamanca el año de 57, y definitivamente en León el 60. Hasta el 57, nuestros filósofos estudiaron con los de la Provincia de Francia en sus Colegios de Brugelette y Laval.

Solamente el año primero de este período y último de la casa de Nivelles tuvieron allí el primer curso los que allí mismo terminaron la Retórica, y lo mismo se hizo en Hagetmau un año antes de establecerse estos estudios en Salamanca.

La Teología se planteó ya en la Provincia desde el segundo curso de la nueva Era, reuniendo en Loyola, tanto a los que la comenzaban como a los que ya habían estudiado parte de ella en Laval. Pero teniendo que salir todos de Loyola a fines de 1854, los teólogos volvieron a Laval, y allí permanecieron con los franceses hasta 1857. ¿De qué manera entonces se estableció Filosofía y Teología en Salamanca?

Estaba ya en aquel tiempo a nuestro cargo el Seminario Central, de que hablaremos más adelante; y teniendo, por tanto, allí



Salamanca.—Patio interior del Seminario.

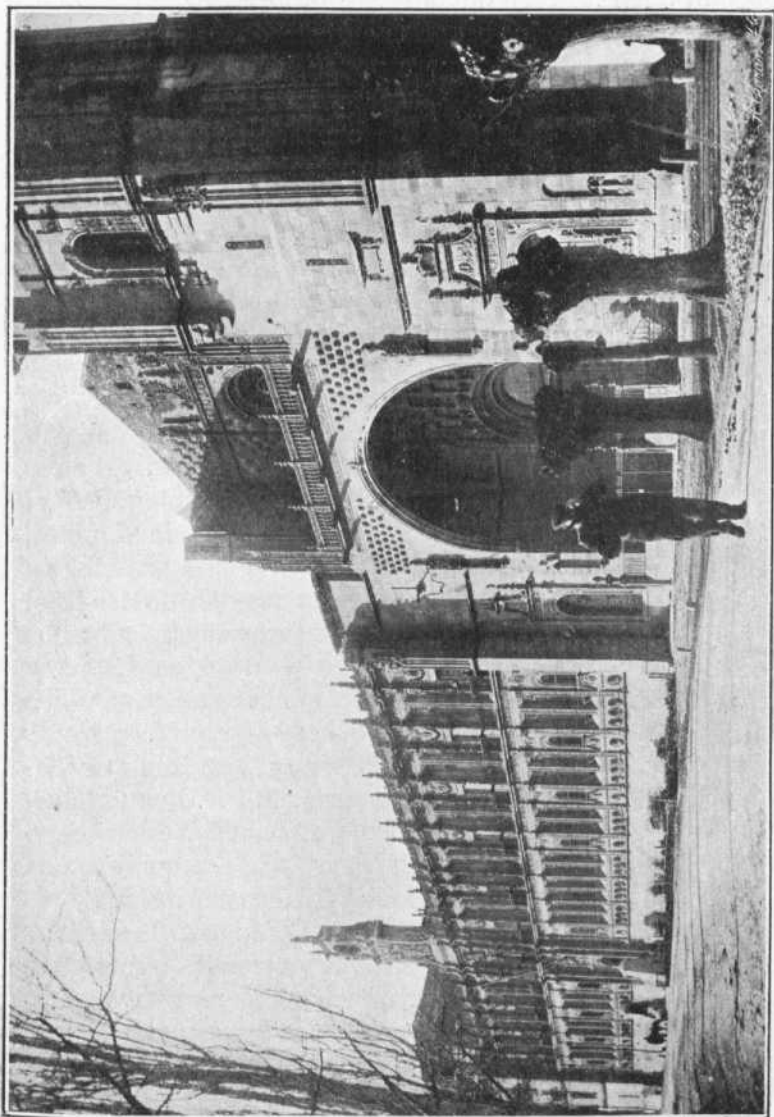
A. P. 316  
A. G. 1887

profesores nuestros de ambas Facultades, y habiendo en el amplísimo edificio local muy de sobra, pareció que, a lo menos provisionalmente, podían acomodarse en él nuestros estudiantes. No puso dificultad el Prelado, y así se reunieron allí todos los teólogos y casi todos los filósofos para el curso de 1857 a 58 (algunos había en Vals, Provincia de Toulouse).

Pero aquella situación no podía ser más que pasajera, y en cuanto las circunstancias todas de tiempos y personas lo permitieron, se trató de establecer casa de estudios mayores o Colegio máximo para la Provincia, con local y régimen absolutamente independiente de toda otra Comunidad y Autoridad. Como la Compañía estaba entonces en España, no simplemente autorizada, sino pedida por el Gobierno para las posesiones de Ultramar, el Procurador General de la Provincia acudió a él exponiendo la necesidad que había de otra casa matriz, además de la de Loyola, para la formación de los misioneros. El Gobierno, previo acuerdo del Tribunal de las Órdenes Militares, cedió el antiguo convento de la de Santiago, titulado de San Marcos, en la ciudad de León, y a principios de Febrero de 1859 se hizo cargo de él el P. Domingo Olascoaga, que meses antes había dejado el de Provincial, y le fué disponiendo para colocar en él a los estudiantes en el curso inmediato. Solamente los de Lógica y Metafísica, pero en número de más de 30, pasaron allá en el mes de Julio, y como quienes terminaban entonces sus estudios de Retórica y Poética, coronáronlos allí, y dieron a conocer ventajosamente a la Compañía con una solemne velada literaria políglota, celebrada ante escogido concurso, presidido por el Sr. Obispo, el día último de aquel mes, fiesta de N. P. San Ignacio. El curso siguiente, de 60 a 61, el Colegio de León comenzó a ser Colegio máximo de la Provincia de España con toda propiedad y en toda su extensión; había en él estudiantes de los tres cursos de Filosofía, de los cuatro de Teología Escolástica y de los dos de Dogmática y Moral. Veintiséis años hacía que no se veían juntos en un Colegio todos estos cursos. Del 30 al 34 lo habían estado en el Imperial, de Madrid, pero con el internado y externado en el mismo edificio. Ahora, aunque la casa no era de nuestra propiedad, como había sido la otra, pero teníamos la ventaja de no haber en ella más Comunidad ni más estudios que los nuestros, sin ningún otro embarazo.

Sin embargo, no se reunieron aquí todos los estudiantes. Como preparando más el camino para la división de la Provin-





León.—Colegio e iglesia de San Marcos.

cia en dos, se establecieron este mismo año cursos de Filosofía en Balaguer, provincia de Lérida, concurriendo allí con los españoles un buen número de italianos desterrados.

Del florecimiento de los estudios en esta época no tenemos datos ni directos ni indirectos para poder formar juicio. Profesores a quienes largos años

de enseñar hubieran podido hacer eminentes y dar señorío de las Facultades que explicaban, sólo podía haberlos en aquellos primeros tiempos si en otras Provincias hubieran ocupado cátedras durante el destierro. Tal era únicamente el P. Carlos Maldonado, que, después de haber seguido con toda regularidad sus estudios de Filosofía y Teología en el Colegio máximo de Nápoles, enseñó esta última ciencia desde el año de 46 hasta el de 57, primero en los Estados Unidos y luego en Laval, y ahora lo continuó otros once años, hasta la expulsión del 68, pero no en León, sino en Salamanca. El P. Valentín Casajñana comenzó en este tiempo la carrera de la enseñanza, que brillantemente siguió después en España, Francia y



P. Carlos Maldonado.

Roma. Sin vacilar, puede asegurarse que ya por las circunstancias internas y externas de nuestra Provincia, más favorables ahora que en toda la época anterior, ya por la renovación que generalmente comenzaba a hacerse en los estudios eclesiásticos, se hallaban los nuestros en muy buen pie y en camino de seguro adelantamiento.

No sin fundamento fué buscada la Compañía en estos años preferentemente por los Sres. Obispos para regir sus Seminarios Conciliares, como vamos a ver ahora.

## CAPÍTULO III

**La educación de la juventud.—Seminarios episcopales. — Colegios de segunda enseñanza.**

Dos clases de establecimientos tuvo a su cargo la Compañía en este período, destinados a la educación y enseñanza de la juventud: unos, con el nombre de Seminarios, para los aspirantes al sacerdocio; otros, llamados Colegios, para niños que no pensaban en eso, sino en disponerse para emprender una carrera civil o militar. Hubo alguno mixto, y hubo algún otro que comenzó por Seminario y se transformó en Colegio.

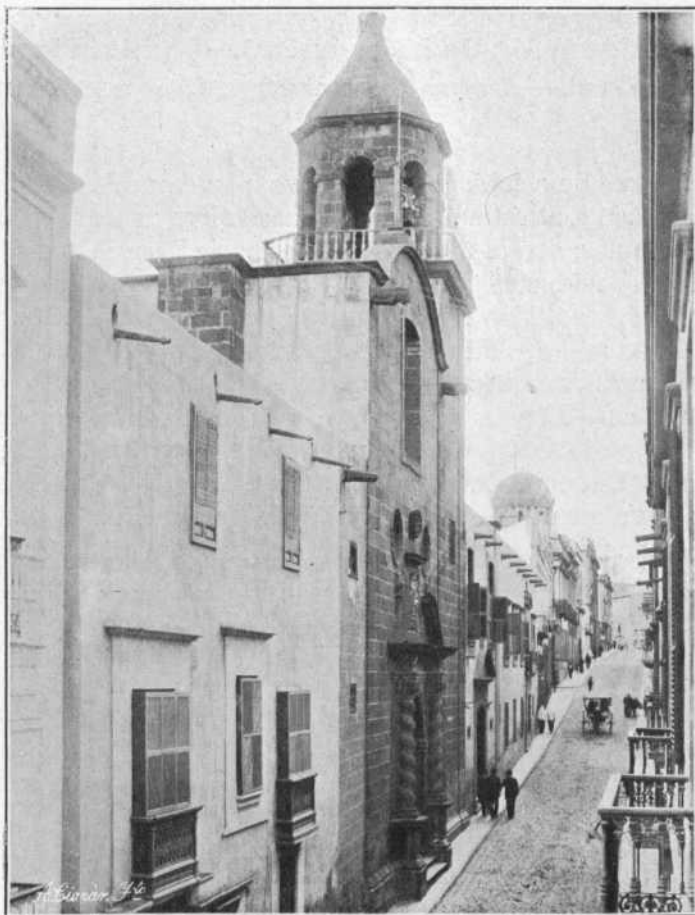
**Canarias.**—El primero de todos fué el Seminario de Canarias. Nombrado Obispo de aquella diócesis en 1848 el Ilustrísimo Sr. D. Buenaventura Codina, de los sacerdotes de la Misión, llamados vulgarmente Paúles, y Visitador en España durante algunos años de su Congregación y de las Hijas de la Caridad, pensó luego en confiar a la Compañía aquel plantel de su clero, que le pareció muy necesitado de reforma.

Tuvo que esperar a ver asentadas las cosas eclesiásticas de España, y cuando lo estuvieron por el Concordato de 1851, luego el año siguiente vió cumplido su deseo. Siete Padres, con algunos coadjutores, le dió el Provincial, que, con el P. Luis Rodríguez por Superior, entraron en el Seminario para comenzar el curso de 1852 a 53. El edificio había sido antiguamente Colegio nuestro y después de la expulsión, destinado en 1777 a Seminario Conciliar. Aplicáronse los Padres con celo a las dos cosas que de ellos requería la formación de aquella juventud: a infundir en ellos las ciencias y el espíritu eclesiástico; y en una y otra fué visible la reforma, mostrándose generalmente dóciles los alumnos a la dirección de los nuevos Maestros y Superiores, a pesar de los prejuicios que contra ellos tenían concebidos. La base de todo fueron unos buenos Ejercicios que al comenzar el curso se les dieron.

Aun su número se triplicó ya el primer año. No habían pa-

sado de 25, y sí bajado a veces hasta la mitad, y aun menos, en los anteriores; en éste llegaron a 70; en los siguientes pasaron de 90, 100, y aun llegaron a 150, más de dos tercios de ellos internos.

Dióse vida al espíritu con la frecuencia de Sacramentos, con



Las Palmas (Canarias).—El Seminario y su iglesia.

exhortaciones y otras prácticas propias suyas, y con otras comunes al pueblo en la iglesia del Seminario, como el mes de Mayo, celebrado desde el primer año, y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, en cuyo honor el Ilmo. Sr. Lluch, sucesor

en 1859 del Sr. Codina, introdujo en los Estatutos función mensual, solemne, vespertina. En las cátedras introdujose la lengua latina, desterrada de todas, Ejercicios literarios extraordinarios y certámenes o disputas escolásticas, privadas al principio y públicas después, cuando los adelantos de los alumnos en las respectivas Facultades y en el hablar latín aseguraban el feliz resultado. No faltaron trabajos, sobre todo durante el bienio revolucionario; pero no fué menester abandonar el Seminario, y en él continuaron nuestros Padres, formando el clero de Canarias hasta la nueva revolución de 1868.

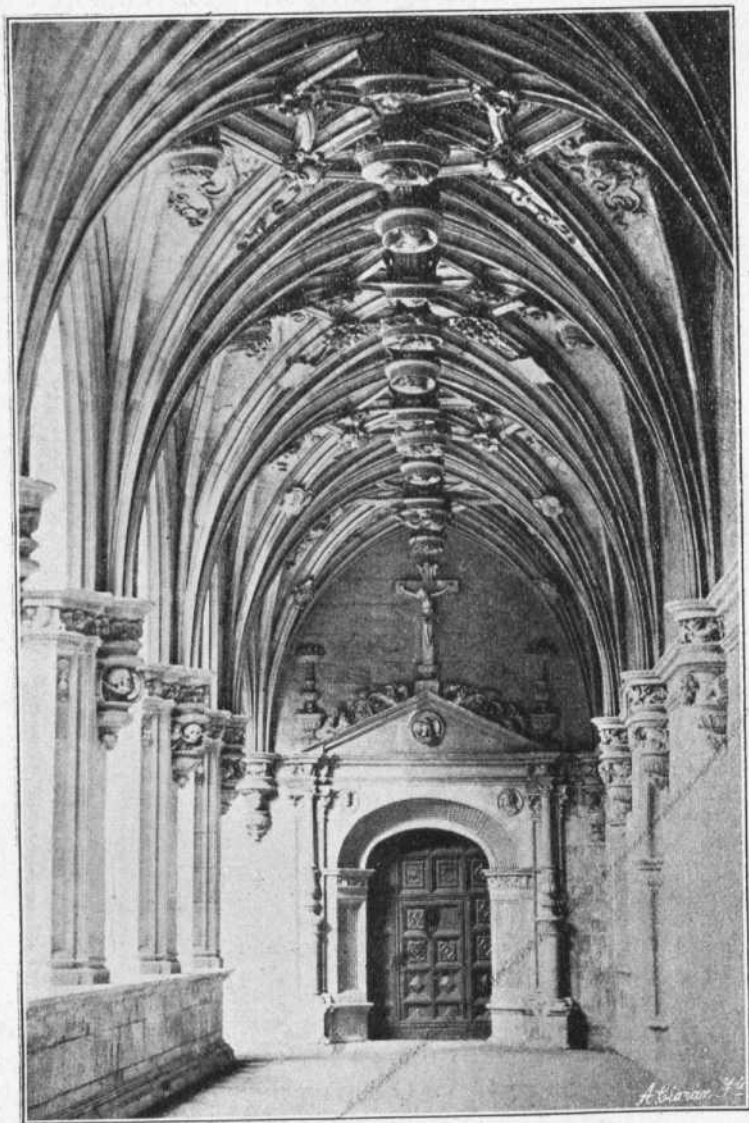
**Carrión.**—Para Seminario también, pero solamente de estudios inferiores, llamado por eso *menor*, dió a la Compañía el Sr. Obispo de Palencia el antiguo Monasterio de San Zoilo en



Carrión.—Colegio e iglesia.

Carrión de los Condes. Fué singular su comienzo, precisamente al estallar la revolución de Julio de 1854. Poco antes habían terminado los tratos entre el Sr. Obispo y nuestro Superior para la fundación, y aun parece que estaban ya haciéndose las obras necesarias en la casa para entablar en ella los estudios del próximo curso; pero aquel suceso hizo que a ellos y a otras personas, noticiosas de la empresa, pareciese irrealizable y aun temeraria. Sin embargo, el grande ánimo del P. Pedro Picazo, que

corría con ella y había de ser el primer Superior, venció todos los temores; y con cuatro escolares y dos coadjutores en traje



CARRIÓN.—Claustro del Colegio.

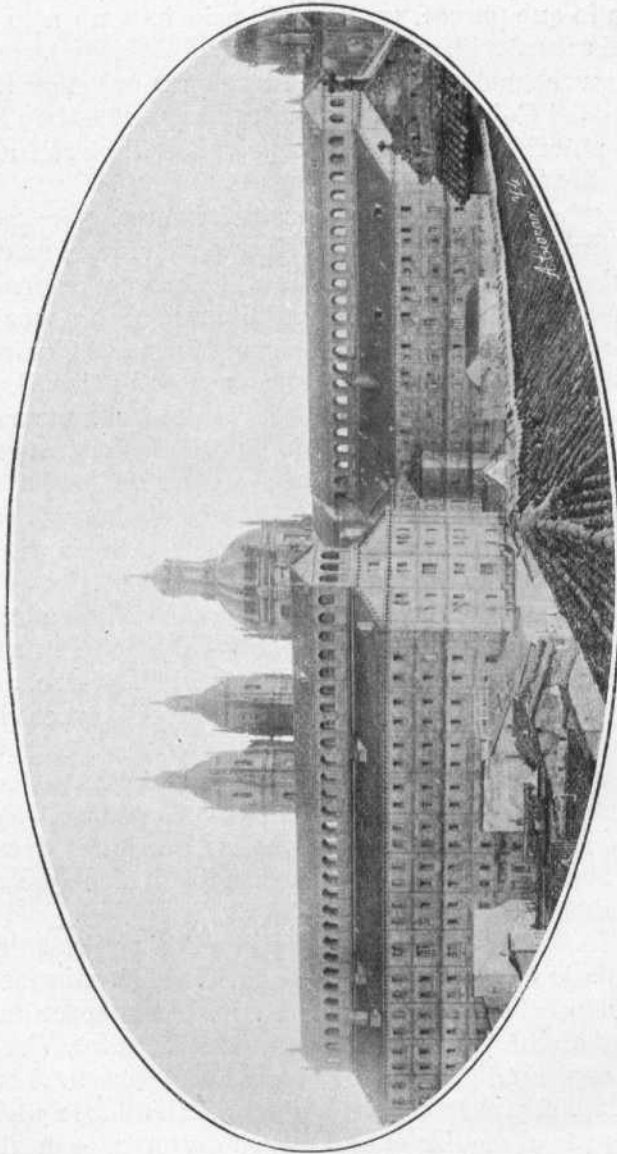
secular, para disimular por entonces lo que eran, después de grandes apuros pecuniarios para vivir y acabar las obras indis-

pensables, abrió su Seminario el 25 de Octubre, y el curso el 3 de Noviembre de aquel año, con las tres clases de Gramática. Admitióse, a lo que parece, ya desde el principio, no sólo a los aspirantes al sacerdocio, sino también a cualesquiera otros que querían aprovecharse de nuestra educación y enseñanza. Las disposiciones del Gobierno sobre Seminarios y el ánimo hostile de algunas autoridades y personas privadas, tuvieron a éste medio en el aire los primeros años.

Para poder subsistir, tuvo que transformarse, por decreto especial, en Colegio no eclesiástico, sino secular de Humanidades. Esto mismo, por requerir en los Profesores grados académicos que no tenían los nuestros, fué causa de nuevos obstáculos, que obligaron a volver a la primera forma de Seminario. Pero como con ella no eran válidos los cursos en los Centros docentes del Estado; peligraba, y faltó de hecho el concurso de muchos alumnos, que habían entrado en el Colegio para ganarlos. Llegaron con todo a 170 en el año escolar de 1862 a 63, y, transcurrido otro, prevaleció ya en el Establecimiento el carácter de Colegio de segunda enseñanza, a que desde el principio se aspiraba, sobre el de Seminario con que empezó.

Bien puede asegurarse que el no haber sucumbido a las dificultades de su origen y primeros años se debió a la firmeza, habilidad e intrepidez de su primer Rector, el P. Picazo, que lo gobernó hasta 1.º de Septiembre de 1861. Repetidas veces lo visitó el Prelado, asistió a los exámenes y celebró en él fiestas religiosas públicas y privadas, mostrando siempre plena satisfacción de todo, afecto grande a la Compañía e interés por el Colegio y los alumnos. Más de una vez en aquellas ocasiones derramó abundantes lágrimas de consuelo, sintiendo el bien que a los niños y al pueblo se les hacía.

**Coria.**—También el Ilmo. Sr. Obispo de Coria quiso entregar a la Compañía la dirección de su Seminario con las mismas condiciones que lo estaba el de Canarias. Para comenzar fueron destinados allá, en los primeros meses de 1855, Rector, Vicerrector y Padre espiritual con un coadjutor. Pero en esto el cólera invadió la ciudad, y el Rector, que aun no había ido, no llegó a ir nunca; porque al mediar el año fueron desterrados de allí los dos que ya estaban con otros eclesiásticos, los más respetables, como el Deán y el Provisor; luego en Octubre que se les levantó el destierro, y el Sr. Obispo se empeñaba en que volvieran, lo estorbó de nuevo el cólera, y solamente vemos en el catálogo



Salamanca,--Vista general del Seminario.



de 1856 al P. Ortigón con el cargo de Vicerrector, que había tenido también estando solo el 54. Y no duró más aquello, sin que sepamos cómo ni por qué se acabó.

**Salamanca.**—Mejor suerte cupo a Salamanca. Era Obispo de aquella diócesis el Ilmo. Sr. D. Fernando de la Puente, luego Arzobispo de Burgos y Cardenal; y desde su entrada en ella concibió el pensamiento de confiar a nuestros Padres la formación de sus seminaristas en virtud y en letras.

Tan vivamente lo deseaba que, como escribía el P. Provincial al P. Morey, se avenía a cualesquiera condiciones para lograrlo, y lo logró este año de 1855. Era Seminario ahora nuestro antiguo y grandioso Colegio, bajo todos aspectos, uno de los primeros de España.

Hiciéronse cargo de él, como se pensó en Coria, tres sujetos, el P. Felipe Gómez para Rector y otros dos para Vicerrector y Padre espiritual, cuando poco antes de terminarse el curso de 54 a 55 se volvieron a reunir los seminaristas enviados en Abril a sus casas por causa del cólera; y al comenzarse el siguiente fueron enviados otros que tomasen algunas cátedras, continuando con las demás los antiguos profesores. También aquí, como en Carrión y en Canarias, puso no poco embarazo el decreto del Gobierno que prohibía enseñar en los Seminarios otra cosa que la Teología y tener alumnos externos. Pasóse aquel año medio cumpliendo, medio burlando el decreto, y desde el siguiente, caído el Gobierno progresista que lo había dado, no se tuvo en cuenta para nada. Aumentóse el número de profesores de la Compañía aun antes de instalarse allí, para el curso de 57 a 58, nuestros hermanos teólogos y filósofos; aumentóse en este mismo año el de seminaristas hasta cerca de 200 internos y hasta 600 poco después entre internos y externos, y aumentó en ellos, con los medios que el personal más numeroso ofrecía y con los ejemplos de nuestros estudiantes, la buena disciplina, el espíritu de piedad y el aprovechamiento en las letras. Para muestra de este último, teniendo a los alumnos de Teología por formados en su facultad con la conveniente extensión y solidez, no temieron los superiores celebrar en Abril de 1861 un acto público y solemne en que uno de ellos sustentara conclusiones escogidas de toda ella; y sus esperanzas no salieron defraudadas.

Así el buen nombre del Seminario se extendía por toda España, y aquel mismo año concurrieron a él jóvenes de 30 diócesis y aun algunos americanos.



Salamanca.—Iglesia del Seminario.

El Sr. Obispo, trasladado a la Metropolitana de Burgos, al despedirse del Seminario en Diciembre de 1857, manifestó con palabras, acompañadas de lágrimas y sollozos, su satisfacción y su amor a la Compañía; pero éste lo tenía mejor probado con obras, en arrostrar no pocas odiosidades, que el favor a ella mostrado le había traído.

Su sucesor, D. Anastasio Rodrigo Yusto, lo fué también en la estima de los Padres y en el aprecio de sus trabajos; y de palabra y por escrito, en relación que hizo imprimir del acto de Teología mencionado, se complacía en encomiar el floreciente estado de su Seminario y en ver ya en él los gérmenes de que habían de renacer las glorias de las antiguas aulas salmantinas.

**Barcelona.**—También en Barcelona tomaron nuestros Padres la dirección del Seminario conciliar, en Febrero de 1858, a instancias repetidas del nuevo Prelado.

Las cátedras siguieron regentándolas los antiguos profesores, y sólo la de Teología Moral, que ya en años pasados, durante la dispersión, había tenido uno de los nuestros, volvió poco después a ocuparla otro. Fuera de éste, solamente tres entraron en el Seminario: el P. Fermín Costa, como Rector, y otros dos para Vicerrector y Padre espiritual. También aquí, como en Salamanca, era ahora el Seminario el gran Colegio antiguo de la Compañía, denominado de Belén. El número de seminaristas subió en breve tiempo de 60 a 100.

De su formación literaria nada diremos, por no haber estado inmediatamente a nuestro cargo. Para la del espíritu se entablaron los Ejercicios anuales de San Ignacio, un día de retiro mensual, la frecuencia de sacramentos, que vino a ser semanal en todos y aun más que semanal en algunos, y cada día, además de la misa y rosario, lectura espiritual, meditación y examen de conciencia. Con estas prácticas de piedad y frecuentes exhortaciones por una parte, y por otra con el constante celo, suave pero firme de los nuevos directores, no fué muy dificultoso inducir los ánimos de los jóvenes a la observancia del orden y la disciplina y aun al ejercicio de las obras de caridad y celo en visitar asilos y hospitales, y en ellos y en casa enseñar el catecismo los días festivos a gran número de niños, preludiando y aprendiendo prácticamente las tareas propias del sacerdote. Aun de predicación tenían sus ensayos: públicos, en la iglesia, los ya ordenados, y privados, en el refectorio, los demás. Bien se



ve cuán saludable influjo habían de tener todos estos ejercicios en la formación del espíritu eclesiástico.

**Burgos.**—Indicamos arriba la promoción del Ilustrísimo Sr. Puente, Obispo de Salamanca, a la silla metropolitana de Burgos en 1857; y como había visto por sus ojos en la primera diócesis el acrecentamiento de su Seminario en todos sentidos bajo la dirección de la Compañía, deseó y procuró con grandes instancias el mismo bien para el de Burgos. Por lo pronto quiso encomendarnos el Seminario menor de San Carlos, establecido en el antiguo Colegio nuestro, con las clases de Humanidades y Filosofía solamente; y no pudiéndosele dar gusto ni aun en eso por falta de sujetos, hubo de conformarse con que en Septiembre de 1861, tomasen cuatro de los nuestros las Letras humanas y la dirección.

Con algunos sujetos más se pudo contar al año siguiente; pero no bastando aún para todo, tuvo a bien el Prelado trasladar la Filosofía al otro Seminario de San Jerónimo y dejar totalmente a nuestro cargo el de San Carlos. Y así le tuvimos hasta la revolución de 1868.

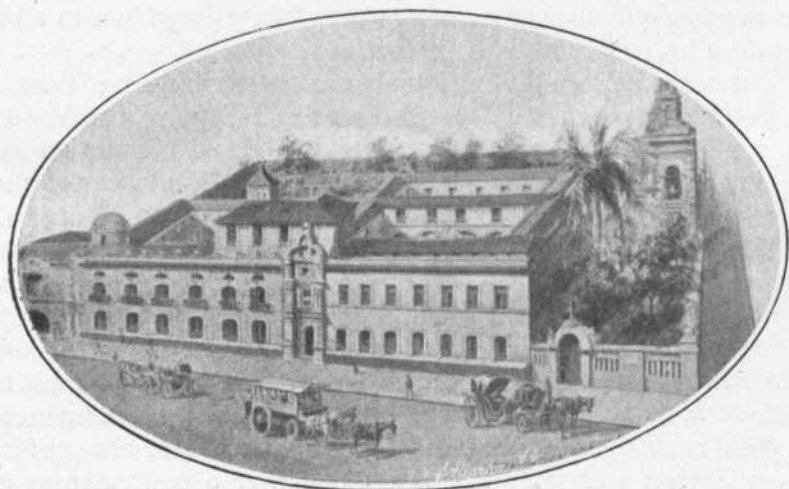
Otro Seminario mixto, o Seminario y Colegio a la vez, tuvimos fuera de la Península, en Puerto Rico, del cual hablaremos luego.

**Santa Coloma.**—En ella no hubo otros centros de enseñanza hasta la división de la Provincia, sino en Portugal, de que tratará el historiador de aquella nación, y un colegito insinuado antes en Santa Coloma de Farnés, ni crecido ni de larga duración. A consecuencia de una misión dada allí por el gran misionero P. José Mach el año de 1851, quisieron los de la villa que se quedaran en ella de asiento nuestros Padres. Tratado y resuelto el asunto y convenidas las condiciones, parte con limosnas de ellos, parte a costa nuestra, se levantó una casita junto a una iglesia antigua, y en ella, con los Padres destinados a los ministerios espirituales, hubo otro ú otros dos que enseñaban Gramática a los pocos niños que acudían a las escuelas. Su corto número y también el de operarios nuestros hizo que se cerrasen en 1859. El año siguiente se abrieron de nuevo, pero no para los niños, sino para nuestros retóricos y humanistas, como antes indicamos, los cuales permanecieron allí hasta 1864 que fueron trasladados a Balaguer.

**Habana.**—En las Antillas fué donde se fundaron en este decenio hasta tres Colegios: dos en Cuba y uno en Puerto Rico.

Era grande, según parece, la necesidad de buenos centros docentes en la gran Antilla, no sólo para lo científico, moral y religioso sino también para el mayor arraigo de España en la isla.

A fin de remediarla, expidió la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, una Real cédula en 26 de Noviembre de 1852, mandando erigir diversos establecimientos de enseñanza confiados a diferentes Órdenes religiosas; y para la segunda superior designó a la Compañía, ordenando que desde luego, y sin perjuicio de abrir más adelante nuevos colegios en otras poblaciones, se estableciera



Habana.—Real Colegio de Belén.

cuanto antes uno en la capital en alguno de los conventos suprimidos.

Aceptado por la Compañía el honroso encargo, y queriendo ponerlo por obra lo más pronto posible, sin aguardar a tener reunido todo el número de sujetos que eran necesarios aun para comenzar, se embarcaron en Cádiz y arribaron a Cuba el 29 de Abril del año siguiente el P. Bartolomé Munar, nombrado superior, con otro sacerdote y un coadjutor para disponer allá el local y demás cosas indispensables.

No sobraban en la Habana edificios disponibles a propósito para transformarlos en Colegio, aun provisional. Y así, tras largas demoras, el nuevo Capitán General, Marqués de la Pezuela,

apenas encargado del mando supremo de la Isla, cedió a los Padres el que les pareció más conveniente, que era el antiguo convento de Betlemitas, desalojado por ellos después de 1840, y ocupado a la sazón por un batallón o regimiento de tropa y por el General, Segundo cabo. Quedó libre una parte en Enero del 54, y en ella se instalaron los Padres y empezaron a recibir alumnos semiinternos; en Mayo se les dió posesión de la iglesia, y en Agosto, del resto del edificio.

Para poder levantar sobre bases sólidas tanto la instrucción literaria como la educación moral y religiosa de los alumnos, empezóse por la segunda enseñanza elemental dada a niños de cortos años, que muy pronto llegaron a 200, y luego fueron añadiéndose los cursos de la superior.

Dos cosas de grande importancia tocantes a los estudios concedió el Gobierno a este Colegio. La primera, que conservando solamente las bases principales del plan general vigente en los establecimientos oficiales, pudiera la Compañía adoptar el que creyese más oportuno.

Y la segunda, que sus cursos y grados académicos tuvieran valor oficial, sin otro requisito que la presencia del Capitán general o de un delegado suyo en los exámenes. En virtud del primero de estos privilegios, se establecieron como cuerpo principal de la enseñanza las Humanidades, siguiendo en sustancia el *Ratio Studiorum* de la Compañía, pero se añadieron elementos de Ciencias Físicas y Naturales con Filosofía. Y por el segundo, se empezaron a expedir títulos de Bachiller o equivalentes el año 1860.

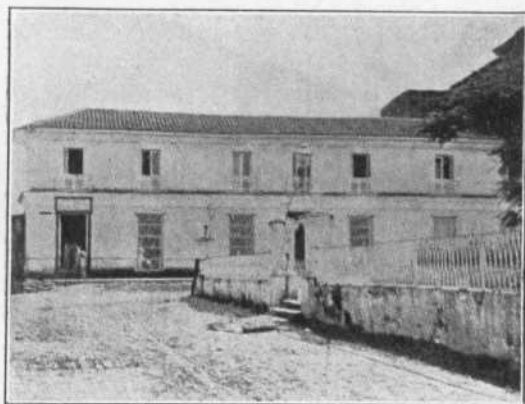
El Colegio de Belén gozó desde el principio de muy buena reputación en la Isla, y, en general, ha tenido siempre el favor de las más distinguidas personas de la población, el apoyo de las Autoridades insulares y el patrocinio del Gobierno.

**Puerto Rico.**—El que sucedió a Espartero en 1856, movido por las instancias del Capitán general y Gobernador de Puerto Rico, que representaba las grandes necesidades de aquella isla, y como el remedio mejor el pronto restablecimiento de la Compañía en ella, hubo de acudir a nuestros Superiores en demanda de una Misión en Agosto de aquel año, cuando todavía estaban como confinados en Mallorca los desterrados de Loyola. Respondiósele que no era entonces posible por la escasez de sujetos; pero antes de dos años, a nuevas instancias del Gobernador y del Prelado, ambos nuevos también, y nueva orden del Gobier-

no, el Provincial admitió el encargo que se le hacía de tomar por entonces bajo su dirección el Seminario, que era centro de instrucción para clérigos y legos, pudiéndose más adelante arreglar las cosas de otro modo, según entre sí convinieran ambas Autoridades, eclesiástica y civil. Dos Padres y un Hermano, como antes para Cuba, pasaron a dar principio a la obra; y el 15 de Mayo se aposentaron en el Seminario y comenzó a ejercer su cargo el nuevo Rector, P. José Pujol. Desde el próximo curso, inaugurado solemnemente el 1.º de Octubre, ya estuvo toda la dirección interior en manos de nuestros Padres; y no pudiendo encargarse de todas las clases, fueron tomando poco a poco las de Letras Humanas y algunas otras de las inferiores. Las demás siguieron desempeñándolas profesores seculares, y sólo la de Moral, por voluntad expresa del Sr. Obispo, la tomó a su cargo en 1860 uno de los nuestros. Y en este estado, sin alteración de importancia, continuaba en 1863. Según el doble carácter que tenía el Establecimiento de Seminario para los aspirantes al Sacerdocio y de Colegio para los demás, había en él dos clases de internos, y además externos que seguían los estudios de una y otra. El número de todos, descontando los niños de las clases preparatorias, no llegó en estos primeros años a 140.

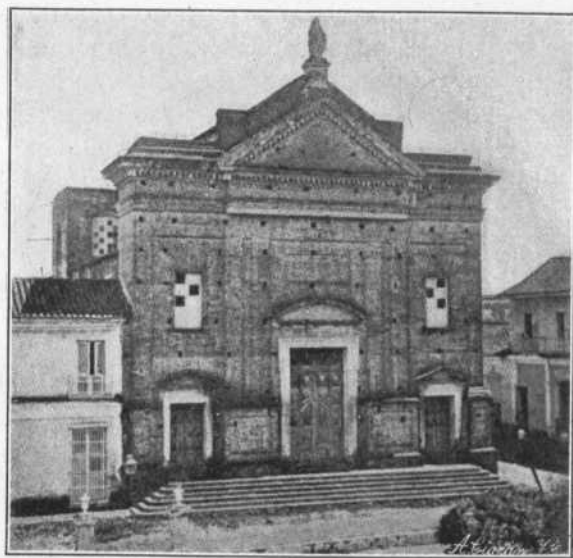
### **Sancti-Spíritus.**

El tercero y último de los Colegios de las Antillas tuvo origen diferente de los otros dos. Una misión, dada por nuestros Padres de la Habana en la ciudad de Sancti-Spíritus en Noviembre de 1859, de tal manera conmovió los ánimos y ganó para la Compañía las voluntades de los habitantes, que con el mayor empeño solicitaron el establecimiento de un Colegio, ofreciendo el Ayuntamiento un antiguo convento de San Francisco, poco antes comprado al Gobierno, y él y muchos particulares la gruesa cantidad de dinero



Sancti-Spíritus.—Fachada del Colegio.

que para repararlo y acomodarlo se necesitaba. El mismo Ayuntamiento acudió al Capitán general con una premurosa representación, pidiéndole el competente permiso y aprobación; pero luego cambió de parecer y desistió del intento. El Gobernador, habiendo consultado con el Sr. Obispo, y a pesar de que también éste ponía dificultades, decretó la fundación y la entrega del convento a los Padres para el Colegio. Hízose en Noviembre de 1861; y reparado el edificio con limosnas y préstamos, se inau-



Sancti-Spiritus.—Iglesia del Colegio.

guraron los estudios el mismo mes del año siguiente con 65 alumnos, entre internos y externos.

Tuvieron estos tres Colegios de las Antillas la fortuna de no sucumbir en la tormenta revolucionaria de 1868; pero costaron a la Provincia no pocas vidas, arrebatadas por la enfermedad, allí endémica, de la fiebre amarilla o vómito negro, que no se supo o no se pudo en muchos años prevenir, como se ha hecho más tarde.



## CAPÍTULO IV

**Evangelización de fieles e infieles.**

**Principios de las Misiones.**—Los ministerios literarios no se ejercitaron sino en las casas cuyo origen y progresos hasta 1863 hemos relatado brevemente. Los espirituales se ejercitaban en esas mismas, no sólo con los niños, colegiales o seminaristas, sino también con todos los demás fieles, y además en las residencias destinadas exclusivamente a ellos.

En ninguna historia general, y menos en un sumario como éste, se pueden enumerar por menor todos esos ministerios; pero luego trataremos de dar alguna idea de sus clases y de la actividad en ellos desplegada por nuestros Padres en la época de que ahora tratamos. Antes debemos con brevedad dar noticia de las casas para ese fin exclusivamente fundadas. Demos el primer lugar a las misiones de infieles, tan propias de la Compañía, y en que nuestros antepasados de la antigua tan gloriosamente habían trabajado.

Dos se le abrieron en este tiempo a la Provincia de España, fuera de las que en América emprendieron nuestros hermanos, y que no entran en nuestra relación: la de Filipinas y la de Fernando Póo, ambas encomendadas por el Gobierno de Isabel II.

**Fernando Póo.**—La isla de Fernando Póo, así llamada del nombre de su descubridor, situada en el golfo de Guinea, posesión portuguesa desde el último tercio del siglo XV, y española desde el último cuarto del XVIII, estuvo casi completamente abandonada por sus poseedores hasta la mitad del XIX o poco antes. Tratóse entonces de ocuparla establemente y colonizarla; y el Gobierno de Isabel II, juntamente con los demás medios enderezados a este fin, pensó en establecer allí una misión que atendiese al cultivo espiritual de los colonos católicos y a la conversión de los infieles. Ya en 1852, al tiempo de restablecer la Compañía para nuestras posesiones de Ultramar, como antes



Las Palmas (Canarias).—Patio del Seminario.

dijimos, sabemos que trató también de que tomara a su cuenta esta misión de Fernando Póo, con las dos islas menores del mismo golfo, Corisco y Annobón; pero, sin duda por la escasez de personal, se difirió entonces el proyecto. En 1857 se expidió el Real decreto, y luego se reunieron en el Puerto de Santa María, dando principio a aquella casa el 8 de Septiembre, mientras esperaban la navegación, tres Padres y tres Hermanos, que se embarcaron en Cádiz el 19 de Abril, y aportaron a Fernando Póo el 22 de Mayo del año siguiente.

Superior y Prefecto Apostólico era el P. José Irisarri, que con los demás, aposentados en una pobre casita de tablas, empezaron desde luego a ejercitar los sagrados ministerios, predicando a los pocos oyentes que tenían, enseñando la doctrina, y, más que todo, asistiendo corporal y espiritualmente a los muchos que enfermaban de las fiebres palúdicas, y entrando en conocimiento y trato con los infieles para ver de ganarlos y convertirlos.

Las dificultades de la misión y los trabajos de los misioneros con los frutos recogidos en los diez y seis años que la sostuvieron, los reservamos para el compendio histórico de la Provincia de Castilla, a la cual perteneció desde 1863, por no dividir la narración y dar aquí de ella sólo una pequeña parte, como sería necesario.

**Filipinas.**—Tampoco de la misión de Filipinas diremos aquí sino el principio, porque su gloriosa historia desde él hasta nuestros días puede verse en la Memoria que de ella se imprimirá con la misma ocasión que ésta.

Apuntada queda atrás la primera resolución del Gobierno tocante a las Filipinas en 1852. Pero quizá por los sucesos de 1854 a 56, o por otras causas que ignoramos, la misión se retrasó, y no salió de España hasta Febrero de 1859, que se embarcaron para aquellas islas seis sacerdotes y cuatro hermanos coadjutores, con el P. José Fernández Cuevas por Superior. El 16 de Junio llegaron al término de su navegación, y en Manila fueron recibidos con grande agasajo por las Autoridades y Comunidades, especialmente la de San Agustín, que los hospedó en su convento.

A instancias repetidas de muchos particulares, dispuso el Gobernador y Capitán general, contra la voluntad expresa del P. Superior, que en vez de aplicarse desde luego a la conversión de los infieles, objeto principal de la misión en la inten-

ción del Gobierno y de la Compañía, se encargasen los Padres de la enseñanza en la Escuela municipal de Manila; pero cuando hubo algunos sujetos más para poder atender a las dos cosas, luego pasaron también a la isla de Mindanao, y comenzaron la evangelización de aquellos naturales en Septiembre de 1861.

**Residencias.**—En la breve noticia que de la Provincia, dispersa desde 1835 a 1852, dimos anteriormente, advertimos cómo los Padres y Hermanos, repartidos por toda España, vivían en casas particulares, tan disgregados, que en muy pocas habría tres juntos. Ya por lo que importa para la conservación del espíritu religioso, ya también para mejor, con más orden y fruto, ejercitar los ministerios; procuraron los Superiores consolidar y aun acrecentar esos pequeños grupos y formar otros, dándoles la mayor forma posible de verdaderas residencias. Intentaban además probar cómo eran recibidas y si las Autoridades las dejaban subsistir.

Y aunque algunas se habían establecido antes, no aparecen en los catálogos hasta 1851, el siguiente de haberse organizado en secciones los dispersos, con un Superior cada una, como también dijimos antes. Vamos a exponer ahora brevemente el origen de todas estas Comunidades.

Seis aparecen con el nombre de residencia en el catálogo de 1851.

**Durango.**—La primera, aunque muy reducida, fué la de Durango, en la Sección Cantábrica, donde en 1843 se reunieron en una casa alquilada dos Padres y un estudiante. En 1845 se añadió un coadjutor, y en 1848 otro y dos Padres, aunque éstos por poco tiempo.

Alguno más hubo los años siguientes, pero los últimos de la Provincia de España no fueron más que dos Padres y dos Hermanos coadjutores. Costóles trabajo al principio hallar franca una iglesia donde ejercitar los ministerios, hasta que tenida en la de religiosas Agustinas la función de las tres horas de agonía o siete palabras de Cristo Nuestro Señor, con grandísimo concurso y devoción, las mismas religiosas rogaron a los Padres que tuvieran para cuanto quisieran su iglesia como propia, y como tal la tenían todavía en 1863.

**Bilbao.**—Bilbao fué uno de los puntos adonde por vía de tentativa vinieron dos Padres a fines de 1848; pero aquella residencia, si tal nombre merece, apenas pasó de ese corto número de sujetos ni duró más que cuatro años.

**Tudela.**—De Bilbao salió para Tudela en Enero de 1849 el P. Victorio Medrano, para poner allí también una residencia a la sombra del Colegio de la Enseñanza, que habían pedido a nuestros Superiores uno para Capellán. Tampoco ésta prosperó mucho, y a fines de 1856, con la ocasión que luego diremos, fué trasladada a Zaragoza, sin haber tenido más de dos Padres y un Hermano sino uno de esos pocos años que duró.

**Santander.**—Mejor fortuna tuvo la de Santander. El señor Obispo pidió dos Padres que fuesen delante de él preparando los pueblos para la visita y al mismo tiempo trató con el P. Morey, que también visitaba en el otoño de 1850 la sección cantábrica, de la fundación de una residencia. Buscóse una casa, y el último día del año se juntaron en ella los dos Padres y un Hermano que formaron en los principios aquella comunidad. Para ejercitar los ministerios pusieron los ojos en la antigua iglesia de la Compañía, y el párroco los admitió de muy buena gana.

Desde entonces no han faltado de Santander nuestros Padres, encontrando sostén contra algunas acometidas que se les hicieron en 1854 y manteniéndose dispersos poco más de un año cuando la revolución de Septiembre del 68. De cinco a siete sacerdotes, con algunos coadjutores, hubo en esta residencia lo más del tiempo, que abarca este compendio hasta 1863, y trabajaron muy bien en toda clase de ministerios, no en una siempre, sino en diversas iglesias de la ciudad.

El mismo año que los anteriores aparecen también en los catálogos dos residencias de la sección catalana: Barcelona y Las Presas.

**Barcelona.**—Dispersos en diversas casas de la capital del Principado de Cataluña, nunca dejó de haber algunos jesuítas desde 1835. Nueve eran en 1850, y cuatro de ellos formaron la residencia en un piso alquilado, ocupándose en las obras de celo, que ejercitaron en varias iglesias hasta que en 1853 el Prelado diocesano puso a su cuidado la de San Miguel Arcángel, parroquia en otro tiempo, sita cerca de la plaza de la Constitución y derribada en tiempo de la gloriosa setembrina. Cuando más tarde, en 1858, les entregó la dirección del Seminario, los que pasaron a habitar en él siguieron, no obstante, formando parte de la residencia y trabajando lo que podían en ella, y uno era el Superior de entrambas casas, el P. Fermín Costa. Así continuaron hasta la división de la Provincia de España: que

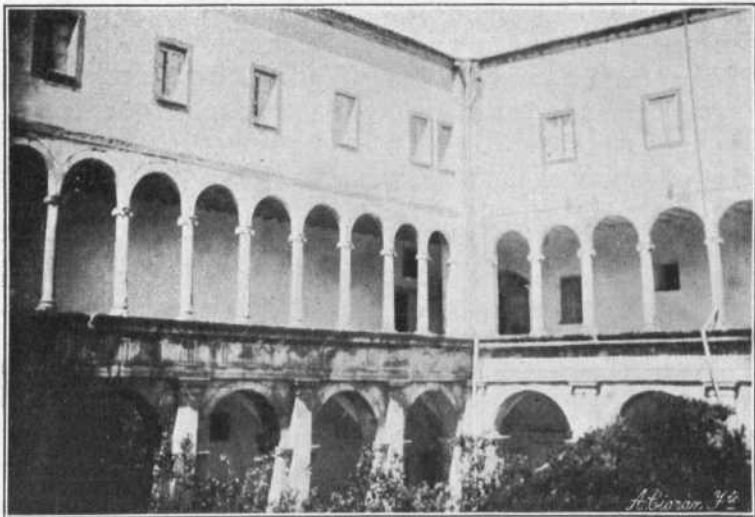
entonces empezaron a formar dos comunidades enteramente separadas e independientes.



Barcelona.—Puerta de la iglesia de San Miguel.

**Las Presas.**—La de Las Presas, pueblecito cerca de Olot en la provincia de Gerona, tuvo origen de los ministerios ejercita-

dos en aquella población industrial en 1849 y 50 por el misionero catalán, P. José Mach, que entonces comenzaba aquí esa su carrera apostólica, y del gran deseo que, como dijimos, tenían los superiores de ir formando estas residencias. El P. Mach vino de Bélgica con ese encargo del P. Morey muy encarecido, y así aprovechó la primera ocasión que se le presentó, aunque las circunstancias del lugar no eran muy oportunas. Dos Padres y un Hermano la dieron principio; pero como cosa que se había hecho por comenzar de cualquier modo, según acabamos de indicar, duró poco allí y se suprimió en 1853, cuando se tuvo



La Selva.—Patio del Noviciado.

otra mejor establecida en Santa Coloma de Farnés, que fué como hija y heredera suya.

**Santa Coloma.**—Del origen y vicisitudes de esta última ya hemos hablado anteriormente por el modesto Colegio que en ella hubo algunos años y por las clases de Letras humanas para nuestros estudiantes, que en su lugar se pusieron luego. Tenía sobre Las Presas la ventaja de ser casa edificada expresamente para nosotros y así más acomodada a nuestras necesidades, en población más importante y en punto más céntrico y consiguiéntenente más a propósito para emprender excursiones apostólicas. Por eso se mantuvo en pie hasta la revolución de 1868.

**Urgel y La Selva.**—De una residencia que el catálogo de 1852 nos presenta en Urgel, no tenemos otra noticia. En 1848 vinieron de Bélgica, como a Bilbao, dos Padres que explorasen el campo, y a las órdenes del Sr. Obispo trabajaron infatigablemente en la diócesis. Añadióseles luego otro y un coadjutor, y con ellos se formó la residencia; pero entera la vemos, al año de formada, pasar a La Selva, que se abrió entonces, como expusimos hablando de los Noviciados.

**Valladolid.**—En toda la región de Castilla la Vieja, desde la cordillera pirenaica hasta el Guadarrama, apenas habitó jesuíta alguno de los dispersados por España el año 35, y por los de 1850 no había absolutamente ninguno. Desde que los últimos meses de aquel año visitó el P. Morey, como dijimos, la sección cantábrica puso los ojos en Valladolid para una residencia, principalmente por el bien que podría hacerse en los jóvenes de la Universidad.

Con muy buenos auspicios y bien acogidos por el Ilustrísimo Prelado, se establecieron allí a fines de 1851 el P. José Fernández Cuevas, como Superior, con otro sacerdote y un Hermano. Aumentando fué la casa los tres años siguientes en el número de sujetos y en la extensión de los trabajos; pero fué una de las pocas que perecieron en la revuelta del 54.

Las más de las residencias hasta aquí enumeradas han podido observar los lectores que se pusieron donde antes no había vivido ninguno de los jesuítas dispersos.

El P. Domingo Olascoaga, que en 1851 había venido de Bélgica para ir conociendo las personas y cosas nuestras en España, como designado ya en la mente de nuestro Padre general para suceder en el gobierno de la Provincia al P. Morey, y traía de éste, junto con otros encargos, el de promover lo mejor posible la reunión de los Padres y Hermanos dispersos, cuando nombrado Provincial, a fines de 52, empezó luego a ejercer su oficio, tuvo por uno de los principales puntos de él instar para que se formasen también en las poblaciones donde había de atrás competente número de sujetos repartidos en casas particulares.

**Madrid.**—Madrid, donde más eran, quiso que diera el ejemplo, y así, haciendo la visita el 1.º de Enero de 1853, erigió en alguna forma cuatro residencias.

Junto a las Salesas del primer monasterio y en casas propias de él, lo mismo en esta dispersión que en la de 1820 a 23 habían



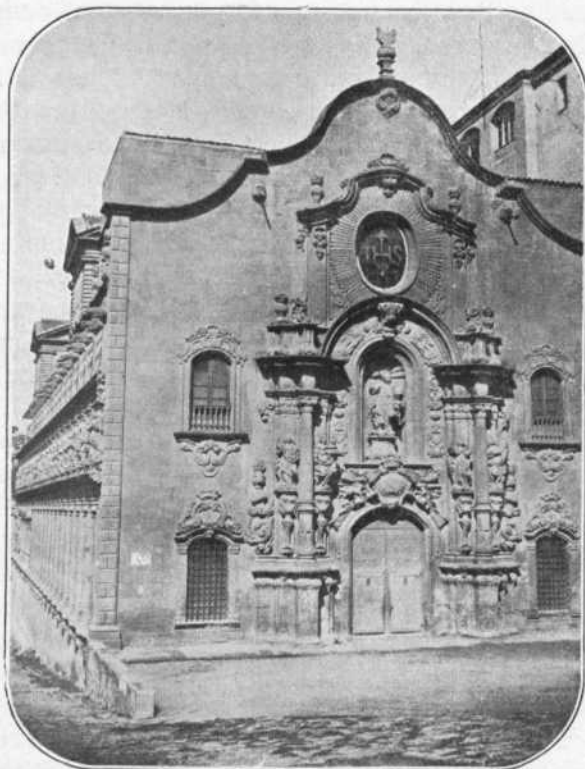
encontrado muy amoroso asilo desde el principio algunos de los nuestros, y en ésta vivieron en ellas como capellanes y confesores de las religiosas los Padres Puyal y Raya con un coadjutor cada uno. Reuniéronse ahora los cuatro en una de aquellas casas, y así quedó constituida una pequeña residencia. El Provincial con sus dos compañeros formaron otra, ocupando la vivienda dejada por el P. Raya; pero en 1857, de ambas, aunque separadas como antes, se hizo una sola, poniendo a todos los sujetos debajo de un mismo superior. Hallábase la tercera en la calle de San Bernardino, de donde a los tres o cuatro años se trasladó a la de Cañizares, junto al Oratorio del Olivar, confiado oficialmente al P. Francisco Maruri por la Real Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento, a que pertenecía; y, en fin, la cuarta, próxima a la iglesia de San Cayetano, en la calle de Embajadores. También estas dos, aunque separadas y distantes entre sí, fueron reducidas a una en 1861, quedando la de Embajadores agregada a la del Olivar y dependiente de aquel Superior.

No todos los que vivían dispersos en sus casas o en otras particulares se trasladaron luego a las erigidas en residencias, ya por falta de local, ya por otras causas. Esto se fué haciendo poco a poco según lo permitieron todas las circunstancias.

**Sevilla.**—Lo que primero en Madrid, hizo el Provincial después en Sevilla, y a lo que parece, también en su primera visita a aquellos Padres y Hermanos, quedando constituida la residencia en los primeros meses de 1853 en una casa alquilada frente a la iglesia de San Luis, o del antiguo Noviciado de la Compañía, en la cual principalmente ejercitaban los ministerios. Superior fué nombrado el que lo era ya de la Sección Bética y más tarde sucedió al P. Olascoaga en el gobierno de la Provincia: el P. José Manuel de Jáuregui. Aquí ocurrió también a los principios lo que de Madrid acabamos de indicar, a saber: que algunos, aunque subordinados al Superior, como ya estaban antes, continuaron viviendo separados en otras casas.

**Manresa.**—Otra residencia formada en los comienzos del provincialato del P. Olascoaga y por impulso suyo fué la de Manresa. En Febrero lo ordenó y en Mayo se ejecutó. Había dificultades para ocupar la casa de la Santa Cueva y se oponía no menos que el administrador de ella; pero el favor de Dios, y sin duda también la industria humana, hicieron que él mismo alquilase un piso a los Padres sin saberlo; luego el Ayuntamiento dió

a uno de ellos aquel cargo junto con el de la iglesia, y de este modo les fué fácil desembarazar el local de los otros inquilinos que la habitaban y, quedando ellos solos, cuidar mejor de él y acomodarlo a sus necesidades. Pero antes de eso tuvieron que



Manresa.—Iglesia de la Santa Cueva.

dejarlo ellos mismos por algún tiempo en los aciagos años de 1854 y 55.

Ya dijimos arriba cómo en 1860 comenzó a ser casa de tercera probación y continuó siéndolo hasta la expulsión de 1868. **La Palma.**—En Mallorca no sólo se disolvió la comunidad de Montesión en 1835, sino que tuvieron los Padres que salir de la ciudad de Palma, no permitiéndoseles vivir en ella ni aun dispersos y como particulares. Fueron volviendo a medida que las cosas mejoraban, y en este año de 1853 se reunieron parte de

ellos en una casa próxima al antiguo colegio, en cuyo templo era custodio de la capilla del B. Alonso Rodríguez el P. Juan Luis Martorell, Superior de la Sección Balear y ahora de la residencia. El año siguiente de 54 la deshizo el Gobernador de la isla y el de 57 se volvió a formar en las mismas condiciones.

**Burgos.**—Tan efímera como ésta en su primera época, fué otra que de nuevo se estableció por el mismo tiempo. Sin duda con la mira de favorecer a la región castellana, como antes en Valladolid, se puso ahora en Burgos una residencia, de la cual no hallamos escrito sino su fin, al cabo de un año, en el tempestuoso de 1854.

**Balaguer.**—En cambio, en ese precisamente vino a formalizarse otra en Balaguer, con ocasión del otro azote que, a más de la revolución, castigó entonces a nuestra patria: el cólera morbo.

Los principios de ella fueron, como en las otras poblaciones catalanas de segundo orden que hemos recorrido, una misión dada allí por nuestros Padres en 1852, enviados por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Urgel y guiados por el P. Francisco Coll, dominico, que los acompañó en otras muchas.

El pueblo pidió a nuestros Superiores que pusieran allí casa, el Prelado apoyó su solicitud, el P. Provincial creyó conveniente darles gusto y mandó a los misioneros que lo ejecutasen. Así lo hicieron; pero yéndose en el verano a hacer los Ejercicios anuales a Montserrat, donde para eso se reunían muchos de los que andaban por Cataluña, y dirigiéndose de allí a otros puntos a misiones y otros ministerios, no volvieron a poner los pies en Balaguer hasta 1854. Por eso hemos dicho que en este año vino a formalizarse esta residencia. Y la ocasión fué



Balaguer.—Vista general del Colegio.

la epidemia del cólera, que invadió la población, y movió al pueblo a llamar a los Padres en su auxilio, y a éstos a volar, efectivamente, a prestárselo, como lo hicieron mientras duró el contagio. Desde aquel tiempo les pusieron casa en una particular, dentro de la población, y allí permanecieron hasta 1860. Entonces el Obispo obtuvo para la mitra el antiguo convento de Dominicos, situado en las afueras, y lo cedió a la Compañía para residencia y casa de Ejercicios, y juntamente Colegio de estudios nuevos, como dijimos en otra parte.

**Cádiz.**—En Cádiz parece que quiso el P. Olascoaga hacer con los que por allí residían lo mismo que con los de Sevilla, Madrid y otras partes; y así en el catálogo de 1853 ya aparece



Cádiz.—Patio del Colegio, hoy Seminario

formada la residencia gaditana. Pero de hecho siguieron viviendo todos en las diversas poblaciones donde antes estaban, y solos estuvieron el P. Juan Manuel de Vega, con dos coadjutores, que ya de antes residían juntos en Cádiz, hasta fines de 1855. Tenían hasta 1854 una casita junto a la iglesia del Hospital, de que fué capellán el Padre muchos años, y en ése se trasladaron a otra parte. Cuando entre 1857 y 58 se abrió el

Hospicio y residencia del Puerto de Santa María, era natural suprimirse la de Cádiz, y su Superior fué uno de los primeros misioneros que pasaron a Fernando Póo, y el primero que allí murió a los pocos meses de haber llegado.

**Zaragoza.**—Otra de las residencias erigidas en esta época fué la de Zaragoza. Una piadosa señora, D.<sup>a</sup> Pascuala Pastor de Lurbe, hizo ir de Tudela a uno de nuestros Padres para predicar en una fiesta que a sus expensas se había de hacer; y, teniéndole, trató con él de que se estableciera la Compañía en Zaragoza, ofreciendo costear los primeros gastos, y dar anualmente alguna cantidad con otros subsidios. Aunque esto no bastaba para mantener la residencia, confiando en que no faltarian otros socorros, y teniendo por muy conveniente entrar en aquella populosa ciudad, aceptaron los Superiores la oferta, y trasladaron allá, en Diciembre de 1856, la residencia de Tudela.

Estuvieron, como casi en todas partes, sin iglesia propia, ni aun prestada para uso exclusivo suyo, en el ejercicio de los ministerios, teniendo que acudir, quién a una quién a otra de las abiertas en la ciudad. Casa, en los últimos años, tuvieron una del Marqués de Villasegura, buena, y alquilada en buenas condiciones.

**Valencia.**—De Valencia apenas tenemos noticia en este pe



Valencia.—Antigua Casa Profesa.

riodo. Nunca faltaron allí algunos de los nuestros desde la dispersión de 1835; pero la residencia, aunque en el catálogo aparece ya en 1855, cuando se suprimió la división por secciones; sin embargo no se formalizó, empezándose a reunir los Padres en una sola vivienda, hasta la segunda mitad de 1859. El P. José Estruch era, de años atrás, Director espiritual de una Congregación adoradora del Santísimo Sacramento, y, encomendada por la Junta de gobierno, tenía a su cargo la antigua iglesia de la Compañía, adquirida del Estado por la Congregación. En ella se concentraron los ministerios de nuestros operarios cuando ellos mismos se juntaron en una residencia.

**Sanlúcar de Barrameda.**—Finalmente, también hubo una corta residencia en Sanlúcar de Barrameda. Había vivido y ejercitado allí los ministerios desde 1841 uno de los Padres dispersos, y cuando hubo de salir para reunirse con los demás en las casas que se iban formando, lo sintieron las muchas personas que de sus trabajos se aprovechaban. Una de éstas fué el Duque de Medinasidonia, el cual pidió instantemente, y obtuvo su vuelta, en 1861, con otro Padre y un coadjutor, prometiendo contribuir a su sustentación con 10.000 reales anuales. Los seis años que duró estuvo dependiendo de la casa de probación del Puerto de Santa María.

Terminada la reseña de todas las casas y Colegios en que para la enseñanza y ministerios sagrados estaban repartidos nuestros Padres, haremos una observación que ha podido hacer por sí mismo el lector, y es, que de todos los edificios, ninguno, sino tal vez el de Santa Coloma, era de propiedad de la Compañía. Los Seminarios y Colegios, generalmente, tenían iglesias propias, y como tales usaban de ellas los nuestros; pero las residencias, pocas tenían iglesia, no ya propia, pero ni para uso propio suyo, teniendo que trabajar los Padres en las ajenas. Esto no podía menos de coartar los ministerios en las poblaciones. Con todo, se trabajó en todas partes con gran celo y actividad y con fruto correspondiente en el bien de las almas.

## CAPÍTULO V

### **Ministerios apostólicos.**

Son ciertamente muy incompletos los datos que tenemos de los trabajos apostólicos de nuestros Padres en aquella época; y así, los pocos números que aquí daremos como aproximados, serán todos seguramente inferiores a los verdaderos.

**Misiones.**—Empezando por las misiones, sacamos, mal contadas, 350, entre chicas y grandes; esto es, breves y largas, unas en ciudades y villas populosas; otras en lugares pequeños, donde, sin embargo, es las más veces mayor el concurso, por acudir a la misión las gentes de todos los pueblos a la redonda.

Antes, y más que en otras partes, se desarrolló este ministerio en Cataluña, principalmente con la venida del P. Mach de Bélgica en 1849.

A poco de llegado, y hechos los primeros ensayos en Olot, dió en la diócesis de Gerona en siete meses 14 misiones, que duraban diez, doce y quince días, acompañadas de otros trabajos menores; y aunque no en tanto número, continuó dándolas constantemente los años siguientes por todo el Principado, con alguna excursión a varias poblaciones aragonesas.

Desde el mismo año de 1849 hizo el Prelado de Urgel que recorrieran los Padres misionando gran número de pueblos de su diócesis. De la de Barcelona evangelizaron en muchos los de aquella residencia, ya con misiones formales, ya con novenas de ánimas, muy frecuentes y muy solemnes en Cataluña, que para mayor bien de las almas transformaban en verdaderas misiones, ya con sermones diarios del mes de María, a que daban también con ellas la mayor semejanza posible.

Con las pocas que por Aragón dieron también los Padres de Zaragoza y otros, desde que se estableció aquella casa, fueron misionadas en el Reino y el Principado, fuera de otras muchas de menor importancia, buen número de poblaciones crecidas, como las capitales Lérida y Tarragona, Olot, Manresa, Bala-

guer, Figueras, Castellón de Ampurias, Igualada, Puigcerdá, Riudoms, Molina de Aragón, Barbastro, Tamarite, Monzón, Alcañiz, La Almunia, Albalate y otras, hasta unas 150.

Mucho se trabajó también en el Norte en esta clase de ministerios. La diócesis de Santander la hubieron de recorrer toda o la mayor parte los Padres de aquella residencia, precediendo al Sr. Obispo, y disponiendo con sus misiones los pueblos para la visita pastoral. Veintidós dieron en estas correrías apostólicas desde Octubre de 1850 a Noviembre de 1851, y las continuaron los años siguientes. En Navarra, Vizcaya, y, sobre todo, en Guipúzcoa, las más de las villas principales tuvieron sus largas y fructuosísimas misiones. Lo mismo se hizo en la ciudad y diócesis de Palencia; y omitiendo poblaciones menos importantes, misiones hubo en Burgos, Pamplona, Santander, Salamanca, Santiago, Lugo, La Coruña, Orense, Pontevedra, Ferrol y Mondoñedo; y en algunas partes, repetidas veces, en el curso de estos años.

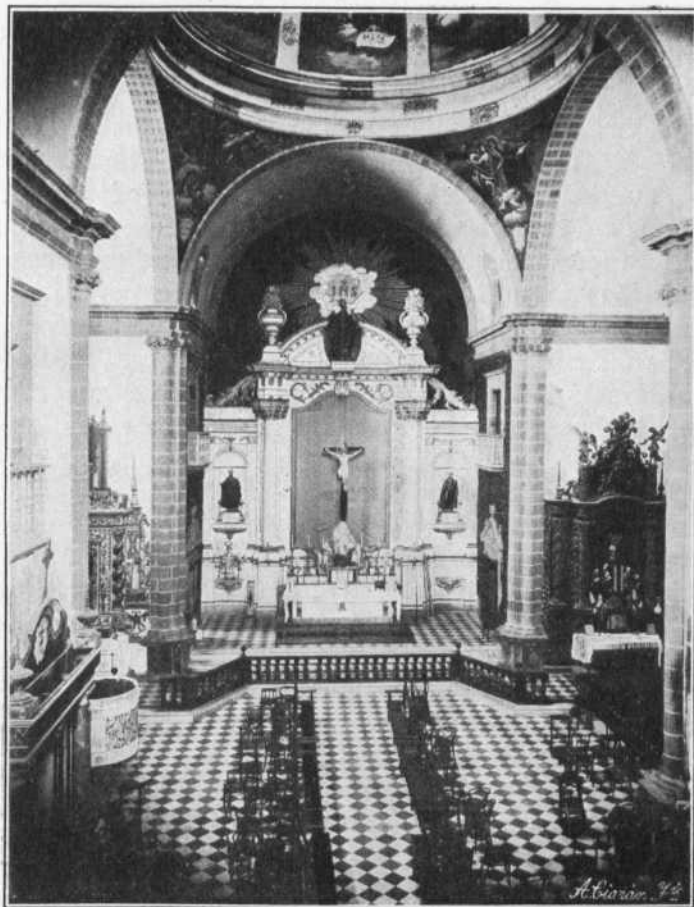
En Andalucía no sabemos que las hubiera en las capitales, fuera de Sevilla. En cambio fueron muchas y muy principales las otras poblaciones que la tuvieron, como Sanlúcar, San Fernando, Puerto Real, Chiclana, Medinasidonia, Osuna, Écija, Marchena, Jerez y Arcos de la Frontera, etc., etc. Los Padres de Madrid misionaron en Santo Tomás los cuatro o cinco últimos años por disposición del Cardenal Arzobispo de Toledo, y salieron también a alguna que otra de las poblaciones del centro.

El Seminario de Canarias y los Colegios de las Antillas, lo mismo que los de la Península, no estaban destinados principalmente al ejercicio de los ministerios sagrados, sino a la enseñanza, y menos podían sus moradores atender a éste de las misiones, hallándose constantemente ocupados en sus clases. Con todo, ya algún sujeto libre de ellas, ya los mismos Profesores cuando lo estaban, no dejaron de hacer numerosas excursiones. Continuas fueron las del P. Jové en Canarias durante dos años, y dos misioneros acompañaron cuatro meses al Prelado en su visita pastoral por la isla de Lanzarote. Esto mismo hicieron los de la Habana en aquella diócesis, extendiéndose además a las principales poblaciones de la isla, como Villa Clara, Cienfuegos, Trinidad y Sancti-Spíritus, después de haber misionado en la misma capital.

El fruto de estos trabajos apostólicos es indecible. Millares y millares de confesiones, muchísimas de ellas generales y bien



necesarias; escándalos públicos quitados, restituciones sin cuento de lo mal habido, renovación de la frecuencia de Sacramentos, odios y enemistades de vecinos, de familias, de pueblos enteros arrancadas; pecadores convertidos, que en diez, veinte,



Las Palmas (Canarias).—Interior de la Iglesia del Seminario.

treinta, cuarenta y más años no se habían confesado, y algunos ni puesto los pies en la iglesia; libros impíos y novelas obscenas, recogidas y quemadas; y con esto, más en general, el detener el curso a la inmoralidad, que en muchos de los pueblos misionados hacía estragos y lo iba inundando todo; el despertar

la fe, no muerta sino en contados descreídos, pero sí dormida, y el avivar el espíritu cristiano, amortecido por influjo de las guerras, revoluciones, despojo de los bienes de la Iglesia, excomunión de religiosos y todo el diluvio de calamidades de la época anterior; todos estos y otros bienes producían en todas partes las misiones, introduciendo en los pueblos tal reforma de vida y costumbres, que por algún tiempo estaban desconocidos.

**Ejercicios.**—Más propio aún que el de las misiones es para la Compañía el ministerio de dar los Ejercicios espirituales de Nuestro Santo Padre Ignacio a toda clase de gentes, según sus disposiciones y circunstancias; y los Padres de la Provincia de España lo tuvieron siempre muy en la memoria y en el corazón.

En muchas de nuestras casas eran recibidas personas aisladas, tanto eclesiásticas como seculares, que querían recogerse a hacerlos en completo retiro; pero éstas eran pocas. En los últimos años, cuando las cosas pudieron asentarse mejor, hubo casas especialmente destinadas a esto, como Manresa, Balaguer y una de las residencias de Madrid; sin embargo, tampoco había lugar en ellas para muchos ejercitantes. Sólo en Loyola pudieron establecerse con cierta regularidad tandas algo numerosas, así para caballeros como para señoras.

A comunidades religiosas se dieron en bastante número, atendido el que de ellas había, a unas todos los años allí donde había casa nuestra; a otras, alguna vez o llamados expresamente para eso o con ocasión de alguna misión u otro ministerio análogo. Y también esto, como lo demás, fué creciendo de día en día. En Barcelona no consignan las anuas de 1851 más que una tanda. En 1858 aseguran que entre las comunidades que los han hecho y las que los tienen pedidos, no quedará una sin ellos en la ciudad. Los datos que tenemos, aunque incompletos, como ya se ha dicho, suben a más de un centenar las tandas dadas a toda clase de religiosas.

Casi otras tantas se cuentan repartidas entre diversas clases del pueblo: colegialas, señoras, hijas de María y otras Congregaciones de jóvenes; presos de la cárcel, militares, caballeros de las Conferencias de San Vicente de Paúl y señoras de las mismas, con otras diversas asociaciones y, en fin, el pueblo en general.

Pero la clase que más participó del bien de los Ejercicios y a que con más cuidado y frecuencia procuraban los Padres aten-

der en esto, cuanto de ellos dependía, era el Clero. Al venir a España el P. Mach traía del P. General encargo especial de promover, contando con los Prelados, este importantísimo ministerio; y como si Dios pusiera en ello la mano y lo bendijera, apenas avistado el Padre con el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, lo primero que éste le encomendó fueron unos Ejercicios al clero de Olot y sus alrededores, en número como de 100 sacerdotes. El fruto obtenido colmó los deseos del Prelado; y así dispuso luego lo mismo para otras varias poblaciones. El Padre, por su parte, tomó por costumbre en las misiones que en tanto número dió, como hemos dicho, antes de comenzarlas, por tres, cuatro, ocho días, según las circunstancias, reunir y ejercitar a los Sacerdotes del pueblo y de los contornos con inmenso fruto de ellos, y con gran provecho de las gentes, a quienes sólo el ver esto edificaba y era preparación excelente para la misión. En la diócesis de Santander que, como dijimos, fué misionada toda o gran parte en la visita pastoral, era al contrario; que los tres o cuatro días de Ejercicios de los Sacerdotes seguían a la misión del pueblo.

Fuera de éstas y otras ocasiones en que más expresa y detenidamente, pero no con el total retiramiento que tanto hace para el fruto, se les dieron en diversas partes; empezaron también ya entonces a hacerlos, y muchas veces con sus Prelados a la cabeza, recogidos en los Seminarios durante las vacaciones, llegando en alguno a 700 y aun a 1.000 en las varias tandas de un solo verano. Pero todavía no se extendió tanto este ministerio como el de las misiones; y así sólo en 20 diócesis encontramos haberlo ejercitado, a lo menos con alguna extensión, nuestros Padres durante este período, y esas, todas, excepto Plasencia, en la mitad septentrional de la Península, y quizá la mayor parte no todos los años regularmente, sino alguna que otra vez. Débense añadir las diócesis de la Habana y Santiago de Cuba en la isla de este nombre. El fruto con estos trabajos recogido se deja entender; y nosotros no nos detendremos a exponerlo, prefiriendo y adoptando la expresión de uno de los documentos que nos han suministrado estos datos: «*Unus ille novit qui scrutatur renes et corda.*»

Con los Ejercicios a los sacerdotes deben juntarse los que a seminaristas y ordenandos se dieron siempre en los Seminarios de nuestra dirección, y no pocas veces en otros, generalmente de las mismas diócesis que los primeros.

De las otras formas de la predicación evangélica y maneras diferentes de anunciar la divina palabra, y con ella explicando la doctrina cristiana y las verdades de la Religión, reprendiendo los vicios y recomendando las virtudes, convertir a los pecadores, sostener a los justos en la gracia, alimentar y vigorizar las almas y fomentar en el pueblo la fe, la piedad, la frecuencia de sacramentos y toda clase de prácticas religiosas, no hay por qué detenernos a hablar particularmente. Catecismos, pláticas, panegíricos, sermones morales, triduos, novenarios, cuaresmas, meses de María, del Sagrado Corazón de Jesús, de Ánimas con predicación diaria o dos, tres y cuatro veces a la semana, ya en las iglesias propias ya en las ajenas, en las poblaciones de residencia y en otras adonde se los llamaba, traían a los Padres en continua ocupación y trabajo por la salvación de las almas.

Del fruto alcanzado en el renovar la frecuencia de sacramentos, júzguese por este dato. En la iglesia de nuestro Colegio de la Habana se dieron en 1856 poco más de 15.500 comuniones; cinco años después, el de 1861, subieron a 30.000: poco menos del doble.

**Mes de Mayo.**—Dos palabras sobre el mes de María. Celebrábase ya en algunas partes; en otras lo introdujeron nuestros Padres y en todas se esforzaron en contribuir por su parte a realzarlo con la predicación y otros medios que atrajesen a los fieles y acrecentasen el fruto. En Santander lo había instituído años atrás uno de los dispersos en la capilla de una casa de caridad; pero luego se había trasladado a la antigua iglesia de la Compañía. Predicaron dos Padres todo el mes alternando y tomando por temas los de los Ejercicios; y la iglesia comenzó en seguida a llenarse los días de labor, los de fiesta no cabía la mitad de la gente que acudía, y el fruto se palpó en numerosísimas confesiones y comuniones, que muchas personas desde entonces continuaron frecuentando con regularidad. Parecidamente en Sevilla: iglesia, coro, tribunas, sacristía y pórtico, todo lo inundaban los fieles, que tenían por una de sus más dulces devociones aquélla, bendecida por Dios y por la Virgen, a quien se ofrecía, fuera de otros más ordinarios frutos, aun con no pocas conversiones de pecadores, muchos años alejados de la iglesia. Cosa semejante sucedía en Barcelona con días de comunión, hasta de 2.000 almas.

**Devoción al Sagrado Corazón de Jesús.**—No era tan general todavía en aquel tiempo consagrar todo el mes de Junio al

Sagrado Corazón de Jesús, que sólo encontramos celebrado en Barcelona y la Habana. Un ejercicio mensual en honor suyo or-



Sevilla.—Capilla interior del Noviciado de San Luis.

dinariamente el primer viernes o el primer domingo sí que era práctica muy común; y mucho más el celebrar con la mayor

solemnidad y esplendor la fiesta del mismo Sagrado Corazón, precedida en algunas partes de un devoto novenario. En esa época encontramos ya también los primeros pasos de las magníficas, devotas y concurridísimas procesiones que tanto se han generalizado en nuestros días. En Sevilla se empezó a hacer llevando el Santísimo Sacramento por lo interior del antiguo Noviciado, cuya iglesia estaba a nuestro cargo; pero en Manresa y en Carrión ya salió por las calles; allí con asistencia de lo más granado de la ciudad, socios de la Congregación; aquí con innumerable concurso de la villa y pueblos comarcanos. Algunos de esos cultos se tributaban al Sagrado Corazón de Jesús en todas nuestras casas; pero apenas en la mitad encontramos congregación de su nombre y en honor suyo establecida. La de Salamanca contaba en 1862 más de 5.000 afiliados de la ciudad y de fuera.

**Congregaciones Marianas.**—Mayor era el número de Congregaciones marianas erigidas, ya en nuestras casas e iglesias, ya en otras poblaciones con ocasión de misiones, ejercicios u otros ministerios. En los Colegios y Seminarios puestos a nuestro cargo, estas Congregaciones las formaban los alumnos; en otras partes, la juventud de la población, dividida tal vez, para su mejor dirección, en dos Congregaciones distintas, marianas ambas, con una u otra advocación, como la Inmaculada Concepción o la Anunciata y con los sobrenombres de los dos santos jóvenes, Luis y Estanislao.

Marianas pueden llamarse también, aunque diversas de la antigua y tradicional nuestra de este nombre, varias Congregaciones fundadas bajo otros títulos o advocaciones de la Virgen y para otras clases de personas. No pocas encontramos en aquel tiempo, del Purísimo Corazón de María, de la Inmaculada para las jóvenes, de Hijas de María y otras muy diferentes entre sí, como una del Carmen, formada de cigarreras en Santander, para apartarlas del mal y promover el bien entre aquellas pobres mujeres harto necesitadas; otra en León, numerosísima y bien sostenida y devota, de pastores reunidos de toda la comarca, en número hasta de 500 y 600, bajo la advocación de la Divina Pastora, que fué allí de tanta edificación para las gentes como provecho espiritual para los pobres muchachos, antes muy descuidados; otra, en fin, por no contar sino las más singulares, de jóvenes en Manresa con San Ignacio por patrono, dedicada a la visita y servicio de los enfermos en el Hospital, cuyo espíritu era

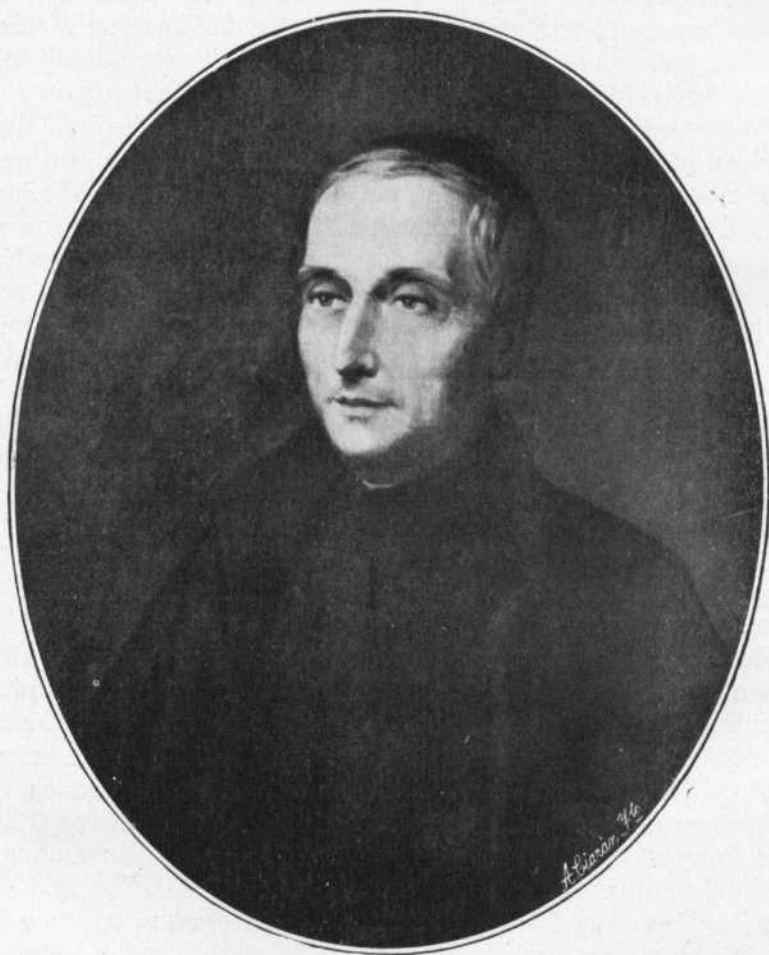
tal, que se prestaron a asistir y asistieron, con algunos otros jóvenes no congregantes, aun a los atacados del cólera en la violenta invasión de 1855.

Un Hermano coadjutor de los que en Madrid vivían dispersos, el Hermano Ramón Leal, fundó en 1839 la Corte de María, que a los ocho años contaba con más de 58.000 asociados y fué erigida en Archicofradía por la Santidad de Pío IX.

De otras dos obras grandemente benéficas en lo espiritual y temporal fueron aquellos Padres, no los autores, pero sí propagadores celosos en todas partes: las Conferencias de San Vicente de Paúl y las Escuelas Dominicales. Conferencias fundaron y dirigieron en las poblaciones donde residían, como en Barcelona, Sevilla, Santander y otras, y también en las que misionaban y había elementos para su constitución y sostenimiento. Escuelas Dominicales tenían ya en Valladolid y Santander en 1854 y 55; pero su mayor propagación y desarrollo vino desde 1857, en que el P. Mariano Cortés, con la Exema. Sra. Condesa de Humanes, las fundaron en Madrid, constituyéndose después una Junta directiva general para toda España. Las de Madrid subieron en dos años a 4.000 alumnas; y la reina D.<sup>a</sup> Isabel, además de contribuir a su sostenimiento con cuantiosos subsidios pecuniarios, las honró, presidiendo por espontánea voluntad la distribución general de premios en 1859.

No podemos menos de mencionar aquí la fundación de una obra más grande y divina que una simple Congregación piadosa: la del admirable Instituto de *Señoras Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad*. No le fundaron nuestros Padres, pero dirigieron a su venerable fundadora, la Vizcondesa de Jorbalán, que se reconocía por hija en el espíritu de la Compañía. Quien más tiempo la dirigió, y precisamente en todo el de la fundación del nuevo Instituto, fué el P. Carasa. Con toda claridad conoció el espíritu extraordinario que movía a la Vizcondesa, y con gran tino y prudencia la fué guiando, sin adelantarse en nada a su soberana acción en ella, lenta, suave y fuerte a la par, asegurándola del querer de Dios en cada uno de los pasos de su camino, alentándola para darlos con resolución, por más costosos que le fueran, y sosteniéndola para no volver atrás, a pesar de los obstáculos con que por la índole misma de su obra tropezaba, y de la fuerte oposición que toda clase de personas le hicieron. Así la heroica mujer subió, creciendo de día en día, a la cumbre de la santidad; y sin entenderlo previa-

mente ni ella ni su director, por su medio fué Dios formando y vino a plantar en la Iglesia el hermoso Instituto de las *Señoras Adoratrices*, destinado a la adoración continua del Santísimo



P. Eduardo José Rodríguez de Carasa.

Sacramento, y al remedio y rehabilitación religiosa y social de jóvenes extraviadas.

Daremos también lugar en éste a lo poco que nuestros Padres trabajaron por medio de la Prensa, porque eso poco fué casi exclusivamente en materias ascéticas y piadosas, directa-



mente ordenado al fomento de la devoción, y no a la enseñanza o formación científica o literaria.

Algunas vidas de Santos de la Compañía y de fuera, ya originales, ya nuevamente impresas, como la de San Francisco de Jerónimo, por el P. Inglés; una *Colección Ascética* de breves opúsculos, formada por el P. Manuel de Vega, y los conocidísimos libros del P. Mach forman casi todo el caudal bibliográfico nuestro en esta época. El P. Mach tuvo el buen acuerdo de dar impulso a un tiempo con la palabra y con la pluma a dos devociones, entre otras, que llegaron a ser muy populares en Cataluña: el Ejercicio del Vía-Crucis y la Novena de las Ánimas. De uno y otro opusculito se hicieron varias ediciones; pero sin comparación, ha alcanzado más su *Áncora de salvación*, publicada por vez primera en 1854, y reimpressa hasta ahora más de setenta veces.

De más levantado carácter es otra obra suya que no usurpado, sino bien merecido, lleva el título de *Tesoro del Sacerdote*, por contener cuanto éste puede necesitar para su propio aprovechamiento y para el acertado ejercicio de su alto y delicado ministerio. Las catorce ediciones, cada vez más voluminosas, que se han hecho de él, son su mejor elogio.

En el campo de la Ciencia alcanzó relevante, aunque sea sólo relativo mérito, el P. Fernández Cuevas con su curso completo de Filosofía Escolástica. Fué el primero que en el siglo XIX publicó en España una obra de ese género, y por este título, como el restaurador en nuestra Patria de estos importantísimos estudios. Él mismo, apenas trabajó en ellos desde la Cátedra; pero su obra, adoptada de texto en algunos Seminarios, contribuyó poderosamente a encauzarlos y desarrollarlos.

Terminemos esta breve noticia de los ministerios con el que menos duró, pero fué más heroico y glorioso: la asistencia a los coléricos en 1855. Cosa singular: en 1834, cuando las turbas revolucionarias asaltaron el Colegio Imperial y asesinaron a nuestros religiosos, se disponían éstos a correr en socorro de los apestados, que comenzaban a ser muchísimos en Madrid, y de hecho los asistieron algunos, aun después de aquellos horrores, como el año anterior los habían asistido en Sevilla.

Ahora, cuando el Gobierno acababa de echar la Comunidad de Loyola a Mallorca, y las Juntas provinciales deshicieron las residencias de Burgos y Valladolid y amenazaron a otras, disolviéndose algunas por sí mismas para evitar mayores atropellos,

vuelto a aparecer y hacer sus acostumbrados estragos el terrible huésped, nuestros Padres salieron de sus escondrijos, así puede decirse, para exponer su vida en auxilio de los contagiados. De los de Sevilla, Santander, Barcelona, Manresa, Carrión de los Condes, Balaguer y Durango, nos ha quedado consignada esta memoria. De Loyola fué a Guetaria exclusivamente para eso uno de los Padres que habían quedado como particulares y hacían de Capellanes del Santuario, «y si no basta, iré yo», añadía el P. Provincial, que estaba allí de paso, y nos da esta noticia.

El P. Labarta estaba en Navarra, y en Olite había hecho «prodigios de valor asistiendo a los coléricos», dice el mismo Provincial; «pero se ha llevado petardo; quería morir mártir de la caridad, y Dios, en sus altos juicios, le ha rehusado esta gracia». En Barcelona estaban los Padres dispersos, por las revueltas de aquellos días, y casi todos se reunieron en nuestro antiguo Colegio, ahora Hospital de coléricos, para asistirlos allí y dondequiera que fuesen llamados. Dos meses pasaron en él; y siendo tal el contagio y tantos los que en el Hospital morían, que muchos días pasaban de 20, y alguno llegaron a 40, quiso Dios que todos los nuestros quedasen salvos. En Santander sucumbieron, víctimas de la caridad, el P. Juan Maza y el hermano coadjutor Francisco Beunza, y los demás procedieron de modo en aquella pública y aterradora calamidad, que las Autoridades creyeron deber dar de su celo y abnegación espontáneo y solemne testimonio.

Cuarenta años duró la fuerte prueba a que quiso Dios sujetar la Compañía española, restablecida para empezar a levantarla luego al grado de maravilloso florecimiento en que la hemos visto después de otros cuarenta, y al mayor aún en que la vemos al cumplirse el primer centenario de su restablecimiento. Nuestra breve historia es la de esa época de prueba, y termina precisamente en los comienzos de la nueva era de prosperidad, con un hecho que es claro indicio de ella: la división de la Provincia en dos, Castilla y Aragón.

Los sujetos de los primeros años, 1815 a 1820, llegaron a ser 400; pero la mayor parte eran novicios, y entre ellos no pocos ineptos; ancianos los más de los antiguos, y generalmente por esa y otras circunstancias no del todo aptos para constituir

siquiera un núcleo vigoroso en el cuerpo y en el espíritu, como se necesita para el buen ser de la vida religiosa; y demasiado jóvenes los nuevos, o a lo menos recién entrados, sin la formación completa, que sólo se adquiere con algunos años de reli-



Salamanca.—Cúpula y torres de la iglesia del Seminario.

gión sobre la base de un buen noviciado. Una y otra cosa les faltaba a éstos.

Hubo 18 casas, pero las más, por diversos conceptos, nada bien establecidas. En los ministerios espirituales, fuera del confesar, ni se hizo ni se podía hacer casi nada; y en el de enseñar,

se abarcó demasiado, con daño de la misma enseñanza, y más de la formación de nuestros jóvenes, prematuramente puestos en los estudios y aun en las Cátedras. De aquí las numerosas defeciones, aun en los que habían hecho los votos, cuando sobrevino la dispersión de 1820. Parece indudable que buena parte a lo menos de aquellas irregularidades se hubieran podido evitar; pero es cierto que aun para eso se necesitaba una resistencia casi heroica a lo apremiante de las circunstancias.

En todo caso, reconociendo el mérito, bajo otros respectos excepcional, de los Padres restauradores, hay que confesar también que la reconstrucción del edificio derribado por Carlos III no iba en aquellos principios con la solidez que importaba.

Al rehacerlo de nuevo en 1823, se incurrió los primeros años por las mismas causas, aunque ya no tanto, en los mismos defectos; pero luego se empezaron a remediar, y en 1834, al empezar a descargar sobre ella la nueva tormenta, tenía la Provincia, a pesar de ser aún poco numerosa, convenientemente asentada la casa de probación de Madrid, y los estudios en Alcalá y en el Imperial, en buen pie media docena de Colegios y empezando ya a desenvolverse su actividad en los trabajos apostólicos. El mayor lapso de tiempo y la mayor aplicación a constituir bien la Corporación en todas sus partes había dado sus frutos; y puede asegurarse que la de 1834 llevaba a la de 1820. en su modo regular de ser y de proceder, no poca ventaja. Pero todavía no era gran cosa, ni en el número ni en las cualidades de los sujetos. Empezaba a andar bien, cuando segunda vez era derribada a los veinte años de restablecida.

Otros veinte de trabajos le reserva Dios, en que si bien mantiene sin mengua notable el mismo número de individuos, pero de cuerpo religioso, como Provincia de la Compañía, en lo exterior, apenas le queda nada. Componíase al dispersarse en 1835 de 350 sujetos, repartidos en 10 Colegios. Los años de 36 y 37 no tuvo más que el de Loyola, y éste desapareció el 40, quedando entonces como único domicilio de la Provincia, no contando los de América, la modesta casa de Nivelles, abierta dos años antes, a que se allegó poco después, la más modesta aún de Aire sur l'Adour. Los últimos años del período de destierro se empiezan a formar en España algunas residencias, en que se van reuniendo los Padres dispersos. Desde 1852 a 63, a pesar del bienio progresista, se formalizan primero y se aumentan estas residencias; disminuye luego su número, aumentando a su vez el de

los Colegios y casas de formación, y en 1863 cuéntanse ya entre unos y otras en la Península y Antillas 25 domicilios, dos de ellos (León y Loyola) con más de 100 individuos cada uno.

Fuera de eso, la Compañía echada de España ha tenido ocasión de introducirse en América por el río de la Plata, primero, y por el Magdalena después, y allí se ha mantenido, aunque con grandes trabajos y sufriendo en pocos años más expulsiones y peregrinaciones de una a otra república que aquí en todo este primer siglo de su nueva existencia. Al abrirsele otra vez las puertas de la patria, es precisamente para adquirir mayor extensión fuera de ella, en las Antillas, en Filipinas, en Fernando Póo; pero ofreciendo aquí al mismo tiempo ancho campo a sus trabajos. Y el Señor de la mies proporciona los operarios. El número total de sujetos, que, bajando primero y subiendo después, osciló hasta 1854 entre los 300 y 350, pasaba tres años más tarde de 460, y llegaba cerca de 900 (890) cuando en 1863 se hizo la división de la Provincia.

Y no fué esto amontonar gente sin concierto como en parte notamos de los primeros años. En los de esta última dispersión, junto con las defecciones y quiebras en el espíritu y en la observancia regular, inevitables en tales circunstancias, sobre todo para los que de hecho viven dispersos en sus casas o en otras de particulares, hubo la ventaja de que los pocos jóvenes que entraron tuvieron su probación completa en nuestras casas de Aire y Nivelles, y siguieron con regularidad sus estudios en Colegios bien planteados de otras provincias. En ellos también se ejercitaron muchos en la enseñanza y aun en los ministerios en condiciones igualmente normales y convenientes para la formación intelectual y religiosa; de suerte que al reconstituirse la Provincia en España de 1852 a 56, constando de igual número de sujetos que al ser disuelta, se hallaba con más y mejores elementos de vida, de aquellos que forman y mantienen robusto el cuerpo y le dan fuerza para crecer y desarrollarse asimilándose los nuevos elementos que se le allegan y para trabajar y desenvolver su actividad también en lo exterior sin daño propio.

Estas ventajas fueron bien aprovechadas. Generalmente hablando, se entablaron con toda regularidad las casas y medios de formación espiritual y literaria hasta la tercera probación inclusive. Loyola y otros Noviciados, León y Manresa, moldeaban a los sujetos durante varios años, y así moldeados podían

ocuparse con fruto en los diversos ministerios. En la época a que llega nuestra historia, los que en éstos trabajaban, procedían necesariamente de la anterior, que había sido más escasa. Con todo, ya hemos visto que en el último decenio no lo fué su actividad en Colegios y Residencias, en lo literario y en lo apostólico.

Para facilitar el gobierno de tanto número de casas y de personas desparramadas por toda España y sus islas Antillas, Canarias, Filipinas y del Golfo de Guinea, y además en diversas repúblicas de la América del Sur, la misma Provincia, por acuerdo de su congregación de 1862, pidió y obtuvo la división en dos, con las denominaciones de dos de las antiguas: Castilla y Aragón.

Túvolo por bien nuestro M. R. P. General, y por decreto de 31 de Julio, promulgado en 7 de Agosto de 1863, se ejecutó la división, quedando la de Aragón en España limitada a su antiguo territorio comprensivo de todo el Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, y en Ultramar con Canarias, Filipinas, y lo más meridional de América: Chile, Paraguay, Uruguay y la Argentina; y Castilla, con todo el resto de la Península aquí, y fuera, el resto también de la América del Sur, las Antillas y Fernando Póo.

---

---

---

# PARTE TERCERA.

Breve noticia de algunos sujetos más insignes en autoridad, virtud y letras  
y de los principales bienhechores.

---

## CAPÍTULO PRIMERO

### LOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA ANTIGUOS

**P. Manuel de Zúñiga.—P. Pedro Cordón.  
P. Faustino Arévalo.**

Para acabar de desarrollar el programa trazado por nuestro M. R. P. General para esta reseña, réstanos decir dos palabras de su último punto, esto es, dar noticia de algunos de los hombres más ilustres que acabaron su vida en la Provincia de España y de los seculares que más en favorecerla se señalaron.

De pocos y sucintamente hemos de hablar, como lo pide la índole de este libro. No se crea, por tanto, que éstos fueron los únicos distinguidos, principalmente en virtud. Tanto de los antiguos como de los nuevos jesuitas pudiéramos citar más, pero nos ha parecido bastante adueir de unos y otros solamente éstos de entre los más ejemplares.

**P. Manuel de Zúñiga.**—Damos el primer lugar a quien lo tuvo en la restauración de la Compañía en España: al P. Manuel de Zúñiga.

El P. Zúñiga, descendiente de linajuda familia, nació en Alba de Tormes el 2 de Febrero de 1743.

Ignoramos totalmente su vida hasta que entró en la Compañía en la Provincia de Toledo el 16 de Septiembre de 1758; pero

es indudable que en aquellos años estudió la Gramática latina y Letras humanas, puesto que, hechos los votos del bienio, empezó luego a cursar la Retórica en Villarejo de Fuentes. Oyó inmediatamente la Filosofía y a continuación la Teología en Alcalá, y allí estaba siguiendo el tercer curso de esta facultad, cuando Carlos III lanzó al destierro a todos los jesuítas españoles.

No tenemos particular noticia de la manera con que se ejecutó en Alcalá el draconiano decreto; pero conforme a las instrucciones del Conde de Aranda y a la práctica de ellas realmente observada en otras partes, los ejecutores hubieron de sorprender a los religiosos antes de amanecer el 3 de Abril de 1767, ocupando el colegio con fuerza armada, reunirlos para intimarles la resolución del Rey, y sin perder de vista a uno solo desde aquel instante, conducirlos cuanto antes en carruajes y entre bayonetas a los puertos destinados para su embarque.

Parécenos fuera de lugar entrar en pormenores de aquellos viajes por tierra y por mar, y detenernos en las increíbles molestias de todo género que tuvieron que pasar aquellos hombres, estrujados en los carros, amontonados en las posadas, hacinados en los buques, pésimamente alimentados los más y sin ropas ni medios con que atender aun a la más necesaria limpieza; sobre esto tratados por algunos de sus conductores y subalternos con desvío y aun con desprecio, y, en fin, arrojados en las playas de Córcega, mil, donde no había albergue ni provisiones para ciento y expuestos a los azares de una guerra encarnizada que ardía en la isla (1).

El P. Zúñiga, con los demás de su colegio de Alcalá, fué conducido a Cartagena, punto de reunión de toda la Provincia de Toledo, donde, según iban llegando, fueron colocados los más de muy mala manera en el Hospital de Antiguones en el último piso. Allí estuvieron hasta 27 y 28 de Abril, que se embarcaron en diez embarcaciones mercantes fletadas por el Gobierno y en dos buques de guerra que habían de escoltar la flotilla en la navegación. Excelentemente lo hizo con ellos, en cuanto de él dependió, el comandante D. Francisco de Vera; pero las inco-

---

(1) Quien quiera ver los casos más peregrinos de esta clase que se pueden imaginar, puede leer el *Memorial en nombre de las cuatro Provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del Reino, a S. M. el rey D. Carlos III*, por el P. José Francisco de Isla, de la misma Compañía. Madrid, imprenta de F. Maroto e hijos, calle de Pelayo, núm. 34. 1882.



modidades de la estrecha colocación en las naves no le fué posible aminorarlas considerablemente. La expedición se dirigió a



Alcalá.—Iglesia y Colegio.

los Estados pontificios, adonde el Rey destinaba a todos los jesuítas de los suyos; mas al llegar a Civitavecchia encontraron

el desembarco, con muy justas razones, prohibido por el Papa, y orden del Gobierno español para dirigirse a Córcega. No era lo mismo dar órdenes que ejecutarlas; y así, mientras el comandante se entendió sobre esto con unos y con otros, volvió con su convoy navegando a Córcega, y dispuso el desembarco de manera que los pobres desterrados encontrasen algún pasable acomodo en el alojamiento y en la manutención y alguna seguridad contra los riesgos de la guerra en que andaban los isleños contra los genoveses, sus dominadores; se pasaron no menos que tres meses, desde 20 de Mayo, día de la llegada a Civittavecchia, hasta fines de Septiembre, con los trabajos de los jesuítas que se dejan entender durante tan largo tiempo a bordo de las embarcaciones que los conducían. Y esta fué humanidad del comandante de los toledanos, por evitarles mayores daños y amarguras echándolos en tierra prematuramente. ¡Qué sería de castellanos y andaluces, echados sin ese miramiento dos meses antes en Calvi y en Algajola!

Corre insensiblemente la pluma en estos incidentes, y había mucho más en qué dejarla correr; pero es necesario detenerla y constreñirla a referir no más que sumariamente aquellas desventuras en que andaba envuelto el P. Zúñiga.

Gracias al digno comportamiento del comandante, Sr. Vera, los de su Provincia de Toledo desembarcaron sin apresuramiento y quedaron hospedados en Ajaccio, corta población al poniente de la isla, sin tantas incomodidades como sus hermanos de las otras Provincias. Cerca de un año no más estuvieron allí; porque cedida a Francia la isla por los genoveses, que no tenían fuerzas para sostener en ella su dominación, la ocuparon los franceses en Mayo de 1768; y como aquel Gobierno entraba de lleno en la conjuración contra la Compañía, no sufrió en aquella nueva posesión suya a los jesuítas ni aun reducidos al abatidísimo y miserable estado en que se encontraban, y de acuerdo con el español resolvió trasladarlos al continente y hacerlos entrar en el punto de su primer destino, en los Estados Pontificios, dejando entonces hacer el Papa. Esta navegación, aunque corta, de Córcega a Génova y de allí a Sestri, que no dista mucho, fué sin comparación más penosa en todo que la de España a Civittavecchia; y como para no entrar todos a una en el Estado eclesiástico, fueron pasando a él repartidos en grupos, primero las Provincias de Aragón y Castilla y después las de Toledo y Andalucía; tuvieron éstas que esperar largos días,

al principio a bordo en el puerto y luego en el lazareto de Génova, donde llegaron a estar algún tiempo juntos más de 1.000. Habían salido todos de Córcega en Septiembre de 1768 y no se acabaron de repartir por las Legaciones hasta fines de aquel año, cada provincia en una ciudad y sus inmediaciones, en cuanto fué posible. La de Toledo quedó establecida en Forlì, y allí hubo de terminar sus estudios y recibir las sagradas órdenes el P. Zúñiga, y allí también debió de serle intimado, como a todos, el Breve de extinción de la Compañía en 1773.

Como se ve, todo lo que sabemos de su vida hasta aquella infausta fecha se reduce al curso de los estudios y a las vicisitudes generales de la Compañía española en aquel tiempo.

Abolida la religión, fué libre cada uno de sus individuos para abrazar el modo de vida que le acomodase; pero se les prohibía ejercitar los ministerios espirituales con los prójimos, y a los españoles salir de los Estados Pontificios y vivir muchos juntos en una casa, con otras cosas igualmente injustas y vejatorias. Con el tiempo se fué mitigando prácticamente el rigor de estas medidas, y el P. Zúñiga, después de haber estado algunos años en Ferrara, donde perteneció a una de las Academias científico-literarias de aquella ciudad, pasó a la de Rovigo, en el Veneciano, y allí se ocupó principalmente en la educación de un muchacho de noble familia, juntamente con el P. Antonio Alcoriza. Cuando en 1801 fué la Compañía oficial y públicamente restablecida en Rusia, luego, al año siguiente, se agregó a ella en secreto el P. Zúñiga, renovando los votos del bienio; y cuando tres años después la vió también repuesta en el reino de Nápoles, ya no contento con eso, fué allí en Julio de 1805 a entrar de nuevo en ella, acompañado también del P. Alcoriza; y destinado luego a Sicilia, allí enseñó primero Retórica y Poética, y después Teología en el Colegio Máximo de Palermo, y allí hizo, en 15 de Agosto de 1806, la profesión de cuatro votos, que por falta de edad no había hecho antes de la extinción.

Fué el año siguiente erigida la Provincia de Sicilia, que hasta entonces había sido parte de la de Nápoles, y dos después entró a gobernarla el P. Zúñiga, nombrado por el P. General, Tadeo Brzozowski, primero Viceprovincial, en 1809, y después, en 1810, Provincial.

Por asuntos de su Provincia vino a Roma poco antes de la publicación de la Bula de restablecimiento universal, y con esta ocasión se halló presente a aquel acto tan solemne como con-

solador para todos aquellos Padres, e intervino como uno de los de más autoridad en las consultas tenidas para restablecer de hecho y reorganizar la Compañía en aquellos principios. Detúvose en aquella capital hasta Febrero de 1815, que se volvió a Sicilia, y en Agosto siguiente ya recibió del P. Juan Perelli, recientemente nombrado Vicario, el aviso de estar señalado para venir a España a restablecer la Compañía, con el nombre y cargo de Comisario general. Dejó, pues, en su lugar al P. Sebastián Soldevilla, y partió inmediatamente para Nápoles a besar la mano a los Reyes, y de Nápoles a Roma a recibir las instrucciones del P. Vicario y a pedir a Su Santidad la bendición para sí y para su empresa. Provisto allí del nombramiento oficial o letras patentes de su cargo, emprendió e hizo el viaje a España de la manera que en su lugar referimos, y, llegado a la Corte, puso mano en la obra del restablecimiento, en que gloriosamente consumió los últimos años de su vida.

Tuvo su residencia en Madrid, pero a pesar de su edad, que frisaba en los setenta y tres cuando empezó a ejercer su cargo, y a pesar de las incomodidades de los caminos, fué él mismo a Sevilla en la primavera de 1817 a abrir aquel Noviciado, y a Manresa, en 1819, a establecerlo también en aquel Colegio; visitó de vuelta los de Graus, en las montañas de Aragón; Loyola y Oñate, en las de Guipúzcoa, y Villagarcía, en tierra de Campos, y en el invierno pasó a visitar igualmente los dos de Valencia, y los de Tortosa y Murcia. Algo quebrantado volvió ya de este último viaje a fines de Febrero de 1820. Mantúvose en pie, sin embargo, algunos días; pero rendido a la fuerza del mal, cayó en cama al tiempo que los primeros de Marzo triunfaba en Madrid la Revolución; y falleció el 14 de aquel mes y año de 1820, cumplidos setenta y siete de edad y sesenta y uno de su primera entrada en la Compañía.

Fué, sin duda, el P. Zúñiga hombre de aventajadas dotes naturales y de más que vulgares virtudes.

De su ingenio y de su adelantamiento en las Letras, sagradas y profanas, a que según su estado se aplicó, son bastante prueba las Cátedras que desempeñó satisfactoriamente en Sicilia; y según escribía el P. Luengo, al hablar de su paso por Roma para Nápoles, cuando iba a entrar en la Compañía allí restablecida; de él y de su compañero el P. Alcoriza, decían los que los conocían que podrían servir muy bien en los ministerios y en la enseñanza.

Era de carácter afable y bondadoso, que fácilmente se hacía amar de las personas con quienes trataba, y de corazón muy de padre para con sus súbditos; condición que, acrecentada, naturalmente, por los años, dió tal vez en algún exceso, y fué causa, a lo menos en parte, de aquel demasiado recibir pretendientes al Noviciado y a los votos, que notamos en otro lugar. Retratóle en dos palabras el P. General, cuando a propósito del cargo y título de Comisario, que quería dejase ya, tomando el de Provincial, decía al P. Fortis: «Escribí al P. Zúñiga lo del título de Comisario; hame respondido aquella santa alma que de su parte no hay la menor dificultad en dejarlo.» He ahí la idea que uno se forma del carácter y de las virtudes del P. Comisario leyendo lo que nos queda de su correspondencia: era *una santa alma*; hombre bueno y bondadoso, humilde, de ánimo igual en la próspera y en la adversa fortuna, como levantado sobre las ordinarias miserias de la tierra, espiritual sin afectación y sencillo con dignidad. Su estima de la vocación y el amor a la Compañía, manifiestos están en su vuelta a ella, primero en secreto, por la agregación a Rusia, y después descubiertamente en Nápoles, y esto cuando ya se sabía que los que allá iban y eran de nuevo recibidos, perdían la pensión que se les pasaba de España.

Y más tal vez que eso mostró su amor a la vocación y a la Compañía con su vida ajustada a la más ejemplar observancia. Su cargo de Provincial de Sicilia lo empezó a ejercitar besando los pies, fuera de costumbre, a los de casa; y no le impidió seguir, como antes, sirviendo frecuentemente en la cocina y en el refectorio. Vivió como verdadero pobre; y de su obediencia al P. General estaba éste tan seguro, que, en el asunto antes indicado, a él mismo encomendó hacer lo posible en la Corte para remover los impedimentos que estorbaban la supresión del título de Comisario, no dudando que había de hacer realmente cuanto estuviera en su mano.

La observancia y proceder religioso que él tuvo, la celó también en los otros, en cumplimiento de los deberes de su oficio. Aun para el viaje de los Padres de Italia a España dió oportunos avisos para el buen orden y porte religioso; y ya aquí, al comenzar de hecho el restablecimiento, escribió una fervorosa circular, recomendando el Instituto como única norma de conducta, sin dar lugar a modos de pensar particulares, y haciendo muy prudentes advertencias sobre la crianza de los novicios,

sobre el ejercicio de los ministerios espirituales y de enseñanza y sobre las relaciones con los Prelados y con otros religiosos.

Con estas prendas de virtud y de carácter, pero principalmente con su apacible trato, caridad y bondad con todos, se granjeó generalmente las voluntades, y dejó de sí, tanto en Italia como en Sicilia y en España, gratisima memoria en los que le trataron y fueron súbditos suyos en aquellos años de restauración de la Compañía.

**P. Pedro Cordón.**—Al morir el P. Zúñiga dejaba nombrado para sucederle interinamente en el gobierno al P. Faustino Arévalo; pero éste apenas ejerció su cargo, sustituyendo en su lugar al P. Cordón, y por esta causa al P. Cordón colocamos después del P. Zúñiga.

Era riojano, natural de Pipaona, lugar en la provincia de Logroño, y nació en 1750, el 27 de Junio, como consta por la fe de bautismo, aunque él creía haber nacido el 29.

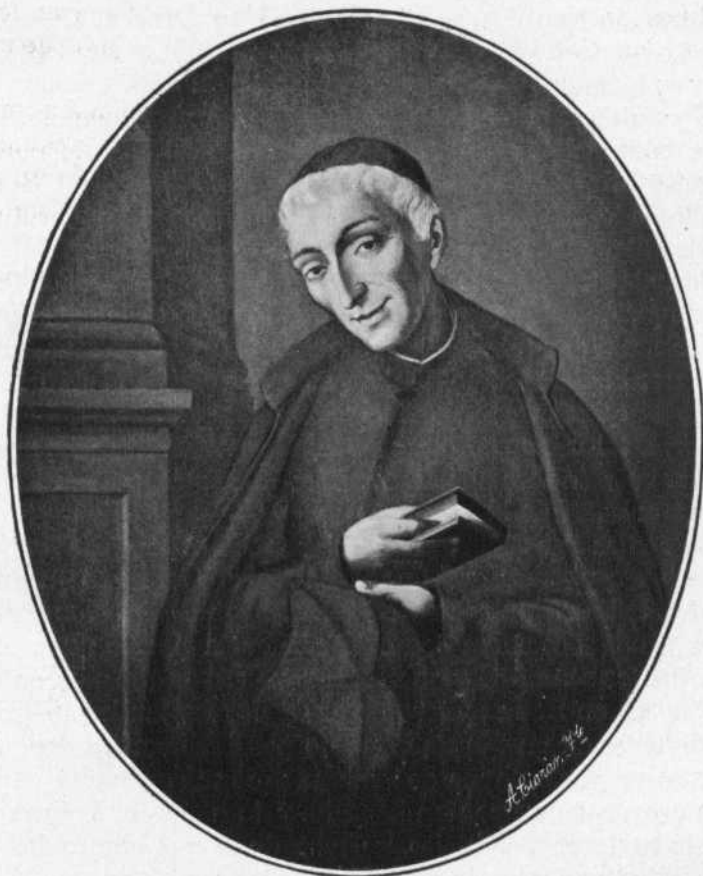
Entró en la Compañía, apenas cumplidos catorce años, el 3 de Julio de 1764, y pasados en Villagarcía los dos de noviciado, hizo los votos simples de los escolares aprobados el 4 del mismo mes de 66.

En el Colegio de Santiago estudiaba Lógica el año siguiente, cuando salió el decreto de extrañamiento, teniendo por Profesor al P. Luengo, que no se separó de sus discípulos hasta terminar el trienio filosófico, y así nos dejó de ellos en su Diario las más menudas noticias tocantes a la prisión, viaje por mar y tierra, alojamiento en Córcega y en Bolonia, y a los estudios hechos y trabajos sufridos en todo este tiempo y el que siguió hasta la supresión de la Compañía. Pero aquí tenemos que pasarlas por alto, contentándonos con decir que, como el más joven de todos los escolares de Castilla, se ordenó de sacerdote el último de todos, a 31 de Mayo de 1773, y acabó la carrera en el momento de publicarse el Breve de extinción.

De los primeros años de su vida posterior no tenemos noticia alguna, y sin duda fué, como la de tantos otros, obscura y dedicada al estudio.

En 1791 entró a ser Profesor de Filosofía en la Universidad de Cento, corta población en la legación de Ferrara, y la enseñó hasta 1797, que con el pretexto de ser extranjero, pero en realidad por ser ex jesuíta, defensor de la religión, y por haberse negado a llevar la escarapela revolucionaria, le quitaron la Cátedra los republicanos, a la sazón dominantes.

Poco después, tomada Malta por los franceses, y retirado el Gran Maestre a Trieste, sirvióle el P. Cordón de secretario para la correspondencia con España, y se mostraba contento con aquel cargo. Quizás para poderlo ejercer dió su nombre a la



R. P. Pedro Cordón.

ínclita Orden en calidad de Capellán conventual, aunque no llegó a profesar en ella.

No sabemos cuándo ni por qué la dejó. Ello es que en 1805 fué a ser Profesor en el Seminario de Nobles que en Parma habían tenido antiguamente los jesuítas, y que puesto de nuevo por el Infante-Duque bajo su dirección en 1792, lo estaba toda-

vía entonces, a pesar de que a la muerte de aquel Príncipe se habían apoderado los franceses de su estado.

Gobernábalo, en nombre del emperador Napoleón, el general Junot; y como a un colegial del Seminario, protegido suyo, se le hubiese trastornado el juicio, y él lo atribuyera sin más a la educación jesuítica, se dirigió lleno de furor al Colegio. El primero que salió a recibirle fué el P. Córdón, y en él descargó sus iras; le colmó de insultos, le puso las manos, amenazó matarle, y aun le sentenció en su frenesí a ser arcabuceado. El humilde comportamiento del Padre, la intercesión de personas amigas y el reconocer de algún modo su sinrazón el General, cuando se le pasó aquel furor, hicieron que no se ejecutara la bárbara sentencia.

Con algún fundamento conjeturamos que aunque el P. Córdón no pasó, como algunos otros, a Nápoles a incorporarse en la Compañía allí restablecida, sin embargo se unió secretamente a ella por la renovación de los votos del bienio el año 1806, el mismo en que ocurrió el lance acabado de contar.

Por él tal vez y por otros semejantes debió de dejar pronto a Parma, volviéndose a Bolonia. Pero allí le esperaban mayores desventuras.

Entronizado en España José Bonaparte el año 1808, exigió de todos los españoles pensionados por el Gobierno juramento de fidelidad a su persona y a la Constitución de Bayona; y como los ex jesuítas recibían de España la corta pensión que al desterrarlos les señaló Carlos III, los franceses que por entonces dominaban en Italia tomaron muy a pechos hacérselo prestar. Por diversas circunstancias, que no nos detenemos a exponer, la inmensa mayoría de los de Bolonia y de toda aquella parte de Italia creyeron que podían hacerlo, y lo hicieron. Veintiuno de ellos lo tuvieron por ilícito, a causa de lo que contra las leyes eclesiásticas veían en la Constitución, y resueltamente lo rehusaron. Uno de éstos era el P. Córdón.

Presos todos el 29 de Diciembre de 1808, y conducidos a Mantua, lo pasaron tan mal en la cárcel, que en poco tiempo enfermaron casi todos, y murieron cinco de fiebres allí reinantes. Con esta ocasión dieron a los sobrevivientes alguna libertad, y al P. Córdón le tomó por maestro de un hijo suyo el ayudante mayor de la plaza, y después, según parece, para los suyos otra familia principal. Libre del todo en Noviembre de 1813, volvió poco después a Bolonia, se incorporó a la Com-



pañía, restablecida por Pío VII, e hizo la profesión de cuatro votos el 2 de Febrero de 1815.

Vuelto a España en Octubre de 1816, fué destinado al Colegio Imperial, y en él trabajó en los ministerios y en el gobierno y enseñanza de letras humanas a nuestros jóvenes, cuando del Noviciado pasaban allí a estudiar.

Acabamos de decir cómo al morir el P. Zúñiga en 1820 dejó nombrado Viceprovincial al P. Faustino Arévalo; pero que, excusándose éste por sus achaques, traspasó el cargo al P. Cerdón con el nombre de *Sustituto del Viceprovincial*, hasta que el M. R. P. General dispusiera otra cosa. Los pocos meses que pasaron hasta la supresión, vacilando entre el temor y la esperanza, apenas pudo aplicarse a otra cosa que a descartar un número considerable de novicios que no parecían aptos para nuestro Instituto, como en otra parte notamos.

Durante los tres años constitucionales hizo algo desde Madrid con los que salieron a sus casas o a otras partes como particulares, principalmente enderezando a Italia algunos jóvenes para que asegurasen su vocación y siguieran los estudios.

Restablecido el antiguo régimen y con él la Compañía, recibió el cargo de Provincial, que ejerció hasta su muerte, acaecida el 22 de Abril de 1828.

Fué el P. Cerdón de carácter bondadoso, como el P. Zúñiga, pero más vivo y alegre; y de talento, según el P. Luengo, escogido para todo, lo ameno y lo grave. Con esta disposición natural y su aplicación al estudio salió docto, no sólo en las materias de su carrera eclesiástica, sino también en otras, principalmente de Historia y Geografía, y poseyó bien, además de su lengua materna y la latina, también la griega, la italiana, la inglesa y la francesa.

En el tiempo de su gobierno logró evitar, o si esto no, a lo menos disminuir en gran parte los daños que la experiencia había hecho palpar los años anteriores, ya en lo tocante al personal, ya a las rentas de los Colegios. Fuera de eso obtuvo del Gobierno ventajas para nuestra enseñanza, principalmente la libertad de darla conforme a nuestro *Ratio Studiorum* sin dependencia de los centros oficiales. A pesar de que la escasez de sujetos y aun las circunstancias de ellos no dejaban de ofrecer dificultades para entablar la observancia regular y las prácticas de la buena disciplina religiosa; puede asegurarse que con su prudencia, celo y buenas maneras encauzó bien esta materia,

dejando a sus sucesores algo, sí, que adelantar en ella, pero no mal dispuesto el camino para conseguirlo. Con mucha razón debe mirarle como uno de sus verdaderos restauradores toda la Compañía española.

**P. Faustino Arévalo.**—Por el título de Viceprovincial que tuvo algún tiempo, aunque apenas ejerció el cargo, según hemos ya indicado, colocamos en este lugar la biografía del P. Faustino Arévalo.

Tal vez ninguno de los hombres que de Italia vinieron a plantar de nuevo la Compañía en España reunía un conjunto de cualidades sobresalientes que le hiciera tan distinguido y tan cabal como el P. Arévalo. Ingenio, letras, prudencia, virtudes religiosas, todo en él era excelente, como lo demuestran sus obras y la estimación general que de su persona hicieron los de fuera y los de dentro en el período de destierro y en los pocos años que sobrevivió vuelto a la patria.

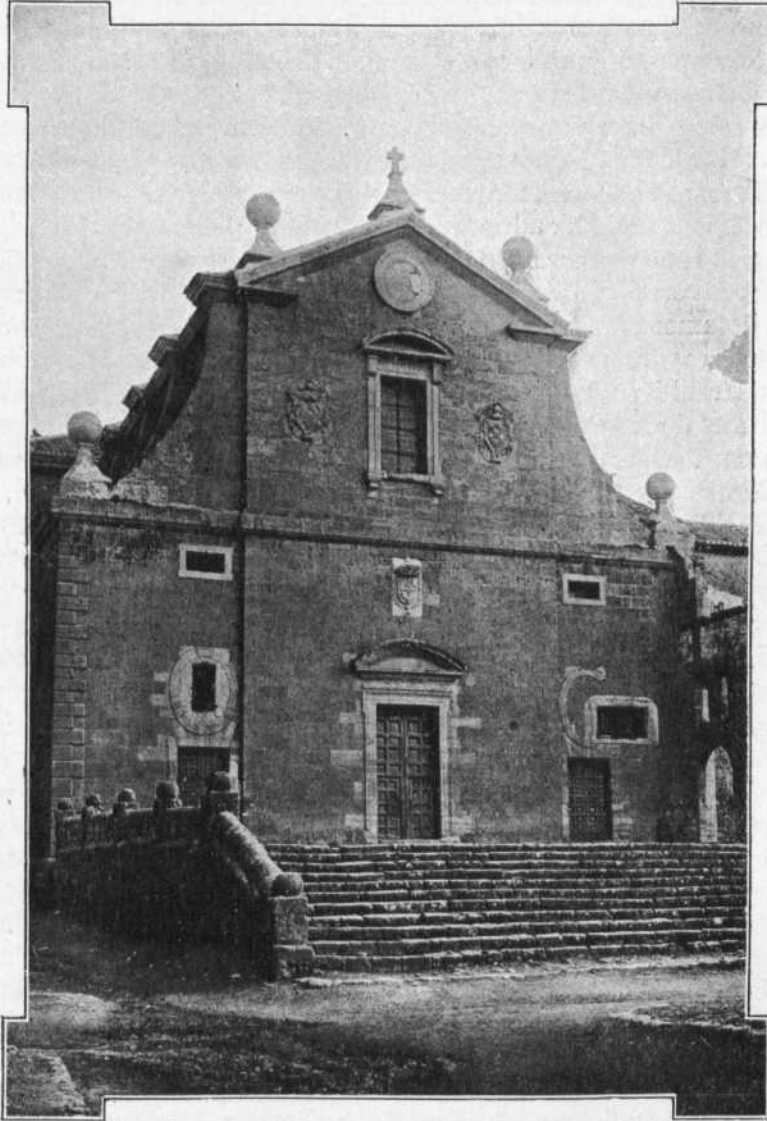
Era extremeño, de la villa de Campanario, en la provincia de Badajoz, y siguiendo el ejemplo de un tío paterno llamado Francisco y de un hermano por nombre Juan, entró en la Compañía, en el Noviciado de Villagarcía, el 24 de Septiembre de 1761, siendo de catorce años y dos meses de edad, pues había nacido el 29 de Julio de 1747.

Cumplido el noviciado, hizo los primeros votos el 25 de Septiembre de 1763, y pasado otro año en Villagarcía en el estudio de las Letras humanas, fué enviado a Medina del Campo a cursar la Filosofía, que, interrumpida por el destierro, fué a acabar en Calvi, en la isla de Córcega. La Teología comenzó allí y acabó en Bolonia, donde recibió las órdenes sagradas. En Bolonia debió de perseverar algunos años después de la extinción; pero no tardó en trasladarse a Roma para poder mejor, con los subsidios de sus copiosas bibliotecas, aplicarse al estudio y a la publicación de las obras que luego fué dando a luz en el curso de pocos años.

Fué la primera la *Hymnodia Hispanica*, o colección de los himnos litúrgicos españoles, corrigiéndolos conforme a las leyes del canto y de la lengua y métrica latina, con eruditos prolegómenos, apéndices y notas, y salió en 1786. «Uno de los más preciosos monumentos de la ciencia litúrgica» llama el ilustre benedictino, Dom Gueranger, a la disertación preliminar de esta obra (1).

(1) *Inst. Liburg.*, t. II, pág. 642.

Digno de notarse es el apéndice primero que versa sobre la conveniencia de que la Iglesia de España celebrase con misa y



Villagarcía.—Fachada de la iglesia.

oficio propio el aniversario de la conversión de los godos en el reinado de Recaredo. Lo que allí proponía el P. Arévalo, adop-

tando la idea emitida por otro erudito, lo pidieron y obtuvieron de la Santa Sede los Obispos españoles un siglo después con ocasión del centenario décimotercero de aquel dichoso acaecimiento celebrado en 1889. Más aún: el P. Arévalo presenta allí el oficio que podía rezarse, y ése ha sido adoptado en la concepción del rezo con levísimas modificaciones.

A esta primera obra siguieron hasta 1794 las ediciones por él preparadas y doctísimamente ilustradas de los cuatro poetas cristianos: Prudencio, Draconcio, Juvencio y Sedulio, que como las más acabadas ha adoptado Migne en su Patrología latina.

Desde sus primeras publicaciones se granjeó el P. Arévalo fama universal y estimación no común entre los doctos y letrados. Solamente había dado a luz la *Hymnodia* y el *Prudencio*, cuando espontáneamente, a lo que parece, el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, que hacía imprimir espléndidamente las obras de los Padres toledanos, no sólo dió su favor a Arévalo para sus trabajos, sino que expresamente le rogó hiciera con Draconcio, acabado de reimprimir por él, lo que había hecho con Prudencio, dando de sus obras una impresión semejante.

La protección de Lorenzana fué más inmediata, más personal y eficaz, cuando con el Arzobispo de Sevilla, Sr. Despuig, y el Ilmo. Sr. Múzquiz, confesor de la Reina y después Arzobispo de Santiago, pasó a Roma con una extraña comisión del Gobierno, que no parece posible dejara de tener otros secretos y menos nobles fines. Llegó el Cardenal a Roma en 1797, y desde entonces hasta su muerte, ocurrida en 1804, puede decirse que no sólo con su patrocinio, sino también con su amistad, honró al erudito y virtuoso jesuíta. Por encargo suyo y a sus expensas sacó a luz la obra que más nombre le ha dado: la edición de San Isidoro en siete volúmenes en folio, de los cuales llenan dos los eruditísimos prolegómenos que, bajo el título general de *Isidoriana*, comprenden las más exquisitas noticias de la vida y obras del Santo Arzobispo Hispalense, de los códices antiguos que las contienen y de las ediciones de ellas hechas hasta entonces. Poco después de morir el Cardenal, en Abril de 1804, ponía fin el P. Arévalo a la impresión de su última obra, hecha también a costa y voluntad suya: el *Misal Gótico*, larga y sólidamente ilustrado con eruditas notas añadidas a las del P. Lesley.

Los raros conocimientos de la antigüedad cristiana, y señaladamente de la poesía litúrgica, que en estas obras había descubierto, y la magistral pericia en la lengua y en el arte de la

composición métrica latina, de que en ella daba tan aventajada muestra, le proporcionaron una señaladísima distinción de parte de Su Santidad. En 18 de Noviembre de 1800, a propuesta del Cardenal de la Somaglia, Vicario de Roma y Prefecto de la Congregación de Ritos, le dió Pío VII el nombramiento y empleo para él expresamente creado de *Himnógrafo* de aquella Congregación, o sea de Revisor de himnos y oficios eclesiásticos en lo tocante al metro y lengua latina.

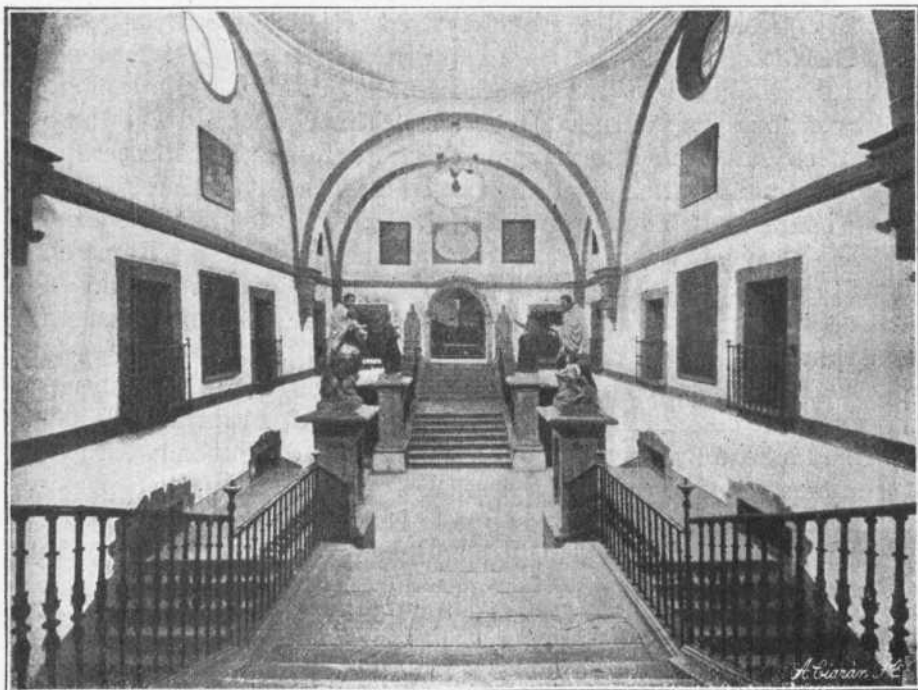
Pero más importante cargo se le confió años después. Salieron de Roma en 1809 cautivos de Bonaparte, además de Pío VII, varios Cardenales y otros personajes, y entre ellos el Cardenal Di Pietro, Prefecto, y el antiguo jesuíta, P. Muzzarelli, teólogo consultor de la Sagrada Penitenciaría; mas porque del todo no faltase en Roma este importantísimo tribunal, quedó secretamente con la autoridad de Prefecto Mons. Cassoni, y habiéndose de señalar también quien hiciera las veces del teólogo, fué escogido para este cargo el P. Arévalo. Vuelto el Papa a Roma en 1814 y organizadas de nuevo las Congregaciones, se le dió en propiedad aquel honroso empleo, por haber fallecido Muzzarelli en su destierro de París.

En poco estuvo que no le acompañara en él este su sustituto y sucesor cuando se exigió a los ex jesuítas el juramento de fidelidad a José Bonaparte y a la Constitución de Bayona; porque, en efecto, condenado fué a destierro por circunstancias especiales con algunos otros de los que le rehusaron en Roma; pero a causa de su edad y achaques, al fin se le conmutó en la pena contraria de tener la ciudad por cárcel.

Así, pues, el P. Arévalo pasó en la Ciudad Eterna la mayor parte de su extrañamiento de España, y vivió casi siempre con otros muchos antiguos jesuítas, en la que había sido nuestra Casa Profesa, llamada El Jesús, por ser este santo nombre el titular de su iglesia. Allí se hallaba al tiempo de la universal restauración de la Compañía, y fué uno de los primeros que luego se agregaron a ella.

Cuando llegó allá el decreto de restablecimiento en España, pocos tenían, estando sanos, las ataduras, las razones humanas y los plausibles pretextos que él para quedarse en Roma con los honrosos cargos que desempeñaba de himnógrafo de la Congregación de Ritos y teólogo de la Sagrada Penitenciaría. Tan lejos estuvo de valerse de ellos, que antes usó de artificio para que al presentar la renuncia y pedir al Papa la licencia de volver a

España, acudiendo al llamamiento del Rey, no se la pudiera negar, como se temía. Lograda así, dispuestas sus cosas y despedido de Su Santidad, que le honró con expresiones de grande aprecio; y del Cardenal Penitenciario, que fué al Jesús a mostrarle su sentimiento y darle el último adiós; partió de Roma camino de España por tierra con otros tres compañeros el 25 de Septiembre, y entrando por el Norte llegó a Pamplona entre el 11 y 14 de Noviembre. Venía ya designado para Rector del Co-



Loyola.—Escalera principal del Colegio (ala derecha).

legio de Loyola; y mientras en la corte se arreglaban las cosas y se disponía su restitución a la Compañía, esperó en aquella ciudad hospedado generosamente y obsequiado por el Ilustrísimo Sr. Obispo, D. Joaquín Javier de Uriz, y por cartas saludado afectuosísimamente a su llegada y con largueza socorrido por el de Calahorra, Ilmo. Sr. D. Atanasio Puyal.

Tomada en Abril del año siguiente la posesión del Colegio, gobernólo el P. Arévalo con espíritu y prudencia hasta la su-

presión del año 20. Hubo allí noviciado un par de años o algo más, poco numeroso, sí, pero bien dirigido por el P. Arévalo, que parece supo evitar los descuidos que en la admisión y formación de los novicios notamos en su lugar. Por su industria, ayudada del favor de Dios, cuando casi todos los Colegios andaban alcanzados de recursos, el suyo estuvo desahogado, y al tiempo de la supresión, en vez de deudas, dejó créditos contra las temporalidades.

Al morir el P. Zúñiga en Marzo de 1820, se halló que tenía nombrado al P. Arévalo desde 22 de Abril de 1817 para su sucesor interino hasta que definitivamente proveyera el Padre General. Diósele aviso de este nombramiento; rehusó al principio aceptarlo por sus achaques, principalmente por alguna sordera, que decía le inhabilitaba para tratar negocios; pero luego al fin lo aceptó, aunque traspasando toda su autoridad al Padre Cerdón. Con esto él siguió en Loyola hasta la supresión, y entonces se retiró, como otros varios, a su pueblo natal. Allí permaneció mientras pasaba la borrasca revolucionaria; y cuando ésta hubo cesado, vino a Madrid a reunirse de nuevo con los demás en el Colegio Imperial. Era ya Provincial el P. Cerdón; pero hacía tanto caudal del consejo del P. Arévalo, que le tomó por consultor y admonitor, y de él principalmente se valía para todo, llamándole su *Cirineo; et nihil sine Arévalo* (1).

Poco le duró tan excelente consejero. Una breve enfermedad de tres días se lo arrebató el 7 de Enero de 1824, a la edad de setenta y seis años.

Varón digno de perdurable memoria en la Compañía y aun en la nación española. Sabio y modesto, grave y sencillo, buen religioso mientras vivió en la Compañía, y cuando no, eclesiástico ejemplar, luz de nuestra historia eclesiástica, como le ha llamado un distinguido escritor de nuestros días, a una y otra honró e ilustró con su vida y sus escritos.

---

(1) Carta al P. General, 29 de Diciembre de 1823.

## CAPÍTULO II

## LOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA NUEVOS

**P. Mariano Puyal.**

**P. Antonio Morey. — P. Domingo de Olascoaga.**

**P. José Manuel de Jáuregui.**

Entre los jesuítas de la nueva generaci3n que comenz3 en nuestra patria con la apertura del noviciado el día de San José de 1816, merecen sin duda ninguna el primer lugar en la historia los dos que casi por un cuarto de siglo, la mitad de su existencia, gobernaron alternativamente la *Provincia de España*: los PP. Puyal y Morey.

**P. Puyal.**—El P. Mariano Puyal nació en Barbastro el 14 de Octubre de 1792. Cri3se al lado de su tío, el Ilmo. Sr. D. Atanasio Puyal, Auxiliar primero de Toledo y Obispo de Calahorra después; y habiendo bebido de él el grande afecto que a la Compañía profesaba, fué el primero que, apenas llegados los Padres a Madrid en 1815, pidió y obtuvo ser recibido en ella. Como estaba para terminar entonces los estudios eclesiásticos en Alcalá, dió antes de entrar el examen *ad gradum*, el día de Santo Tomás de Aquino, y en la próxima fiesta de San José de 1816 se inauguró con él y con otros seis compañeros el primer Noviciado de la renaciente Compañía española.

La escasez de sujetos obligó al P. Zúñiga a aplicarle a la enseñanza aun antes de terminar el primer año, y hallándose de maestro en Graus, hizo los votos a los dos años justos, día de Jueves Santo, y se ordenó de sacerdote el lunes inmediato, celebrando su primera misa el día de la Anunciación. Muy pronto volvió a Madrid, deteniéndose algún tiempo con su tío en Calahorra y haciendo desde allí una excursión a visitar, con gran consuelo suyo, la santa casa de Loyola. Los dos cursos siguientes fué profesor de Filosofía en el Colegio Imperial, predicó, ayudó al P. Cerd3n en la direcci3n y manejo de nuestros jóve-



nes novicios y juniore que allí estudiaban y tuvo algunas otras incumbencias. Anduvo mal y con fiebre una temporada en 1819; pero no se rindió ni a la enfermedad ni al trabajo, que creía superior a sus fuerzas, antes a su tío escribía que moriría gustoso con las armas en la mano por obediencia.

Al sobrevenir la dispersión del año 20, se retiró en los principios a Calahorra a esperar lo que los Superiores quisieran disponer, bien que su ardiente deseo era pasar a Italia a vivir allí en nuestras casas como religioso. Logrósele pronto, y salió para allá en Julio de 1821, siendo luego destinado, con su compañero el P. Manuel Gil, a la casa de Nápoles. Dos años pasaron allí ocupados con aprobación en los ministerios, y vueltos a Madrid en Diciembre de 1823, el P. Puyal fué a los pocos meses dado al infante D. Carlos, como ya dijimos, para director o maestro de su primogénito y más tarde también del segundo de sus hijos. Muy a satisfacción del Infante desempeñó aquel cargo durante cuatro

años, y no menos satisfacción mostró de su conducta religiosa el P. Provincial, tanto mientras vivía en nuestras casas de Madrid por hallarse en la Corte las personas Reales, como cuando, siguiendo a sus augustos discípulos a los Sitios, tenía que vivir



R.P. MARIANUS PUYAL S.J.

Obiit 6 Octobris. 1855.

*Marianus Puyal*

solo con un compañero en casa particular, donde todo contribuía a hacer más dificultosa la observancia.

En este tiempo hizo la profesión de cuatro votos, el 15 de Agosto de 1826, y fué, como el primero en entrar, el primero en hacerla de todos los nuevos jesuítas.

Al morir luego en Abril de 1828 el P. Cordón, dejólo encomendado el gobierno interino de la Provincia; pero el Padre General se lo confirmó en Julio siguiente, dándole el cargo de Provincial que ejerció por un trienio. Dejó entonces el de Director de los Infantes, que las nuevas ocupaciones hacían imposible; más continuó con el de confesarlos, como había empezado a hacerlo, ya que para eso no era estorbo su nuevo oficio.

Con prudente celo y actividad gobernó la Provincia, y en la observancia regular, en los estudios, en la administración de bienes y otros puntos, que ciertamente era muy necesario adelantar, creemos que dejó poco por hacer de lo que atendida la escasez de sujetos y otras circunstancias podía pretenderse. Cesó en el gobierno a 4 de Agosto de 1831; cesó también después en el cargo de confesor de los Infantes, y en Enero del siguiente año fué nombrado Rector del Colegio de Manresa. Pero estuvo allí muy poco tiempo, porque salió el mes de Mayo para la congregación provincial tenida en Madrid, fué en ella elegido Procurador a Roma, y a su vuelta quedó por Rector del Colegio Imperial desde Enero de 1833.

Cuando la dispersión del 35, quedóse primero con otros muchos en Madrid; mas al poco tiempo hubo de retirarse a Ávila, perseguido, a lo que parece, por el Gobierno. Sin embargo, cuando en 1840 el P. Ignacio María Lerdo, que por el destierro del P. Morey, Provincial entonces, era Superior de todos los dispersos por España, fué nombrado Asistente y pasó con este cargo a Roma; el P. Puyal se trasladó a Madrid y en Madrid vivió hasta su muerte, acaecida en 1855, siendo los cuatro primeros años sucesor del P. Lerdo, seis Provincial segunda vez hasta 1850, y los restantes, Superior de la sección de Madrid y de la residencia principal de la Corte, constituída, como dijimos, en una casa propia de las religiosas del primer monasterio de la Visitación, cuyo confesor y primer capellán fué él los doce o más años últimos de su vida. Fuera de estos ministerios, ejercitaba los de predicar y confesar, según lo permitían las azarosas circunstancias de la Corte, donde todo buen eclesiástico, y más un jesuíta, estaba expuesto a los atropellos de los Gobiernos

progresitas y medio cismáticos de aquella época, y tenía además que responder, conciliando la verdad de la doctrina y la entereza del ministerio apostólico con la debida prudencia, a innumerables consultas de toda clase de personas que acudían a él por consejo sobre el modo de proceder con párrocos y otros eclesiásticos ilegítimamente colocados en sus puestos por las autoridades civiles. El mismo Nuncio, Sr. Brunelli, le tomó por confesor suyo en 1847.

No debe omitirse que en 1853, celebrándose en Loyola congregación provincial para elegir diputados a la general que había de tenerse en Roma, fué él el primero de los dos elegidos; pero representó su poca salud y fuerzas para aquel viaje y, reconocida por justa su representación, le substituyó el P. Felipe Gómez, que ya se hallaba en Roma. Casi siempre fué de salud delicada, y más en los últimos años; sin embargo, trabajaba con asiduidad, tal vez con exceso, en el gobierno y en los ministerios. El último día de Septiembre de 1855, poco después de haber hecho los ejercicios anuales, le acometió la última enfermedad. Era el cólera que, no bien conocido al principio, en pocos días y en paz, como de algún tiempo antes venía él deseando y casi prenunciando, le hizo rendir el alma al Señor antes de amanecer el 6 de Octubre.

Parécenos haber sido el P. Puyal hombre de prendas, no muy sobresalientes en ninguna cosa, pero sí más que medianas en todo, de manera que, tanto por sus talentos como por la prudencia, el celo y las demás virtudes cristianas y religiosas, pudo desempeñar dignamente los delicados cargos que se le encomendaron en tiempos difíciles y mereció por su buen juicio y modo de proceder en el trato con toda clase de personas, la general estimación, respeto y amor de los seglares y de sus hermanos y súbditos.

Del Sagrado Corazón de Jesús fué gran devoto ya antes de entrar en la Compañía, y después, naturalmente, hubo de crecer en cosa tan propia suya. Tuvo la idea de celebrar el mes de Junio en honor suyo, como el de Mayo en honra de María, disponiendo una obrita a propósito, y se ocupó en bosquejar un oficio propio para la fiesta por parecerle los dos que corrían poco adaptados a ella, ansiando vehementemente que en la Compañía fuera de primera clase y con octava, por ser, como decía, *Santo*, y el principal, *de la Orden*. Así pudo escribir el P. Olascoaga, hablando de su santa muerte: «Jesús y su Cora-

zón amabilísimo le han acompañado (pues eran objeto perpetuo de sus especiales ternuras) hasta el último momento» (1).

**P. Antonio Morey.**—El P. Morey descuella entre todos los sujetos de la Provincia de España y aun quizás de toda la Compañía española de este primer siglo de su nueva existencia por



R.P. ANTONIUS MOREY S.I.

Obiit. 8. Februarii 1856.

*Ant.  
Ant. Morey*

su santidad ante todo, pero también por el prestigio y veneración que entre todos sus contemporáneos y aun entre nosotros le granjearon esa misma santidad de vida, el acertado desempeño de los primeros cargos que tuvo por más de veinticinco años y el haber sido el verdadero padre de la Provincia en la larga época de sus trabajos y destierro.

Lo poco que aquí podemos decir de él no bastará seguramente para formar su verdadero retrato, y ni aun toscamente bosquejado aparecerá tal vez el que más importa, el de su espíritu.

Nació en Palma de Mallorca a 29 de Enero de 1794, y sus

cristianos padres cuidaron solícitamente de su buena educación. A los doce años recibió las Órdenes menores, sin duda para poder poseer un Beneficio eclesiástico que se le dió en la parroquia de Santa Cruz. Hechos los estudios de Gramática, siguió

(1) Carta al P. Morey, 6 de Octubre de 1855.

los cursos de Filosofía y Teología en el convento de Padres dominicos con grande aprovechamiento.

Al par de las ciencias sagradas, y con no menor aplicación, cultivó la ciencia de la perfección cristiana. Tenía puesta por escrito su distribución del tiempo, donde a más de otros ejercicios piadosos, tiene su lugar, mañana y tarde, la oración mental; y por escrito puso también la elección de estado, que no fué obra de un día, sino de larga consideración, muchas oraciones al Señor y a su Santísima Madre, consultas con varones prudentes, retiro y Ejercicios espirituales. Optó primero por el estado eclesiástico seglar, y siguiendo sus estudios, recibió las órdenes sagradas en 1815, 16 y 18, celebrando su primera misa en la fiesta del Patrocinio de San José; pero como no hallase la paz del alma en su nuevo estado, retiróse algún tiempo después, primero entre los ermitaños y luego en la Cartuja de Valldemosa, no lejos de Palma, y allí, por fin, hechos en Octubre de 1819 los Ejercicios de San Ignacio, decidió abrazar el estado religioso en la Compañía de Jesús. Admitida su petición y graduado en Artes y Teología, tal vez por indicación de los Superiores, salió de su patria con varios jóvenes que llevaban el mismo intento, pasó a Valencia, donde se hallaba a la sazón el P. Comisario y, recibido por él allí formalmente en la Compañía el día 4 de Diciembre de 1819, se dirigió luego a Madrid, donde había de hacer el noviciado.

Al disolverse la Provincia en Septiembre de 1820, no quiso volver a su patria; se recogió en Alcalá con los Padres del Oratorio, y casi un año después, en Agosto siguiente, pasó a Italia. Fué de los que más tiempo estuvieron por allá: primero en Génova, donde hizo los votos del bienio en la fiesta de la Inmaculada de 1821, y después, breve tiempo en Niza, y hasta 1828 en la isla de Cerdeña. Ejercitó allí los ministerios con grande aplicación, a pesar de su mayor inclinación al retiro y oración, y sufrió algún tiempo no pocas angustias en su espíritu por las dificultades de ahí nacidas y por otros trabajos interiores con que el Señor le probó. Su Superior en Génova dió de él al Padre General un informe favorabilísimo, tanto por lo que se refería a la observancia regular y espíritu religioso, como por lo tocante a su celo infatigable y benignísimo en recibir y oír a los penitentes, ya en casa, ya en la cárcel: único ministerio que entonces podía ejercitar, porque para predicar no conocía aún bastante la lengua italiana. Su salud, siempre endeble, sufrió en

Cerdeña considerablemente por unas largas tercianas en 1828; y pasadas que fueron, emprendió el viaje de España, se detuvo en Niza, recaído primero y supliendo después al superior, y por fin llegó a Mallorca el 4 de Julio de 1829. También aquí gobernó interinamente por el P. Pedro Sancho, pasado a Roma a la congregación general, y a la vuelta de éste, a mediados de Octubre, fué destinado a Alcalá con el cargo de Vicerrector desde el 1.º de Noviembre. Túvole poco más de un año; pues hecha la profesión solemne en Madrid el día de la Inmaculada Concepción de 1830, luego al mes, en 9 de Enero siguiente, se le dió el mismo en la casa de probación; juntamente con el de maestro de novicios. Éste aun le duró menos; en cambio fué para largo el en que entró a 4 de Agosto inmediato: aquel día puso Dios sobre sus hombros la pesada cruz de Provincial, que llevó seguidos trece años, y puede decirse que sin un día bueno para él, pues a más de algún disgusto doméstico, fuera de los comúnmente anejos a tal cargo, habían ya comenzado los presagios, aunque todavía confusos, de la tormenta que tan horrorosamente comenzó a descargar en 1834 con los sucesos del 17 de Julio y se prolongó por todo el largo período de la dispersión, comenzada un año después.

El Provincial, sin duda por la dificultad de los traslados, y tal vez también por esperar pronto días mejores, retuvo en España, a los principios, a la inmensa mayoría aun de los estudiantes dispersos; pero en lo posible convenientemente colocados para que continuasen sus estudios. A pesar de su retiro, fueron algunos perseguidos por el Gobierno y desterrados de Madrid; y a principios de 1837 le llegó la vez al mismo P. Morey. Por sospecha de conspirador vino a ser puesto en la cárcel; y aunque declarado inocente, relegado a Cádiz, que pidió y consiguió conmutar por Alicante. Pero a los quince días de estar allí se le condujo al punto de su primer destino, y poco después se le intimó el destierro a las islas Canarias, que ya él venía temiendo. Como esto podía ser principio de mayores tropelías, y cuando no, hartó dañosa era la incomunicación en que quedaría con todos sus súbditos; después de bien considerado todo, se resolvió a evadirse, si podía; y a una con un distinguido eclesiástico amigo y compañero de infortunio, llamado D. Julián Piñera, Auditor de la Rota, entró en relaciones con el Cónsul francés y con el Comandante de un buque de guerra de aquella nación, surto en la bahía, y convenido todo, se refugió en él la

mañana del 15 de Julio, salió el 21 con rumbo a Tolón y llegó allá el 31, fiesta de Nuestro Santo Padre Ignacio.

Saliendo él de España para no volver, mientras no cambiasen las cosas, dejó por superior de todos los que aquí quedaban al P. Ignacio María Lerdo, que había sido hasta entonces su socio o secretario, y una vez fuera, entabló con cautela la mayor correspondencia posible con él y con los demás para seguir gobernando la Provincia en tan delicadas circunstancias. A los más de los que ya se hallaban en Francia y Bélgica los fué visitando ahora, y este viaje le trajo a las manos la ocasión de establecer la casa de Nivelles de la manera que en su lugar referimos. Detúvose allí año y medio; pero luego fijó su residencia en París, donde le era más fácil la comunicación por cartas con Roma y con su tan diseminada Provincia. Un viaje hizo a la Ciudad Eterna a fines de 1839 para tratar a boca con el Padre General los negocios de su cargo; y fué, sin duda, uno de los frutos de esta entrevista el dar a la Compañía española un Asistente, que hacía mucho no tenía, a pesar de haberlo pedido la congregación provincial de 1832, y el mismo P. Morey sin congregación en 1838; pues apenas salido él de Roma para volver a París, escribió el General a los Provinciales el 18 de Marzo de 1840, proponiendo para aquel cargo la persona del P. Lerdo, que fué efectivamente elegido. Un año después que a Roma se dirigió a Loyola, donde aun subsistía el Colegio, con ánimo de hacer la visita; pero en el viaje supo su disolución, y lo que hizo fué detenerse en Burdeos algunos meses para desde allí dar la conveniente dirección a sus individuos, pasados casi todos al extranjero. Con este golpe vió desterrada del todo y dispersa su Provincia sin quedarle entonces más casa que la residencia de Nivelles. Siguióla gobernando hasta Octubre de 1844, expedida ya la primera misión de la Nueva Granada. Entonces, cumplidos trece años de trabajosísimo gobierno, se le dió por sucesor al P. Puyal; pero se tuvo por necesario que éste no saliera de España y apenas de Madrid, y para los que vivían fuera, se dió al P. Morey el cargo de Viceprovincial; con que se le dejaba una buena parte del peso que antes llevaba.

Hacíasele mayor la falta de salud que siempre tuvo y no le dejaba trabajar sino muy pocas horas; y aun tuvo tal vez que dejar completamente los negocios y ponerse en cura durante varios meses. Esto no obstante, se le dió otra vez el cargo de Provincial en Marzo de 1850; pero tuvo que dejarlo por sus acha-

ques en Noviembre de 1852, según arriba dijimos. Apenas sobrevivió tres años, con la salud cada vez más quebrantada, gobernando primero la casa de Loyola y después a los pocos que de ella pasaron a Mallorca. Continuando allí muy delicado, bastó un catarro contraído a fines de Enero de 1856 para acabar con su preciosa vida el 8 de Febrero, a los sesenta y dos años de edad y treinta y seis de su entrada en la Compañía.

Fué varón ciertamente espiritual, cuidadosísimo de su aprovechamiento; y aunque aplicado a los ministerios en los primeros años y al gobierno después en circunstancias tan difíciles, llevaba vida muy interior y tenía la mente y el corazón muy desembarazados y puestos en Dios. Así veía y veneraba con filial reverencia y confianza en todos los acontecimientos prósperos y adversos su amorosa Providencia, y de Dios y de las cosas de Dios hablaba con la mayor naturalidad y con agrado de los que le escuchaban. Así también procedía en todo con grande igualdad de ánimo, como regido siempre por máximas y principios sobrenaturales, señor de sí y no turbado por movimientos de pasiones.

Todo esto no era en él nacido o infundido gratuitamente por Dios. En sus apuntamientos se ve la estrecha vigilancia que ejercía sobre sí mismo para notar y remediar las faltas y para prevenirlas, yéndose mucho a la mano en las inclinaciones desordenadas; los medios y reparos que ponía para conservar el fervor del espíritu y los esfuerzos que hacía para levantarlo, si tal vez decaía y se disipaba algún tanto por el influjo de las ocupaciones exteriores.

El celo que tuvo de su propia perfección, lo desplegó también en procurar como superior la de sus súbditos, promoviendo en ellos el espíritu interior y la observancia de las Reglas y Constituciones nuestras. La viveza misma de ese celo quitó algo en los principios del gobierno al acierto en su aplicación; pero no le impidió llevar adelante lo comenzado por sus dos antecesores en ir regularizando más y más las cosas, según que el mayor lapso de tiempo y los adelantamientos anteriores lo facilitaban.

Sin embargo, su obra principal fué, a no dudarlo, la conservación de la Provincia dispersa y su reanimación y reinstalación en España. Hase dicho que atendida la triste situación de ella, y por no abrigar esperanza de su restablecimiento en la Península, pensó el P. General en suprimirla, y que el P. Moréy



con sus representaciones lo estorbó. No hallamos suficientemente comprobada cosa tan grave. En cambio es cierto que tuvo siempre la idea fija de que la casita de Nivelles, como núcleo, aunque tan reducido, de la Provincia, estuviese convenientemente atendida, tanto para la formación primera de aquellos pocos jóvenes nuestros, como para los ministerios con los prójimos; y de que por atender a las misiones americanas, como de allá y de Roma le instaban, no se debía dejar de retener en Europa un número competente de sujetos idóneos que, aunque dispersos, mantuvieran de algún modo el buen ser de la provincia y pudieran, si Dios abría camino, implantarla dignamente otra vez en su propio suelo. Prevalció este su prudentísimo consejo; y ese último pensamiento suyo, no sólo se realizó, sino que Dios se valió principalmente de él para realizarlo. Él, aun no teniendo sino las veces de Provincial, con más celo creemos que no, pero sí con más ánimo que el P. Puyal, que lo era, fué de parecer que se promoviesen aquí misiones y otros ministerios, y envió para eso sujetos de los que aun estaban fuera de España. Él instó también más, dentro de la esfera de su competencia, porque se fueran formando residencias; y que con lo uno y con lo otro y tomando además las noticias oportunas sobre el modo de pensar de los gobernantes, se probara si podría ir volviendo acá, al menos como tolerada, la Compañía.

Cuando esto se había comenzado, y tal vez por verle a él tan puesto en que se llevase adelante, se le dió de nuevo el gobierno de la Provincia en 1850; y entonces con más calor dió impulso a sus proyectos. Entró él mismo en España, aunque apenas pasó de las Provincias Vascongadas; envió el año siguiente con buenas instrucciones al P. Olascoaga, que secundó muy bien sus planes, hasta lograr del Gobierno las misiones de Cuba y Filipinas, con el Colegio de misioneros de Loyola; y cuando esto estuvo hecho, entonces, sin esperar, por su mala salud, a que se cumpliera el trienio, le dió el P. General por sucesor al mismo P. Olascoaga, que tan hábil y celoso instrumento suyo había sido en esta importantísima empresa. Este gran mérito tiene con la Provincia de España el P. Morey: que puso toda su solicitud en conservarla durante el destierro, y con su prudencia, aliento y confianza en Dios, tentó y logró comenzar a rehacerla en su organización interior, a darla de nuevo a conocer en España por sus ministerios, y a restablecerla legalmente en la Península y en nuestras posesiones de Ultramar.

Débase notar que como hombre espiritual, sin dejar de poner para la consecución de sus intentos cuantos medios humanos le sugería el ingenio y la prudencia, acudía también ordinaria y extraordinariamente con fervor y confianza a aquel de cuya mano procede todo bien.

El feliz éxito de sus diligencias en 1852, así para la vuelta de la Provincia a España como para recobrar el Colegio de Loyola, quién sabe si fué debido a la novena de viernes en honor del Sagrado Corazón de Jesús, que el año anterior mandó hacer a todos sus súbditos, y a las muchas misas, comuniones, ayunos y otras oraciones y penitencias que en Aire y en Nivelles se ofrecieron para alcanzarlo del Señor.

**P. Domingo de Olascoaga.**—Del P. Olascoaga está ya indicado el mérito más relevante: primero, como delegado del Padre Morey, y después, como inmediato sucesor suyo en el cargo de

Provincial repuso en España la Compañía y la reorganizó con muy próspero suceso.

Joven aún había entrado en ella; pues nacido en Bidania, pueblo de Guipúzcoa, cerca de Tolosa, el 16 de Enero de 1808, empezó el noviciado en Madrid a los diez y siete años y medio, el 30 de Julio de 1825, terminado en el Colegio Imperial el estudio de las Letras humanas.

Pasado apenas el noviciado, le vemos de inspector y maestro en el Seminario de Nobles, y luego,



R. P. Domingo de Olascoaga.

hasta 1832, estudiando y enseñando en el Colegio Imperial. Aquel año empezó la Teología, y con los dos primeros cursos fué ordenado de sacerdote en Cuenca en las témporas de Septiembre de 1834. En la dispersión del año siguiente se retiró por lo pronto a Toledo; pero a los pocos meses enfermó, y esperando mejorar pasó a Sevilla. Allí se ocupaba en la educación de un niño, el Conde de Bornos, hijo de los Marqueses de Villarie-

zo, cuando a principios de 1838 el P. Morey le llamó para que pasara a Salzbouurg como confesor de los Infantes hijos de don Carlos, por haberse creído que el P. La Calle ya no podía continuar en aquel cargo a causa de sus enfermedades. Algún alivio inesperado de éste y otras circunstancias libraron al P. Olascoaga, con gran contentamiento suyo, de aquel delicado puesto, y le permitieron, para mayor ventura, hacer la tercera probación en el Noviciado de Saint Acheul, de la provincia de París. Terminada aquélla en 1839, gobernó un año la casita de Nivelles, y después, hasta 1850, allí, en Namur y en Bruselas, además de enseñar matemáticas y ejercitar algunos ministerios espirituales con los prójimos, tuvo cargo, como prefecto o ministro, de nuestros estudiantes y de los colegiales.

En 1850 volvió a Nivelles terminado el curso escolar, llevando el P. Morey la mira de que en aquella casa y como consultor de Provincia fuera formándose para gobernar, por ser uno de los pocos que se juzgaban a propósito para ello. Un año después era señalado al P. General como el más dispuesto para suceder, en caso necesario, al P. Morey; y éste, por su parte, como poco ha decíamos, le envió a España en el mes de Octubre, comisionado para los más graves negocios interiores y exteriores de la Provincia: en lo exterior, su vuelta a la Península en alguna forma legal y la adquisición de la casa de Loyola; en lo interior, el conocimiento de los sujetos por tanto tiempo dispersos, disponiéndolos y animándolos, si necesario fuese, a reunirse en residencias, donde el espíritu, la observancia regular y los ministerios, y con esto el buen ser de la Compañía se rehiciese.

En el año que aquí estuvo antes de ser nombrado Provincial, manejó con destreza unos y otros asuntos. Con el Gobierno ajustó el destino de la Compañía a Cuba y Filipinas, y con él y con la Diputación de Guipúzcoa, la instalación del Colegio de misiones en Loyola. Con los Padres y Hermanos dispersos, aunque no con todos, pudo hablar y fomentar sus buenas disposiciones para volver a la vida común, y, finalmente, no ya una residencia, sino el primer Colegio, contribuyó grandemente a formar, tratando y concertando con el Sr. Obispo de Canarias la entrega de aquel Seminario a la Compañía para la dirección e instrucción de los alumnos.

En los seis años de su provincialato, desde 13 de Noviembre de 1852 hasta 29 de Junio de 1858, no escasearon los trabajos

para el Provincial, pero sobreabundaron las bendiciones del cielo para la Provincia. Compréndese el trabajo de reorganizarla trasladando a España los muchos que vivían fuera, y reuniendo en Comunidades a los que ya estaban dentro, tropezando en este punto con las graves dificultades de los que en todo o en parte, durante tan largo vivir en dispersión, habían perdido el espíritu religioso. Nueva fatiga y solicitud cuando a los dos años lo ve todo amenazado por la revolución progresista, y de hecho dispersas algunas residencias, y suprimido, más que trasladado, el Colegio de misiones, teniendo que enviar a Francia gran parte de los sujetos, mientras que el cólera hacía estragos en España y se llevaba algunos de sus súbditos. Serenadas un poco las cosas, vuelta a rehacer lo deshecho; y parte en los años de relativa tranquilidad, parte entre esos mismos vaivenes, negociar la apertura de tantas casas, ya de formación religiosa y literaria de nuestros jóvenes, ya de enseñanza para los de fuera, ya de ministerios espirituales con toda clase de personas.

Bien puede compartir con el P. Morey el título de restaurador de la Provincia; el P. Morey la inició, valiéndose ya para eso mismo del P. Olascoaga; éste la ejecutó y perfeccionó en todas sus partes, con la visible protección del Cielo. Al encargarse de la Provincia no había más casas de formación que las de Loyola y Nivelles, bien modestas ambas; el día que la dejó, se abrió el Noviciado del Puerto de Santa María, y además del pequeño de Santa Coloma, teníamos el más numeroso de Hagetmau y el florentísimo de Loyola. En estos dos últimos estaban también las clases de Letras Humanas. Para los estudios mayores no teníamos aún casa propia, pero estaban bien puestos en el Seminario de Salamanca. Centros de enseñanza no había al principio de su gobierno sino el Seminario de Canarias, que entonces comenzaba; al fin se habían añadido otros dos Seminarios, el mayor de Salamanca y el menor de Carrión, con los Colegios de la Habana y Puerto Rico.

La reunión de los dispersos en verdaderas residencias fué casi toda obra suya, pues las pocas que había cuando tomó el cargo, las formaban por la mayor parte los venidos de fuera en los últimos años. Dejaba además la Provincia extendiéndose ya a Portugal, recién comenzada la misión de Fernando Póo, y en vías de entablarse la de Filipinas, y el número total de sujetos, contando los de América, aumentado en más de 200.

Tuvo dos congregaciones provinciales en Loyola y Madrid los años de 53 y 56, después de más de veinte años que no se habían celebrado en forma, y en 1853 asistió a la general de Roma, en que fué elegido para gobernar la universal Compañía el M. R. P. Pedro Beckx.

Una casa, de las más importantes entre las nuestras, no había podido establecer siendo Provincial, y vino a establecerla como fundador y primer Rector: el Colegio Máximo o de estudios mayores.

Dejado el cargo de Provincial, se le dió a principios de 1859 el de tomar posesión del edificio de San Marcos de León, disponerlo convenientemente e instalar en él el Colegio Máximo y gobernarlo como su primer Rector; pero a causa de un ataque de apoplejía, aunque no salió tan mal de él, pasó el año siguiente a Loyola, y allí, siendo también Rector, falleció atacado por tercera vez la noche de Navidad de 1860.

Pérdida fué para la Provincia la de tal hombre a los cincuenta y dos años, puesto que por la edad y por las buenas prendas que le adornaban hubiera podido prestarle todavía muy buenos servicios. Estaba bien formado en los estudios, y había cultivado particularmente las Matemáticas, que enseñó muchos años; predicaba bien, y era en el decir vigoroso a la par que insinuante, con muy noble y desembarazada declamación. Pero en lo que sobresalía era en el trato de gentes. Con sus buenas maneras se ganaba fácilmente las voluntades, y esto le ayudaba mucho para conducir los negocios al fin que pretendía. Cuando vino a España a tratar los importantísimos que antes dijimos de toda la Provincia, esto fué lo que en buena parte le dió cabida con los muchos elevados personajes, de quienes tuvo que valerse, y no menos con los Padres dispersos, para lo que a ellos se refería. Era además para las cosas de la gloria divina emprendedor y resuelto, y no menos constante luego en llevar lo emprendido hasta el cabo, sin rendirse a las dificultades.

De su celo por reducir las cosas de la Compañía en España a la norma del Instituto, ya hemos dicho bastante; pero debemos añadir que promovió tan importante empresa no menos con el ejemplo que con las palabras. Así, en el punto de residencias, apenas nombrado Provincial, formó una en Madrid, compuesta por él con sus dos compañeros y el H. Ramón Leal.

**P. José Manuel de Jáuregui.**—El sucesor inmediato del P. Olaseoga fué el último Provincial de la Provincia de Espa-

ña, bajo cuyo gobierno fué ésta dividida en las dos de Castilla y Aragón. Por este y otros respectos merece que demos de él aquí una breve noticia.

El P. José Manuel de Jáuregui nació en Puerto Cabello, de la actual república de Venezuela, el 24 de Noviembre de 1804, y



R. P. José Manuel de Jáuregui.

perdidos pronto sus cristianos padres, vino a Cádiz, encomendado a un cercano pariente, que por serlo y por la buena índole del niño, le cobró amor y le educó con esmero. Un día el maestro que tenía, en instructiva conversación y recreo con sus discípulos, les fué preguntando qué quería ser cada uno; y José

Manuel contaba después, que sin saber lo que decía, pero con alguna idea de que agradaría al maestro, contestó que él jesuita. Agradóle en efecto, y tanto, que luego le presentó a uno de los Padres de la antigua Compañía, que vivía en Cádiz, quedando con esto entre el niño y el Padre entabladas relaciones, que tuvieron por dichoso término la entrada de aquél en el Noviciado de Sevilla el 19 de Julio de 1819. Cogióle, por tanto, la supresión del año 20 todavía novicio y apenas pasado el primer año; pero no era el H. Jáuregui de los que, como en otro lugar dijimos, por no poderse fundar en ellos buenas esperanzas, fueron entonces despedidos. Quedóse en Sevilla, primero en casa de seglares, y después con otros compañeros en los conventos de San Buenaventura, de los Terceros Franciscanos y de San Basilio, donde los colocó y tuvo que ir trasladando el P. Silva, que cuidó de ellos todo este tiempo y los sustentó con limosnas de los amigos. Cursó entretanto la Filosofía en la Universidad, y se graduó de bachiller en ella con nombre de aventajado estudiante. Restauradas las cosas el año 23, reuniéronse los dispersos de Sevilla en la casa de San Luis, y luego el H. Jáuregui, con los otros novicios, hicieron los votos del bienio, suspendidos durante la revolución.

Por su delicada salud no vino en seguida a Madrid, como quería el P. Córdón; y por eso y por la falta que allí hacía, no salió ya de Sevilla, donde estudió la Teología en la Universidad, al mismo tiempo que hacía de Prefecto de estudios del Colegio y desempeñaba otros cargos de poco trabajo y ocupación. Ordenóse de sacerdote el 14 de Marzo de 1829, y desde entonces se aplicó también con grande aceptación a los ministerios espirituales con los prójimos. En la dispersión de 1835, él supo salvar de las garras del Fisco la biblioteca y otras muchas cosas de casa, y las conservó todo aquel tiempo, aunque a costa de muchos trabajos y sinsabores. Repartidos todos por diversas casas de seglares, el P. Jáuregui vivió cerca del convento llamado de las Dueñas, y tuvo cargo de capellán y confesor de las religiosas, con gran fruto espiritual de la Comunidad. Fué más tarde profesor de Teología Moral en el Seminario, y el Sr. Arzobispo se valió de él en otros asuntos delicados y de confianza.

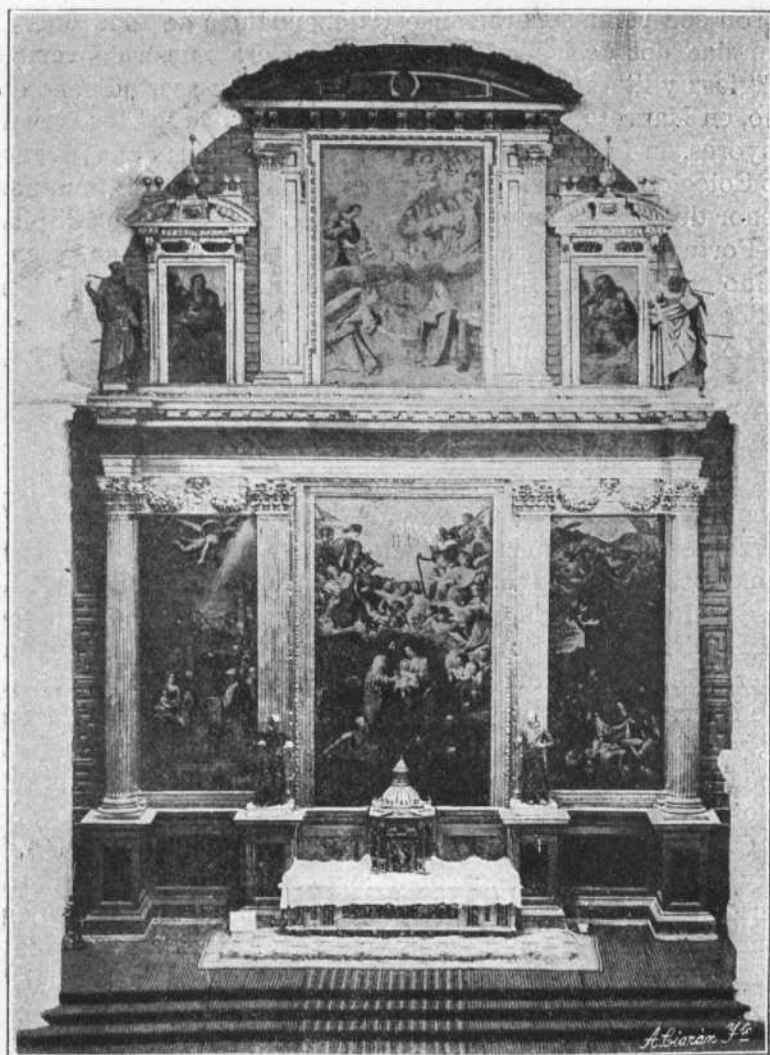
Dos veces vino en estos años a Madrid por una corta temporada. Aunque había hecho todos nuestros estudios en Sevilla antes de 1835, como queda dicho, no había, sin embargo, dado el examen *ad gradum* con que en tiempos normales se acostum-

bra terminarlos. Para acabarse de disponer a él y darlo luego, pasó a fines de 1847 a la Corte, donde podía mejor verse libre de otras ocupaciones. Cumplido satisfactoriamente este requisito previo, hizo de alguna manera la tercera probación al año siguiente, y terminándola con el mes de Ejercicios en los comienzos de 1849, volvió otra vez a Madrid para hacer la profesión solemne el día de la Anunciación de Nuestra Señora, junto con el P. Luis Rodríguez, su Superior los últimos años en el Colegio de Sevilla.

Continuaban en éste las escuelas de primeras letras, de que hablamos en su lugar, a cargo de seculares, y habíase instalado además en él el Hospicio. De las escuelas era capellán el P. Calafat, encargado de la iglesia, en concepto, no de jesuíta, sino de simple sacerdote, y vivía con dos Hermanos en las habitaciones para el capellán destinadas en el edificio. Algo después que a él de las escuelas, nombraron capellán del Hospicio al P. Jáuregui, y desde entonces ejercitaban ambos los ministerios en aquella nuestra antigua iglesia, lo primero con los niños confiados a su cuidado, y después con el pueblo en general, que en gran multitud acudía allí, movido por el atractivo del culto y de sus ministros. Hicieron mucho los Padres por el esplendor del templo y de las funciones religiosas. Fuera de otros cultos, reanudaron el Ejercicio de las Cuarenta Horas los días de Carnaval, interrumpido desde nuestra salida, y el devoto Mes de María, que el P. Jáuregui predicó varias veces, a pesar de su poca salud. Con su bondad, celo en los ministerios sacerdotales, proceder en todo ejemplar y acierto en asuntos de conciencia y otros, tenía en Sevilla gran reputación y autoridad, y nuestros superiores le miraron también como el más a propósito para tener cargo, primero de todos los de Andalucía, cuando en la dispersión estuvieron los sujetos divididos por secciones, y después, de la residencia de Sevilla hasta el año 1857. Al principio de él, sin duda con la idea de que sucediese al P. Olascoaga en el oficio de Provincial, fué nombrado socio suyo; y a mediados del siguiente, en la fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, entró efectivamente a gobernar la Provincia. Los años de su gobierno fueron de paz, y con ella prosperó en España la Compañía, y aun pudo acoger a no pocos italianos, principalmente de Nápoles y Sicilia, arrojados de allí por la revolución de 1860, como en Italia habían sido acogidos muchos españoles después de los años 20 y 35.



La dilatación de la Provincia hasta su división, el aumento de sus individuos, la extensión dada a los ministerios, todo con el favor de Dios, fué considerable.



Sevilla.—Ritratto mayor de la iglesia de la Casa Profesa.

Se desarrolló convenientemente el Noviciado del Puerto de Santa María, inaugurado el día de su entrada en el gobierno; el

de Hagetmau, en Francia, se trasladó a la Selva; y además de este Noviciado, se pusieron en la parte de Cataluña Letras Humanas y Filosofía, transformando en casas de estudios las residencias de Santa Coloma y Balaguer. Fuera de esto, se establecieron con plena separación e independencia de toda otra Comunidad dos de las más importantes para nuestra formación religiosa y literaria: la tercera probación, con acertadísimo consejo, en Manresa, y el Colegio Máximo, con todos los estudios mayores, en León. Abriéronse para la enseñanza de la juventud los Colegios de Puerto Rico y Sancti-Spíritus, con el Seminario menor de Burgos; empezó sus trabajos la misión de Filipinas; de Portugal salió otra, aunque corta, para la China, y en el Reino quedaban establecidos el Noviciado y el Colegio de Campolide.

Los sujetos aumentaron en más de 300, siendo de notar que del año 1861 al 62, más de un tercio del aumento de toda la Compañía correspondía a la Provincia de España.

Así se fué preparando su división, verificada a los cinco años del gobierno del P. Jáuregui, que continuó con el de Castilla el poco tiempo que le quedó de vida.

Y fué circunstancia particular haber ido a acabarla donde había pasado la mayor parte de ella, y donde había residido desde que entró en la Compañía hasta que fué nombrado socio del P. Olascoaga: a Sevilla. Hallábase a principios de 1864 en el Puerto de Santa María haciendo la visita de aquella casa; tuvo que interrumpirla por asuntos que le llamaban a aquella capital, y allí murió el 15 de Febrero de una fuerte erisipela, enfermedad que allí mismo había tenido y vencido algunos años antes, y que ahora no pudo vencer.

Como era tan conocido y estimado en aquella población, fué muy sentida su muerte, y solemne y concurrido el entierro. La Hermandad de la Santa Caridad, de que había sido Padre espiritual varios años, pidió y obtuvo de las Autoridades que fuera sepultado en la bóveda principal de su iglesia, a la cual fué conducido desde la residencia en hombros de hermanos eclesiásticos y seglares de aquella Asociación.

## CAPÍTULO III

## VARONES INSIGNES EN VIRTUD

**P. Francisco de los Ríos.—P. Rafael de la Calle.—  
H. Carlos López Alda.—H. Fernando Garrido.**

**P. Francisco de los Ríos.**—Ninguno de los antiguos Padres vueltos a la Compañía en España al tiempo de su restablecimiento pasó de esta vida con tal fama de santidad como el P. Francisco de los Ríos, fallecido en Valencia en 1823; pero de su vida sabemos poquísimo, y aun de sus virtudes tenemos pocos datos concretos.

Ni de su nacimiento podemos saber la fecha segura, porque en todos los puntos: en el día, en el mes y en el año andan discordes los documentos, pero concuerdan todos en que fué natural de Santiago de Chile, y en que alcanzó la muy respetable longevidad de noventa y seis o noventa y ocho años. La misma incertidumbre hay por lo tocante a su entrada en la Compañía, que sólo puede fijarse hacia los veinte de su edad, en el de 1745 o 46. Y aun la profesión de cuatro votos queda dudosa, entre el 15 de Agosto de 1761 e igual día de 1762.

Hecho el noviciado y terminados sus estudios, estuvo por algún tiempo aplicado al ministerio de las misiones; y en San Francisco de Borja, casa Noviciado de Santiago de Chile, le cogió el decreto de expulsión de Carlos III. No vinieron juntos a Europa todos los de aquella Provincia, no ya en una nave, que era imposible, pero aun en varias reunidas, sino que salieron de allí con alguna diferencia de tiempo. Así, ni por noticias personales ni por las que tenemos de alguna de aquellas partidas de jesuítas, podemos saber los sucesos de su navegación a España e Italia. En el Puerto de Santa María desembarcaron entrado ya el 1768, y allí estuvieron encerrados algunos meses, unos en el *Hospicio de Indias*, o casa para nuestros misioneros, que iban y venían; otros en conventos, con gran número de los de otras Provincias de América, que iban llegando y eran dete-

nidos, esperando embarcación para el punto definitivo de su destierro. Si las incomodidades de los españoles en su navegación fueron tan grandes, puede conjeturarse cuáles serían las de los americanos, que tanto más larga la tuvieron con la misma estrechez en los buques y con varia fortuna, unos mejor y otros peor, en lo demás del trato de sus personas y de los contratiempos propios del mar. Los más de ellos fueron metidos también en Córcega con semejantes o mayores apreturas; y, por fin, todos pasaron a Italia, tocando a la Provincia de Chile establecerse en Imola.

Nada sabemos del P. Ríos hasta su vuelta a la Compañía, sino que en 1800 residía en Roma, y se agregó secretamente a los de Rusia, renovando la profesión solemne.

En la segunda mitad de 1805 pasó a Nápoles a vestir de nuevo la sotana de la Compañía, y luego a Sicilia, donde estuvo hasta 1816 ocupado en nuestros ordinarios ministerios. Entonces volvió a España con los otros Padres españoles que allí había, y en Valencia se hallaba cuando el 18 de Julio les fué dada solemnemente posesión de la antigua Casa Profesa. Él fué, con el P. Vicente Soler, nombrado ya Rector, y el P. Juan Bautista Barranca, honoríficamente conducido en coche a la iglesia por el ilustre Ayuntamiento, y asistió al acto oficial de la entrega, y al *Te Deum* y fiesta religiosa que inmediatamente se celebró en acción de gracias. El P. Barranca estaba ya ciego dos años hacía; el P. Ríos, aunque nonagenario, sano y bueno; pero al día siguiente amaneció también enteramente ciego. Llevó su infortunio con admirable resignación, y aun se dice que de entonces data la santidad de su vida. Vivió en aquel Colegio haciendo lo poco que los años y este su trabajo le dejaban: celebrar, asistido de otro sacerdote, y oír confesiones, hasta la dispersión de 1820. Su conversación era toda de las cosas de Dios, y edificaba y hacía con ello no poco bien; pero más, sin duda, aprovechaba a sí y a las almas con su continua y fervorosa oración, ya vocal, ya mental, y la presencia de Dios apenas interrumpida. Cuando la Revolución cerró el Colegio en Septiembre de 1820, él y algunos otros de los achacosos e impedidos fueron acogidos en el Hospital de sacerdotes pobres, llamado *el Milagro*, donde a su costa y con limosnas de los amigos los asistieron algún tiempo dos Hermanos coadjutores; pero luego hicieron salir de Valencia a éstos y otros que allí habían quedado en casas particulares, y los Padres se vieron privados

de aquella asistencia y reducidos a la común de los enfermeros del Hospital. La fama de virtud y santidad del P. Ríos y su veneración por toda clase de personas se acrecentó mucho desde que vivía en aquella casa; y cuanto lo sufría la suspicacia de las Autoridades liberales, que, sobre todo, después de echados los Hermanos, espíaban con más vigilancia a los visitantes, eran muchas las que a él acudían, ya por consejo en sus dudas, ya por consuelo en sus aflicciones, ya simplemente por gozar de su santa conversación; y su respeto fué gran parte para que no faltasen limosnas de los devotos. Parece que hubo casos de extraordinarios dones de Dios, como penetración de los corazones, aun ausentes, y predicciones de lo futuro que se realizaron. Como, entre otras cosas, anunciara, o por previsión natural o por luz del cielo, la próxima caída de la Constitución, y el crédito que tenía hiciera correr no poco esta voz, se le tuvo algún tiempo cerrado con llave, sin dar entrada a persona que no fuera de la confianza de los gobernantes. Predijo también el día de su muerte, que se verificó, a poco de quedar Valencia libre de la opresión constitucional, el 14 de Septiembre de 1823. Expuesto su cadáver en la parroquia, acudió la gente en tumulto a venerarlo y tocar rosarios, medallas y otros objetos, y a llevarse, si podían, algo de él por reliquia, de modo que fué necesario defenderlo para que no le despojases de todo. Fué sepultado en la capilla misma del cementerio general, con una inscripción en que, después de las fechas y datos principales de su vida, se indicaban sus dones superiores y sus grandes merecimientos con estas pocas palabras:

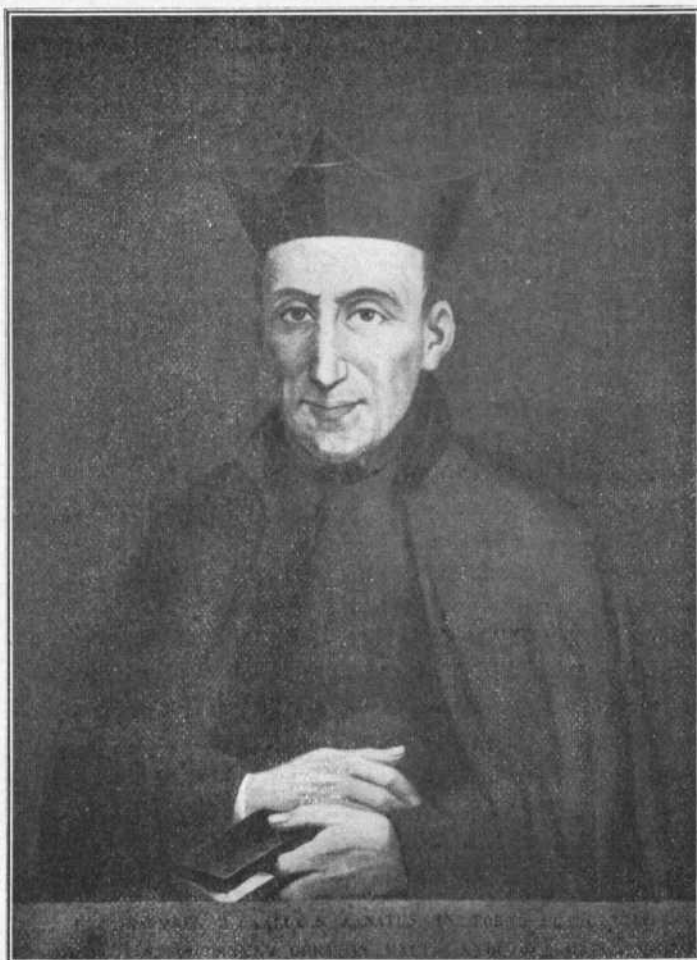
*Obiit clarus virtutibus et futura praedicens.*

(Murió ilustre en virtudes, vaticinando lo futuro.)

**P. Rafael de la Calle.**—Como de los Padres antiguos el P. Ríos, así de los nuevos dejó grata memoria de santidad entre los nuestros el P. Rafael de la Calle, varón docto y prudente, pero sobre todo de gran virtud, y ejercitado en muy pesados trabajos y enfermedades, que soportó con heroica paciencia. Dejónos de él unas *Memorias* el P. Joaquín Medina, que le conoció largo tiempo en Madrid, le trató mucho en Nápoles y le acompañó inseparablemente los últimos diez meses de su vida. De ellas, aunque no las tenemos completas, y de otros documen-

tos, sacaremos lo que en esta brevísima noticia biográfica diremos de él.

Era extremeño, nacido en un pueblecito llamado Torno, a tres leguas de Plasencia, el 28 de Enero de 1783.



P. Rafael de la Calle.

De su vida en el siglo, solamente diremos que recibió el grado de Doctor en Teología; enseñó simultáneamente, antes de ser sacerdote, la Dogmática y la Moral en el Seminario de Plasencia, y fué su Vicerrector, y ordenado a los treinta y cuatro

años de edad, también Rector, siendo al mismo tiempo profesor de Moral, bibliotecario de la pública episcopal y beneficiado en aquella Santa Iglesia, y ocupándose además asiduamente en el púlpito y en el confesonario. En los cinco años de su rectorado, dos veces, por lo menos, hizo que diese ejercicios espirituales a los seminaristas un célebre carmelita, Fr. José María del Monte Carmelo, vulgarmente conocido por el *P. Cadete*, y él mismo se retiraba a hacerlos bajo su dirección durante el verano en el convento de aquel religioso, situado en las Batuecas. En 1825, de aquel retiro salió derecho para Madrid, a pesar de la fuerte oposición interna que sentía, y le duró todavía algún tiempo, a seguir la voz de Dios que le llamaba a la Compañía. El 19 de Septiembre empezó el noviciado, pero no en la casa de probación, sino en el Colegio Imperial, donde inmediatamente se le encomendó la cátedra de Teología para nuestros estudiantes, que tuvo hasta su salida de Madrid; el año siguiente, por algunos meses, el gobierno del Seminario de Nobles, allí instalado, como en su lugar decimos; fué más tarde varios años Prefecto general de estudios, consultor y admonitor; y, en fin, sobre los otros ministerios espirituales, que desde el principio ejercitaba, de confesiones, sermones, catecismos, visitas de cárceles y hospitales, a fines de 1831, cuando el P. Puyal fué destinado a Manresa, se le dió a él el cargo de confesor de los Infantes, hijos de D. Carlos.

Esta fué la causa de que saliera de Madrid en 1833, cuando aquel Príncipe, con toda su familia, dejó la Corte, dirigiéndose a Portugal. Siguióles con el P. Ramón José de Frías, preceptor de los mismos Infantes, en sus azarosos viajes por aquel reino, en su navegación a Inglaterra, y después a Alemania, Suiza, Italia y Austria, donde, al fin, fijaron su residencia en la ciudad de Salzbourg a mediados de 1836. Poco más de cuatro años continuó allí ayudando al P. Frías en la enseñanza, pero principalmente oyendo las confesiones de los Infantes, y algún tiempo de su tía, la Princesa de Beira, que por muerte de su hermana y ausencia de D. Carlos, los tenía a su cuidado. Por falta de salud tuvo que retirarse en Octubre de 1840, y esperando le fuese favorable el clima, fué enviado a Verona a hacer la tercera probación. Enfermo estuvo allí, enfermo pasó la primavera siguiente a Roma, donde hizo la profesión solemne el 15 de Agosto, y enfermo se trasladó a Nápoles en 1842. En ninguna parte tuvo mejoría de consideración, y en Nápoles hubiera

muerto si la revolución italiana de 1848 no le hubiera arrojado de allí con los demás jesuitas. El 10 de Marzo fué invadido el Colegio por los revolucionarios, y sus habitantes temieron, no sin fundamento, que se repitieran allí los horrores del Imperial en 1834. Quiso Dios que no llegaran a tanto y que se contentaran con conducirlos a todos el día siguiente, rodeados de tropa, por lo más público de Nápoles, entre el inmenso gentío que a verlos se agolpaba, a un vaporcito destinado al transporte de presidiarios. En él fueron transportados al cercano puerto de Baia, y transbordados a otro magnífico, llamado el *Vesubio*, navegaron tres días después a la isla de Malta, que escogieron para punto de refugio, y desembarcaron en su puerto principal la antevíspera de San José, aunque el P. La Calle, por los especiales cuidados que necesitaba, no pudo hasta la víspera.

El señor Obispo, que con otros muchos mostró grande compasión y caridad con los desterrados, les proporcionó cómodo alojamiento en la antigua Casa de Ejercicios de la Compañía, sita en un arrabal, pero muy cerca de la capital, y habitada sólo por cuatro o cinco sacerdotes. Allí se dió al P. La Calle una de las mejores piezas, contigua a una capillita, con el Santísimo reservado y en comunicación interior con ella, y con otros dos aposentos, en que fueron colocados el P. Medina, que le acompañaba, y el Hermano coadjutor español, Ignacio Enrich, que le asistía. Su enfermedad se empezó a agravar en Junio, y el 23 de Octubre, víspera de su santo, pasó a mejor vida. La compasión que inspiró a su llegada hizo que el Prelado y otras personas tomaran de él algún conocimiento. El de quién era, habido por sus Hermanos, y el de su virtud, adquirido con su vista y trato, le dieron luego merecida fama; y a su muerte, el Obispo lloró materialmente, y dispuso que fuese sepultado con los antiguos jesuitas en la bóveda de la iglesia que allí tuvieron; el gobernador inglés lo permitió, como única excepción a la ordenanza de no enterrar entonces en las iglesias; un canónigo, asistido de otros sacerdotes, celebró el entierro y las exequias; la capilla de música pidió que se le permitiera cantar la misa, y gran multitud del pueblo acudió a acompañar y venerar el cadáver, tocando en él objetos piadosos, como en cuerpo santo.

Digamos algo de sus principales virtudes para que se entienda cuánto lo era.

Estando con la familia de D. Carlos, trataba con ella no más que lo preciso, y en el comer y vestir de pobre parece qué fué



aun algo más allá de lo conveniente; aplicábase con asiduidad a obras de celo con la gente más humilde; y cuando esto no podía, por ignorar la lengua del país, pasaba la vida en completo retiro, y todavía la tenía por aseglarada y poco recogida. A pesar de esto y de su prudencia y delicadeza en el obrar, tuvo no poco que sufrir, y salió de allí con gran contento, por verse libre de tal manera de vivir.

Su sufrimiento, en los gravísimos males que padeció, no cabe duda que fué heroico en alto grado. Vínole una especie de reuma en manos y pies que se manifestó con alguna fuerza a principios de 1831, y en todos sus movimientos le causaba ya agudísimos dolores. Generalmente fué en aumento; pero en las manos tardó más en llegar al extremo. Parece que no se puso en cura, hasta que algunos de la servidumbre de los Infantes, notando lo mal que andaba, le hicieron un día descubrir una pierna al médico. Santiguóse el hombre al verla; se halló tener una anquilosis en las rodillas, y la cura con cáusticos fuertísimos y punzadas en ellas fué dolorosísima. Ya entonces era muy poco el moverse y con gravísimos dolores, que, a pesar de su paciencia, le arrancaba agudos ayes. En Verona quedó para siempre, es decir, para siete años mortales clavado en una silla. Así pasó a Roma, así a Nápoles, y allí, con el de las piernas, acabó de perder el movimiento de las manos, que dice el P. Medina daba compasión además ver cómo se le pusieron. Los últimos años no le quedó más movimiento en las articulaciones que un poco en los hombros, en el cuello y en la espina dorsal. Con esto y las llagas que se le formaron, cualquier movimiento era para él un martirio. ¡Cuánto no sufriría en la salida de Nápoles y viaje a Malta, que fué ya los últimos meses de su vida! Al bajarle y ponerle en el coche no pudo reprimirse sin lanzar algunos gritos de dolor; comenzó a arrojar sangre por la boca, y con voz que partía el alma pedía por Dios que le dejásen morir allí. Tres de los ministros del Gobierno dirigían por sí aquella expulsión, y viéndole tal se avenían a dejarle; pero sin ninguno de sus hermanos que le asistiera. ¿Cómo se llamará esto? El prefirió seguirlos al destierro.

No hay por qué extenderse más en sus padecimientos; digamos algo de cómo los llevaba. Calcúlese la resistencia de su espíritu por estos dos datos. Con causar tan grandes dolores el mal de piedra, nadie supo que el P. La Calle le tenía hasta que pocos días antes de morir vieron que había arrojado un pedazo

con cantidad de sangre. Un día el Hermano observó en él desasosiego extraordinario. Instóle a que le dijera lo que tenía; y confesándole al fin que un dolor sordo y continuó en un pliegue que formaba la piel, le miró el Hermano y halló una llaga irridadísima y hasta gusanienta. Y véase su humor en medio de tantos dolores: le pidió que pusiera sobre la mesa vivo al mayor de aquellos insectos, y luego que lo dejase allí; porque *¡era tan bonito y además le había dado él de comer tanto tiempo!* Este estado de ánimo era en él habitual, sin que le oyesen más quejas que los ayes sin libertad lanzados a veces en lo más agudo de los dolores. Lejos de eso, cuando preguntado había de decir la verdad de lo que penaba, era tan ordinario en él añadir alguna circunstancia atenuante, que vino á ser como proverbial entre los que le trataban, y lo llamaban *el correctivo* del P. La Calle.

Así su conducta era sumamente edificante y su trato agradable, al par que espiritual y santo.

Todo nacía del continuo que él tenía con Dios. La mañana con la oración reglamentaria, que nunca dejó, el oír una o más misas, alguna parte del rosario, que cada día rezaba entero, y con otras devociones, la llenaba toda, fuera de un corto rato al tiempo de tomar el desayuno; y no quería en ella visitas ni conversación. Admitía alguna por la tarde y leía algún libro útil, profano; pero lo más del tiempo era también para sus rezos y oración mental.

A pesar de tan sólida y bien probada virtud, permitió el Señor que este santo varón, tanto como en el cuerpo por sus enfermedades, sufriera en el espíritu por el temor de la muerte. Tanto más preciosa fué seguramente en los ojos de Dios, y su memoria digna de perpetuarse entre nosotros.

**H. Carlos López Alda.**—También entre nuestros jóvenes hubo algunos que se distinguieron por su esmero en la observancia y por su empeño en la adquisición y ejercicio de las virtudes religiosas. Este esmero en la observancia de las reglas y de todas las ordenaciones de los superiores; este deseo vivo y eficaz de santificarse y la aplicación de la mente y del corazón a Dios y a las cosas espirituales, junto con la inocencia que embalsama toda su vida y virtudes, son rasgos comunes a la fisonomía moral de todos ellos; pero no deja de haber en cada uno algo que le da carácter propio, si no fuertemente marcado, como en el perfecto varón, esbozado a lo menos como en el adolescente o el joven que se está formando. Sólo de uno, por atener-

nos también en esto a la brevedad propuesta, notaremos alguna cosa.

El H. Carlos López Alda no llegó a los veintidós años de edad; pues nació en 2 de Noviembre de 1806 y murió en 6 de



H. Carlos López Alda.

Agosto de 1828, y en la Compañía pasó poco más de tres años, habiendo entrado el 25 de Junio de 1825.

Era de Virgala Mayor, en Alava, cerca de Vitoria, y perdidos los padres todavía en la infancia, pasó, bien enseñado, la niñez con los abuelos. A los doce años le llevó consigo un tío materno, Capellán de las religiosas de Santa Brígida en Vitoria,

y de su casa salió para venir a Madrid a entrar en el Noviciado antes de cumplir los diecinueve. Tenía estudiada para entonces la Gramática y letras humanas con la Filosofía y dos años de Teología. Por los testimonios de su tío y de las religiosas que, como se deja entender, le conocieron y trataron, se ve que fué en el siglo muchacho ejemplar, estudioso, recatado en hablar, mirar y tratar a las personas, con algún celo ya, que mostró enseñando la doctrina a los niños, más inclinado al retiro que a las diversiones, aplicado a ejercicios de devoción, que tal vez aun entrada la noche prolongaba demasiado en la iglesia o en su cuarto, y tan devoto de los Sacramentos que llegó a comulgar dos veces por semana; cosa, cierto, muy de notar entonces, aun en quien se iba tanto acercando al sacerdocio.

Pensó en hacerse cartujo; pero la vida de San Luis Gonzaga, que su tío de industria le puso en las manos, le hizo desear la Compañía; y la vista de algunos jesuítas que de camino estuvieron pocos días en Vitoria, le decidió a pedirla. Los tres años que vivió en ella, se condujo proporcionalmente como en el siglo, sobresaliendo aquí como allí entre los compañeros por su proceder en todo edificante.

Omitiendo generalidades de su deseo de la perfección y de su aplicación al ejercicio de los medios para alcanzarla, la oración, la mortificación, la delicadeza de conciencia, la observancia regular; mencionaremos algunos hechos que demuestran el fervor, y parte de ellos, además, la índole de su espíritu un poco inclinado a la tirantez y a rigores indiscretos. Fidelísimo fué en llevar el examen particular, tanto que pudo decir poco antes de morir que no le parecía haber dejado de apuntar las faltas un solo día. No parecerá cosa de grande admiración en tan corto tiempo de vida religiosa; pero téngase en cuenta que pasó, como luego diremos, una enfermedad de viruelas, y así se entenderá que tal fidelidad descubre en él constancia y celo más que vulgar de su santificación.

Tesón semejante mostró en sufrir y disimular dolores y molestias. Formósele en la parte posterior del cuello el tumor vulgarmente conocido por divieso, que nadie le vió por ser muy alto el cuello de la sotana. Otro lo hubiera manifestado para buscar remedio al dolor y evitar que ese mismo cuello de la sotana, sumamente duro, le rozase, añadiéndole la molestia que se deja entender. El H. Alda se calló, como si no tuviera nada, hasta que por la fuerte mancha que en la camisa por aquella

parte le notaron, se lo descubrieron, hallando ya una llaga extensa y profunda.

Más indiscreto fué el haber empezado a reducir su alimento a una sopa al mediodía y algo de ensalada por la noche, hasta que conociendo los superiores el daño se lo prohibieron; y no menos el caso contrario, que tampoco se puede alabar sin restricciones, de haber en otra ocasión empezado a comer demasiado, tomando a la letra, con mal entendida obediencia, estas palabras del médico, dichas por encarecimiento: «Coma usted hasta que se lo alcance con el dedo.»

Otro ejemplo de obediencia más acertado, aunque también singular, dió por este mismo tiempo. Preguntábale un día el Superior si estaba dispuesto a cumplir aquella regla donde se dice que de nuestra parte, por imitar a Cristo, hemos de desear hasta ser tenidos por locos; y como respondiera que en la ocasión con la gracia de Dios esperaba que no había de faltar, replicó el Superior: «Veámoslo; desde ahora hasta nuevo aviso te has de fingir loco.» Y lo cumplió por espacio de algunos días, sin que ni entonces ni después dijera él, ni se supiera hasta la muerte, que había sido fingido.

Bastan estas muestras de su espíritu, no siempre regido por la prudencia, pero siempre fervoroso y enderezado a la propia abnegación, al rigor de la observancia y a la adquisición de las virtudes.

Acabado el noviciado y hechos los votos en la Casa de probación de Madrid, pasó luego en Octubre de 1827 a ser uno de los primeros pobladores del Colegio de Alcalá. Allí empezó y no acabó el curso de Retórica; pero siguió durante el estudio en el mismo tenor de vida ejemplar, espiritual y mortificada que había llevado antes.

Vayan en prueba dos casos singulares.

Toca el primero en su modestia y cuidado de mortificar la vista, y es algo parecido a lo que San Juan Berchmans hizo dejando pasar sin mirarle al Sumo Pontífice y su lucidísimo acompañamiento cuando iba a coronarse a San Juan de Letrán. Al H. Alda llevó consigo el Superior a la Colegiata de Alcalá para asistir a la solemne fiesta con que allí se veneraban las sagradas formas incorruptas, trasladadas de nuestra antigua iglesia después de la expulsión; y el joven escolar veneró, sí, devotamente el soberano misterio del cuerpo del Señor allí milagrosamente conservado; pero ni a aquel portento visible levantó los ojos, o

temiendo dar con eso pábulo a la curiosidad, o teniendo por de más provecho propio y honra del mismo divino Sacramento la mortificación de no verle, que la devoción de mirarle.

El segundo caso encierra en sí el ejercicio no de una, sino de muchas virtudes. Enfermó de viruelas, como indicamos antes, y fué necesario separarle de la habitación común para evitar el contagio. El edificio era grande, pero destrozado; y como la pobreza era también grande, sólo se habían podido arreglar en él las piezas indispensables, y aun éstas no más que para pasar. Así ahora para separar al enfermo fué necesario ponerle en una habitación sumamente desacomodada, y allí tuvo que pasar la enfermedad y la convalecencia por cerca de cuarenta días, solo con el hermano destinado a su asistencia y visitado de cuando en cuando por el Superior. Con todo, no sólo llevó su mal y las otras incomodidades con edificante conformidad, pero ni aun hizo la menor instancia por salir de allí, ni a las preguntas del Superior respondía sino que lo que él y Dios quisieran.

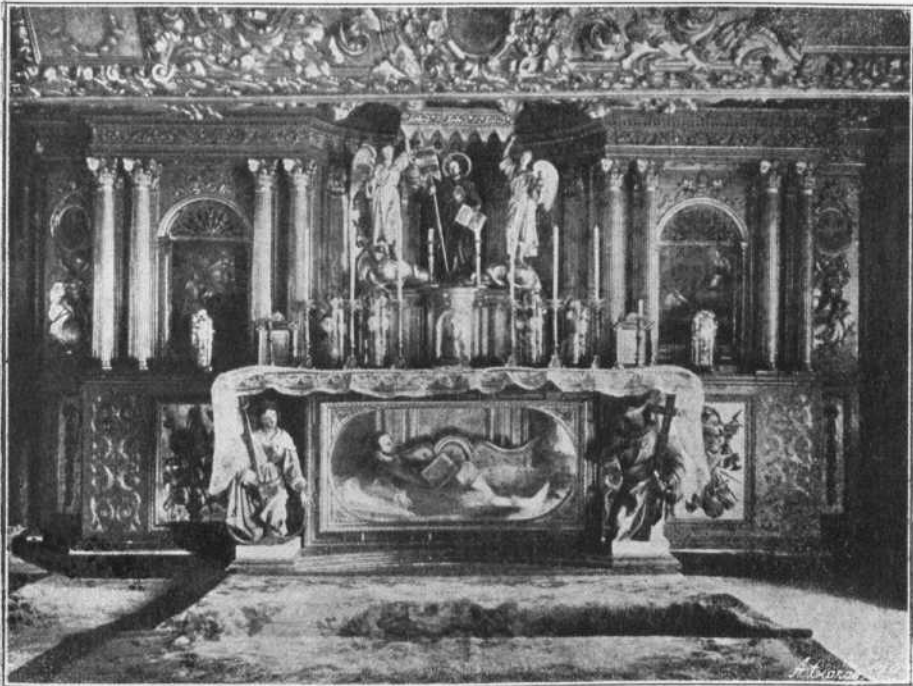
Se recobró de esta enfermedad; pero algún tiempo después le dieron unas calenturas, que no parece fueron bien conocidas, y de ellas vino a fallecer el 6 de Agosto de 1828.

No entramos en los pormenores edificantes de esta su última enfermedad y santa muerte. Diremos, para terminar, dos cosas que se descubrieron claramente en ella, de las cuales ya había grandes indicios. La una es que su confesión general hecha entonces de toda la vida confirmó plenamente la idea de que no había perdido la gracia bautismal; la otra que, preguntado por el Superior, respondió no acordarse de haber quebrantado deliberadamente regla ninguna.

**H. Fernando Garrido.**—Añadiremos a los anteriores dos palabras sobre el Hermano coadjutor Fernando Garrido, célebre en la moderna Compañía española por una singular visión que tuvo de la Virgen Santísima en actitud de ampararla bajo su manto.

Era de Játiba, en el reino de Valencia, nacido el 20 de Mayo de 1808, y entró en la Compañía víspera de la Asunción de Nuestra Señora de 1826. Hasta entrado el año de 1834, casi siempre estuvo en Madrid, primero en el Noviciado, y después en el Colegio Imperial, desempeñando diversos oficios. Sólo un año parece que estuvo en Alcalá, y algunos meses en Loyola, por falta de salud. En 1834 fué destinado a Valencia, y después de la supresión, sobrevenida el año siguiente, allí se quedó con

otros tres en casa de D. Manuel Arias Teixeira, canónigo de aquella iglesia, sobrino de su Ilmo. Arzobispo, D. Fr. Veremundo, y Obispo él, más adelante, de Santander. Parece que ya entonces andaba mal de salud, y esto fué causa de que el P. Morey no le permitiera, como había solicitado, pasar a Italia o a otra parte donde poder vivir vida de comunidad en alguna de nuestras casas. Llevóle Dios para sí poco después, el 21 de Noviembre de 1837, fiesta de la Presentación de Nuestra Señora.



Loyola.—Aitar de San Ignacio en la Santa Casa.

La visión mencionada fué la siguiente, reducida a pocas palabras. El año 1832 encargó el P. Morey oraciones a toda la Provincia para conjurar los peligros que la amenazaban; y hallándose el H. Garrido en Loyola el 29 de Septiembre (un año justo antes de la muerte de Fernando VII), encomendando a Dios aquella necesidad en la Santa Casa, se le apareció la Virgen Santísima, triste y llorosa, y cubriendo con su manto a la Compañía española. Preguntando lo que aquello significaba, le

fué respondido que amenazaban gravísimos males a la Provincia, pero que aun en ellos no le faltaría la protección de la Virgen.

Sólo al P. Morey, y después de quince meses (a pesar de haberlo podido hacer mucho antes), dió cuenta el Hermano de esta aparición, por sentir entonces en su interior fuertes impulsos para ello. Los males pronosticados y la protección del Cielo en medio de ellos, fueron visibles poco después; y esto, con otras circunstancias, inclinan el ánimo a creer que la aparición fué verdadera. No pretendemos, con todo, que se le dé completa certeza, ni es precisamente por haberla tenido por lo que ponemos al H. Garrido entre los varones insignes de la Compañía en aquella época, sino porque se lo merecen su ejemplar vida y virtudes. Ya antes de haberle oído contar aquella visión tenía de él tal estima el P. Morey, que sintiendo, al ver cómo se obscurecía el cielo, algún deseo y aun cierta íntima confianza de que el Señor, por modo extraordinario, y valiéndose de alguno de sus súbditos, le daría alguna luz sobre lo futuro, en él, como en hombre muy de Dios, se fijó su pensamiento. Más tarde, al anunciar su muerte al P. General, le califica de santo escondido, alma verdaderamente querida de Dios, manso, humilde, laborioso, de sólida virtud, de grande espíritu de oración y mortificación y devotísimo de Nuestra Señora.

## CAPÍTULO IV

### LITERATOS

#### **P. Juan Francisco Masdeu.—P. Buenaventura Prats.—P. Juan de Osuna.**

También con los hombres señalados en los diversos ramos del saber hemos de ser pocos, hablando solamente de unos pocos entre los más insignes.

**P. Juan Francisco Masdeu.**—Entre ellos es sin disputa uno de los primeros el P. Juan Francisco Masdeu, y su vida está tan relacionada con sus trabajos literarios, que, descartado lo que a



ellos se refiere, queda reducida a media docena de noticias: las generales de nacimiento, entrada en la religión, destierros y vuelta a la patria.

Tres hermanos fueron de la Compañía: José, Baltasar y Juan Francisco, los tres nacidos en Palermo, pero de padres catalanes, que en el reino de las dos Sicilias entraron con D. Carlos, después tercero de España, cuando en 1734 se hizo dueño de aquellos Estados.

Nació Juan Francisco el 4 de Octubre de 1744, se educó en nuestro Seminario de Nobles, llamado de Cordelles, en Barcelona, adonde había vuelto su familia, y entró en la religión a los quince años, en Diciembre de 1759.

Cogióle el extrañamiento estudiando el segundo curso de Teología, y desde entonces hasta la abolición de la Compañía, su vida y sus trabajos fueron parecidos a los que hemos ligeramente indicado en las biografías de los PP. Zúñiga y Cordón, y tenemos que omitirlos por brevedad.

En los Estados Pontificios, la Provincia de Aragón se estableció en Ferrara, y aquí terminó sus estudios el P. Masdeu con acto general de Teología, aquí recibió las sagradas órdenes y aquí hubiera hecho la profesión solemne, juntamente con su hermano el P. Baltasar, la víspera misma de la extinción en Roma, 15 de Agosto de 1773, si el P. General hubiera accedido a sus deseos; porque previendo próxima la abolición de la Compañía; por estrecharse más con ella y que aquella desventura le cogiera ya profeso, acudió a Roma pidiendo la gracia de serlo, con dispensa, antes de la edad reglamentaria; pero no le fué concedida.

La noticia de la extinción, aun teniéndola tan prevista, le causó una enfermedad que le obligó a estar en cama varios días; y enfermo aún, antes de la intimación del Breve, como si ningún valor reconociera en él, pidió a su superior las licencias o dispensaciones tocantes al Instituto y su observancia que pudiera necesitar hasta que la Compañía fuera restablecida y él volviese a entrar en ella.

Repuesto de su corto mal, y reducido a la condición de sacerdote secular, entró luego en su activa vida literaria, que no interrumpió en la primera venida a España en 1798, ni aun en la segunda de 1815, pues todavía escribió alguna cosa en lo poco que a esta última sobrevivió.

Masdeu escribió de Gramática, de Poética, de Historia, de

Arqueología, de Derecho canónico, de Política, de Religión; compuso algo de Música, no pocos versos, libros de devoción, obras satíricas, vidas de santos, diversas traducciones al italiano, así en prosa como en verso, y colaboró largamente en unas *Memorias Enciclopédicas*, que se publicaron semanalmente en Bolonia, y aun fué tal vez su principal fundador.

A muchos de los antiguos jesuitas españoles recompensaba y alentaba el Gobierno en sus trabajos literarios duplicándoles y aun triplicándoles la pensión, que a todos tenía señalada para su sustento. Más de tres pensiones pocos alcanzaron. A Masdeu, como premio por su *Historia crítica de España y de la cultura española*, y más tal vez por el espíritu que en ella domina, no del todo sano, y como socorro para continuarla, le fueron concedidas hasta diez pensiones. Honróle además el Gobierno en 1799 con la comisión de estudiar el archivo de la catedral de León; pero cuando estaba desempeñándola vino la segunda expulsión, y volvió otra vez desterrado a Italia.

Cuando Carlos IV, después de su prisión en Francia, disfrazada con nombre de protección, obtuvo del Emperador facultad para establecerse en Roma el año 1812, quiso tener por secretario al P. Masdeu; y aunque éste lo rehusó, todavía sirvió al rey destronado con su pluma en algunos asuntos.

Durante la primera época del extrañamiento había vivido en diversas ciudades de Italia; en esta segunda no salió de Roma. Allí asistió, sin duda, con los demás á la publicación de la Bula de restablecimiento en la iglesia del Jesús; pero no se agregó inmediatamente a la Compañía restablecida, esperando tal vez, como da a entender el P. Luengo que hicieron varios, su reposición en España. El decreto de Fernando VII lo celebró con un soneto que se imprimió en italiano y en castellano y fué por el embajador Vargas remitido al Rey.

No tardó mucho en seguirle su autor, que vino a España con la primera expedición marítima, salida de Roma en Octubre, de Civitavecchia en Noviembre y llegada a Barcelona el 5 de Diciembre. Con él volvió también su hermano, el P. Baltasar, y ambos posaron en casa de su familia en aquella ciudad. El día de San Ignacio del año siguiente, 1816, hizo la profesión de cuatro votos en la iglesia de la Cartuja de Montealegre; y poco después, en Agosto, fueron destinados el P. Baltasar a Mallorca y él a Valencia. En el Colegio allí restablecido puso, como dijimos en otra parte, una clase de su invención que llamó *Escuela*

*Nacional*, con lecciones de Gramática, Ortografía, Elocuencia y Poética española, y que fué concurridísima, a pesar de haberla puesto sólo para los días de fiesta y de vacación; pero los superiores que la habían autorizado creyeron conveniente suprimirla pronto, con gran sentimiento del contrariado profesor. A los pocos meses pasó a mejor vida, en 11 de Abril de 1817.

Queremos indicar aquí los títulos o la materia de algunos de sus escritos, porque esto solo dará cierta idea de lo vario y caprichoso de su ingenio, y aun de su carácter vivo, audaz o *atrevidillo*, como él mismo dice de sí, inflexible y apasionado por sus ideas. *Sagradas estaciones del Via-Crucis*, en prosa y verso, con arias para música; *Arte poética fácil*, diálogos familiares en que se enseña la poesía a cualquiera de mediano talento de cualquier sexo y edad; *Vida del Beato José Oriol*; *Discurso al género humano* contra la libertad e igualdad de la democracia francesa; *Bosquejo de una reforma del mundo cristiano*; *Devotas oraciones y un himno al Sagrado Corazón de Jesús*; *Defensa de las actas del mártir San Emidio* y el *Triunfo* del mismo Santo, Oratorio en música, que se cantó en Aseoli en italiano y en Madrid en castellano; tres papeles contra el juramento exigido por Bonaparte y negado por Masdeu con otros muchos de los españoles de Roma; una carta contra cierto Obispo, defendiendo al Concilio tridentino en lo tocante a la edad para la profesión religiosa; un poema satírico-jocoso en diez cantos sobre el hallazgo de una perrita suya, que perdida había errado largo tiempo por varias partes de Europa; traducción, en octavas italianas, de otro poema latino sobre el juego del ajedrez; muchas poesías a diversos asuntos; en fin, por no alargarnos, unas *Reflexiones* sobre este singularísimo tema: *Extrañamiento de los jesuitas justa y heroicamente decretado por Carlos III, y justa y heroicamente levantado por Fernando VII*, poniendo la justicia del extrañamiento, no en la realidad de las cosas, sino sólo en la conciencia del Rey, hábilmente engañado; y el heroísmo en su corazón, que, pudiendo condenar a todos los jesuitas al último suplicio, según eran los crímenes que de ellos le hicieron creer sin poder dudar, le dictó la pena más ligera y mandada ejecutar con todo miramiento y aun con el mayor amor.

No se publicaron todos estos escritos, ni muchos otros que dejó, ni son los más importantes. Su obra principal, por la que es conocido, fué la *Historia crítica de España y de la cultura*

*española*. Oportunamente nota el Sr. Menéndez y Pelayo (1) que más que historia son disertaciones críticas previas, y aparato e índice de testimonios para escribirla; obra, así y todo, extraordinaria, monumento insigne de ciencia y paciencia; pero de muy controvertido mérito, y sin embargo irremplazable, y para ciertas épocas única, no tanto por lo que enseña como por las fuentes que indica, por los caminos que abre y hasta por las dudas racionales que hace nacer en el espíritu. Pero en esta obra de inmenso trabajo y de valor histórico, en muchos puntos relevante, hay una mancha que la obscurece y rebaja; mancha que, en lo que afecta a la Religión, por su semejanza con el galicanismo de los franceses, ha declarado con expresiva voz el citado escritor llamándola *hispanismo*. Y en efecto, lo español hechizaba a Masdeu. La clase que dijimos puso en Valencia, había de llamarse *Escuela Nacional*; y en el anuncio de ella, que dos días antes publicó en *El Diario* de aquella ciudad, hizo saber que lo que había de enseñar era la ortografía *española*, la gramática *española*, la elocuencia *española* y la poética *española*. Poco antes había escrito y enviado a la corte uno como bosquejo de *Monarquía Española*, y semejante a él trazó también otro de *Religión Española*. Este españolismo exagerado le extravió y le hizo pintar en su *Historia* como cosa real en los once primeros siglos cristianos, echar de menos en los siguientes y representar como ideal para adelante una iglesia nacional poco menos que independiente de Roma.

Este espíritu domina en toda su obra, este es el virus que la emponzoña y que con razón la hizo ser mal recibida primero y prohibida después en 1826, *donec corrigatur*. No habrá tal vez en la *Historia* de Masdeu errores doctrinales aun en materia de disciplina; pero está de tal modo escrita, que fácilmente o los engendrará o predispondrá mucho a eso los ánimos de lectores desprevenidos. No se crea por esto que Masdeu es un Campomanes en la aversión a Roma y en el regalismo, de que también adolece; a las claras se ve el corazón sano del uno y el dañado del otro.

Como grande y sincero fué su amor a la Compañía. Parece que el P. Zúñiga no tenía de él en este punto toda satisfacción, aunque ignoramos el fundamento, y así se lo dió a entender. Masdeu le escribió una carta sentidísima con un papel de prue-

(1) *Heterodoxos*, III, 194.

bas prácticas de aquel amor, a saber, la enfermedad que dijimos le causó la noticia de la abolición; el haber renovado todos los días durante la extinción «los votos del bienio con el *Promitto eandem Societatem me ingressurum* y haber rogado a Dios cada día que no le dejase morir hasta después de haber vuelto a la Compañía»; numerosos escritos en su defensa y en contra de sus impugnadores y destructores, y otras varias.

Pero más descubre su amor a la Compañía y su buen temple de alma otra cosa que en su carta dice al P. Comisario. Tenía dispuestos para la imprenta diez tomos más de su *Historia*. Todavía no estaban prohibidos los otros; pero el mal espíritu que, como hemos dicho, los informaba, hacía dificultosa la licencia de los superiores para la impresión de los nuevos. El P. Masdeu protesta que si la Compañía no le da esa licencia, no sólo no tratará de imprimirlos, pero aun los quemará, para que jamás puedan ser impresos.

¿Sería él quien poco antes de su muerte trataba de erigir en Valencia una Congregación del Sagrado Corazón de Jesús? A lo menos de su mano dejó redactado el reglamento, y tal vez fué lo último que escribió. Y tal vez, ocupado en estos pensamientos y proyectos, vino a morir «excelentemente bien dispuesto, como escribía el P. Prats, recibidos muy con tiempo los Sacramentos todos y todos los demás auxilios de la Iglesia Católica con indecible tranquilidad y paz» (1).

**P. Buenaventura Prats.**—Doctísimo también y especialmente conocedor de letras griegas y latinas fué el P. Buenaventura Prats, que, nacido en Tarragona a 11 de Marzo de 1749, entró allí mismo de catorce años en la Compañía en 7 de Septiembre de 1763, y estudiando aún las Humanidades en aquella Casa de noviciado, salió desterrado de España con sus hermanos, y en Italia terminó la carrera y se ordenó de sacerdote. Sobrevenida luego la extinción, aplicóse a los estudios de erudición clásica, para lo cual había echado sólidos cimientos en Tarragona bajo la dirección del gran helenista P. Bartolomé Pou. Dióse a conocer por diversas composiciones y trabajos sueltos en prosa y verso, en latín, griego, italiano y castellano y por sus artículos en varias gacetas literarias de Italia y aun de Madrid, aunque ni en unos ni en otros quiso poner su nom-

(1) *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes*, por el Excmo. Sr. D. Félix Torres Amat. Véase MASDEU (P. Juan Francisco).

bre; y tal aprecio se granjeó con ellos entre los literatos, que repetidas veces fué buscado para ocupar honrosas cátedras. No admitió ninguna mientras vivió como secular.

No contento con las profanas, debió de cultivar también las letras sagradas, a juzgar por el conocimiento de autores y por el amor de ellas que muestra en carta a D. Félix Torres Amat. «Ahí (en la enseñanza de la Escritura), dice, sí que emplearía yo con gusto inexplicable toda mi vida, todas mis fuerzas... Ahí sí que sacrificaría con gusto a los pies del Arca del Testamento eterno a Platón y Homero, Xenofonte, &, historia, crítica, metafísica, lógica, teología, física, erudición, ingenio, genio, gusto y vida en holocausto al Dios de la verdad» (1).

A su vuelta de Italia en 1798 debió de detenerse algún tiempo en Barcelona, donde con ocasión de visitar el aposento de nuestro antiguo Colegio, en que vivió antes de entrar en la Compañía, conoció al Sr. Torres Amat, Rector del Seminario Conciliar allí instalado después de la expulsión, y trabó con él estrecha amistad; pero su residencia la fijó en Tarragona, su patria; y también allí entró en muy amistosas relaciones con el otro Amat, tío del primero, Magistral entonces de aquella iglesia, más tarde Arzobispo de Palmira *in partibus* y confesor de Carlos IV.

Sin embargo, el espíritu genuinamente jesuítico del P. Prats estuvo lejos de contaminarse con el jansenístico manso de sus nuevos amigos, como lo da claramente a entender el primero en sus *Memorias*. Vuelto otra vez a Italia en el segundo destierro, vivió en Roma aplicado a sus tareas literarias. Fué de los de allí que creyeron poder jurar y juraron como españoles a José Bonaparte y la Constitución de Bayona.

Restablecida universalmente la Compañía por Pío VII, esperó, como Masdeu y otros, que lo fuera en España para volver a ella; y, como él, fué de los que se embarcaron en la primera expedición que llegó a Barcelona el 5 de Diciembre de 1815. Como él, también, fué destinado al Colegio de Valencia, donde estuvo hasta la revolución de 1820; y el que, según antes dijimos, no quiso aceptar en Italia honrosas y lucrativas cátedras, ahora tomó de mano de la obediencia la primera que le dieron, empezando a enseñar elocuencia cuando tenía más de sesenta y siete años de edad. El 18 de Octubre de 1816 se abrieron los estudios, y el P. Prats tuvo por la tarde en la Universidad la ora-

---

(1) *Memorias* citadas del Sr. Torres Amat, PRATS (*P. Buenaventura*).

ción latina inaugural, *buena y bien*, como escribía Masdeu, con gran concurso de escogido auditorio, presidido por el Ayuntamiento, que la hizo imprimir y reimprimir a su costa.

Allí hizo la profesión de cuatro votos el 2 de Febrero de 1817; y suprimida otra vez la Compañía en 1820, el P. Prats se trasladó de Valencia a Barcelona, donde vivió acogido todo aquel tiempo en casa de la Marquesa de Moya. Restablecidas las cosas en 1823 continuó todavía algún tiempo en Barcelona; pero en Diciembre de 1824, aunque muy delicado de salud, pasó a Manresa, donde entró el día de la Inmaculada Concepción para abrir de nuevo aquella casa nuestra y ser su primer Superior. No sobrevivió un año, pues falleció el 22 de Noviembre de 1825.

No imprimió el P. Prats cosa de tomo, sino solamente los artículos literarios mencionados, algún sermón y los discursos inaugurales de Valencia con eruditas notas. Pero dejó varias obras manuscritas preparadas para la imprenta, entre otras una traducción y comentario de la célebre inscripción de Roseta.

**P. Juan de Osuna.**—Tampoco el P. Juan de Osuna dió a luz obras de tomo, sino que, como el P. Prats, ejercitó su pluma principalmente en las gacetas o publicaciones periódicas italianas, con esta diferencia, que el P. Prats escribió de letras y erudición, y el P. Osuna de eso también, pero más todavía de política religiosa.

Era andaluz, de La Rambla, en la provincia de Córdoba, nacido el 16 de Enero de 1745, y entró en la Compañía en el Noviciado de Sevilla a los ocho días de cumplidos catorce años, después de haber estudiado la lengua latina y Humanidades de los seis a los diez, y Filosofía los tres siguientes, sin entender de ella una palabra, según él mismo dice, pero con tanto aprovechamiento, a juicio del profesor, que fué señalado al terminarla para sostener las conclusiones públicas acostumbradas. Hechos los votos del bienio, repasadas o rehechas el año siguiente las Humanidades en el Colegio de Marchena, y cursado luego en el de Granada otra vez el trienio de Filosofía, volvió a ser designado para el acto público general de ella al acabarlo en 1765. Era el tiempo en que los nuevos sistemas filosóficos hacían en España cruda guerra a la Escolástica; y el profesor de Granada, partidario de ellos, aunque no sabemos de cuáles ni hasta qué punto, imbuyó a sus discípulos en las nuevas teorías de Metafísica y Cosmología con algún secreto y disimulo. Pero el secreto se descubrió en aquellas conclusiones finales; porque en ellas el

joven Osuna defendió ya públicamente, con pasmo y dolor de los escolásticos, según él dice, no pocas ideas de la Física nuevamente introducidas.

Pasó a la Teología, y cuando estudiaba el segundo curso fué preso con los demás de aquel Colegio, conducido al de Málaga y encerrado allí con todos los de él y de algunos otros durante un mes entero, y transportado luego a Córcega y a Italia.

En Córcega, la mayor parte de la provincia de Andalucía fué colocada en el pueblecito de Algajola, y en Italia, en la ciudad de Rimini. En ambas partes se continuaron los estudios, a pesar de la falta de toda comodidad, no sólo para estudiar, pero aun para vivir; y así vino el P. Osuna a terminar su carrera en el tiempo regular con acto público y general de Teología y a ordenarse luego de sacerdote y celebrar su primera misa el día del Sagrado Corazón de Jesús de 1769. Hecha luego la tercera probación, se aplicó, siguiendo sus aficiones, a las letras humanas. Escribió, fuera de otras muchas composiciones ligeras en prosa y verso, una relación latina de la expulsión de su provincia, que no se imprimió; pero tal vez los informes que de ello tuviera el P. General le movieron a encomendar a su autor no menos honrosa y difícil tarea que la continuación de la historia de la Compañía. La extinción cortó aquel proyecto, y el P. Osuna volvió a sus estudios favoritos; se perfeccionó en el griego, estudió el inglés y hubo de darse pronto a conocer como aventajado humanista, pues le ofrecieron una clase de Humanidades en Savignano. Dudó y tardó en aceptarla; pero por fin se trasladó allá hacia 1779 y enseñando vivió en aquella ciudad durante ocho años, bien hallado con la amistad de pudientes y eruditos.

A los ocho años, la misma amistad, o, mejor, la caridad, le llevó a otra parte.

Un impresor de Cesena, Gregorio Biasini, que había estampado algunos opúsculos suyos, y por esta causa tenía relaciones con él, hallándose próximo a la muerte, le encomendó la familia que dejaba en situación no muy desahogada. Aceptó el Padre aquel encargo, se trasladó a Cesena, se puso al frente de la imprenta, y con su ingenio e industria la hizo producir bastante para sacar de deudas a la desconsolada familia.

Era esto por el tiempo en que comenzó la revolución francesa con la reunión de los Estados generales; y comprendiendo la importancia de aquellos sucesos y cuán copiosa materia ofrecían a la curiosidad y a la seria consideración de las gentes, fijó



en ellos la atención tomándolos por principal asunto de una gaceta o revista que empezó a publicar con el título de *Notizie Politiche*. La importancia de la materia, la viveza y amenidad del estilo, la buena crítica de las *Noticias*, la vigorosa impugnación, ya seria, ya jocosa, que en ellas se hacía de los delirios revolucionarios, les ganaron gran número de suscriptores, y con esto pudo salir adelante la imprenta y levantarse la fortuna de la familia de Biasini. Al mismo tiempo que las *Noticias Politicas* publicó, los años de 1791 y 92, otras *Noticias Literarias* en colaboración con un italiano; y fuera de eso dió a luz no pocos artículos y composiciones en verso en otras gacetas o periódicos, como el *Giornale Enciclopedico di Vicenza* y el *Genio Letterario d'Italia*, que se publicaba en Venecia.

La fama que al P. Osuna dieron sus *Noticias*, principalmente *Políticas*, muy leídas en Roma, movió al Gobierno Pontificio a llamarle a aquella ciudad: prueba manifiesta de la estimación que se había granjeado. Pero no puede menos de parecer extraño que se le buscara, según nos dice el P. Luengo, para «Secretario del primero o segundo comandante de las cosas militares de Roma»; y como más tarde escribía el P. Perelli, Vicario General de la Compañía restablecida, para redactar las Ordenanzas de la milicia: *ad leges rei militaris constituendas*.

Nada sabemos de él en aquellos años sino que en 1797 y 98 trataba de escribir una historia de su Provincia de Andalucía en los últimos tiempos de su existencia; pero parece que abandonó aquel pensamiento, cuando, aprovechándose de la licencia de Carlos IV, volvió con otros muchos a España. Paró en Córdoba, y allí, en vez de las letras, se aplicó a los ministerios espirituales con los prójimos, no por inclinación, sino por haber necesidad y ser imposible otra cosa. Suspiraba por Italia; pero soñaba, como algunos otros, con el restablecimiento de la Compañía; y «si se restablece aquí, decía escribiendo al P. Lorenzo Thiulen, yo soy deudor de ella y de la patria y no quiero alejarme. Si se retarda esta consolación para nosotros y este bien para el reino, yo iré a buscar la Compañía donde la encuentre».

Intimado el nuevo decreto de extrañamiento, corrió a embarcarse para Italia en Cartagena; pero le fué necesario esperar allí más de un año, y por fin salió con otros treinta y cuatro el 27 de Julio de 1802.

Llegado a Italia, parece que estuvo lo más del tiempo en Roma, donde fué socio de la *Academia de Religión Católica*

fundada en 1801 con la protección del Cardenal Lorenzana, y donde Pío VII, que le conoció mucho antes de ser Papa, le puso al frente del *Colegio Sabino*, fundado por él para jóvenes de la ilustre ciudad de Sabina dedicados a estudios especiales.

Fué de los que en 1809 rehusaron prestar juramento de fidelidad al Rey José, y sufrió por esta causa las consiguientes molestias.

Reunido a su tiempo a la Compañía universalmente restablecida, hizo la profesión de cuatro votos el 2 de Febrero de 1815 y fué consultor de la renaciente Provincia romana, compañero de viaje y consultor también del P. Zúñiga, y Prefecto general de estudios en el Colegio Imperial hasta su muerte, acaecida el 21 de Mayo de 1818, cuando contaba setenta y tres años de edad. Fué conocido y estimado de ambos Píos, VI y VII, sobre todo del primero, que, según cuenta el P. Caballero, no leía más gaceta que la suya; y el P. Vicario General, Perelli, tenía tal idea de su prudencia y acierto en los consejos, que yendo a Cerdeña a tratar con el Rey del restablecimiento de la Compañía en aquellas provincias le llevó consigo, y al dar cuenta del resultado de su viaje al P. General, le escribía: «De lo de Génova (donde se había de abrir la primera casa) baste decir a Vuestra Paternidad que llevé por compañero al P. Osuna, hombre de muy escogidas prendas.»

## CAPÍTULO V

### BIENHECHORES

**El Rey.—El Infante D. Carlos.—El confesor del Rey. Don Hermenegildo de la Vega y D. Fabián de Miranda. — Los Arzobispos de Valencia D. Fray Veremundo Arias Teixeira y D. Simón López. El Obispo de Calahorra, D. Atanasio Puyal.—El Duque de Montemar.—La Duquesa de Villahermosa.**

De los fundadores y bienhechores de sus colegios suele hacer memoria la Compañía ante Dios y los hombres, en sus oraciones y en sus historias.

En la nuestra no encontramos fundador ninguno. Durante

la primera época se vivió parte con los restos de las fundaciones antiguas, parte con limosnas de los amigos; y en la segunda, ni tuvimos siquiera, como ya se notó, casas propias, ni menos fundaciones para el mantenimiento de los sujetos y para los demás gastos ocurrentes; el Gobierno asignó cierta cantidad para el Colegio de misioneros establecido en Loyola; pero sabemos que al principio no se cobró e ignoramos lo que sucedió después. En los Seminarios puestos a nuestro cargo, la Mitra atendía a la sustentación del personal; en los colegios de segunda enseñanza para internos, de las pensiones de éstos habían de vivir los Padres; en las residencias y en nuestras casas de formación se pasó con diversos recursos eventuales, que la Providencia hizo que no faltaran. Mucha parte tuvieron, sin duda, en esto las limosnas de amigos y bienhechores.

Aun de éstos no los hay grandes en todo el tiempo que abarca nuestra reseña, si se atiende a la cuantía misma de sus donativos. Los particulares como la nación quedaron esquilados con la guerra de la Independencia; y los desórdenes y trastornos, que desde entonces fueron tan grandes y tan frecuentes, ni dieron lugar al desarrollo de la riqueza, ni ofrecían buena coyuntura para generosos desprendimientos, que pudieran dañar a sus autores y no llegar a aprovechar a los jesuítas. Así, pues, los que aquí llamamos insignes bienhechores, como los encontramos denominados en nuestros papeles, lo son en aquellas circunstancias; pero no se los figure nadie tales como más recientemente hemos conocido algunos.

Fuera de éstas hubo otras personas que de diferentes maneras favorecieron a la Provincia de España y se hicieron acreedores a nuestro reconocimiento. Estas son las tres clases de sujetos enumerados por N. M. R. P. General, en su circular: fundadores, bienhechores más insignes y principales favorecedores. Entresacaremos de las pocas memorias, que en esta parte nos quedan, algunos nombres, los que más dignos parecen de ser aquí recordados.

**Fernando VII.**—El primero debe ser el Rey, que aunque no hizo sino justicia en restablecer la Compañía en sus estados, y eso no de propio movimiento, sino a ruegos y persuasión de otros, hízolo, sin embargo, de buena gana, la favoreció después en otras muchas cosas y la honró con señaladas muestras de estimación. El suprimirla, sancionando el decreto de las Cortes liberales de 1820, fué, como todo lo demás de aquel aciago

período, un acto de debilidad por su parte, y de violencia por la de aquellos farisaicos voceadores de libertad. Lo que hizo libremente y como Rey absoluto, fué reponerla de nuevo aprobando el decreto de la Regencia, mandar que se devolvieran y pusieran bajo su propiedad y libre administración todos sus bienes, permitirle después seguir su plan de estudios propio sin sujeción al establecido generalmente para todos los centros de enseñanza, encomendarle la instrucción religiosa y aun en parte la científica del nuevo Colegio Militar General de Segovia, y visitar, acompañado de su augusta esposa, la santa Reina Amalia, el Seminario de Nobles apenas organizado en su antiguo edificio, el Colegio Imperial y el internado allí adjunto y también el de Valencia en su viaje a Cataluña el año 1827, dando en todos ellos con su larga detención, conversación llana y bondad en admitir los obsequios de los colegiales, muestras inequívocas de su real agrado.

**El Infante D. Carlos.**—Más afecto a la Compañía que el Rey era ciertamente su hermano, el Infante D. Carlos. Y aunque beneficios materiales no tenemos noticia que se los hiciera; pero ya queda dicho cómo la honró con el cargo de mayor confianza que sin duda había en su casa: el de la educación completa de sus hijos; y es bien seguro además que no dejó de influir con su consejo y recomendación en el ánimo del Rey para obtener el restablecimiento mismo y otros favores hechos por Su Majestad a la Compañía.

A raíz del decreto mismo de 29 de Mayo, comunicaba a Roma el P. Gaspar de la Carrera, tal vez el único jesuíta que se hallaba en Madrid, una audiencia que por esta razón había tenido del Rey y las grandes finezas que le había hecho el Infante; y más tarde escribía también al Ilmo. Sr. Puyal, que a éste le había inspirado Dios extraordinario afecto a la Compañía y empeño en favorecerla. Mientras, años adelante, dominaba en las Provincias Vascongadas durante la guerra civil, no sólo pudo subsistir el Colegio de Loyola, sino que recibió de él positivo favor, apoyo e incremento; y cuando se hallaba cerca, le visitaba muy a menudo y con la mayor llaneza.

**El confesor del Rey, Ilmo. Sr. D. Cristóbal Bencomo, Arzobispo de Heraclea.**—De este ilustre Prelado decía el P. José Fernando de Silva, Secretario del P. Zúñiga, en carta al P. General, que era insigne amigo nuestro y *quizás el promotor principal del restablecimiento*; y nuestras investigaciones

confirman aquella idea, aunque sin disipar del todo la ligera duda con que está enunciada.

No era nuevo en él su afecto a la Compañía. Aunque nacido en la ciudad de La Laguna, isla de Tenerife, en 1758, apenas pudo conocer a nuestros Padres de la residencia allí establecida, desterrados en 1767; y aunque metido, años adelante, en la corte de Carlos IV parece que había de haberse emponzoñado respirando el aire antijesuítico que en ella dominaba; es cierto que, a lo menos en los últimos años de aquel reinado, pasaba por conocido partidario y fautor de la extinguida Compañía. Por los años de 1783 a 84, siendo ya sacerdote, vino a Madrid; fué en 1793 nombrado maestro de los pajes de Palacio y en 1796 del entonces Príncipe de Asturias, D. Fernando, y cuatro años después, en 1800, confesor del mismo. Este cargo tenía cuando en 1806 el Gobierno y la Inquisición, su servidora y de los jansenistas que la manejaban, dieron tras de los pocos jesuitas que aquí habían quedado después del segundo destierro de 1801, y no sólo tras ellos, sino también tras de todos sus amigos y patrocinadores. Como uno de éstos, fué delatado el confesor del Príncipe.

Los acontecimientos de 1808 le separaron de su regio penitente y se volvió a su patria. Pero apenas se vió libre Fernando VII en 1814; antes de salir de Valencey le llamó a la corte y envió embarcación para que viniera con el mismo cargo de confesor suyo.

Vino; y a nuestro parecer, por el suyo principalmente hizo el Rey cuanto hizo en lo general del restablecimiento y en todos los particulares de él, siendo acreedor por esta causa, más que otro ninguno, a nuestra memoria y gratitud.

Diósele en 1817 el arzobispado de Heraclea, *in partibus*, y el año siguiente fué nombrado Inquisidor general; pero no quiso aceptar aquel cargo, contentándose con el de simple consejero del Santo Tribunal.

Apenas triunfó en 1820 la revolución, se le hizo salir de Madrid y él se retiró a Sevilla, en cuya catedral poseía la dignidad de Arceiano de Carmona. Allí vivió hasta 1835 haciendo bien, especialmente cuando la invasión del cólera en 1833, concurriendo con muy copiosos subsidios al remedio de los atacados del mal. A su fallecimiento, ocurrido el 15 de Abril, encargó el P. Morey a toda la Provincia especiales sufragios por su alma, como de insigne bienhechor.

**Don Hermenegildo de la Vega, presbítero, y D. Fabián de Miranda.**—En Sevilla murió también tres años antes un sacerdote llamado D. Hermenegildo de la Vega, de quien decía el mismo P. Morey, al encargar sufragios por su alma, que había sido bienhechor benemérito de aquel Colegio nuestro y de toda la Provincia.

Comenzó a favorecerla en Trigueros, promoviendo el restablecimiento de aquel Colegio y contribuyendo muy eficazmente a su reparación; y luego en Sevilla sabemos que además de ceder al de San Luis la renta de una casa suya, hizo a él y a la provincia otros beneficios que ignoramos, pero que debieron de ser de alguna consideración; pues el P. Cordón, siendo Provincial, con aprobación del P. Fortis, le concedió en recompensa la gracia de vivir en el mismo Colegio con nuestros Padres, y en él murió en Octubre de 1832.

También debemos mencionar aquí al Deán de la iglesia Hispalense, D. Fabián de Miranda, perpetuo bienhechor del Colegio con frecuentes limosnas, más tal vez de las que llegaron a saberse; puesto que se averiguó ser suyas algunas, dadas secretamente por mano ajena.

**Ilmos. Sres. Arzobispos de Valencia D. Veremundo Arias Teixeira y D. Simón López.**—Toda la Compañía española reconoció entre sus mayores amigos a los dos Prelados de Valencia que primero ocuparon aquella Sede desde nuestro restablecimiento, los Sres. Arias Teixeira y López, y las Casas de aquella ciudad experimentaron frecuentemente los efectos de su beneficencia.

El Sr. Arias Teixeira, monje benito, había sido, antes que de Valencia, Obispo de Pamplona, y fué uno de los que, refugiados en Mallorca durante la guerra de la Independencia, lanzaron aquella valiente y bien trabajada *Instrucción Pastoral* colectiva que a nuestros famosos legisladores de Cádiz sacó de quicio por las amargas verdades en ella contenidas. Es de los primeros y más autorizados documentos públicos, en que, después de la expulsión, se dijo en España sin ambages que la destrucción de la Compañía había sido obra de los filósofos para trastornar la Iglesia. Fernando VII, apenas vuelto al trono en 1814, le propuso para la Metropolitana de Valencia; y los constitucionales, apenas entronizados en 1820, le desterraron de ella y se echaron sobre sus bienes. Sobrevivió poco al nuevo restablecimiento de las cosas, pues falleció en Febrero de 1824.

Ya notamos en su lugar las singulares muestras de afecto que dió al P. Zúñiga y sus compañeros cuando de camino para Madrid, viniendo de Italia, pasaron por Valencia; y este amor y estima de la Compañía no dejó de mostrarlo mientras vivió, en



Exemo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Versumdo Arias Teixeira,  
Arzobispo de Valencia.

obras y palabras. Así lo reconocieron siempre nuestros Padres; y a su muerte el Provincial mandó a los sacerdotes ofrecer cada uno tres misas por su alma, y tres partes de rosario a los que no lo eran.

El sucesor en la Sede Arzobispal lo fué también en ese amor a la Compañía; como le era semejante generalmente en las virtudes y particularmente en el celo por la pureza de la Religión contra los errores y máximas liberales de la nueva y extranjeriza raza que había comenzado a cundir en nuestra tierra.



**Exemo. e Ilmo. Sr. D. Simón López, Arzobispo de Valencia.**

Tal se mostró D. Simón López, Oratoriano, en las Cortes de Cádiz, de que fué diputado, y tal en la Sede Episcopal de Orihuela, a que fué promovido en 1815. Por eso corrió también la misma suerte en la segunda época constitucional del 20 al 23, teniendo que salir de España y refugiarse en Roma. Trasladado a la Sede Valentina en 1824, no sólo se mostró, como siempre lo



había sido, afectísimo a la Compañía, sino que favoreció largamente a aquel Colegio nuestro, contribuyendo, a más de otras limosnas, a la obra de ampliación que fué necesario hacer en las escuelas para poder recibir el gran número de niños que á ellas concurría. Falleció el 2 de Septiembre de 1831, y en toda la Provincia, pero particularmente en Valencia, se ofrecieron misas y oraciones por él, como por bienhechor insigne nuestro.

**Ilmo. Sr. D. Atanasio Puyal, Obispo de Calahorra.**—Igualó y tal vez superó a ambos Prelados en su amor a la Compañía, el Ilmo. Obispo de Calahorra, D. Anastasio Puyal, ya mencionado anteriormente.

Tuvo dos hermanos jesuítas en la antigua Provincia de Toledo, y él mismo había estudiado Filosofía y Teología en nuestro Colegio de Murcia. Llamado a Toledo por el Arzobispo Lorenzana, fué después nombrado Canónigo de San Isidro, y más tarde, en 1790, Obispo de Caristo *in partibus*, auxiliar de Toledo en Madrid, y, como tal, Teniente de Capellán Mayor de la misma Colegiata, que era como presidente de aquel Cabildo. Gran vivero de jansenistas llamó, y bien llamada, a la iglesia de San Isidro el Sr. Menéndez y Pelayo (1); pero hubo sus excepciones, y la mayor, sin duda, fué la de su Teniente de Capellán, por espacio de veinticinco años; que no sólo no fué jansenista, y por ende enemigo jurado de los jesuítas, sino que ni éstos tuvieron amigo más sincero ni aquéllos más decidido adversario.

Por apasionado protector y promovedor de los intereses de la extinguida Compañía y de sus individuos, fué, como el confesor de Fernando VII, delatado en 1806 y destinado o desterrado a una Silla Episcopal de América, aunque no llegó a ejecutarse la sentencia. En 1810 quiso el Gobierno del intruso Bonaparte que ocupara la Sede de Astorga, de que había destituido al legítimo pastor; pero se resistió invenciblemente diciendo sin rebozo que la destitución no había privado ni podido privar al Obispo de su autoridad y derechos, y así no podía él tratar de ocupar una Sede que no estaba vacante. Con igual firmeza resistió tres años después a las Cortes de Cádiz, prefiriendo renunciar al gobierno del Arzobispado de Toledo, que el Cardenal Borbón le tenía encomendado, antes que publicar con su autoridad el decreto abolitivo del Tribunal del Santo Oficio.

---

(1) *Heterodoxos*, III, 178.

Cuando luego volvió del destierro Fernando VII y se proveyeron las muchas Sedes que había vacantes a consecuencia de las turbulencias pasadas, dióse al Sr. Puyal la de Calahorra y la Calzada, y en ella murió a 21 de Octubre de 1827. Dicho se está que fué de los primeros en pedir al Rey el restablecimiento de la Compañía en España; y apenas supo que el P. Arévalo se acercaba en su viaje por tierra a la frontera de Francia, le dirigió una carta afectuosísima con cien doblones y la oferta sincera de cuanto más pudiera necesitar. Como su diócesis se extendía entonces hasta muy cerca de Loyola; visitándola por aquella parte el verano de 1819, se llegó allá los días de San Ignacio, cuando también estaba allí visitando aquella casa el P. Zúñiga. Dejó también entonces una buena limosna, y dejó su corazón, según el amor con que vió a los Padres y el sentimiento con que se despidió de ellos. Queremos poner aquí un fragmento de carta suya al P. Arévalo hablando de esta visita pocos días después; porque mejor que cuanto llevamos dicho descubrirá su grande afecto a nuestra Compañía.

«Al fin, cualquiera que haya sido esta molestia (la del viaje), dice, toda desaparece y se me ha hecho suave comparada con la imponderable satisfacción y consuelo que he tenido en visitar y venerar ese precioso y admirable santuario y abrazar y tratar al respetable y amabilísimo P. Comisario, y al P. Rector en esa Santa Casa, y a los demás venerables ancianos, y a ese nuevo enjambre que se cría en esa santa colmena, y tantos otros tiernos objetos que, a pesar de mi poco espíritu y mucha frialdad, no han podido menos de conmoverme y sacarme las lágrimas. Con ellas me despedí y arranqué de ustedes, y me ocupó muchos ratos consolándome con la confianza de que no me olvidarán y que siempre me darán parte en sus oraciones, contándome por un hijo de la Compañía, como se llama el venerable P. Granada, aunque tan distante yo de su virtud.»

Efectivamente, fué de algún modo hijo de la Compañía, pues se le dió carta de hermandad en 1816.

**El Duque de Montemar.**—También parece que se hizo esa gracia al Excmo. Sr. D. Antonio Ponce de León, Duque de Montemar, uno de los muchos que en su corazón estimaron siempre a la Compañía y a sus hijos, y de los pocos que sin temor a las iras de Reyes y Ministros, lo manifestó sin vanos alardes, pero también sin rebozo.

Educado en nuestro Seminario de Nobles de Madrid (y quizá

estaba en él todavía al tiempo de la expulsión), conservó de sus maestros grata memoria, y estuvo, años adelante, en amistosa correspondencia con el P. Lorenzo Hervás, que en el Seminario le había tenido bajo su dirección.

A él dedicó Hervás su *Viaje Estático*, publicado en 1793.

Con su nombre va encabezada aquella gloriosa *Noticia de los sujetos más conocidos, de quienes se sabe por notoriedad que son apasionados protectores y promovedores de los intereses de la extinguida Compañía y sus individuos*, ya dos veces indicada, escrita en 1806 para denunciar a los tales ante el Gobierno de Carlos IV.

Así no es extraño que fuera de los primeros en pedir a Fernando VII, vuelto a su trono en 1814, el restablecimiento de la Compañía en España. Más aún: antes de ser obtenido éste en la forma todavía imperfecta del decreto de 29 de Mayo, solamente para los pueblos que le habían solicitado; el Duque, valiéndose de su elevado cargo de Presidente del Consejo de Indias, propuso en él e hizo que el Consejo propusiera a S. M. el mismo restablecimiento para todos sus dominios ultramarinos. El 10 de Septiembre salió el Real decreto correspondiente concediéndolo con aquella amplitud que no tenía todavía en la Península.

Y como uno de los primeros en pedir la vuelta de los Padres, así fué también de los primeros que a su llegada a Madrid los recibieron con el mayor agasajo y los favorecieron después cuanto pudieron. De él hacen mención las anuas del Noviciado como particular bienhechor; y sobre los demás favores, hizo en 1820 el de dar casa a cuatro de los Padres ancianos que en él vivían y tuvieron que abandonarlo.

**La Duquesa de Villahermosa.**—Hablando de los ilustrísimos Sres. Bencomo y Puyal y del Duque de Montemar, hemos dicho que fueron delatados al Gobierno en 1806 como descubiertamente adictos a la Compañía y fautores de ella. No se crea que fueron los únicos. La lista, que hemos visto original y tenemos copiada, comprende treinta personas entre clérigos y legos, seculares y regulares. Señoras, no hay más que una: la Duquesa de Villahermosa, condenada allí por este delito a interceptarle la correspondencia.

No tenía catorce años, y se educaba en el Real Monasterio de la Visitación, de esta corte, cuando la Compañía salió expulsada de España por Carlos III.

Casada muy luego con el Duque de Villahermosa, brilló

como ilustre dama cristiana en las cortes de Madrid, París y Turín; y viuda a los treinta y siete años aplicóse exclusivamente al cuidado de su casa, a la educación de sus hijos y al ejercicio de la devoción y de la caridad. Era hija de los Condes de Fuentes y tenía en la Compañía dos tíos paternos, los PP. José y Nicolás Pignatelli, de la Provincia de Aragón; pero no debió de



D.ª María Manuela Pignatelli de Aragón  
y Gonzaga, Duquesa viuda de Villahermosa.

conocerlos hasta que estando en Turín, por ser el Duque Embajador de España en aquella corte, y los dos Padres reducidos a la condición de sacerdotes seculares, por haber sido abolida la Compañía, pasaron éstos de Bolonia donde vivían, a visitar a sus sobrinos, con quienes moraron algún tiempo. Estos lazos de familia, la educación recibida de religiosas amantísimas de los jesuítas, el amor y veneración que concibió del P. José por sus virtudes, la persuasión general entre los buenos de la inocencia de la perseguida Compañía y de que lo era preci-

samente por defensora de Cristo, de su fe y de su Iglesia; engendraron en el ánimo noble y profundamente religioso de la Duquesa un afecto vivo y hondo de amor hacia ella y de deseo de verla universalmente restablecida. Una de las muchas personas con quienes ejerció largamente su caridad inexhausta, fué su tío, el P. José y los jesuítas restablecidos primero en Parma y

después en Nápoles, donde aquél fué Provincial, sobre todo cuando, desterrados de este reino por Bonaparte, se refugiaron en Roma. Por no entrar en nuestra historia aquella época de la Compañía, no entramos tampoco nosotros en pormenores sobre este punto, y menos sobre las gruesas limosnas de la Duquesa a diversas personas y comunidades eclesiásticas. Baste decir que al saber la prisión de Pío VI en 1798 envió de una vez para socorrerle cuarenta mil duros (1).

Restablecida la Compañía en Roma y comenzada la solicitud de los buenos para que lo fuese en España, no hubo de ser la última en procurarlo la que como ninguno lo deseaba. Así lo significan estas palabras de su biógrafo: «Con la actividad de sus mejores días, empezó a gestionar con los Obispos y personas con quien estaba en relaciones, a fin de que influyeran cerca del Monarca para que, imitando el ejemplo de la Santa Sede, restableciese en España la Compañía de Jesús» (2). Dado el decreto de 29 de Mayo de 1815, y publicado al día siguiente, en el mismo escribió la Duquesa a los Padres españoles de Roma, mostrando por una parte su gozo y por otra su sentimiento y temor, no hallándole tan justificativo de la Compañía como ella lo hubiera querido. He aquí los primeros y los últimos párrafos de su carta, que son vivo retrato de su maternal corazón: «Mis Veneradísimos y Respetabilísimos Padres, y tiernam.<sup>te</sup> amados Hijos y hermanos de la Compañía de Jesús: Ya que en tantos años no se me ha compuesto el cumplir la palabra que dí a V. V. R. R. quando el fallecimiento de mi V.<sup>ble</sup> Tío el P. Jph. Pignatelli, ni aun con el plausible motivo del restablecimiento hecho por su Sant.<sup>d</sup> el año pasado, de la Comp.<sup>a</sup> de Jesús; me ha parecido compensar este mi largo silencio, causado casi siempre por mi falta de salud, con aprovechar este mom.<sup>to</sup> en que tenemos la satisfacción de que N. amado Monarca p.<sup>r</sup> su R.<sup>l</sup> Decreto restablece la Comp.<sup>a</sup> de Jesús en España, en los términos que V. V. R. R. verán por el mismo Decreto que remito. Ayer fué grande el gozo que tuve con esta noticia; pero hoy que ha salido el Decreto se me ha disminuído p.<sup>r</sup> los términos en que está concebido, que dan mucha margen

(1) Pueden verse estas y otras larguezas suyas en la biografía publicada por don Vicente Orti y Brull: *Doña María Manuela Pignatelli de Aragón y Gonzaga*. Madrid, 1896. Dos tomos en 4.<sup>o</sup>

(2) Tomo II, p. 355.

a dificultar que se verifique la pronta venida de V. V. R. R., que es todo mi anhelo.» Discurre luego sobre la mención que el Decreto hace de los motivos de la expulsión reservados por Carlos III en su real ánimo, y que, a su parecer, no deja bien defendida y repuesta la reputación de la Compañía; pero se remite a lo que allá pensarán mejor, y concluye así: «Entre tanto dispongan V. V. R. R. de mi inutilidad, pues estoy cascada y llena de achaques y males, que absolutamt.<sup>o</sup> no sirvo de nada en este mundo, pues ni aun puedo rezar como hace cualquier vieja de un lugar. Por tanto estaba deseando y suspirando a Dios la venida de V. V. R. R. para tener el consuelo que me asistiesen y ayudasen a bien morir; pero veo que se me desvanece mi esperanza; pero en fin me consuelo que Dios me lo concederá si me conviene. Ruego a todas V. V. R. R. me encomienden mucho a Dios para que me dé perfecta contrición de mis pecados y una buena y santa muerte. N. S. g.<sup>na</sup> las preciosas y imp.<sup>tes</sup> vidas de V. V. R. R. los muchos años que necesitamos los fieles a mayor gloria de Dios. De V. V. R. R. B. L. M. su h.<sup>ma</sup> servidora, hija herm.<sup>a</sup> y M.<sup>o</sup>, *La de V. H.* [*Villahermosa.*.]»

Cumplióle Dios su santo deseo. Los primeros Padres vinieron a Madrid en Noviembre de 1815 y la Duquesa no murió hasta el 6 del mismo mes el año siguiente. Tuvo, pues, el suspirado consuelo de verse asistida por ellos en sus últimos días, y sin duda ejercitó con ellos en aquellos principios de su restablecimiento los oficios de madre que tan largamente les había prodigado en el destierro.

---

---

---

# ÍNDICE

	Páginas.
Razón de esta obrita.....	5

## PARTE PRIMERA

1815-1835

CAPÍTULO PRIMERO.—Preliminares.—Los pueblos piden jesuítas.— Decreto de restablecimiento parcial.....	9
CAPÍTULO II.—Informes de los fiscales.—Consulta del Consejo.— Última y amplísima resolución del Rey.....	23
CAPÍTULO III.—Supresión en 1820.—Reposición en 1823.— Nueva supresión en 1835.....	42
CAPÍTULO IV.—Vuelta de los antiguos jesuítas a la Compañía y a España.....	53
CAPÍTULO V.—Vida interna de la Compañía.—Formación religiosa y literaria de los jóvenes.....	62
CAPÍTULO VI.—Vida externa de la Compañía.—Ministerios lite- rarios.....	74
CAPÍTULO VII.—Vida externa de la Compañía.—Ministerios lite- rarios.—(Continuación).....	88
CAPÍTULO VIII.—Vida externa de la Compañía.—Ministerios espi- rituales.....	102

## PARTE SEGUNDA

1835-1863

CAPÍTULO PRIMERO.—La dispersión (1835-1852).— Estado General.— Loyola.—Nivelles.—Aire sur l'Adour.—Misión Argentina.—Mi- sión Colombiana.....	111
CAPÍTULO II.—Vicisitudes y vida interna de la Provincia (1852- 1863).—Misioneros para Ultramar.—Su formación religiosa y literaria.....	120

	<u>Páginas.</u>
CAPÍTULO III.—La educación de la juventud.—Seminarios episcopales.—Colegios de segunda enseñanza.....	135
CAPÍTULO IV.—Evangelización de fieles e infieles.—Principios de las misiones.—Residencias.....	149
CAPÍTULO V.—Ministerios apostólicos.....	163

## PARTE TERCERA

### **Breve noticia de algunos sujetos más insignes en autoridad, virtud y letras y de los principales bienhechores.**

CAPÍTULO PRIMERO.—Los Superiores de la Provincia antiguos.—P. Manuel de Zúñiga.—P. Pedro Córdón.—P. Faustino Arévalo.....	179
CAPÍTULO II.—Los Superiores de la Provincia nuevos.—P. Mariano Puyal.—P. Antonio Morey.—P. Domingo de Olascoaga.—P. José Manuel de Jáuregui.....	196
CAPÍTULO III.—Varones insignes en virtud.—P. Francisco de los Ríos.—P. Rafael de la Calle.—H. Carlos López Alda.—H. Fernando Garrido.....	215
CAPÍTULO IV.—Literatos.—P. Juan Francisco Masdeu.—P. Buenaventura Prats.—P. Juan de Osuna.....	228
CAPÍTULO V.—Bienhechores.—El Rey.—El Infante D. Carlos.—El Confesor del Rey.—D. Hermenegildo de la Vega y D. Fabián de Miranda.—Los Arzobispos de Valencia D. Fr. Veremundo Arias Teixeira y D. Simón López.—El Obispo de Calahorra, D. Atanasio Puyal.—El Duque de Montemar.—La Duquesa de Villahermosa.....	238















G 35107

Provincia de España de las Juntas (1815-1869).